DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 21 de Setiembre de 1979

Tomo 296 | Año LXXIII | Número 20583

Dirección Florida 1178 | Teléfono 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

22

Resolución 2.190|979. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo, de una Institutriz del Consejo del Niño.

23

Resolución 2.199|979. — Se contrata una funcionaria en el Consejo del Niño.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

24

Resolución 2.211|979. — Se declara que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono de cargo, de un Oficial Obras "C", de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Ministerio de Industria y Energía

25

Decreto 504/979. — Se amplía el destino del "Acido Adípico", destinado a la fabricación de resinas sintéticas y a las industrias de la heladería y confitería.

26

Resolución 2.202/979. — Se incorpora al Ministerio de Industria y Energía, un funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Salud Pública

27

Decreto 501|979. — Se modifican disposiciones reglamentarias para la provisión de cargos de Practicantes Internos del Ministerio de Salud Pública y de la Facultad de Medicina.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 498/979. — Se establecen procedimientos para determinar mecanismos tarifarios en los organismos descentralizados industriales y comerciales del Estado.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 5 de setiembre de 1979.

Visto: la conveniencia de establecer un procedimiento uniforme en la determinación de los niveles tarifarios para los organismos descentralizados del dominio industrial y comercial del Estado.

Considerando: I) Que es propósito del Gobierno establecer criterios básicos que permitan a las mencionadas empresas públicas obtener una rentabilidad económica compatible con su desarrollo;

II) Que seguramente dicha rentabilidad redundará en una mayor eficiencia de la gestión, así como trasladará a los usuarios las economías resultantes.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los organismos descentralizados industriales y comerciales del Estado podrán proponer al Poder Ejecutivo ajustes de las tarifas al cierre de cada trimestre, siempre que se compruebe una variación superior al 5 o|o en las mismas.

En caso que dicha variación supere el 10 o|o, la propuesta de ajuste se podrá plantear en cualquier oportunidad.

Art. 2.o Al fin expuesto en el artículo anterior se deberá proporcionar a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión la información necesaria para efectuar los estudios correspondientes.

Art. 3.o La Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión tendrá un plazo de 5 días hábiles para producir su informe al Poder Ejecutivo.

Art. 4.o Con el asesoramiento de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión el Poder Ejecutivo resolverá lo que estime pertinente.

Art. 5.o Los criterios de ajuste tarifario establecidos en el presente decreto entrarán en vigencia una vez que los organismos establecidos en el artículo 1.o brinden la información necesaria para proceder a su determinación calculada de acuerdo con la siguiente metodología:

Primero. — La determinación de las tarifas para los organismos descentralizados del dominio industrial y comercial del Estado, se realizará en forma tal que los ingresos resultantes de su aplicación permitan cubrir todos los costos de explotación, así como obtener una rentabilidad razonable sobre las inversiones afectadas a sus actividades de abastecimiento, que atiendan su crecimiento acorde con la evolución del mercado.

Segundo. — Toda modificación de las tarifas será dispuesta por el Poder Ejecutivo previa opinión de las empresas correspondientes y con el asesoramiento preceptivo de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.

Tercero. — El Poder Ejecutivo determinará una tasa de rentabilidad para el mediano plazo que permita el cumplimiento de los planes de desarrollo de las empresas. Sin perjuicio de lo anterior, el Poder Ejecutivo determinará una tasa de rentabilidad anual, que contemple lo anterior.

Cuarto. — Se elevará al Ministerio por el cual se vinculan con el Poder Ejecutivo el proyecto de tarifas antes del 1.o de noviembre, el que a su vez lo deberá remitir a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, antes del 1.o de diciembre para posibilitar su aprobación por el Poder Ejecutivo antes del 1.o de enero de cada año. Ello sin perjuicio de las modificaciones que se propongan al Poder Ejecutivo por aplicación de los numerales 15 y 17.

Quinto. — A los efectos de la metodología a aplicar en el cálculo de las tarifas se definen los conceptos siguientes, cuya valuación será la real o estimada según corresponda:

A — Ingresos de Explotación

Valor total facturado por la actividad o servicio cometidos por la ley u otros inherentes o relacionados con la atención a los consumidores.

B — Costos de Explotación.

Todos los costos imputables a la actividad o servicio cometidos por la ley, a saber:

1. Los de operación, mantenimiento, supervisión técnica y administración local de las instalaciones;
2. Los de facturación, contabilización, recaudación y todos los que se relacionen directamente con la actividad o servicio a cargo de la empresa;
3. Los de promoción de ventas incluyendo propaganda y asesoría técnica a clientes;
4. Los de administración y generales que son comunes a todas las actividades antes mencionadas;

5. Las depreciaciones de bienes físicos y activos intangibles;
6. Impuestos, tasas, contribuciones y todo otro gravamen.

No se considera costos de explotación los intereses y demás cargos financieros relacionados con el servicio de las deudas.

C — Ingreso neto de explotación.

Diferencia entre los ingresos y costos de explotación, (reales o estimados).

D — Valor del activo fijo.

Suma de los valores no despreciados de los bienes físicos durables en servicio productivo, que incluye ciertos intangibles correspondientes a gastos legítimos y verificables. Excluye, en el período anual considerado, las obras en construcción o los estudios de planeamiento o investigación de futuros proyectos.

E — Depreciación.

Pérdida del valor de los bienes del activo fijo originada por su aplicación al proceso productivo. Las causas pueden ser el desgaste, la inadecuación, la obsolescencia, el agotamiento, etc., no comprendiéndose aquellas contra las cuales la empresa está protegida por seguros. Su cálculo se hará de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.o.

F — Valor del activo corriente.

Monto de las disponibilidades en caja y bancos, valores y créditos a favor de la empresa necesarios para la operaciones de sus actividades en determinado ejercicio.

G — Valor del Inventario.

Valor de los materiales que se mantengan en stock para la operación normal de un determinado ejercicio.

H — Base Tarifaria.

Suma de los valores del activo fijo neto, activo corriente e inventario.

I — Tasa de rentabilidad.

Tasa de retribución del capital aplicado al proceso productivo, definido por la base tarifaria. (Literal H).

J — Rentabilidad.

Resultado de aplicar la tasa de rentabilidad a la Base Tarifaria.

K —Tasa promedio de variación tarifaria básica.

Es la razón entre los ingresos necesarios para la obtención de la rentabilidad asignada para el ejercicio y el ingreso al nivel tarifario vigente.

L — Conversión a valores actuales.

Procedimiento por el cual se convierte a moneda corriente de un momento dado, los valores en moneda corriente de momentos anteriores mediante la aplicación de una relación de conversión.

M — Diferencia sobre rentabilidad asignada.

Cuenta en la cual se registrarán los superávit o déficit de rentabilidad, consecuencia de comparar la rentabilidad real con la asignada.

Sexto. — La cuenta Activo Fijo Bruto Actualizado (A.F.A.) se inicia con el valor contable del activo fijo bruto que figure en el balance de situación al 31 de diciembre de 1978; se incrementará en cada ejercicio por aplicación de la relación de conversión mencionada en el Num. 9.o y se sumarán los valores de las obras que se hayan incorporado al activo fijo durante el ejercicio.

El criterio a seguir en cuanto al valor de incorporación de las inversiones que vayan entrando en servicio será el siguiente:

Se llevará una cuenta en la que para cada obra se imputarán los costos de mano de obra, materiales, gastos de transporte y demás gastos específicos y generales necesarios para su completa habilitación, excluyendo los financieros. Esta cuenta se llevará a valores actualizados mediante la aplicación de la relación de conversión definida en el numeral 5.o.

Una vez finalizada la obra y a efectos de determinar su valor de incorporación, los costos generados en cada período de ejecución serán capitalizados al momento de la entrada en servicio del bien, aplicando para ello la tasa de rentabilidad exigida para el desarrollo de la empresa.

Se restarán los importes correspondientes a los bienes que se vayan retirando de servicio de acuerdo con el valor con que figuran en la cuenta A.F.A.

Séptimo. — La Cuenta Depreciación Acumulada Actualizada (D.A.A.) se inicia con el valor contable de la depreciación acumulada que figure en el balance de situación al 31 de diciembre de 1978, el que se incrementará en cada ejercicio por aplicación de la relación de conversión mencionada en el numeral 9.o y por la agregación de la depreciación anual; la misma surgirá de la aplicación de las tasas de depreciación lineal que resulten de la vida útil de los bienes destinados al servicio o actividad cometidos a los valores incluidos en la cuenta A.F.A.

Se restará el importe de la depreciación acumulada de los bienes que se vayan retirando en el período considerado, de acuerdo con el valor que figuran en la cuenta D.A.A.

Octavo. — El valor del Activo Fijo Neto (A.F.N.) al 31 de diciembre de cada año, expresado en moneda corriente se obtendrá restando del saldo de la cuenta A.F.A., el de la D.A.A. a esa fecha.

Noveno. — La relación de conversión a los valores actuales será fijada por el Poder Ejecutivo para cada empresa en base a su estructura de costos, reflejando adecuadamente las variaciones en sus precios nacionales e internacionales.

Décimo. — Se determinará una Base Tarifaria Real (B.T.R.) a efectos de calcular la tasa de rentabilidad real que se haya obtenido en el ejercicio transcurrido. Para el cálculo de la misma, se considerará:

a) El valor del activo fijo neto promedio del ejercicio para el cual se calcula la tasa de rentabilidad real que es la semisuma de los valores corrientes del Activo Fijo Neto (A.F.N.) al cierre del ejercicio considerado y del inmediato anterior;
b) Los valores del inventario y del activo corriente del cierre del ejercicio para el cual se calcula la tasa de rentabilidad real.

Decimoprimero. — La tasa de rentabilidad real se calculará por la fórmula siguiente:

$$r = \frac{I.E. - C.E.}{B.T.R.}$$

I.E. = Ingreso de explotación.
C.E. = Costos de explotación.

Decimosegundo. — La diferencia entre la tasa de rentabilidad real (numeral 11) y la asignada por el Poder Ejecutivo para el ejercicio transcurrido, multiplicada por la Base Tarifaria Real determinará el superávit o déficit de rentabilidad del ejercicio, el cual se imputará a la cuenta Diferencia sobre Rentabilidad asignada (numeral 5.o, inciso M).

Esta cuenta de resultados capitalizados se acreditará por los superávits de rentabilidad y se debitará por los déficit de rentabilidad, debitándose y acreditándose respectivamente a Utilidad del Ejercicio.

El saldo de la cuenta Diferencia sobre Rentabilidad Asignada será tomado en consideración en el momento de calcularse la tasa promedio de variación tarifaria básica.

Decimotercero. — Se determinará una Base Tarifaria Estimada a efectos de proceder al cálculo de la tasa promedio de variación tarifaria básica del ejercicio para el cual se establecen las tarifas.

Para el cálculo de la misma, se considerará:

a) El valor del activo fijo neto promedio del ejercicio para el cual se determinan las tarifas, convertido a moneda corriente mediante la aplicación del índice de conversión correspondiente al 31 de diciembre del ejercicio anterior.

Para establecer dicho promedio se tomará la semisuma de los saldos estimados iniciales y finales del ejercicio para el cual se establecen las tarifas;

b) Los valores del inventario y del activo corriente necesarios en el ejercicio para el cual se calculan las tarifas y expresados en moneda del 31 de diciembre del ejercicio anterior.

A efectos de calcular los inventarios estimados se aplicará la proporción existente entre los inventarios y el activo fijo del último balance, al activo fijo neto promedio definido en el inciso a) de este numeral.

Para determinar el valor del activo corriente estimado se considerará como monto equivalente, dos duodécimos de los ingresos de explotación previstos para el ejercicio para el cual se calculan las tarifas u otro valor consistente con la evolución del organismo, que establecerá el Poder Ejecutivo a su propuesta.

Decimocuarto. — La tasa promedio de variación tarifario básica para el ejercicio se calculará a valores estimados al 31 de diciembre del año anterior para el cual se determinan las tarifas, por la fórmula siguiente:

$$T.P.V.T.B. = \frac{r' \times B.T.E. + C.E.C. \mp S.E.C.D.R.A.}{Y}$$

T.P.V.T.B. = Tasa promedio de variación tarifaria básica.
r = Tasa de rentabilidad asignada (numeral 3.o).
B.T.E. = Base tarifaria estimada.
C.E.E. = Costo de explotación estimado.
S.E.C.D.R.A. = Saldo estimado de la cuenta diferencia sobre rentabilidad asignada.
Y = Ingreso estimado al nivel tarifario vigente.

El saldo de la cuenta Diferencia sobre Rentabilidad Asignada considerado en el cálculo que antecede, será restado cuando sea el equivalente neto de un superávit de rentabilidad y sumado cuando sea el equivalente neto a un déficit de rentabilidad.

Decimoquinto. — Sin perjuicio de los ajustes periódicos establecidos en el numeral 17, en caso que se estime necesario proceder a ajustar la tasa promedio de variación tarifaria básica para determinado ejercicio lo podrá solicitar al Poder Ejecutivo dentro de los 120 primeros días del año.

La solicitud deberá contener la justificacción correspondiente.

Decimosexto. — La tasa promedio de variación tarifaria (T.P.V.T.) es la que se obtiene de ajustar la tasa promedio de variación tarifaria básica (T.P.V.T.B.) mediante el procedimiento establecido en el numeral siguiente.

Decimoséptimo. — Anualmente, en ocasión de calcular la tasa promedio de variación tarifaria básica, se determinará la composición ponderada de sus gastos de explotación. En ella se deberá distinguir los insumos relevantes. Esta estructura servirá de base para proceder al ajuste periódico de la tasa promedio de variación tarifaria, por cambio en los niveles de precios de los insumos. Los ajustes se realizarán con el criterio de mantener la rentabilidad establecida a comienzo del ejercicio para lo cual se tendrá en cuenta las variaciones de precios producidas y sus expectativas en el corto plazo.

Decimoctavo. — En ocasión de plantear modificaciones tarifarias se deberá proponer los precios de los diferentes servicios o actividades, las contribuciones y las tasas, los que deberán ser autorizados por el Poder Ejecutivo.

Art. 6.o A los efectos de lo dispuesto en el artículo precedente los organismos tendrán un plazo de un año a partir de la publicación de este decreto en el "Diario Oficial" para adecuar sus sistemas de información necesarios.

Art. 7.o El Poder Ejecutivo reglamentará, con relación a cada uno de los organismos descentralizados del dominio industrial y comercial del Estado, la metodología mencionada en el artículo 5.o.

La aplicable para la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas es la definida en el decreto reglamentario de la Ley Nacional de Electricidad 14.694, de 1.o de setiembre de 1977.

Art. 8.o Derógase toda otra norma que se oponga al presente decreto.

Art. 9.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ** — VALENTIN ARISMENDI — WALTER RAVENNA — EDUARDO J. SAMPSON — ELIAS PEREZ FERNANDEZ — JUAN C. CASSOU.

2

Decreto 505/979. — Se establece una tasa específica que deberán abonar en la Cuenta "Tesoro Nacional", los exportadores de productos de la pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 12 de setiembre de 1979.

Visto: los artículos 21 y 29 de la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y el artículo 3.o), inciso K), 5.o y 6.o de la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975, y el decreto 443/979, de 3 de agosto de 1979, por el cual el Instituto Nacional de Pesca asume la responsabilidad total del control de calidad de los productos de la pesca.

Resultando: que a partir del 1.o de setiembre de 1979, el Instituto Nacional de Pesca (INAPE) pasará a ejercer el control total de calidad de los productos pesqueros destinados a la exportación, realizando por sí los análisis y ensayos inherentes al mismo, y siendo el único organismo que podrá expedir válidamente las certificaciones correspondientes.

Considerando: I) Que según el artículo 1.o del decreto 53/971, de 28 de enero de 1971 los exportadores de los productos relacionados en el mismo —entre los que se comprenden los productos pesqueros— deben abonar en el Banco de la República Oriental del Uruguay una tasa del 3 o/oo (tres por mil) del valor FOB de la exportación declarada, destinada a atender los gastos derivados del control y certificación de calidad realizados por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU);

II) Que asumiendo el Instituto Nacional de Pesca a partir de la fecha referenciada el control pleno de calidad de los productos de la pesca, es procedente el desglose de los aludidos productos de la tasa genérica instituida a su exportación según la norma precitada, y su sustitución por una tasa específica de análoga cuantía y a percibir en la misma forma, términos y condiciones que la existente, por el citado Organismo;

III) Que el destino de los fondos recaudados por tal concepto será el establecido con carácter general por el artículo 2.o de la ley 14.867, de 24 de enero de 1979.

Atento: a la proposición del Instituto Nacional de Pesca sobre el particular y a lo dispuesto en las normas precitadas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o A partir del 1.o de setiembre de 1979, los exportadores de productos de la pesca —cualesquiera sea su grado de industrialización— abonarán en el Banco de la República Oriental del Uruguay —Cuenta "Tesoro Nacional"— por la certificación de calidad expedida por el Instituto Nacional de Pesca, al efectuar la denuncia de exportación, una tasa del 3 o/oo (tres por mil) del valor FOB de la exportación declarada, cuyo destino será el establecido en el artículo 2.o de la ley 14.867, de 24 de enero de 1979.

Art. 2.o Las exportaciones de productos pesqueros comprendidas en el artículo anterior, quedarán excluídas a partir de la fecha mencionada en el mismo, del pago de la tasa prevista por el artículo 1.o del decreto 53/971, de 28 de enero de 1971.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — **VALENTIN ARISMENDI.** — **JUAN C. CASSOU.**

3

Decreto 508/979. — Se prorrogan por determinado período los beneficios de reintegros a la exportación, establecidos al amparo de la ley 13.268.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 12 de setiembre de 1979.

Visto: que el 30 de setiembre de 1979 vencen los reintegros a la exportación, que fueron prorrogados por decreto 372|979 de 28 de junio de 1979.

Considerando: I) Que ante la instrumentación de las diversas medidas integrantes de la política económica planificada por el Poder Ejecutivo, se entiende conveniente poner en conocimiento del sector exportador —con la mayor antelación posible— las normas que habrán de regular su actividad;

II) Que con el objeto de mejorar la competitividad de las exportaciones, además de la transferencia parcial ya anunciada de los aportes patronales para previsión social al Impuesto al Valor Agregado, correspondería prorrogar la vigencia de los reintegros por un plazo mayor al previsto inicialmente.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Todos los reintegros que venzan a partir del 30 de setiembre de 1979 inclusive y hasta el 30 de junio de 1980, serán prorrogados hasta esta última fecha.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

4

Resolución 2.201/979. — Se revoca la autorización otorgada a la empresa "Foreing Markets Trading Corporation" para actuar como usuaria en la Zona Franca de Nueva Palmira.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de setiembre de 1979.

Visto: la nota elevada por la Dirección de Zonas Francas, solicitando se revoque la autorización otorgada a "Foreing Markets Trading Corporation" como usuaria de la Zona Franca de Nueva Palmira (Resoluciones de 17 de febrero y 17 de marzo de 1959).

Resultando: I) Que la usuaria no ha concretado una actividad regular, continuada y seria, significativa de una posición económica y comercial fluida y activa que justifique su mantenimiento en la Zona;

II) Que tampoco ha existido una dirección coherente, dotada de alguna continuidad, tal como surge de los innumerables cambios ocurridos en la constitución de autoridades y representación;

III) Que la Unidad, aún desde la época de su institución como Comisión Administradora, no obtuvo pronunciamiento fehaciente acerca de la vida jurídica y estructuración de autoridades, no obstante las repetidas gestiones al respecto. Ultimamente, culminando distintos requerimientos, solamente ha podido lograr, aparte de manifestaciones informales, algún documento si bien legalizado, sumamente parco y poco ilustrativo. Esto refirma, a 19 años de escasa actuación, las serias objeciones que suscita la sociedad globalmente considerada. Por otra, esta se encuentra atrasada en sus adeudos con la Dirección de Zonas Francas;

IV) Que, obviamente de acuerdo a lo expuesto, la usuaria no ha concretado siquiera en parte, sus promesas de instalación industrial;

V) Que son de suma relevancia, las demás razones expuestas por la Dirección de Zonas Francas todo lo cual es debidamente apreciado a los fines de la presente resolución.

Considerando: I) Que lo articulado precedentemente demuestra la total ausencia de interés público para que se prosiga con esa situación, anómala desde sus inicios. Como es notorio y racional, se necesita que las Zonas cuenten con empresas vitales y desarrolladas, aptas para contemplar y favorecer la economía nacional mediante una sana actividad;

II) Que, fuera de todas las consideraciones y hechos reseñados el Poder Ejecutivo tiene la facultad de revocar cualquier autorización otorgada, en cualquier tiempo. Lo ampara naturalmente también, las razones de interés general suficientemente explicitadas y la demostración de irregularidades, previsto todo ello, a texto expreso, por los decretos 734|976 de 3 de noviembre de 1976, (artículo 3.o, inciso 2.o).

Atento: a lo dispuesto por la ley 14.498 de 19 de febrero de 1976 y decreto 734|976 de 3 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Revócase la autorización otorgada a la empresa "Foreing Markets Trading Corporation" para actuar como usuaria en la Zona Franca de Nueva Palmira y las respectivas resoluciones de 17 de febrero y 17 de marzo de 1959.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de Zonas Francas. — **Rública del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 2.203/979. — Se incorpora a la Dirección General Impositiva, una funcionaria de la Dirección General de Estadística y Censos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de setiembre de 1979.

Visto: la gestión promovida por la funcionaria de la Dirección General de Estadística y Censos, señora María Salsamendi, por la que solicita su incorporación definitiva a la Dirección General Impositiva, donde ha prestado servicios en comisión ininterrumpidamente desde el año 1965.

Resultando: que tanto la oficina de origen como la de destino, acuerden su conformidad para que se proceda en la forma solicitada.

Considerando: lo dispuesto en los artículos 14 acto institucional 7 de 27 de junio de 1977 y 12 del decreto reglamentario 550|977 de 4 de octubre de 1977 y decreto 222|979 de 25 de abril de 1979.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Programa 5.06 Dirección General Impositiva a la funcionaria del Inciso 2 - Presidencia de la República - cuya oficina de origen es la Dirección General de Estadística y Censos, señora María Salsamendi con la remuneración y cargo que posee en la misma.

2.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 2.204/979. — Se incorporan al Escalafón Técnico Profesional, funcionarios contratados del Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de setiembre de 1979

Visto: que en la Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, Programa 5.01, existen en el Escalafón Técnico-Profesional, Clase A, Código AaA los siguientes cargos vacantes: 1 Asesor III Contador, Grado E1 y 1 Asesor IV Contador, Grado 06.

Resultando: I) Que se propone para ocupar los referidos cargos a funcionarios contratados de la misma Unidad Ejecutora, con título habilitante;

II) Que dichas vacantes corresponden a los últimos grados del Escalafón respectivo, por lo que lo propuesto no puede originar lesión de derechos funcionales.
Considerando: que se ha cumplido con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975.
Atento: a lo informado por la Contaduría Central y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para desempeñar funciones en la Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, Programa 5.01 a las personas que se indican en los cargos que se detallan:

Para Asesor III Contador, Grado E1 del Escalafón Técnico-Profesional, Clase A, Código AaA, al contador César Antelo, actual Asesor Contador Contratado, Grado 06 del mismo Escalafón.
Para Asesor IV Contador, Grado 06 del Escalafón Técnico-Profesional, Clase A, Código AaA, al contador Juan García, actual Asesor Contador Contratado, Grado 05 del mismo Escalafón.

2.o Previamente a tomar posesión del cargo, los funcionarios designados deberán renunciar a los cargos actuales.

3.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 2.205/979. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, de un funcionario del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de setiembre de 1979

Visto: lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969 que dispone que todo funcionario público que falte consecutivamente a sus tareas sin causa justificada por más de 15 días será considerado como renunciante al cargo o función que desempeña.
Resultando: que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios da cuenta que el funcionario de su dependencia señor Jorge Omar Soria, ha dejado de presentarse a sus tareas desde el 1.o de junio de 1979.
Considerando: que habiendo sido emplazado en la forma dispuesta por las normas citadas no se ha presentado a reanudar su trabajo ni ha aducido motivo fundado para no hacerlo.
Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, señor Jorge Omar Soria.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 2.206/979. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de una funcionaria de la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de setiembre de 1979

Visto: lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969 que dispone que todo funcionario público que falte a sus tareas sin causa justificada por más de 15 días consecutivos será considerado como renunciante al cargo o función que desempeña.
Resultando: que la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos da cuenta que la funcionaria de su dependencia señora Lidia Acosta de Berruti ha faltado ininterrumpidamente a sus tareas desde el 14 de junio de 1978 próximo pasado.
Considerando: que emplazada de acuerdo a lo dispuesto en las normas citadas no se ha presentado a reanudar sus tareas ni aducido motivo fundado para no hacerlo.
Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo de la funcionaria de la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos, señora Lidia Acosta de Berruti.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 2.207/979. — Se contrata un funcionario administrativo en la Dirección General del Catastro Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Dirección General del Catastro Nacional solicita autorización para contratar los servicios del señor Ricardo Helsear Incoronato Giriboni.
Resultando: que el referido organismo fundamenta su gestión en necesidades del servicio.
Considerando: lo dispuesto por los artículos 29 a 34 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y el decreto del Poder Ejecutivo 179|976 de 1.o de abril de 1976.
Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presiadente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para desempeñar funciones en carácter de contratado hasta el 31 de diciembre de 1979 en el Escalafón Administrativo en tareas equivalentes al Código Ab, Grado 5, en el Inciso 0.5 Programa 5.09, Unidad Ejecutora 5.12, al señor Ricardo Helsear Incoronato Giriboni, Credencial Cívica serie BMB N.o 21.981.

2.o Su remuneración será la que corresponda al Escalafón y Grado equivalente a treinta horas semanales de labor o sea N$ 618.00 (seiscientos dieciocho nuevos pesos), Renglón 0.21, más N$ 490.00 (cuatrocientos noventa nuevos pesos) Renglón 0.23; total N$ 1.108.00 (mil ciento ocho nuevos pesos) mensuales.

3.o El funcionario que se contrata, deberá previamente a tomar posesión de sus funciones, renunciar al que actualmente ocupa.

4.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 2.208/979. — Se deja sin efecto una designación y se contrata personal técnico en la Dirección General Impositiva.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de setiembre de 1979.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la contratación de personal técnico por la Dirección General Impositiva.

Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo 2.597|978 de fecha 20 de diciembre de 1978 y en atención a impostergables necesidades del organismo, se procedió a contratar los servicios profesionales del doctor David Leites para cumplir tareas equivalentes al Escalafón AaA, Grado 4;
II) Que dicho profesional no se presentó a tomar posesión del cargo, habiendo presentado posteriormente renuncia a su designación;
III) Que subsisten las razones que motivaron esta designación por lo cual la Dirección General Impositiva solic a se autorice la contratación de dos técnicos abogados para desempeñar funciones en la Administración Regional N.o 1 con sede en Tacuarembó.
Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decreto reglamentario 179|976 de 1.o de abril de 1976;
II) Que en cuanto a la designación del doctor David Leites no habiendo tomado posesión del cargo, debe ser dejada sin efecto.
Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la designación del doctor David Leites, dispuesta por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de diciembre de 1978.

2.o Desígnanse para desempeñar funciones en carácter de contratados hasta el 31 de diciembre de 1979, equivalentes al Escalafón AaA, Grado 04 en el Programa 5.06 - Dirección General Impositiva, a los doctores Jorge Ricardo Castro Blanc y Félix Elías Mellio Rodríguez.

3.o Dicha erogación se imputará a los renglones 021 y 022 del referido programa.

4.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 2.209/979. — Se contratan funcionarias en la Dirección General del Catastro Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Dirección General del Catastro Nacional, solicita autorización para contratar a las señoritas Ana María Toledano Mantero y Gladys María Pagano Puentes.
Resultando: que el referido organismo fundamenta su gestión en necesidades del servicio.
Considerando: lo dispuesto por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y los decretos del Poder Ejecutivo 179|976 de 1.o de abril de 1976, 725|976 de 5 de noviembre de 1976 y 150|977 de 15 de marzo de 1977.
Atento: a lo informado por la Contaduría Central, Contaduría General de la Nación y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para desempeñar funciones en carácter de contratadas hasta el 31 de diciembre de 1979, en tareas equivalentes al Escalafón Especializado, Código Ac, Grado 7, en el Inciso 05; Programa 5.09, Unidad Ejecutora 5.12, a las siguientes personas: señora Ana María Toledano Mantero, Credencial Cívica serie BDA N.o 58.419 y señorita Gladys María Pagano Puentes, Credencial Cívica serie ALB N.o 9.162.

2.o Su remuneración será la que corresponde al Escalafón y Grado correspondiente a treinta horas semanales de labor o sea N$ 685.00 (seiscientos ochenta y cinco nuevos pesos) Renglón 021; más N$ 550.00 (quinientos cincuenta nuevos pesos) Renglón 023; total N$ 1.235.00 (un mil doscientos treinta y cinco nuevos pesos) mensuales.

3.o Previamente a tomar posesión del cargo dichas personas deberán presentar la constancia de haber iniciado los trámites tendientes a la obtención del certificado habilitante para el ejercicio de cargos públicos.

4.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 2.210/979. — Se contrata una funcionaria administrativa en la Dirección General del Catastro Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Dirección General del Catastro Nacional, solicita autorización para contratar los servicios de la señorita Rosa Vicenta Sarich Gardella.
Resultando: que el referido Organismo fundamenta su gestión en necesidades del servicio.
Considerando: lo dispuesto por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos del Poder Ejecutivo 179|976 de 1.o de abril de 1976, 725|976 de 5 de noviembre de 1976 y 150|977 de 15 de marzo de 1977.
Atento: a lo informado por la Contaduría Central, Contaduría General de la Nación y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para desempeñar funciones en carácter de contratada hasta el 31 de diciembre de 1979, en tareas equivalentes al Escalafón Administrativo Código Ab, Grado 5, en el Inciso 05, Programa 5.09, Unidad Ejecutora 5.12, a la señorita Rosa Vicenta Sarich Gardella, Credencial Cívica serie BBB N.o 31.443.

2.o Su remuneración será la correspondiente al Escalafón y Grado equivalente a treinta horas semanales de labor o sea N$ 618.00 (seiscientos dieciocho nuevos pesos) Renglón 021 más N$ 480.00 (cuatrocientos ochenta nuevos pesos), Renglón 023; total N$ 1.098.00 (un mil noventa y ocho nuevos pesos mensuales.

3.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

13

Ley 14.927. — Se modifican disposiciones de la ley 14.106, relativas a retribuciones por Suplemento de Vivienda a Oficiales y Personal de Tropa con familia constituida.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Modifícase el artículo 106 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 106. Destínase una cantidad porcentual de 0.25 o|o sobre la asignación básica como compensación diaria para el Personal del Programa 3.02 "Ejército" Renglón 0.90, para pago de retribución por Suplemento de Vivienda a Oficiales y Personal de Tropa con familia constituida que, por razones de servicio, sea apartado del lugar de su residencia habitual. Dicha suma porcentual se discriminará de la forma siguiente:

A) El Personal Subalterno de Soldado de 2.a a Cabo de 1.a inclusive, percibirá el 0.25 o|o del sueldo básico de Cabo de 1.a como compensación diaria;
B) El Personal correspondiente a los Grados de Sargento a Oficial General inclusive, percibirá el

0.25 o|o de los sueldos básicos respectivos como compensación diaria.

Los créditos presupuestales con los cuales serán atendidos los presentes suplementos, serán de carácter estimativo.

El Poder Ejecutivo reglamentará las condiciones en que se harán efectivos dichos pagos".

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 28 de agosto de 1979.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 31 de agosto de 1979.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **APARICIO MENDEZ.** — WALTER RAVENNA. — General MANUEL J. NUÑEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — ELIAS PEREZ FERNANDEZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — JUAN C. CASSOU. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

14

Decreto 495/979. — Se efectúan modificaciones del decreto 634/974, que reglamenta disposiciones relacionadas con el personal militar subalterno que optó por pasar al Código Bf.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de setiembre de 1979.

Visto: la gestión del Comando General del Ejército, para regularizar los efectivos fijados por el artículo 3.o del decreto 634|974, de fecha 8 de agosto de 1974.

Resultando: que las incorporaciones dispuestas por resoluciones 49.934 y 49.935, de fecha 25 de noviembre de 1975 aumentaron los cargos en todos los grados de los Escalafones de los Cuerpos Administrativo y Especializado, creándose también cargos en el de Servicios, para los cuales rige lo dispuesto en el artículo 9.o del decreto 634|974 de fecha 8 de agosto de 1974.

Considerando: I) Que es conveniente regularizar los Escalafones antes mencionados, por razones de organización y método, así como para asegurar el procedimiento exacto de calificación del personal correspondiente;

II) Que dado el sistema empleado para los ascensos a a Sargento 1.o y Suboficial Mayor, resulta conveniente asignar tales cargos en forma global al Comando General del Ejército;

III) Que por razones de servicio es conveniente disponer modificaciones en las asignaciones originales, particularmente en cargos vacantes de Soldado de 1.a y Soldado de 2.a del Cuerpo Administrativo.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 3.o del decreto 634-1974, de fecha 8 de agosto de 1974, en cuanto a los efectivos redactados en los papeles administrativos Serie D. p. N.os 063.376 y 063.377, los cuales se fijan a partir del 1.o de julio de 1979, de la siguiente manera:

CUADRO A

CUERPO ADMINISTRATIVO

Grado	CGE	IMES	EM	EAS	LM"GA"	IGM	SIA M	SMA	DTEF	SIE	SVR	SEPAMME	TOTAL
MAY.	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
CAP.	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
TTE. 1º	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
TTE. 2º	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7
ALF.	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8
SOM.	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10
SGT. 1º	21	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	21
SGTO.	16	1	3	—	1	2	2	5	1	28	2	1	62
CBO. 1.a	11	1	3	—	1	2	2	6	1	33	1	—	61
CBO. 2.a	13	—	4	—	1	4	6	8	1	30	2	—	69
SDO. 1.a	11	—	4	1	3	3	6	8	1	40	2	—	78
SDO. 2.a	—	—	3	—	1	1	—	—	—	—	1	—	6
Totales	103	2	17	1	7	12	16	27	3	131	8		328

ESPECIALIZADO

Grado	CGE	IGM	SIAM	SMA	STE	SIE	SEPAMME	CGE.ESC. UNIF	LM"GA"	DTEF	TOTALES
MAY.	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
CAP.	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
TTE. 1º	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
TTE. 2º	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
ALF.	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6
SOM.	20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20
SGT. 1º	28	—	—	—	—	—	—	—	—	—	28
SGTO.	8	4	7	20 (1)	2	18	8	[illegible]	—	—	71
SBO. 1.a	4	4	9	28	3	36	13	5	—	—	102
CBO. 2.a	4	2	12	38	3	43	21	3	1	2	129
Totales	80	10	28	86	8	97	42	12	1	2	366

(1) Estando excedido el Servicio de Material y Armamento en 2 cargos de Sargento del Cuerpo Especializado, se dispone que las próximas 2 vacantes a producirse en dicho grado y escalafón no sean ocupadas a efectos de regularizar las asignaciones correspondientes que quedarán en 18.

Artículo 2.o Las vacantes de Suboficial Mayor y Sargento 1.o aunque asignadas al Comando General del Ejército, continuarán siendo ocupadas por Lista de Ascensos, asignándose el destino a quienes asciendan de acuerdo a las del servicios.

Art. 3.o Respecto al Ministerio de Defensa Nacional rige el decreto 634 de fecha 8 de agosto de 1974 y sucesivas modificaciones.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA.

15

Decreto 499/979 — Se amplía el decreto 411/979, fijando viáticos para el traslado de técnicos de la Dirección General de Aviación Civil al Departamento de Artigas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de setiembre de 1979.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la que propone la ampliación del decreto 411|979 del 17 de julio de 1979 por el que se aprobó el arancel de viáticos para el traslado de técnicos de la Dirección General de Aviación Civil desde Montevideo a diversas ciudades del territorio de la República.

Atento. a que entre los montos de los viáticos aprobados no está comprendido el departamento de Artigas, para el que debe establecerse la cantidad de N$ 315.00 (nuevos pesos trescientos quince),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase el artículo 1.o del decreto 411|979 del 17 de julio de 1979 por el que se aprobó el arancel de viáticos de la Dirección de Aviación Civil para gastos de traslado de técnicos, estableciéndose para el departamento de Artigas la cantidad de N$ 315.00 (nuevos pesos trescientos quince).

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. —**MENDEZ.** — WALTER RAVENNA.

16

Decreto 500/979. — Se amplía el Plan de Estudios de la Escuela de Buceo

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de setiembre de 1979.

Visto: la gestión promovida por el Comando General de la Armada a los efectos de ampliar el Plan de Estudios para la Escuela de Buceo aprobado por decreto 164|979, de fecha 20 de marzo de 1979.

Considerando: la necesidad de agregar un curso para Oficiales, al referido Plan de Estudios.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase el Plan de Estudios de la Escuela de Buceo aprobado por decreto 164|979, de fecha 20 de marzo de 1979, el que quedará redactado de la siguiente manera:

E — CURSO DE OFICIALES

Instrucciones

Física aplicada al buceo, tiempo en horas, 20.
Fisiología. tiempo en horas, 20.
Accidentes y peligros, tiempo en horas, 20.
Equipo autónomo y Hookah, tiempo en horas, 20.
Equipo pesado, tiempo en horas, 40.
Explosivos, tiempo en horas, 20.
Salvamento avanzado, tiempo en horas, 40.
Uso y práctica de equipos, tiempo en horas, 90.
Adiestramiento físico, tiempo en horas, 168.
Conferencias complementarias, tiempo en horas 40.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA.

17

Resolución 2.182/979. — Se autoriza al Servicio de Material y Armamento a proceder a la venta de diversas unidades automotoras.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de setiembre de 1979.

Visto: los antecedentes elevados por el Comando General del Ejército en los que el Servicio de Material y Armamento, solicita la autorización correspondiente para proceder a la venta en subasta pública de: (veinte) TP 1|4 Ton., 1 (un) coche Sedan Mercedes Benz M—220 D, 1 (un) coche Sedan Fiat 128 A, 2 (dos) camionetas Chevrolet Pick-up Modelo 1976, 1 (una) ambulancia Ford Modelo 1969, maquinaria y repuestos, perteneciente al Ejército Nacional.

Resultando: que las unidades son accidentadas o presentan un desgaste general muy pronunciado, siendo en ambos casos totalmente antieconómica su reparación.

Considerando: que de acuerdo a lo que determina el artículo 7.o de la ley 11.923 de fecha 27 de mayo de 1953 y el artículo 70 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967, el producido será invertido en las adquisiciones de elementos similares.

Atento: a que se dio la intervención previa correspondiente al Tribunal de Cuentas de la República y se solicitó la designación de rematadores al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Dirección Nacional de Recursos Humanos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Servicio de Material y Armamento a proceder a la venta mediante subasta pública de. 20 (veinte) TP 1|4, 1 (un) coche Sedan Mercedes Benz M—220 D, 1 (un) coche Sedan Fiat 128 A, 2 (dos) camionetas Chevrolet Pick-up Modelo 1976, (una) ambulancia Ford Modelo 1969, maquinaria y repuestos, pertenecientes al Ejército Nacional.

2.o El producto que se obtenga en la subasta autorizada deberá ser destinado a la adquisición de elementos similares de acuerdo con lo que determina el artículo 7.o de la ley 11.923 de 27 de mayo de 1953 y el artículo 70 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

3.o Actuarán como rematadores las personas designadas de acuerdo al sorteo realizado el 20 de agosto de 1979 en la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social cuya nómina se detalla a continuación:

Titular	1:	Pereira Das Neves, José Francisco, Mat 1317.
Titular	2:	Vanoli Fornillo, Jorge, Mat. 2090.
Titular	3:	Valdez Gómez, Santos, Mat. 1042.
Titular	4:	Pintos Sención, Oroniel, Mat. 1137.
Titular	5:	Sosa Velázquez, Gustavo Emilio, Mat. 2940.
Titular	7:	Sánchez Ubal, Zelmar, Mat. 2165.
Suplente	1:	Silvera Batista, Adalberto, Mat. 893.
Suplente	2:	Brun Bonino, Alberto, Mat. 163.
Suplente	3.	Estévez González, Pedro, Mat. 810.
Suplente	4:	Gomensoro Lamolle, Haroldo, Mat. 249.
Suplente	5:	Mareque González, Francisco, Mat. 954.
Suplente	6:	Puppo Stamburk, Juan Carlos, Mat. 334.
Suplente	7:	Guillén Alvarez, Silvestre, Mat. 262.
Suplente	8:	Delgado Martínez, Alberto, Mat. 2002.
Suplente	9:	Gomensoro Cabezudo, Haroldo, Mat. 247.
Suplente	10:	López González, Aquiles, Mat. 1551.
Suplente	11:	Sosa Centurión, Camilo, Mat. 1495.
Suplente	12:	Chiazzaro Rodríguez, Nelson, Mat. 166.
Suplente	13:	Pignataro, Leopoldo, Mat. 1015.
Suplente	14:	Viana Gau, Diego, Mat. 711.

Los rematadores titulares asignados en el acto de la notificación de la aceptación del cargo, deberán acreditar en la Dirección Nacional de Recursos Humanos que están al día en sus adeudos fiscales o exentos de ellos de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 del decreto 635|971, de 3 de setiembre de 1971.

4.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército, para que una vez realizado el remate que se autoriza, estos antecedentes pasen al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

18

Resolución 2.183/979. — Se aprueba una tarifa promocional de carga aérea, solicitada por la empresa "Dominoni - Staricco Sociedad Anónima".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de setiembre de 1979.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea a los efectos de que se apruebe la solicitud de la empresa "Dominoni - Staricco Sociedad Anónima" para que se le conceda una tarifa promocional de carga aérea para el transporte de sombreros y cuerpos de sombreros desde Montevideo a Caracas y Guatemala.

Considerando. I) Que de accederse a lo solicitado se facilitará el acceso con precios competitivos a mercados de gran interés económico de productos de alto valor agregado cuya exportación no es tradicional;

II) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325|974 de 26 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aprobar la siguiente tarifa promocional de carga aérea, de acuerdo a la solicitud de la empresa "Dominoni-Staricco Sociedad Anónima".

Tarifa 2.351

De Montevideo a Caracas, Venezuela

Descripción: sombreros y cuerpos de sombreros.
Mínimo: 330 kilogramos.
Flete: U$S 1.01 por kilogramo.
Validez: 180 días.

Tarifa 2.351

De Montevideo a Guatemala

Descripción: sombreros y cuerpos de sombreros.
Mínimo: 300 nilogramos.
Flete: U$S 1.14 por kilogramo.
Validez: 180 días.

2.o Comuníquese, publíquese y ase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente** — WALTER RAVENNA.

19

Resolución 2.184/979. — Se autoriza el cese de Bandera Nacional, al buque denominado "Hovermar I"

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de setiembre de 1979.

Visto: la gestión iniciada por la firma "Belt S. A." por la cual solicita el cese de bandera nacional del buque denominado "Hovermar I".

Considerando: que la presente solicitud está comprendida en los artículos 31 y 53 de la Ley de Abanderamiento de Buques Mercantes y Diques Flotantes 10.945, de 10 de octubre de 1947 y en los artículos 53 y 36 de su reglamentación aprobada por decreto 14.365 del 31 de agosto de 1949.

Atento: al informe favorable de la Dirección de la Marina Mercante y de la Comisión Honoraria de Asesoramiento de la Marina Mercante y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorizar el cese de bandera nacional al buque denominado "Hovermar I", propiedad de la firma "Belt Sociedad Anónima".

2.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

20

Resolución 2.185/979. — Se autoriza el cese de Bandera Nacional, al buque denominado "Punta del Este"

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de setiembre de 1979.

Visto: la gestión iniciada por la firma "Cylanco S. A." por la que solicita el cese de Bandera Nacional del buque denominado "Punta del Este".

Considerando. que la presente solicitud está comprendida en los artículos 31 y 53 de la Ley de Abanderamiento de Buques Mercantes y Diques Flotantes 10.945, de 10 de octubre de 1947 y en los artículos 53 y 36 de su reglamentación aprobada por decreto 14.365 del 31 de agosto de 1949.

Atento: al informe favorable de la Dirección de la Marina Mercante y de la Comisión Honoraria de Asesoramiento de la Marina Mercante y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorizar el cese de bandera nacional al buque denominado "Punta del Este", propiedad de la firma "Cylanco S. A.".

2.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

21

Ley 14.930. — Se designa con el nombre de "Treinta y Tres Orientales" a la Escuela N.o 6 de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Desígnase con el nombre de "Treinta y Tres Orientales" a la Escuela N.o 6, urbana, de 1.a Categoría, de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 4 se setiembre de 1979.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 10 de setiembre de 1979.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ — HECTOR M. ARTUCIO.

22

Resolución 2.190/979. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo, de una Institutriz del Consejo del Niño.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 11 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Consejo del Niño, relacionados con la situación funcional de la señora Blanca Miriam Casas.

Resultando: I) Que la mencionada funcionaria cuenta con numerosas inasistencias al desempeño de sus tareas en el Centro de Observaciones N.o 4, de ese Consejo;
II) Que cumplidas las 15 inasistencias se emplazó a la funcionaria a reintegrarse a sus tareas, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, no habiendo comparecido ni aducido motivos fundados para no hacerlo.

Considerando: que en el caso se ha configurado la renuncia tácita de la señorita Blanca Miriam Casas por abandono de cargo.
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y el Señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido por el artículo 3.o del decreto 241, de 20 de mayo de 1940, y artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo de Institutriz que ocupaba la señorita Blanca Miriam Casas en el Centro de Observaciones N.o 4, del Consejo del Niño.

2.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y pase al Consejo del Niño para la notificación a la interesada y demás efectos que correspondan. Cumplido archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — HECTOR M. ARTUCIO.

23

Resolución 2.199/979. — Se contrata una funcionaria en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de agosto de 1979.

Visto: la gestión presentada por el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura en la cual se solicita la contratación de la señora Libertad Raquel Pintos Daguerre.

Resultando: que la atención a la minoridad que brinda el Consejo del Niño no puede verse resentida por la falta de recursos humanos.
II) Que la persona propuesta ha acreditado reunir las condiciones necesarias para desempeñar sus funciones en forma eficiente.

Considerando: el informe favorable de la División Contable de la Institución;
II) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976 y 150|977, de 15 de marzo de 1977.
Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, en calidad de funcianaria contratada, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito, para desempeñar funciones de Especialista V Regencia E. AcC, Grado 05, con una remuneración mensual de N$ 1.721.15 (nuevos pesos mil setecientos veintiuno con 15|100) discriminados en Renglón 023 N$ 620.00 (nuevos pesos seiscientos veinte), Renglón 021 N$ 567.00 (nuevos pesos quinientos sesenta y siete) y Renglón 025 N$ 534.15 (nuevos pesos quinientos treinta y cuatro con 15|100) a la señora Libertad Raquel Pintos Daguerre, Credencial Cívica serie RAB N.o 11.066, con destino al Comité Delegado Departamental de Durazno.

2.o La remuneración a que hace referencia el numeral que antecede, se ajusta a lo establecido vigente al 1.o de febrero de 1979.

3.o La persona aquí designada cuenta con un plazo de cinco meses para presentar ante las Autoridades del Consejo del Niño, la Constancia de Habilitación para el desempeño de cargos públicos; cesante por incumplimiento.

4.o Comuníquese al Consejo del Niño, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, y cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

24

Resolución 2.211/979. — Se declara que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono de cargo, de un Oficial Obras "C". de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 12 de setiembre de 1979.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, manifiesta que el Oficial Obras "C", Padrón N.o 2.898, señor Dólor Oribe Fialho Batista, falta a sus tareas en forma continuada y sin justificación desde el día 29 de junio de 1979.

Resultando: I) Que de acuerdo a lo establecido en el decreto de 15 de octubre de 1929, con fecha 23 de julio de 1979, se intimó al funcionario para que se reintegrara al desempeño de su cargo o adujera motivo fundado para no hacerlo, dentro del término de diez días bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante:
II) Que vencido el plazo estipulado, el funcionario no se reintegró a sus tareas en mérito a lo cual la citada Administración —con fecha 2 de agosto de 1979— resolvió proponer al Poder Ejecutivo la aceptación de la renuncia tácita por abandono del cargo del titular de estos obrados, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del decreto ley 10.380 de 13 de febrero de 1943, decreto de 15 de octubre de 1929 y artículo 11, inciso "F" de la ley 11.907 de 19 de diciembre de 1952.

Considerando: que la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al expedirse al respecto manifiesta que, habiéndose cumplido en estos obrados los requisitos legales establecidos en las normas vigentes en la materia, corresponde dictar resolución declarando configurada la renuncia tácita por abandono de cargo, del funcionario de que se trata,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones, del Oficial Obras "C", Padrón número 2.898, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Dolor Oribe Fialho Batista, Credencial Cívica serie IAC N.o 11.738.

2.o Vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

25

Decreto 504/979. — Se amplía el destino del "Acido Adípico", destinado a la fabricación de resinas sintéticas y a las industrias de la heladería y confitería.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de setiembre de 1979.

Visto: la gestión de la Junta de Aranceles, informando que correspondería incluir en el último párrafo del artículo 1.o del decreto 637|978, de 15 de noviembre de 1978, por el cual se modificó el artículo 1.o del decreto 219|977, de 27 de abril de 1977, el agregado IMADUNI 10 o|o, TMB 2 por ciento.

Resultando: la Dirección de Industrias informa que de acuerdo a las normas vigentes en materia, al ácido adípico debe aplicársele el IMADUNI 10 o|o y el TMB 2 o|o, lo que es compartido por las Asesorías Económico Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

Considerando: de los asesoramientos procurados, surge que procede actuar conforme a lo indicado en el resultando precedente.

Atento: a lo informado por la Dirección de Industrias del Ministerio de Industria y Energía y las Asesorías Económico Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 1.o del decreto 637-1978, de 15 de noviembre de 1978, por el siguiente:

Modifícase, en lo pertinente, el artículo 1.o del decreto 219|977, por el que se incorporaron al Arancel General de Importación, las mercaderías que integraban la Sección Materias Primas, en el sentido de ampliar el destino del Acido Adípico, sustituyendo la redacción del Item 29.15.01.83, por la siguiente:

"Acido Adípico. Destinado a la fabricación de resinas sintéticas y a las industrias de la heladería y confitería. IMADUNI 10 o|o. TMB 2 o|o".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — ELIAS PEREZ FERNANDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

26

Resolución 2.202/979. — Se incorpora al Ministerio de Industria y Energía, un funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de setiembre de 1979.

Visto: los trámites cumplidos para la incorporación al Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, Programa 1.17 "Análisis y Diagnóstico de la Situación Técnico-Económica de las empresas, dentro de los Sectores Prioritarios", Unidad Ejecutora: "Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial", del funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, señor Juan Ramón Dos Santos, titular en un cargo de Chofer 2.a, Grado 10, puesto en Planilla de Disponibilidad por resolución del Directorio de ese organismo 1.409|9|978.

Considerando: que se ha prestado la debida conformidad de los jerarcas respectivos.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Industria y Energía y lo preceptuado por el artículo 14 del acto institucional 7 y el decreto 550|977, de 4 de octubre de 1977

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase, al Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, Programa 1.17 "Análisis y Diagnóstico de la Situación Técnico-Económica de las Empresas dentro de los Sectores Prioritarios" Unidad Ejecutora: "Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial", al funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, señor Juan Ramón Dos Santos, titular de un cargo de Chofer 2.a, Grado 10.

2.o Comuníquese a la Dirección Central de Administración Financiera, Oficina Sectorial del Servicio Civil y Departamento de Personal del Ministerio de Industria y Energía y pase a la Contaduría General de la Nación, para su informe, según lo dispuesto por el artículo 13, inciso final del decreto 550|977, de 4 de octubre de 1977. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ELIAS PEREZ FERNANDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

27

Decreto 501/979. — Se modifican disposiciones reglamentarias para la provisión de cargos de Practicantes Internos del Ministerio de Salud Pública y de la Facultad de Medicina.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 11 de setiembre de 1979.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo 120|979, de fecha 21 de febrero de 1979 (Interno 14.310) que reglamenta la provisión de cargos de Practicantes Internos del Ministerio de Salud Pública y de la Facultad de Medicina.

Resultando: I) Que el artículo 5.o letra c) de dicho decreto entre los requisitos exigidos para la inscripción de los postulantes figura la presentación del Certificado Habilitante para el ejercicio de la función pública diez días antes de la fecha de iniciación de la primera prueba;

II) Que en el artículo 14 letra a) se establece que la primera prueba se efectuará por el sistema de múltiple opción y luego de su realización quedarán habilitados para realizar las otras dos, sólo los que obtengan los primeros puestos en proporción de tres concursantes por cada cargo llamado.

Considerando: I) Que dado el elevado número de postulantes inscriptos resulta dificultoso que los Organismos de Seguridad Nacional puedan expedirse respecto a los antecedentes ideológicos de los mismos y otorgar dentro de los plazos establecidos en el decreto de referencia el correspondiente Certificado de Habilitación para la función pública;

II) Que luego de realizada la primera prueba del concurso el número de postulantes quedará sensiblemente reducido, lo que facilitará la tramitación en tiempo del Certificado Habilitante para la Función Pública.

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el literal c) del artículo 5.o del decreto 120|979 de fecha 21 de febrero de 1979, que quedará redactado de la siguiente manera:

"c) Certificado habilitante para el ejercicio de la función pública; condicionalmente se admitirá, cuando no se posea dicho certificado, la constancia de su tramitación, debiendo en todos los casos presentarse el documento definitivo, 10 días antes de la fecha de iniciación de la segunda prueba del Concurso".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese. — **MENDEZ.** — ANTONIO CAÑELLAS. — HECTOR M. ARTUCIO.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

Montevideo, Viernes 21 de Setiembre de 1979

Tomo 296 | Año LXXIII | Número 20583

Dirección Florida 1178 | Teléfonos 90 3371 - 91 5925 - 91 6583

RELACIONES EXTERIORES

Asamblea General de las Naciones Unidas

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Adolfo Folle Martínez preside la delegación uruguaya que asiste al XXXIV Período Ordinario de la Asamblea General de las Naciones Unidas que se lleva a cabo en la ciudad de Nueva York.

Durante su ausencia fue designado Ministro Interino de dicha Cartera, el Subsecretario, doctor Julio César Lupinacci.

ECONOMIA Y FINANZAS

Delegación a Reuniones del B.I.R.F. y del F.M.I,

La delegación de la República a las Reuniones Anuales de Gobernadores del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y del Fondo Monetario Internacional que tendrán lugar entre el 2 y 5 de octubre próximo en Belgrado, Yugoslavia, estará integrada de la siguiente manera:

Gobernador Titular ante el BIRF, Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Valentín Arismendi; Gobernador Titular ante FMI, Presidente del Banco Central José Gil Díaz; Gobernador Suplente ante el BIRF, Ing. Juan José Anichini; Carlos Köncke en calidad de Gobernador Alterno Temporario ante FMI; y los Cres. Diego Cardoso y Juan Olascoaga en carácter de asesores.

Con carácter preparatorio de las citadas Reuniones Anuales, se desarrollarán en Madrid, España, a partir del 19 de setiembre las siguientes reuniones: XVI Reunión de Gobernadores Latinoamericanos, de España y Filipinas ante el BIRF y el FMI; XVII Reunión del Consejo de Política Financiera y Monetaria de ALALC; XXIX Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos y de España, de la Junta de Gobierno del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos y Asamblea Anual del mismo.

Paralelamente a estas Asambleas se llevarán a cabo las siguientes reuniones vinculadas al FMI y al BIRF: "Grupo de los 24" (a nivel de Ministros y Delegados), "Comité Interino"; "Comité" y "Comisión Conjunta de Desarrollo"; "Comisión Conjunta de Procedimiento" y la "Reunión Per Jacobbsen".

Productos pesqueros de exportación

Se dictó un decreto por el cual se establece a partir del 1.o de setiembre de 1979 el pago al Banco de la República de la tasa por certificados de calidad de productos pesqueros destinados a la exportación, expedidos por el Instituto Nacional de Pesca.

Recolectores de residuo

Se autoriza a la Intendencia Municipal de Montevideo, a adquirir sesenta camiones recolectores de residuos de origen brasileño, por un monto de dólares 2:033.712.00.

Simposio en Brasilia

Se designa al Asesor Coordinador de la Dirección General de Comercio Exterior, del Mniisterio de Economía y Finanzas, Dr. Federico Bouza, como representante al Simposio de alto nivel sobre Organización y Dirección de Servicios Nacionales de Promoción Comercial, a realizarse en Brasilia entre el 17 y el 21 de setiembre de 1979.

El mencionado Simposio es auspiciado por el Centro de Comercio Internacional UNCTAD|GATT, en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil y se presenta en dicho evento un informe sobre los mecanismos nacionales en el campo de la promoción de exportaciones.

Importaciones para Organismos Públicos

Se dictaron sendas resoluciones por las cuales:

Se exonera a la Comisión Nacional de Educación Física del pago de recargos correspondientes a la importación de diverso material para la piscina de la Plaza de Deportes de Ombúes de Lavalle.

Se exonera al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" del pago de recargos correspondientes a la importación de veinte microscopios monuculares completos.

Se exonera al Sindicato Médico del Uruguay del pago de recargos correspondientes a la importación de material médico procedente de la República Federal de Alemania.

Máquinas de escribir en sistema Braille

Se exonera a la Fundación Braille del Uruguay del pago de todo recargo correspondiente a la importación de cuatro máquinas para escribir en Sistema Braille.

DEFENSA NACIONAL

Misión Oficial a Chile

Se designó en Misión Oficial en la República de Chile, para asistir a los actos conmemorativos del 169 Aniversario de su Independencia Nacional, que se llevaron a cabo entre el 15 y 21 del corriente a: Comandante de la División Ejécito IV General Abdón Raimúndez, Coronel Julio O. Laitano y Teniente Coronel Jorge Prémoli.

Asimismo el Comando General de la Fuerza Aérea fue objeto de una invitación formulada por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y Miembro de la Junta de Gobierno de Chile, para que el Jefe del Estado Mayor General, un Oficial Superior y Ayudante del Jefe del Estado Mayor General, representen a nuestro país en dichos actos conmemorativos. A tal efecto fueron designados en Misión Oficial al mencionado país, Brigadier General (Av.) Manuel E. Buadas, Coronel (Av.) José A. Mella y Teniente Coronel (Av.) Jorge Acuña.

Ley promulgada

Fue promulgada la ley que declara a los profesores civiles de Liceos Militares, comprendidos en el régimen jubilatorio previsto para los docentes dependientes del CONAE.

Ampliación del Hospital de las Fuerzas Armadas

Se autoriza al Ministerio de Defensa a contratar directamente los trabajos de consultoría de estudio, proyecto y dirección de las obras de ampliación y asesoramiento en equipamiento del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, previo llamado público a las firmas nacionales.

Asimismo se autoriza al mencionado Ministerio a disponer de hasta un monto equivalente en moneda nacional de U$S 500.000 para atender la contratación referida.

La gestión promovida por el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, se refiere a obras que tienen principio de ejecución, que deberán adaptarse a nuevos requerimientos y a la concepción actual de arquitectura hospitalaria.

Por resolución conjunta del Ministerio de Defensa Nacional y de Transporte y Obras Públicas, de 8 de agosto pasado, se designó una Comisión Especial con el cometido de realizar los estudios preliminares necesarios para preparar y proyectar un Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que regirán un llamado público a firmas consultoras nacionales que tendrán a su cargo preparar, aconsejar, proyectar y dirigir la obra mencionada.

Se tiene en cuenta asimismo, que existe urgencia en concretar la selección de la firma Consultora y concretar la realización de las obras, dados los perentorios compromisos que deben atender el Hospital citado y la conveniencia de promover la máxima utilización de los recursos técnicos nacionales, restringiendo la contratación de la firma consultora a los grupos profesionales nacionales.

EDUCACION Y CULTURA

Curso de Cancerología Infantil

El Ministro Interino de Educación y Cultura Dr. Héctor Artucio dispuso el más completo apoyo de la mencionada Secretaría de Estado para la realización del "Primer Curso de Cancerología Infantil" que se desarrollará en Montevideo del 14 al 17 de noviembre próximo.

El Curso aludido ha sido declarado de Interés Nacional por resolución del Poder Ejecutivo de 14 de agosto pasado y es organizado por el Centro de Estudio y Tratamiento de las Enfermedades Malignas (CETEM) dependiente del Ministerio de Salud Pública.

Tratará temas de nivel científico relativo a las áreas de diagnóstico y tratamiento de las enfermedades malignas del niño, que han de reflejar mejoras asistenciales para los niños pacientes de cáncer o leucemia, por el aprovechamiento que se derivará del conocimiento de los últimos avances de la medicina infantil.

Concurso Internacional de Violín en Bruselas

El Concurso Internacional de Interpretación Instrumental "Reina Elisabeth" reservado a violinistas, se realizará en Bruselas desde el 5 al 31 de mayo de 1980 con los auspicios del Conservatorio Real Musical y del Palacio de Bellas Artes de dicha ciudad.

Podrán intervenir músicos de cualquier nacionalidad cuyas edades oscilen entre 17 y 31 años.

Los interesados podrán solicitar información adicional en el Ministerio de Educación y Cultura, Dirección de Cultura.

Monumento Histórico a Manuscritos y Documentos vinculados a la historia

Mediante resolución se declaran monumentos históricos a manuscritos originales y documentos vinculados a la Historia Nacional y se designan para ser expropiados.

Entre dichos documentos que constituyen un fiel testimonio de acontecimientos relevantes a la evolución histórica de la República, existen seis manuscritos del General Fructuoso Rivera, que ilustran sobre la época de su segundo período presidencial.

Monumento a Bolivar

Se designa la Comisión Especial que entenderá en lo relacionado con la erección de un monumento al libertador Simón Bolívar con las siguientes personas: Coronel Calixto De Armas; Arq. Guillermo Campos; Arq. Alejandro Morón; Dr. Juan Draper y Jorge Rodríguez Deluchi. La referida Comisión tendrá por Presidente de Honor al General Edgardo Ubaldo Genta.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Puerto de La Paloma

Se amplía la partida del contrato original de la obra "proyecto y construcción de un muelle y reparación de la escollera existente en el Puerto Pesquero de La Paloma con financiación total de las obras", adjudicada a un consorcio de plaza en la suma de N$ 3:201.519.13, destinada a atender el suministro de una draga a succión para efectuar tareas en la referida obra.

Obras por sistema de administración directa

Se dictó un decreto por el cual se establece que la Dirección de Arquitectura del MTOP podrá adicionar a los presupuestos de obras a realizar por el sistema de Administración Directa, un monto equivalente al nueve por ciento de los mismos.

Congreso Panamericano de Ingeniería Naval

El 6.o Congreso Panamericano de Ingeniería Naval, Transporte Marítimo e Ingeniería Portuaria se realiza en la ciudad de México entre el 16 y el 22 del corriente mes. Asiste al mismo como delegado el Director de la Dirección de Hidrografía del MTOP, C/N (CIME) Horacio Maciel.

Termas del Arapey

Se autoriza al MTOP para contribuir con la suma de nuevos pesos 15:500.000.00 para la ejecución —a cargo de la Intendencia Municipal de Salto— de las obras de construcción del acceso a las Termas del Arapey, desde el nuevo trazado de la Ruta 3 "Gral. José Artigas".

La citada Intendencia solicita la continuación de dichos trabajos fundamentalmente para un mejor y pleno desarrollo de las corrientes turísticas hacia esa privilegiada zona de nuestro país, que a breve se verá incrementada con el acceso internacional por el Centro de Frontera de Salto Grande.

Ruta 8

Se amplía la partida autorizada por resolución anterior para la realización por parte de una empresa de plaza de los trabajos de "estudio y proyecto para la transformación de la Ruta 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja" tramo: Punta de Rieles - Pasaje superior Empalme Olmos, en la suma de N$ 391.776, destinada a realizar los trabajos de preparación de la documentación necesaria para los trámites de expropiación en el referido tramo.

INDUSTRIA Y ENERGIA

Derechos de metales

Mediante resolución se reducen los gravámenes a la importación de desperdicios y desechos de metales ferrosos y no ferrosos.

La mencionada reducción de gravámenes se otorga considerando que los desperdicios y desechos citados constituyen materia prima esencial para sectores industriales específicos y que su mayor grado de utilización en sustitución de las materias primas que los originan, permite una economía de divisas al país.

Acido adípico

Se dictó un decreto por el cual se modifica el artículo 1.o del decreto 637|978 ampliando el destino del ácido adípico.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

"Curso sobre formulación para la mujer"

Se dictó un decreto por el cual se declara de interés nacional la realización del Proyecto "Curso sobre Formulación de Proyectos para la Mujer" auspiciado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Comisión Interamericana de Mujeres en cooperación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través del Departamento de la Mujer, de la Dirección Nacional de Recursos Humanos de dicha Secretaría de Estado.

Personal de Comargen S. A.

Se dictó un decreto por el cual se excluye al personal del Frigorífico Comargen S. A. del derecho a percibir la indemnización por despido equivalente a la prevista en las leyes vigentes y decretos.

Se establece asimismo que la referida indemnización en los casos que tuviera lugar su aplicación se abonará en cuotas mensuales iguales y consecutivas y se prorroga hasta el 15 de octubre próximo el plazo de opción previsto para tener derecho a los beneficios del régimen especial de indemnización instituido.

Finalmente se autoriza a quienes tengan a su cargo la tarea de liquidación y pagos, a abonar en forma adelantada, un equivalente del monto mensual de la indemnización especial que pudiera corresponder con cargo a lo que resulte una vez producida la opción.

SALUD PUBLICA

Interés Nacional a Congresos Médicos

Se declara de interés nacional el IV Congreso de Cardiología y las V Jornadas Rioplatenses de Cardiología que, tendrán lugar entre los días 11 y 14 de noviembre próximo en la ciudad de Montevideo.

Dichos eventos se realizarán en la Sala de Conferencias de la Intendencia Municipal y contarán con la presencia de destacados técnicos extranjeros especialmente invitados.

Interés Nacional a Curso para Psiquiatras

Se declara de interés nacional el 2.o Curso de Perfeccionamiento para Psiquiatras a realizarse en la ciudad de Montevideo entre el 11 y 13 de octubre próximo, organizado por la Clínica Psiquiátrica de la Facultad de Medicina. Brindarán su aporte a dicho curso donde se tratará el tema "Actualización y Avances en Depresión", además de los docentes de la referida cátedra, destacados profesores extranjeros.

AGRICULTURA Y PESCA

Interés Nacional a Reunión de Raza Hereford

Se declara de interés nacional la VIII Conferencia Mundial de la Raza Hereford a realizarse en nuestro país en marzo de 1980.

La citada Conferencia que se realiza cada cuatro años, congregará cerca de un millar de personas entre delegados, observadores y visitantes, provenientes de alrededor de 25 países.

Maíz destinado a la Industria en general

Se dictó un decreto por el cual se incorpora al maíz destinado a la industria en general, dentro de la nómina de cereales con tratamientos preferenciales en la importación.

Sistema Experimental de Riego

Mediante decreto se fija el cánon de riego del Sistema Experimental de Riego A-1 para el paraje Aguas Blancas, en el departamento de Lavalleja.

JUSTICIA

Derecho Internacional Privado

El Poder Ejecutivo elevó a consideración del Consejo de Estado un Mensaje y Proyecto de Ley solicitando la aprobación de las distintas Convenciones que a su vez fueran aprobadas en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Pri-

vado (CIDIP - II) celebrada en Montevideo entre el 23 de abril y el 8 de mayo del corriente año.

Discriminación racial

El Presidente de la República envió a consideración del Consejo de Estado un Mensaje y Proyecto de Ley a los efectos de incorporar al Código Penal lo dispuesto en el artículo 4.o de la Convención Internacional sobre Eliminación de Formas de Discriminación Racial.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Informativo Tributario Impuesto al Patrimonio

Personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del decreto 601|978 de 25 de octubre de 1978, la Dirección General Impositiva ha dictado con fecha 7 de setiembre de 1979 la resolución 212|979 por la cual las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas podrán abonar los dos anticipos del Impuesto al Patrimonio correspondientes al Ejercicio 1979 en los meses de enero y febrero de 1980, en vez de hacerlo en los meses de setiembre y diciembre de 1979, respectivamente. Estos anticipos ascienden cada uno de ellos al 25 o|o del impuesto que debió abonarse por el año fiscal 1978 (decreto 72|977).

Impuesto al Valor Agregado

1) Resolución 213 de 7 de setiembre de 1979

Precios e impuestos a computar en la venta de carne y menudencias frescas. Habiéndose modificado disposiciones en el régimen de distribución de carne para el abasto, el decreto 532|978 de 13 de setiembre de 1978 estableció un régimen especial de liquidación del I.V.A. designando agentes de percepción de dicho impuesto.

Establece, entre otras disposiciones, que el I.V.A. correspondiente a la carne fresca de la etapa minorista, será abonado en la etapa del frigorífico o matadero y que el tributo será percibido en base al porcentaje de utilidad bruta ficta de la etapa minorista.

Dicho porcentaje será fijado por la Dirección General Impositiva la que queda facultada para modificarlo cuando las condiciones del mercado se alteren, pudiendo establecer distintos porcentajes en atención a los tipos de productos que se comercialicen. Atento a lo expuesto precedentemente y de acuerdo a muestreo elaborado por la Comisión Administradora de Abasto (CADA), mediante encuesta realizada en carnicerías, se ha comprobado un incremento del precio de venta al público de carne bovina y menudencias, por lo tiva ha dictado la resolución 213| que la D.G.I. ha dictado la resolución 213|979 de 7 de setiembre de 1979, que establece precios e impuestos a computar desde el 10 de setiembre de 1979 inclusive.

A) Precios

De acuerdo con lo establecido por la resolución citada, a partir del 10 de setiembre de 1979 la percepción a practicar por frigoríficos y mataderos que faenen animales propiedad de carniceros o abastecedores (numeral 2.o de la resolución 230|978), deberá realizarse en la siguiente forma:

1.o) Carne bovina y menudencias

Se multiplicará los kilos de carne bovina obtenidos de la faena por N$ 16.80 o los kilos de menudencias obtenidos por N$ 15.00. le restará el precio del servicio A la suma de ambos productos se le restará el precio del servicio de faena sin IVA. Sobre la diferencia se aplicará la tasa mínima del IVA.

2.o) Carne ovina y menudencias

Se multiplicará los kilos de carne ovina obtenidos de la faena por N$ 11.20 y los kilos de menudencias obtenidos por N$ 15.00. A la suma de ambos productos se le restará el precio del servicio de faena sin IVA. Sobre la diferencia se aplicará la tasa mínima del IVA.

B) Impuestos

a) Carniceros faenadores

Los carniceros que vendan carne y menudencias, producto de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad, computarán como impuesto los siguientes importes (numeral 5.o de la resolución de la D.G.I. 230|978):

Por kilo de carne bovina, N$ 1,20
Por kilo de menudencias, N$ 1,05
Por kilo de carne ovina, N$ 0,80

b) Restaurantes, parrilladas, etc., en sus adquisiciones de carne y menudencias frescas:

Los sujetos pasivos del I.V.A. que adquieran carne y menudencias a quienes les fue retenido el tributo por el frigorífico o matadero, computarán como impuesto en sus adquisiciones de los citados bienes, los siguientes importes (numeral 1.o de la resolución de la Dirección General Impositiva 268|978):

Por kilo de carne bovina, N$ 1,20
Por kilo de menudencias, N$ 1,05
Por kilo de carne ovina, N$ 0,80

2) Importación de carne y menudencias frescas

Con fecha 31 de agosto de 1979 la Dirección General Impositiva ha dictado la resolución 203|979 por la cual se establece que quienes importen carne y menudencias adquieren la calidad de agentes de percepción del IVA por la venta de los citados bienes en aplicación del régimen de recaudación establecido por el decreto 532|978 de 13 de setiembre de 1978.

A tales efectos deberán dar cumplimiento a todas las obligaciones vigentes para los agentes de percepción.

3) Frigoríficos y mataderos

Con fecha 5 de setiembre de 1979 la Dirección General Impositiva ha dictado la resolución 209|979 por la cual se dispuso que los frigoríficos y mataderos no incluirán en la correspondiente Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado las ventas de carne y menudencias efectuadas entre el 13 y 31 de agosto de 1979.

Se establece, además que en anexo a la citada Declaración Jurada deberá determinarse el monto de esas ventas.

Comunicado a las empresas que utilizan formularios 2/116 y 2/116 A - Emisión III/979

Se pone en conocimiento de dichas empresas que en los citados formularios debe sustituirse lo expresado en la línea 31 por lo siguiente:

"Del mes anterior: Línea 20 o Línea 23 o Línea 27 o La Mayor entre Línea 30 y Línea 33". Dirección de Recaudación.



Montevideo, Viernes 21 de Setiembre de 1979

Tomo 296 — Año LXXIII — Número 20583

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 410/979 28 de febrero de 1979)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del Interior	4.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina	
Por semestre	96 00
Por año	192.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	120 00
Por año	240.00
Exterior por correo:	
Por semestre	174.00
Por año	348.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	36 00
Por año	72.00

EJEMPLARES

Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2 50
De más de un año	4 00
De más de tres años	8.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:	
Hasta un año	2 50
De más de un año	3 50
De más de tres años	4 50
De más de cinco años	6 50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA BLANCO GONZALEZ de HERRERO (Ficha V. 668,979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21603 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ANTONIA ELVIRA MARGARITA DEGASTALDI ACHINELLI de VACCA (Ficha V. 562|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 21601 Set.20-v.oct.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA LEON o LEONI JARE de KOMEL (Ficha V. 684|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21306 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE DEI EKDE o FELIPE DEY (F. V. 522 bis|979, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21421 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JORGE DOMINGO MOHORADE DALIA y MARIA SOLEDAD DALIA u OTERO (Ficha V. 610|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 21284 Set.18-v.oct. 1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA IRENE OTERO SOTO (Ficha S. 40|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21036 Set.17-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUNDER o GUNTER CESAR ALANIS QUINTERO (Ficha V. 666|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21138 Set.17-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA INES BASSI SCALIA de DE SENA (Ficha V. 190|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21089 Set 17-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ALEU ZARAGOZA (Ficha V. 530|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21134 Set 17-v.set 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA BARREIRO SOLLA de GARCIA (F. 514|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20801 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA ANADON SANTA CRUZ (Ficha V. 640 bis|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20803 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO COLON FERMIN BARBIERI ROMANO o su EMINENCIA CARDENAL Dr. ANTONIO MARIA BARBIERI (Ficha V. 636 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. - Marta Elichiribehety. Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20821 Set. 14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA ALVAREZ VARELA de BENITEZ (Ficha V. 576 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 20836 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA MARIA BRAÑA ARAMBURU de GREISING (Ficha 506|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 4 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20879 Set.14-v.set.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR RESAGLIATTI SOLARI (Ficha V. 632|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 20583 Set 13-v.set.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BOCCARDO MARTIGNONE (F. V. 438 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 20582 Set 13-v.set 26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL BAEZ FERNANDEZ (Ficha V. 572 979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub 20590 Set 13-v set.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN FELZ RODRIGUEZ FACCIOLI (Ficha V. 648, 979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20632 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de INES BENITA AICARDO de SCHMIDT (Ficha V. 658 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20687 Set.13-v.set 26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ALBA IRENE LOPEZ AZARETTO de FORTEZA (Ficha V. 546|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20800 Set.13-v.set 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REYNALDO o REINALDO JUAN ARTURO BLANCO GONZALEZ (Ficha V. 650|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20805 Set.13-v.set 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMA DAYSI o DAYCI OLIVERA INZAURRALDE de PIO (Ficha V. 568|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 20001 Set.12-v set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERNANDEZ LURAGHI o LORACHE (FichaV. 640|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20432 Set 12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SARAIVA BERMUDEZ (Ficha V. 490|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. [illegible] Set 11-v set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS ABRAHAM BRAUDAKIS y MARIA ROSA MINOLI de BRAUDAKIS (Ficha V. 366|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. [illegible] Set 10-v set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno; dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PRIORE SPERANZA (Ficha V. 512|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20235 Set 10-v set.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS NOVELL (Ficha V. 556|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20236 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA CLOTILDE COVONE MENOUD (Ficha V. 498|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 19166 Set.31-v.oct 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancio en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL MUÑOZ MORATORIO de CARRAU (Ficha E. 732|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 21549 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JOSE CROCI CASTELLINO (Ficha E. 840|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 21491 Set 20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RAMONA TORRELLI ONETO de TORTORIELLO (Ficha E. 748 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 21304 Set.19-v.oct.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO LINO ESTAVILLO PELAEZ (Ficha E. 846|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 21303 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA del CARMEN GARCIA FERNANDEZ de MUNIZ o MUÑIZ (Ficha E. 798 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 21238 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS TILVE RODRIGUEZ. (Ficha E. 792|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10 pub. 21279 Set 18-v.oct.1.o

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIO DOROTEO LOPEZ PEREZ (Ficha E. 824 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20695 Set 17-v set.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HEBERT o HERBERT BOCCARATO o BOCCARATO ROSAZZA (Ficha E. 754 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20691 Set.17-v set 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ROBERTO FIORE GULARTE (Ficha E. 688|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de agosto de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 20817 Set.14-v set.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHANADINA o ANA BLEJER o BLEGER o BLECHER de ISRAEL (Ficha E. 794|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 20264 Set.14-v set 27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO PANIZZA RAVERA (Ficha E. 730 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 20631 Set.13-v set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MORIS ROSENBERG (Ficha E. 693|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 20694 Set.13-v set 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FIERRO VIDAL (Ficha E 802 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20693 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ MARIA CURBELO RAMOS de PARIETTI (Ficha E. 818|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 20692 Set.13-v set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA BLANES o BLANES de RAMOS (Ficha E. 786|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 20703 Set.13-v set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PUIG ECHEGUA de CHARLONE (Ficha E. 816|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 20746 Set.13-v set.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL ALVAREZ VEGA (Ficha E. 690 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub 20795 Set.13-v set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERDINANDO TOSI ROGNONE o ROGNONI o JUAN F. TOSI o TOSSI (Ficha E. 820|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 56.00 10|pub 20545 Set.12-v set 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO MUHLSTEIN (Ficha E. 642 979; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979 — Esc. Andrés Paselle. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 20262 Set 11-v set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO MIEDZOWICZ (Ficha E. 668|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 17 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20378 Set 11-v set 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARINO GIACOBELLI (Ficha E. 710|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20377 Set.11-v set 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURINDA RAMONA GREGORIA o LAURINA GREGORIA MELOGNO de ARROSPIDE (Ficha E. 822|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20422 Set.11-v set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO FELISBERTO o FELISBERIO GREGORIO MOLINA (Ficha E. 756|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20419 Set.11-v.set.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELAIDA ESQUERRE de VERDIE (Ficha E. 630|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 20418 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN EDUARDO SUPPARO MENDOZA (Ficha E. 714|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20093 Set 10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ANGELA ZANELATTO o ZANELATTO ROSI de ALBANO (Ficha E. 742|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20220 Set 10-v set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSORIO LUZ SOUZA (Ficha E. 702|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de agosto de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20228 Set 10-v set 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC KUDMAN o KUDMANN o KUDMANAS (Ficha E. 594|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 20244 Set.10-v oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MELLIADO SETTIMO (Ficha E 706|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 20247 Set 10-v set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: TERESA DEVARICH o DEVARIC o DEVARIC de TOKICH (C. 456|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Porotto. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 21466 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO TOLETTI BALMELLI (S. 490|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21305 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: FILOMENA LUISA DEMARCO PIANTIERI o FILOMENA DEMARCO de BARBERO y JOSE o JOSE ANTONIO DEMARCO PIANTIERI (S. 454|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 21422 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERTRUDIS ANGELA ITURRALDE BERRIOLO (S. 512|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21416 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LACERDA de ANCHUSTEGUI o AIDA ORFILIA LACERDA PALANQUEZ de ANCHUSTEGUI (S. 502|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 21289 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUJAN MENDEZ PEREZ (S. 348|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21280 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JAIME FRANCIS MARTINEZ (S. 384|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21169 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA NADOTTI o NADOTTI de BRENA (S. 460|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21165 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA ESTHER PORTA MARELLO o PORTA de SCARONE (S. 480|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Esc. María Amalia Berohuet. Actuaria Adjunta.
1) N$. 42.00 10|pub. 21164 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR WALTER AGUIAR BERRO (S. 498|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21163 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS PERNAS VILA (S. 474|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 21176 Set.18-v oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS VIRGINIO DENIS (S. 476|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1 N$ 42.00 10|pub. 21139 Set.17-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUSTE o JUSTE FIGUEIRO (S. 484|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21137 Set.17-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA TERESA CLADERA de MARTINEZ (S. 424|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20970 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA BIANCHI de GRASES (S. 444|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20636 Set 13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES POUSA CARBALLO (S. 376|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19998 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIO CESAR CARLOS STAJANO WILSON (S. 434|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20538 Set.12-v set 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMERECIANA GUNTIN o EMERECIANA CARMEN MARTIRIO GUNTIN YAÑEZ (20|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20534 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FELIPA RAMONA GAYERO o GALLERO BENTANCOR (S. 448|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20532 Set.12-v set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO BELILE (S. 446|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20447 Set.12-v.set.25

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO GABRIEL FRABASILE RULLAN (Ficha S 492|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Branda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20460 Set.12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR EDMUNDO TEMESIO o TEMESIO SPORTUZO (S. 368|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 4 de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20195 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL PRIETO o PRIETO MORAN (S. 356|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20228 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE DOMINGO o ENRIQUE DOMINGO ANTONIO CORA o CORA RIVAS (S. 312|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub 18846 Ag 28-v oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSE MONTEIRINHO de LISBOA o MARIA JOSE MONTERINO de LISBOA (S. 2248|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 21462 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA MARIA FRECCERO PANIZZA (S. 1464|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 21494 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RODRIGUEZ ITUÑO (S. 2152|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 21420 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO GIL VAZQUEZ (S. 2.224|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 21032 Set.19-v.oct.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO COGLIN GOYENI (S. 2.218|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 20884 Set.18-v oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ROMAN VICENTE o RUBEN VICENTE ROMAN NADA ZEBALLOS o ZEBALLOS (S. 1200|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20695 Set.17-v set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSOLACION o MARIA CONSUELO LOPEZ SOTO (S. 1.390|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20819 Set.14-v.set.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO FLORENTINO GASPERI RUIZ (Ficha S. 1.970|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20880 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CARVE HORNE (S. 1.726|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20886 Set.14_v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR OLIVERO (S. 572|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20797 Set.13-v set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID RAUL PEYRAUBE REINO. (S. 2.246|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20579 Set.13_v.set.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MURKL (S. 2.220|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10 pub 20644 Set.13_v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA ROSSI de CUÑETTI (S. 2.156|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20643 Set.13_v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MALLO PENA, o PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (S|2094|1979). — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20361 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SPERA de GARCIA (S. 1334|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20360 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PONS MAS (S. 2112|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 20368 Set.11-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO FILLOY (S. 2076|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20379 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MATILDE NOCETI y CARLOS CROSTA DUPLESSIS (S. 470|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20230 Set.10-v.set 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber la apertura de la sucesión de LEON PIÑEIRO SANDIN (F. C. 284|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 setiembre 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21468 Set.20_v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GOMEZ CARBALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 21596 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Se hace saber al público la apertura de la sucesión de NORMA LUZ FLEITAS de GONZALEZ (F. A. 478|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 21179 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAQUEL DI CUNTO o DE CUNDO o DI CUNTO GAZZANEO o DI CUNTO de LAGRECA (F. A. 466|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 21003 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO FERNANDEZ de FERNANDEZ (F. A. 548|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 20932 Set.14-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SALVADOR GRILLO CALABRO (F. B. 640|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 20940 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BERNARDO LAVECCHIA VELAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20581 Set.13_v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARLOS ANTONIO REVELLO DESALVO y de MARIA ANTONIA AGUERRE BONELLO (F. C. 478|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20473 Set.12_v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITO GUERRERO FRANCHI (Ficha B. 436|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20274 Set.11-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROQUE FELIPE ASCARRAGA PIRIZ (F. A. 514|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20341 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS LAINO LACAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20234 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO JUAN FORCHERI MUÑOZ (F. A. 558|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 20096 Set 10_v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUADALUPE FERRUA VERONESSE (F. A. 540|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 3 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21097 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABRAHAM MIRKIN citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 19436 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUISA RAZZINI ALIPRANDI y BERNARDO BAUTISTA FERRO MENDOZA (F. C. 424|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 18481 Ag.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO DIEGO SILVA (F. C. 312|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 17135 Ag.14-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE CLAUDIA CUNEO ALFONZO (Ficha 522|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 21343 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA FERNANDEZ de LIRA (S. 512|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 21285 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA PALMA ZULBERTI de AGUIRRE (Ficha S. 492|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de agosto de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 21136 Set.17-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESTEBAN BRUZZONE GARBUYO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20931 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OSCAR GONZALEZ GONZALEZ RONDEAU (S. 508|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20384 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGOP SARY KOUYMDJIAN (Ficha 466|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 18477 Ag 24-v oct 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN CASERZA o CASERZA PUPPO de GONZALEZ (Ficha 494|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 20536 Set.12-v set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEOFE CONSTANCIA BORSANI o BORZANI MANIEGAZZA de ORICCHIO (S. 478|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20064 Set.13-v set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO RIVADAVIA (Ficha A. 340|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21620 Set 20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN FRANCO MARICHAL (Ficha A. 250|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21269 Set.18-v.oct 1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA SALVADOR RAMIREZ de CAZENAVE (Ficha A. 326|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 20998 Set 17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO CAVALIERI SALGUEIRO (Ficha A. 342|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de agosto de 1979 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20818 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ADRIAN CABRERA (Ficha A. 338|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20831 Set 14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MUJICA RODRIGUEZ (Ficha A. 314|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20357 Set 11-v set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULAICA o ZULAIKA CANICOBA de FONTANA (Ficha A. 234|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20385 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA LUISA AMALIA FONTANA VALSANGIACOMO de GOMEZ (Ficha A. 274|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20396 Set.11-v set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO MERLETTI PEREZ (Ficha A 292 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20233 Set.10-v set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINA BICERA de SAMPAYO y BENICIO SAMPAYO (Libro 60 Folio 290) citándose a los herederos y en especial a la estirpe de Gabino Sampayo, hijo prefallecido integrada por Elbio Ramón Jesús María, Gabino Artigas, Angela Ceferina, Alba Teresita y Susana Ethel Sampayo Jardín y a la conyuge Julia Ceferina Jardín de Sampayo por sí y como representante de la menor Susana Ethel para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes — Montevideo 16 de mayo de 1978 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 252.00 30|pub 16979 Ag 17-v set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "ZAFARANI LUISA Sucesión" (Ficha A. 812|979) se hace saber la apertura de la sucesión de Luisa Zafarani de Neman citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 10 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub 17366 Ag 16-v set 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA BEATRIZ BENTOS CURBELO de MAZGAY (Ficha 570 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21583 Set.20-v.oct.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO ARNALDO GRIGNETTI PIETRINI (Ficha A. 348|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21493 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN o JULIO NUÑEZ HERRERA (F. 762 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21075 Set.17-v set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ISIDRO PASTORINO DALL'ORTO (Ficha 604 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20578 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA CATALINA CAFFA GIACONE y ELSA JUANA ANGAROLA (F. 558 969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20745 Set.13-v set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATROCINIA HERMINIA o HERMINIA CRIADO de DOLCE (F. 732|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20374 Set.11-v.set.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAUBA LEA BERGMAN de FRYDMAN (F. 716 1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20420 Set 11-v set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEON MENASCHE SERENO (F. 710|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 18014 Ag 22-v oct 3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLEGARIO LEON LIVIO GARCIA (F. 680|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20546 Set 12-v set.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO OLIVERI MALLARINI (F. 938|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) N$ [illegible] [illegible] 20427 Set 12-v set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA o MARINA CASANOVA de BARJA (F. A. 348|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 21634 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES GARCIA CLAVIJO (F. A. 328|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 21177 Set 18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA OJEDA de ROSALES (F. A. 332|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de setiembre de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 21270 Set 18-v oct 1 o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ACHARD PUIG de PEREZ MAREXIANO (Ficha A. 346|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20950 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATAIDES GONZALEZ (F. A. 258/979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 10537 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA MEITIN BAÑC de SOTO (F. A. 324 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20381 Set.11-v set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE LEONCIO ARBALLO (F. A. 312|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. [illegible] Set 11-v set 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREIRA IGLESIAS (F. A. 298| 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20223 Set 10-v set 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHEL ANGELO o MIGUEL ANGEL ROSSI FERRERO o ROSSI FERRO (Ficha A. 78 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 11264 Ag 16-v set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MARGARITA CANON NIETO (Ficha V. 1.091|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21604 Set.20-v.oct.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO LUIS DONADIO ARRIETA (Ficha V. 1037|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21465 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE MONTAUTTI de RUY (Ficha V. 907|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21440 Set.19-v.oct.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DIAZ LOPEZ (F. V. 995|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de setiembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20584 Set.18-v.oct 1.o.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO COLLA BARBERO (Ficha V. 1049|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20999 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA LAURIDO ARES de LOURENÇO o LOURENCO (Ficha V. 769 bis.979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10 pub. 20820 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANTISKA FOJTIK o FOJTIK LUDVSKA o LUDVIKA de TRISKA (Ficha V. 769|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 20270 Set.11-v set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL DI PAOLA (Ficha V. 947 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 20362 Set 11-v set 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ISIDRA MUNDO o MUNDO de GARCIA (Ficha V. 1019 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20432 Set 11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASTRO RIVERA (Ficha V. 901| 1979 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 20216 Set 10-v set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUTIBIDES o EUTIVIDES BAIBI ARIGON (Ficha V. 819|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo 2 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20237 Set 10-v set.21

ra Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO NARAY (Ficha V. 689|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 20098 Set.10-v.set 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO DIAZ PEREZ (Ficha V. 877|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19758 Set.5-v set 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO CERIANI GRAVIER (Ficha V. 613|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 20101 Set 10-v set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE GENARA BRUNA LENZUEN de COLOMBO (Ficha E. 1.077|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 21595 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER SCHNEIDER (Ficha E. 911|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Escribano Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 21619 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FIGUEREDO o PABLO FIGUEREDO AYALA (Ficha E. 895|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 21492 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SIXTA BURGUEÑO HERRERA de CRUZ (Ficha E. 853|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 21490 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BOTTO o BOTTI NETTO o NETTI (Ficha E. 1057|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 21483 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE LUIS AICARDI LATASTE (Ficha E. 1053| 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 21335 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCISCO ORTELIO CAÑETE SOSA y BIBIANA ELISA RIJO o RIGOS LABARRAN o LAVEIRIA o LAIBAIRIA o LABEIRIA de CAÑETE (Ficha E. 1482|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 20102 Set.19-v.oct 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO MATOUTI o MATONTI VIGORITO (Ficha E. 957|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 21282 Set.18-v oct.1 o

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RUSSO (Ficha E. 961|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 21281 Set.18-v oct.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO PEREZ (Ficha E 773 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Escribano Andrés Paselle, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 21140 Set.17-v.set.28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN MIÑOS (Ficha E. 1.003|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 21073 Set.17-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA MIRTHA PALUMBO LABRUNA de AGUIRRE (Ficha E. 1007|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 20996 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GONZALEZ LOGELS de CABRAL (Ficha E 265|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 20796 Set.13-v set 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LOIS RODRIGUEZ (Ficha E. 937|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20809 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA GUILLEMETTE de MARTINEZ ARANAZ (Ficha E. 939|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20265 Set 11-v set 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SILVERIO GARCIA OLIVERA (Ficha E. 1025|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20376 Set 11-v set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CERIZOLA o CERIZOLA VARELA (Ficha E. 963|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20375 Set 11-v set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA RANTIGHIERI o RATTIGHIERI CODELUPPI de REMUARDI (Ficha E. 865|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 20194 Set 10-v set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIM BRONFMAN (Ficha E 829|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto : de 1979 — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub 17291 Ag.15-v set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CURBELO LUZARDO de MARTINEZ (S. 313|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21582 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIO BORGES BARROS (S. 409|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21598 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAVA o STASE VENCKUS o VENSKAITE KUKTAITE de JAKUTAVICIUS (Ficha S. 319|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21621 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CESAR POZZI FENKEL (S. 387|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 21458 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ERNESTO AZAROLA PAGALDAY (S. 175|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 21597 Set.20-v oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA FRANCISCA PALAVECINO de MEDINA (S. 1.985|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 21636 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MOISES o MOISES ELIAS (S. 2.057|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 21459 Set 20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión LUCINDA MARTINA RAMOS BARRETO de CERVINI (S. 1693|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 21463 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA FOETH CLAAS (S 1805|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 21467 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SUSANA o ZUSANA POLONIA RODRIGUEZ PEREZ (S. 349|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 4 de setiembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21307 Set.19-v.oct.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE YANNEO LASALVIA (S. 385|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 21265 Set.18-v oct.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE KUCHARSKI (S. 341|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21267 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA LUISA DUBINI de PARADA (S. 381|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de setiembre de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 21000 Set.17-v.set 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RITA TROPIANO SABATINO o ZAPATTINI o ZAPATTINES y LUIS TROPIANO SABATINO o SAPATTINI o ZAPATTINES (S. 359 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 4 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20364 Set.14-v set 27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ESTEVE CASTRO (S. 375|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20811 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANCIO ROGELIO BLANCO (S. 327|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20690 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON FAUSTINO GUZMAN (S. 243|979 bis), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria, Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20573 Set.12-v set 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BONOMI FESTADI (S. 49|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1979 — Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 32623 Set.11-v.set 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SERRANO BIANCHIMANO de PIEPSCH (S. 325|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre . de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria, Adjunta
1) N$ 42.00 10 pub. 20383 Set.11-v set 24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL o MIGUEL ALDACUR GIRONDO (S. 337|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de agosto de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 20094 Set 10-v set 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA ZANABONI de GRIGNANI (S. 2111|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Alvaro Castellano Barriere Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 31177 Set.18-v.oct.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALEZ MEDINA (S. 1.959|979), citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 21030 Set.17-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JORGELINA GARCIA de GENER y ESTEBAN GENER MESQUIDA (S. 1.947|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 21143 Set.17-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERRANDO CASELLAS (S. 2037|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20885 Set.14-v.set.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALVAREZ de PORTILLO (F. 1 999|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20833 Set 14-v set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA SABINA ARGERIO LENA (Ficha S. 1.933|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 20834 Set 14-v set 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERRIZO (S. 163? 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de agosto de 1979 — Juan C Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20269 Set.14-v set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN BACAREZZA (Ficha 2041|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 20535 Set 12-v set 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO VICENTE GALUSSO o GALUSSO PENINO (S. 1.881|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub 20432 Set 12-v set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO RUBEN DARIAS PEREZ (Ficha 1855|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20268 Set 11-v set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA BALLETTO CAMERATA de MOLINARI (Ficha S. 1853|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20359 Set 11-v set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURELIA o MARIA AURELIA CAPRA GARDONE y MARTA GARDONE ALGARE (Ficha 1429|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de agosto de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub 16933 Ag.16-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o MARIA DE LOS DOLORES o DOLORES HERNANDEZ GARCIA de PEREZ o MARIA DOLORES HERNANDEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 21580 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA RODRIGUEZ UBAL (F. C. 529,979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 21607 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PARRONDO de NOVAS (F. C. 35|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56,00 10 pub. 21606 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOSEFA VILANOVA de CHIESA (F. C. 517|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 21605 Set.20-v.oct.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLEANS RUBEN PISONI DOLCE (Ficha C. 501|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21600 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMNERIS BOSCO GAIBISSO o GAYBISSO (F. A. 403|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 21639 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FRANCISCO ZINOLA ó ZINOLA RAGAZZO (F. C. 557|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21438 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL OTERO (F. B. 489|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 21178 Set.18-v oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EUFRASIA NOVELASCO de FUSCO o FULCO o EUFRACIA NOVELASCO de FULCO; EMERITA FULCO de BFLEDO, JUAN FULCO NOVELASCO y CARLOS FULCO NOVELASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 21272 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CUSCHLA KARPIN WAJNTRAUB de STEINBERG o KARPIN de STEINBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20828 Set 14-v set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIO o ELBIO ARIAS o ARIAS CELONE (F. A. 561|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20889 Set 14-v set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA del PILAR LEA ITURBIDES PICOS o MARIA del PILAR LEA ITURBIDES de MARTINEZ (Ficha B. 413|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20933 Set 14-v set.27

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCO BORZACCONI DELLA MORTE (F. A. 507|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20423 Set 11-v set.24.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GARCES CAPOZZOLI o JUAN CARLOS GARCE (Ficha B. 79|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 0 pub. 20123 Set 10-v set 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ANTONIO DEAGUSTINI o DEAGUSTINI NUÑEZ (Ficha 27|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 21563 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO IRIARTE CAMEJO (S. 679|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 21602 Set.20-v oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZAPETA o ELISA RATKUS ODOMITES (Ficha 481|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 21437 Set 19-v oct 2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON SANTANA GARIBOTTI (Ficha 615|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 21308 Set.19-v oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FROILANA PLACIDA SILVA LARROSA de MICCIO (Ficha 689|979), citándose a here-

dos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 21168 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO MESA AMILIVIA (Ficha 617|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 21286 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JUSTO FILOMENO MARTINEZ (Ficha S. 667 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 21302 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINORAH IMELDA BONIFACINO de ABELLA (S. 143|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20585 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERBERT SCHOTT (Ficha 645.979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 21035 Set.17-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA OLIVERA de SARUBBI (Ficha S. 613|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20696 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DONNINO ARROYO o ARROYO MACEDA (Ficha 603|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de agosto de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20888 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia emn lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES ARZARELLO o ARZARELLO GARCIA, (Ficha S|655|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Esc. Arturo Yglesias Pérolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20099 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEIDA TCHINCINIAN o CASPARIAN o GASPARIAN o KASPARIAN (Ficha 643-979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20100 Set.14-v set.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JACINTO FUENTES REMEDIOS o REMEDIO o REMEDEOS (Ficha S. 611|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20273 Set.14-v set.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC BENCHIN WAKSMACHER (F 483|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20446 Set 12-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ACOSTA de AZEVES (Ficha S. 203|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Arturo Yglesias Pérolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20272 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASTRO o CASTRO R. MAY (Ficha S. 651|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20365 Set 11-v set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR JOSE ZURMENDI TORRE o TORRES (S. 435|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20236 Set.10-v set.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BLANCO (S. 1055|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 31 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 20239 Set.10-v.set.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LOPEZ de BALSEIRO (Ficha 545|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de julio de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub 19485 Set 4-v oct.16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BIANCO FERRO o FERRA de IMERSO o INVERSO (Ficha 485 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de julio de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria
1) N$ 126.00 30|pub. 17202 Ag.15-v set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL POMATTA LOPEZ (Ficha A. 285|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 21599 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO PEDREIRA PORTO (Ficha A. 303|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21594 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA EMMA CATALDI TRIPANI de CIANCIO (Ficha A. 311|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 21496 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO PABLO OTTO VOGEL BECKER (Ficha A. 293|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10.pub. 21215 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CABO PRINA (A. 109|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20830 Set.18-v.oct 1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA NOVO VEIRA de BERTOLINI (Ficha A. 307|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21257 Set.18-v oct.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO ESTEBAN o EULOGIO ESTEVAN FRANCO DOMINGUEZ (Ficha A. 301|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21268 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN POMBO RAMA de VARELA (Ficha 289|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 21263 Set 18-v oct.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA MARIA SOTO de GREIFEMBERGH o FAUSTINA MARIA MARGARITA SOTO o MARGARITA SOTO de GREIFEMBERGH (Ficha A. 31|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 21002 Set.17-v set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO SEVERINO JUAREZ ECHEVARRIA (Ficha A 295 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20832 Set 14-v set 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO IGNACIO ORONOZ LOPEPE (Ficha A. 299|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 20702 Set.13-v set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BRASELLI (Ficha A. 221|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub. 20640 Set 13-v.oct 25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MARTINEZ (Ficha A. 291 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de agosto de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 20358 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DI MATTEO SICA (Ficha A. 249|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 agosto 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20421 Set.11-v.set 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR DAVID TARAGAN TEIJAS (Ficha A. 275|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 20266 Set.11-v set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL NOVATTI MAGNONI o MAGNONE (Ficha A. 505|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20232 Set 10-v set 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ALBERTO RIBAS FOSSEMALE (Ficha A. 247|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 20089 Set 10-v set 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA COSENTINO de MUSCATELLO (Ficha A. 259|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 20091 Set 10-v set 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEREZA o TERESA TOPOR BAJKAI de HOCH (Ficha A. 225|1979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub 18613 Ag.22-v oct 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de HERMOGENES o HERMOGENES TRIFON, MANUEL MARIA DEL CARMEN LOPEZ FORMOSO o FORMOSO o HERMENEGILDO LOPEZ FORMOSO y RAFAEL ALFREDO GIL o RAFAEL L. FORMOSO o LOPEZ FORMOSO y LASTENIA DE LA FUENTE de FORMOSO y ALFREDO o ALFREDO GIL LOPEZ FORMOSO o FORMOSO y ZORAIDA CALVO de FORMOSO y CARLOS ALFREDO FORMOSO CALVO. (Ficha A. 183|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 252.00 30|pub. 17432 Ag 16-v set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON DOMINGO VEGA ROMANO (F. 981 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 21541 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL TEJERIA CROHARE (Ficha 601|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 21540 Set.20-v.nov.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SANTINA CROHARE de ANDREGNETTE (F. 901|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21539 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO MENDEZ TABEIRA (F. 999|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pu. 21413 Set.19-v oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GIULIANO CAPUTTO (F. 987|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21166 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR NOCETTI de CORSI (F. 1.007|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 10 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21144 Set.17-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVO FLORENCIO ALCIDES FALERO MARQUEZ (F. 883 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 21074 Set.17-v.set.28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELIG PEDOWICZ (F. 375|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20997 Set.17-v set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ALBERTO NOGUEZ MALACRIDA (Ficha 1.017|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20829 Set.14-v set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANTONIO HERMANN SBARBARO (F. 1.005|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20911 Set.14-v set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMITIVO APOLINARIO CORUJO (F. 941-79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20706 Set 13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR CAPRIO CITRULO (F. 663 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20645 Set 13-v set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA ISOLINA BORMIDA de FEDULLO (F. 936|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20533 Set.12-v set 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR JOSE FORTUNATTO MARSICOVETRE (F. 983|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19969 Set.12-v set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA SABINA CAMAROSANO de SILVA (F. 945|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979.
1) N$ 42.00 10|pub 20472 Set 12-v set 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA MORENO de BASTARRICA (F. 969|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20092 Set 10-v set 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA COLOMBO de BERTONI (F. 951|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20211 Set 10-v set 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DOBAL MIRAMONTES (F. 877|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20221 Set 10-v set 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA ECHEZARRETA ARRIETA (F. 991|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 3 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20222 Set 10-v set 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ISIDRO RISOTTO o RICCETTO (F. 885|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20231 Set.10-v set 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o MARIA ESTHER ROSSA ANGUILLA (F. 939|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19686 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo
EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN LOPEZ REGUERA (F. 793|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 18803 Ag.28-v oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON GOLDSZMID (Ficha 789|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 18015 Ag 24 v oct 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MASTROGIOVANNI ASTORE (Ficha 909| 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19803 Set.6-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINDA MARIA COMASTRI PAGANI de NAPOLI (F. A. 365|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 21637 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ALEJANDRO ODRIOZOLA SABAT (F. A. 371|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub 21464 Set.20-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA ROMERO COLINA de LEON (F. A. 343|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 21419 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALEJANDRO GARCIA (F. A. 267|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 21191 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN LORENZO LAGE o LAGES (F. A. 405| 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 21243 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN GENARO DUARTE DUARTE (Ficha A. 345|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 21271 Set.18-v oct.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS DANIEL TEMPONE o TAMPONE CERISOLA (F. A. 337|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 21287 Set.18-v oct.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MORENO VAZQUEZ (Ficha A. 327|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 21158 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO PECH (Ficha A. 259|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 21167 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA FEMENIA ARROM de MUÑOZ (F. A. 285|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 21027 Set.17-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO HORACIO TEOFILO MONGE DE LEON o MONGE MUÑOZ (F. A. 393|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 21039 Set.17-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO HERNANDEZ DE LEON o de LEON (F. A. 373|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 21142 Set.17-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARTINEZ DI BELLO (F. A. 303| 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1976. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21141 Set.17-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARGARITA MENEGAZ ZANOTTI (F. A. 311|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 21076 Set.17-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO FONTAN EYTOR o FEDERICO FONTAN (F. A. 375|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 21001 Set.17-v set 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA LOPEZ de MARTINEZ (F. A. 321|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 21025 Set.17-v set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARQUEZ OTERO (F. A. 335 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20835 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MONTEDONICO PERCIVALE (F. A. 319|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20887 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO DIMURO (F. A. 361|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20580 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL RAMON PERCIANTE MIRABALLE (F. A. 327|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20382 Set.11-v set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ACOSTA CARLOS (Ficha A. 251| 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20267 Set 11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ANDOLFATTO MORES (F. A. 323|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 20572 Set 11-v set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA KOSZT de ORBAN (F. A. 325|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20095 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VEISZBRUN KLEIN (F. A. 291|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18464 Ag 24-v oct 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORIS BILLING de LITTLE (F. A. 571|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 17643 Ag.17-v set 27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO IRACHE LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de agosto de 1979. — Escribano Orestes Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 21277 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GRACIOLINA DA SILVA de VASCONCELLOS o de NARDES VASCONCELLOS o de NARDES DE VASCONCELLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas 29 de noviembre de 1978. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20455 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE EMILIO BOFILL o BOFIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de setiembre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20333 Set.11-v. set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA SUAREZ de PEREIRA, citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Bella Unión, 30 de agosto de 1979. — Esc. Juan M. Saraúa, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 20334 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER GENERALLI FERNANDEZ de BARROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 9 de julio de 1979. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 20335. Set.11-v.set.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA RUFINA CASTRO de REYES (Ficha Civil V. 183|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de agosto de 1979 — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 42.00 10.pub. 21503 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER o BLANCA ESTER MORENO de ALBERTI (Ficha Civil V. 196|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 21504 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA o EULOGIA DELFINA ROCA o ROCA SANTOS de CHAMPAÑA (Ficha Civil V. 198|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 21505 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FERNANDEZ de PEREZ o ISABEL TERESA FERNANDEZ de PEREZ (Ficha Civil V. 187|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 29 de agosto de 1979. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.

1) N$ 56.00 10|pub. 21506 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MAXIMO ROMERO SABATELLA o SABBATELLE o SABBATELLA (Ficha Civil V. 167|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 21339 Set 19-v oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA VIGNOLES o VIGNOLI TORRES de FASSANELLO (Ficha Civil V. 181|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 21 de agosto de 1979 — Milton Machado Ribas. Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 21340 Set 19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN LARRAÑAGA REGUEIRA de LARRAÑAGA (Ficha Civil V. 182|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de agosto de 1979. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.

1) N$ 56.00 10|pub. 21356 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO o JOSE P. ALBERTI ASTELLANO o ASTELLANOS (Ficha Civil V. 184|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 29 de agosto de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

1) N$ 56.00 10|pub 20561 Set.12-v set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA DOLORES LARRAÑAGA de DE GREGORIO (Ficha Civil V. 172|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de agosto de 1979 — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.

1) N$ 56.00 10|pub. 20560 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALBERTI MORENO de BERTOLOTTI o BERTOLOTTE (Ficha Civil V. 177|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 21 de agosto de 1979. — Esc. Milton Machado Ribas Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 20559 Set 12-v.set 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SIXTO VALDEZ (Ficha Civil V. 175|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario

1) N$ 42.00 10|pub 20558 Set 12-v set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS PASTORINO OLIVER (Ficha Civil V. 174|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 21 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub 20557 Set 12-v set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ACOSTA REGUEIRA (Ficha Civil V. 185|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de agosto de 1979 — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 20556 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PEREZ (Ficha V. 354|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 21528 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PEDRO PIÑEIRUA o PIÑEYRUA (Ficha V. 292|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 27 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 21529 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA DE LEON de CANTARELLI (Ficha V. 328|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario

1) N$ 42.00 10|pub 21527 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA HERNANDEZ RICON o RINCON y URBANO o FRANCISCO URBANO RICON o RINCON (Ficha V. 221|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de julio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 2 531 Set.20-v oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LAURIA FUREST (Ficha V. 337|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1979 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub [illegible] Set 19-v oct 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAPUBLE o LAPULLE de GAVEGNO o GABEGNO (Ficha V. 321|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario

1) N$ 56.00 10|pub 21316 Set.19-v oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PEDRO BERRUTTI (Ficha B. 345|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 14 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub 21317 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO BOGNAE GANCZ (Ficha V. N.o 323|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 7 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario

1) N$ 42.00 10|pub. 21174 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIA TERESA BOTTA de FERRARO (Ficha V. N.o 322|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 7 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub 21175 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MALVINA o BALBINA VISCAINO MARTINEZ DE DE ARMAS (Ficha V. 269|979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de agosto de 1979 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario

1) N$ 56.00 10|pub. 20791 Set 13-v set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS GARCIA GARCIA (Ficha V. 299|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 17 de agosto de 1979 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario

1) N$ 42.00 10|pub. [illegible] Set 13-v set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO VICTOR PERRONE (F. V. 317|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 23 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario

1) N$ 42.00 10|pub 20767 Set 13-v set 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA LUISA ISNARDI SILVA de DE LEON y PABLO OMAR ROGELIO DE LEON (F. V 252|79) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 31 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 20770 Set.13-v set.26

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras,

se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARI BENTANCUR (Ficha V 313|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 20766 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARTINS DA SILVA (Ficha V. 344|979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de setiembre de 1979. — Arturo Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 20765 Set 13-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARRILLAGA PATRON, TOMAS GREGORIO (F. V. 31|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1.o de abril de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21205 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES DAVID BUCHELI CORTES (Ficha V.256|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 21206 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO CUÑARRO (Ficha 202|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, agosto 8 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19528 Set 12-v set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA PLACIDA LUNA (Ficha V. 230|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20124 Set 10-v set 21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOROTEO FERREIRA SILVA (F. 200|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, " de setiembre de 1979. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub 21578 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON ANGEL VIÑOLES HUART (Ficha 259|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de agosto de 1979. — Fredy Emilio Cousilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 20110 Set.10-v.set.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO DOMINGO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 21537 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO GUALBERTO IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20507 Set.20-v oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARA SPIESS de OBERTHALER (Fa. 323|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de agosto de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 21358 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO PEREZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 21359 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA VICTORIA MANTESE de PRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de marzo de 1978 — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19361 Set.13-v set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA SIMONA HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AUGUSTO VAZ VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20505 Set 12-v set.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ELZA BLANCA o ELSA BLANCA IBARRA REY de CURUTCHET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 20506 Set 12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA o JUANA OLGA NIDEGGER de RAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de mayo de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20508 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SARA YOSES o YOSET de MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 24 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20509 Set 12-v.set 25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS REBUFFO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 20510 Set.12-v set.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLARA DONATILA GONZALEZ PERONI y TELESFORO JUAN GONZALEZ PERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 20511 Set.12-v.set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA OLIVA ZUNINO de ALVAREZ (Ficha C. 328|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilitó de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 21476 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO GAZZA y LUISA EMILIA DONATTI (F. C. 294|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de agosto de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 21192 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO MEDARDO FRANCISCO MARINI DONATTI (Ficha C. 580|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de diciembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 20985 Set.17-v set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GIORELLO BARIZONE o BARISSONE, DOMINGO DIAMANTINO (Ficha C. 252|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de julio de 1979. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 20986 Set.17-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA MERLO de CORREA (Ficha C. 569|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de mayo de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20987 Set.17-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MANCIERI o MANCHIERI POPA de FERRARI (Ficha C. 262|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 20984 Set.17-v set 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LEONOR CAPELLINO de HERRERA (Ficha C. 290|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de agosto de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20727 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ANIBAL GARIBOTTE PASSINA (Ficha C. 318|979), citándose a los herederos, acreedores y demás, interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de agosto de 1979 — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20728 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO OVIDIO PEREYRA (Ficha C. 297.979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de agosto de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20729 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de

BARTOLO PEDRO BANCHERO RAGGIO (Ficha C. 298|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20730 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA VITALINA GIGLI BADANO de CALABUIG (Ficha C. 214|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de junio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20731 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELO VIDAL BARSIA y LAURA GROSSO SOTO de VIDAL (Ficha C. 289|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 20732 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SOSA BASTARRICA de BEVEGNI (Ficha C. 265|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20549 Set 12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DARUICH o DAURICH ARMANINI o ARMANINE (Ficha C. 266|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de agosto de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 20548 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MAZZOLI GHIRONE o GIRONI (Ficha C. 306|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub 20128 Set.10-v set 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesion de RAMON TROCHE (Ficha C. 320|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21013 Set.17-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MANTOVANI BAVASTRO (Ficha C. 228|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 10 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21014 Set.17-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA SILVA de BEJAR (Ficha C. 342|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de setiembre de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 21015 Set.17-v.set 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA FERNANDEZ de COLLAZO (Ficha C. 233|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 13 de agosto de 1979 — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 21016 Set.17-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesion de RUBEN UMBERTO VELAZQUEZ ERRECART (Ficha C. 220|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 21017 Set.17-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GEYMONAT GEYMONAT (Ficha C. 252|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 16 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuario Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 21018 Set.17-v set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ de BATISTA (Ficha C. 287|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 21019 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MAGDALENA ANDREOLI HUBER (Ficha C 206|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de agosto de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 21020 Set.17-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIOSTO SOLIS PEREZ GONNET (Ficha C. 230|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1º de agosto de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto
1) N$ 56.00 10|pub. 21021 Set.17-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO ALBERICO BUCERO BURWOOD (Ficha C. 331|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20991 Set 17-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA FANTINA o CLARA SANTINA SOSA (Ficha C. 346|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20992 Set.17-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NERI o NERIS o NERYS TRAMUJA MORALES (Ficha C. 345|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub 20993 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ORACIO o ESTEBAN HORACIO ROSTAN COLLAZO (Ficha C. 248|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20994 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIEL CEVERINO RODAS COLLAZO o CEBERINO RODAS y NATIVIDAD ERASMA GARCIA (Ficha C. No 301. año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20182 Set 10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL VIGNA SOULIER y ANA PONTET BERTON (Ficha C. No 302, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20181 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO ADAN ESPINOSA (Ficha C. número 236, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20180 Set.10-v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO REYES ORTEGA (Ficha C. N.o 304, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20179 Set.10-v.set.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MONTIEL ISLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20676 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LAIN RODRIGUEZ o PEDRO ANGELMIRO LAIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10pub. 20679 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FAINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de junio de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20680 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVER MILTON DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20681 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA CABRERA o CABRERA CABRERA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20682 Set.13-v set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PATRICIO GONZALEZ BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 14 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10pub 20683 Set.13-v set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno,

se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO STEFANOLI SABUCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20675 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18571 Set.12-v set 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME GARICANO o JAIME CLICERIO de GARICANO BOSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18572 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICA DE BLAS de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18573 Set.12-v set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CIRIACA MARTINEZ de ECHEVESTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 8 de 1979. — Susana Bella Garssi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18574 Set.12-v.set.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IDIARTE, en autos: María Gregoria Berot de Idiarte, denuncia de la apertura de la sucesión de JOSE IDIARTE (Ficha 248|947), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 31 de agosto de 1979. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.
1) N$ 112.00 20|pub. 20612 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA MAISONAVE o MAIZONAVE LALUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de agosto de 1979. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 20607 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DANIEL BARON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 17 de agosto de 1979. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 20608 Set.13-v set 26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO FRANCISCO CAMIROTE o CAMIROTTI o CAMIROTTE o CAMAROTA y de JUAN RAMON CAMIROTTI o CAMIROTTE ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 23 de agosto de 1979. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20609 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE FERRER TEJERA IFRAN y MAXIMA ELVIRA MONTES DE OCA SANCHEZ de TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de agosto de 1979. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20610 Set.13-v.set.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA FLEITAS de URSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 21344 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELLA GOMEZ MESTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de setiembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 21345 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Leslie Van Rompaey se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA BRACCO BRACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de junio de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 21346 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL NORIA NORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de julio de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 21347 Set 19-v oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Leslie Van Rompaey se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ALCAIN CORDONES o CORDOWES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de febrero de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 21348 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Leslie Van Rompaey se hace saber la apertura de la sucesión de NOLBERTA SILO o SILO de PIOLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de marzo de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 21349 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA GARAT MUNIZ de SARACHO o GARAT de SARACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de setiembre de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 21350 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ADIB BECHARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 19348 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PIÑEYRO IRIGARAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20761 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MERY o NERI FIERRO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de julio de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20762 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA GALLO de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20763 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, Doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUILINO HERNANDEZ o HERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de agosto de 1979. — Nelson Musto D. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 20449 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, Doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIAN RODRIGUEZ FAGUNDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 20450 Set 12-v set.25

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO JOSE MARTINEZ o MARTINEZ VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 8 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20451 Set 12-v set.25

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTOS SEGUNDO MARRERO y LUCIA JACINTA o LUCIA VELAZQUEZ o VELAZQUEZ de MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 24 de abril de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 20452 Set 12-v set.25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RUBEN DARIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de setiembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 21517 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ROQUE SALVATORE LOPOLITO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de setiembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 21518 Set.20-v oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GERVASIO ROSALIO ILARDIA MONTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de setiembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 21519 Set.20-v.oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión

de don TOMAS ANIBAL MARTINEZ SIMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de setiembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 21520 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LORETA NICOLASA LARROSA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de setiembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 21521 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión doña HULDA IDIS BALAN LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 11 de setiembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 21522 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CARMEN MAMERTA GARIBOTTI de FRACHIA o FRACCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de setiembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 21523 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELADIA FELICIA ALMARA RODRIGUEZ o ELADIA FELICIA AIMARA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 21524 Set.20-v.oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELINA TRINIDAD FALERO o FALERO BENTANCOR de LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de agosto de 1979. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pu. 21525 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCA TOLEDO MELLIAN DE HERNANDEZ y JACINTO SINFORIANO o SINFOROSO HERNANDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 30 de agosto 1979. — Pedro M Díaz Prieto Actuario Adjunto
1). N$ 56.00 10|pub. 20854 Set 20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN DE LEON BARRIOS de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 22 de mayo de 1979 — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20846 Set.14-v set 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON AUGUSTO ZABALETA ALONSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de agosto de 1979. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20847 Set 14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN DIONISIO URRUTIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 6 de setiembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20848 Set.14-v.set 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIAN NATALIO YZURDIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20849 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLFE AGUIRRE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de agosto de 1979. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20850 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AVELINA CASAS de FIGUEREDO o AVELINA ESCOLASTICA CARMEN CASAS de FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 20851 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANGEL SANGUINETTI BERMUDEZ y MARIA JACINTA FERNANDEZ ORREGO de SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 20852 Set.14-v.set 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MANUEL SORIA y doña FERNANDA GUELMO TECHERA o HUELMO TECHERA o UELMO TECHERA o BUENO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 20853 Set.14-v.set.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: TEODORA MARIA GELMINI VITTARINI de ESPERON (Ficha 456|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 21508 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de REINA o REYNA, HEBER o EBER FAGIANI FAGIAS o FAGIAN de TEJERA (Ficha 542|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 21509 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MATIAS CABRERA SUAREZ (Ficha 463|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10 pub 21510 Set 20-v oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIA BARRIOS de AISPURO (Ficha 445|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 21511 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO OCAMPO CLAVIJO (Ficha 501|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de agosto de 1979. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20856 Set.14-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN EUGENIO NUÑEZ GONZALEZ (Ficha 349|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de junio de 1979. — Esc María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20860 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HAROLDO o HAROLDO JOAQUIN PI CAMAÑO (Ficha 614|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20962 Set.14-v set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON ARGOMANIZ RODRIGUEZ (Ficha 505|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20961 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA c MARI MO NEILL MAC KELLAR o MC NEILL de RATCLIFF y de GUSTAVO ADOLFO RATCLIFF KRUGER o KRÜGER (Ficha 398|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta
1) N$ 168.00 30|pub. 18590 Ag 27-v oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de: EVERGISTO RAFAEL VELAZQUEZ o VELAZQUEZ VAZQUEZ y de MARIA o MARIA MAGDALENA SILVEIRA de VELAZQUEZ (Ficha 598|979), citándose los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 21512 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: EUGENIA DELGADO AQUINO de CABRERA (Ficha 471|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 21 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 21513 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: NATIVIDAD MARTINA MOLINA de PAZ (Ficha 455|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurrandentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 21514 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: HORTENCIA CEFERINA FABRA PAGOLA (Ficha 406|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de trenita días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 21515 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: ELVIRA JOSEFA o ELVIRA CUPERTINA de los SANTOS ARTOLA o ARZOLA de MOZZO o MOZO o MOSO (Ficha 617 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10 pub. 21516 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: MARGARITA MARIA MATH DE JOUVENEAU de VIDA (Ficha 608|979), citandose a los herederos, acreedores y demas interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 23 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

1) N$ 168.00 30|pub. 21550 Set.20-v.nov.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de RAUL EUSTAQUIO MONTOSSI ONTANEDA (Ficha 465|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de agosto de 1979. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 21194 Set 18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO SILVA VIERA (Ficha 621|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 20960 Set.14-v set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VICENTE BALBOA LORES (Ficha 597|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 20959 Set.14-v set.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIONCRA o MARIA LEONCIA o MARIA LIONSA FRACHIA GARCIA de PANUNZIO (Ficha 345|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 20 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

1) N$ 56 00 10|pub. 20958 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de AVELINO BERNARDO FERRARO NIEVES (Ficha 548|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de agosto de 1979 Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 20499 Set.12-v set.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de LUCRECIA ELELVINA DELGADO de CORBO y ALEJANDRO CORBO LOPEZ (Ficha C. 483|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de julio de 1979 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 19713 Set.10-v set 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de RUFINA EMILIA BLANCO CUADRADO DE DIAZ CALC (Ficha 364|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 18 de junio de 1979. — Esc Silvia Bertoli Cavagnaro Actuaria Adjunta

1) N$ 168.00 30|pub. 17188 Ag 15-v set.25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL PITTIER (B. 160|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 12 de setiembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 21380 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RIVERO HECTOR MARIA (S. B. 166|979), citándose a os herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado. — Paysandú, 11 de setiembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 21381 Set 19-v.oct 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la Suc. de ARCIERE PEPE, ANTONIO JACINTO (S. E. 165|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de setiemrbe de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 21382 Set.19-v oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MASCOLO VOITURET, FRANCISCO ANDRES (Ficha E. 156 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

1) N$ 42.00 10 pub. 21383 Set.19-v oct 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ROBAINA de ALVEZ (Ficha B. 127|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 42.00 10 pub. 21119 Set.17-v set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de RIVABEN CITRON, PEDRO MIGUEL "Sucesión" (B. 157|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandu, 29 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria

1) N$ 42.00 10 pub. 20896 Set.14-v set.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de ANTONIO GREGORIO PECULIO DANTE o DANTAZ o DUARTE. "Sucesión" (B. 167|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de setiembre de 1979. — Martha M Paradiso. Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 20898 Set 14-v set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de FIRPO, HUGO FELIX DAVID (Ficha B. 151|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

1) N$ 42.00 10 pub. 20897 Set 14-v set.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CLAVERO (Ficha A. 244|979), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 28 de agosto de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 21113 Set.17-v set.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENEDICTA PRINO de PEDRETTI (Ficha A. 230|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub 20899 Set.14-v set.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesion de ALBO PEDRO RAMIREZ VILLARRUBIA (Ficha C. 547|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de agosto de 1979. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 21083 Set.17-v set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GREGORIO TEXEIRA SAMUDIO (Ficha C. 517|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 6 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 20672 Set.13-v set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO MANUEL GUSTA LARROSA o LARROZA (Ficha C. No 49|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario

1) N$ 56.00 10|pub. 20673 Set 13-v set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR SERE BENITEZ GUTIERREZ (Ficha C. No 515|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M Salaberry. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub 20671 Set.13-v set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SUSANA NEIGHBOUR de GONZALEZ, (Ficha C. N.o 543|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 2033 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MINETTO FREDES, (Ficha C. N.o 542|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario

1) N$ 42.00 10|pub. 20331 Set.11-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELIO o JUAN DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 20 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario

1) N$ 42.00 10|pub. 18863 Set.11-v.set.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA MARQUEZ o IDALINA MARQUEZ LISBOA de FAGUNDEZ (B. 160|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de setiembre de 1979. — Esc. C. Magdalena Meigar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 21446 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLAVEL ALVEZ o JUAN CLAVEL ANTUNEZ (B 180|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de setiembre de 1979. — O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 21445 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX RAMON GONZALEZ OLIVIERI (B. 123|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de julio de 1979. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 21442 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR TRINIDAD (B. 143|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de agosto de 1979. — Esc. Mabel Egurem. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 21443 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA AMAYA o AMALIA OLIVERA o AMALIA AMAYA de TECHERA (B. 185|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 21444 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NOEL PEREIRA o PEREIRA SUAREZ de ANTUNEZ, (B. 146|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de agosto de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 20311 Set.11-v set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORIANA PAIVA de PACHIAROTTI, (B. 165|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de agosto de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20309 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO MARTINS PEREIRA, (B. 158|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de agosto de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20308 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA LUZ de FONTES o AGUSTINA LUZ (B. 212|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de agosto de 1979 — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 21251 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FIGUEROA o MANUEL FIGUEROA FIGUEROA (B. 194|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20863 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA TELESCA de FERNANDEZ o FILOMENA TELESCA o FILOMENA TELESCA CATALDO (B. 161|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de junio de 1979. — Esc Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10.pub. 20862 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELMA da MOTTA o ELMA MOTTA o ELMA DA MOTTA de GIMENEZ o HELMA o ELENA MOTTA GIMENEZ o ELMA da MOTA, (B. 299|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Barreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20310 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PINTOS o PINTO o PINTOS TAROCCO (B. 176|979), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de agosto de 1979. — Walter Figueredo. Actuario Encargado.
1) N$ 56.00 10|pub. 20128 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA SOUZA OLIVERA o NELIDA SOUZA de MACHADO LEAL (B. 200|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 20129 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANOEL GONÇALVEZ ALAMINO o GONÇALVES ALAMINO o MANOEL GONZALEZ (B. 178|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 23 de agosto de 1979. —. Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10 pub. 20130 Set.10-v set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIO FAGUNDEZ FALCON u OLIMPIO FAGUNDEZ (B. 160|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 28 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria. Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 20131 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMA ROCHA o MARIA EMA ROCHA FERNANDEZ (B. 198|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 20127 Set.10-v.set.21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA ALMADA de PINO (Ficha 1029|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 20 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20614 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIMAS MARIANO NUÑEZ NUÑEZ o MARIANO NUÑEZ NUÑEZ (Ficha 1024|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub 20615 Set 13-v set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA FORTUNATA CHURI ARAMBURE o MARIA ELENA CHURI o CHURY ARAMBURE o MARIA ELENA CHURY o CHURI de TECHERA y de RAMON FERNANDO TECHERA o TECHERA NUÑEZ (Ficha 307|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de agosto de 1979. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 20616 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO FERNANDEZ FERNANDEZ (F. 1032|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 20 de 1979. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20183 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA JUANA RODRIGUEZ de ARTIGALAS (Ficha N.o 1011|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 17 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 20184 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON BENJAMIN DE LA TORRE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en froma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1 o de diciembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20185 Set.10-v set 21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALDA DIAZ ZAMIT o ROSA ALDA DIAZ de LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 23 de agosto de 1979. — Esc Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 21321 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL NICOMEDES ALVEZ ALEJO DA CRUZ o GIL NICOMEDES ALVEZ DA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 2 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 21320 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSAS, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de setiembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 20737 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR DONDO HARRIAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 28 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20736 Set 13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA COCERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20734 Set.13-v.set 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON DUARTE,

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 14 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20735 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO NERI DOMINGUEZ (A. 694|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 21411 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO STOLL o STOLL BAUER (A. 758|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 5 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 21412 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MARTINEZ de PIÑEIRO (A. 5|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de febrero de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 21318 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA o PRUDENCIANA FONSECA de PEDROZA (A. 777|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de noviembre de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 21319 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de sucesión de IDA CELESTE DOTTA GONZAGA (Letra A. 616|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de agosto de 1979. — Escribano Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 21413 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER ARIEL de los SANTOS (A. 734|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 5 de setiembre de 1979. — Escribano Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 21193 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS VELAZQUEZ (A. 556|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de agosto de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 20111 Set.10-v set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SULER VEST NUNES DA COSTA (A. 582|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de agosto de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20112 Set.10-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AZANZA o AZANZA EIDUAYEN (A. 659|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de agosto de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20113 Set.10-v.set 21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 21226 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BUELA BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 21227 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARCELINO ALCALDE LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 21228 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HUGO GONZALEZ BUTTENBENDER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 15 de junio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20319 Set.10-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA CABRAL de RIVERA o VALENTINA GENEROSA CABRAL CABRERA de RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José agosto 29 de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 20153 Set 10-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA RODRIGUEZ de COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, mayo 6 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 20152 Set.10-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA AGUIRRE SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 17 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20151 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES FELIX RODAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, julio 26 de 1979 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20150 Set 10-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MARTIN o ALEJANDRO JUVENAL MARTIN ARAUJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, agosto 29 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20149 Set 10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL PIREZ LECHINI o LECCHINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 31 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20148 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA FERNANDEZ MARCEL de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 30 de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20147 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO RUFINO MUSSIO MILLORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 30 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20146 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO INOCENCIO CHACON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 30 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20145 Set.10-v set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José agosto 29 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20250 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO o EMILIO FERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, agosto 17 de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 20251 Set.10-v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO ALBERTO GUERRA o ELISEO GUERRA AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 17 de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20252 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o MARIA ANGELICA RAVEL FENOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 17 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20253 Set 10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento se hace saber la apertura de la sucesión de SARQUIS o NICOLAS o CELESTINO ISIDRO o ISIDRO SARQUIS o SARQUIS NICOLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 27 de 1979 — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 20254 Set 10-v.set.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTANISLAO RICARDO CERECETTO GIORELLO o CEREZETTO GIORELLO (F|454|79) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 27 de junio de 1979. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 21054 Set.17-v.set 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICASIO FALCON LUZARDO (Ficha 831/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 21046 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ECHANIZ URIARTE (Ficha 457|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 21045 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA BIAÑO (Ficha 299|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 21044 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL CUSTODIO FULCAIRE o FULQUEIRES (Ficha 563|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 21042 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS BASILIO MENENDEZ SARRA (Ficha 595|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 21043 Set.17-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON RECALDE MAYOR (Ficha 1574|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 21047 Set.17-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DE LA ANTIGUA RODRIGUEZ de BENTANCOR (Ficha 594|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub 21049 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JORGELINA LOPEZ de SOSA y AMABILIO SOSA o AMAVILIO SOSA (Ficha 694|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 21050 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE MARTORANO o VICENTE ERNESTO CRISTOVERO MARTORANO (Ficha 517|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub 21051 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL READ ANDRADE (Ficha 523|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 21052 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MICAELA REYNA MURRU ERLATZ de OTTONELLI (Ficha 685|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 21053 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ALEJANDRO BASILIO CUBILLA o CUBILLAS LUQUEZ o LUQUE y ATANASIA LEGUISAMON o LEGUIZAMON de CUBILLA o CUBILLAS (Ficha 467|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 21048 Set.17-v.set 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO NARCISO TORRES CASTILLO (Ficha 431|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1.o de junio de 1979. — Escribano Martín Irisarri. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 21041 Set.17-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA TOMASA GARCIA VIERA de RAMOS (Ficha 794|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 20908 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DONATA BERMOLEN de GUTIERREZ (Ficha 778|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 20909. Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO ALDEBAR OSORES BARATE (Ficha 859|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub 20910 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA AMIRA HALLER de CURTI (Ficha 960|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de setiembre de 1979. — Escribano Martín Irisarri. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 20458 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO GANDOLFO VESPA (Ficha 849|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de agosto de 1979. — Escribano Martín Irisarri Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 20457 Set 12-v set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELIDA ILDEFONSA CHISOLI de TOMASINI (Ficha 400|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario

1) N$ 42.00 10|pub. 20134 Set.10-v set 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIANA ROSPIDE ECHEBARNE de AMODIA (Ficha 557|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 20136 Set 10-v set 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA FALCON de RODRIGUEZ, (Ficha 616|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub 20135 Set 10-v set 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVANGELINA SILVA GARCIA de CAMPANELLA (Ficha 864|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 20655 Set.13-v.set.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GILBERTO MONSEÑOR RIBEIRO FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 14 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 18873 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO FERREIRA PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 21259 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASCASIO MONICO BENITEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 21260 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARTIN JUAREZ y PRAXEDES o PRACEDES CONCEPCION MARTINEZ de JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 30 de mayo de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub 21261 Set.18-v.oct.1 o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO EDUARDO DARNAUCHANS BRUM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus dreechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 31 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 20591 Set 13-v.set 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de ANGELA PAULINA y ADELINA JULIA GIOACHINI LANZI, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 de julio de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 21186 Set.18-v.oct.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANDREA

MENDOZA CAMACHO de SASTRE, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de marzo de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 21158 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ARNALDO CARDOZO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 de julio de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 56.00 10.pub 21187 Set.18-v.oct.1 c

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARIO RODOLFO SILVEIRA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 31 de julio de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 21162 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARIA EMILIA ARBELIN de DIAZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 31 de julio de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 21161 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MONICA BARRETO de LARRAURI, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 7 de setiembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 21160 Set.18-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de FIDEL AMERICO MARTINEZ BENGOECHEA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 7 de setiembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 20707 Set.13-v.set.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 21133 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROGELIO MARCELINO MILLER o MILLER INZAURRAGA y de CECILIA BATISTA de MILLIER o CECILIA del CARMEN o CECILIA CARMEN BATISTA GRAÑA de MILLIER o MILLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 3 de setiembre de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 20843 Set.14-v.set 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 27 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20242 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ABELARDO MARQUEZ o MANUEL MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 28 de agosto de 1979 — María Elisa Giúdice de Mouro.
1) N$ 56.00 10|pub 20178. Set.10-v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesiones de ARTURO LARROSA y PETRONA SUAREZ o SUARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de julio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 20177 Set 10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ZULUAGA ZULUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20176 Set.10.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 24 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 20175 Set.10-v.set.21.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Clausura de comercio

María Graciela Ocampo de Babois, comunica que ha clausurado su comercio que funcionaba en la calle Colón 1259. Montevideo. — Acreedores e interesados: presentarse en Cno. Santos 5318. Montevideo.
2) N$ 140.00 20|pub. 19167 Ag 31-v set 27.

GILBERT S. A. PINARES DE PIRIAPOLIS S. A. (Leopoldo Elmer Liquidador)

De acuerdo con el artículo 10 ley 9.099, se comunica la caducidad de los derechos de promitente comprador sobre solares del fraccionamiento Country Club de Piriápolis. Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, a las siguientes personas: Deómedes Reyes Núñez. Padrón N.o 7.598, Manzana 10, Solar 7. Enrique Jorge Martín y Elbio Julio Fernández, Padrón 7.434, Manzana 34, Solar 1. José Luis Rodríguez Padrón 7.326, Manzana 37. Solar 6. Elsa Núñez de Balierc. Manzana 775. Solar 1 — Damián A. Gurri. Abogado
2) N$ 262.50 — 15|pub. 19927 Set.7-v.set.27

CANELONES

BALNEARIO SALINAS S. A. (En liquidación)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazo, ley 9.099 de setiembre 1933, previénese a quienes se nombran a continuación o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación, la caducidad de las Propuestas Promesas de Compra-Venta y documentos conexos de los siguientes solares, empadronados todos con el N o 6703 en mayor área, ubicados en Salinas, 1a (hoy 18.a) Sección de Canelones

Solares 14, manzana 161 y 10, manzana 143, titular Sarandí W Trigo.

Solar 25, manzana 142, titular Irma O. de Antuña

Solar 21 manzana 131, titular Nieves C. de Barrios.
2) N$ 315.00 15|pub. 19549 Set.4-v.set 24.

SAN JOSE

SANTA MONICA LTDA.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compra venta relativos a solares de Santa Mónica, Sexta Sección Judicial del departamento de San José:

Solar 16, manzana 14, María Sonia Sierra y Uruguay Acosta, padrón 9 mayor área.

Solar 17, manzana 14, Modesto Alvez, padrón 9 mayor área.

Solar 17, manzana 21, Valentín Fernando Alvarez, padrón 9 mayor área.

Solar 27, manzana 21, Magdalena Oliveros de Espina, padrón 9 mayor área.

Solar 32, manzana 21, Alvaro Farías, padrón 9 mayor área.

Solar 9, manzana 22, Víctor Hugo Apesteguiz Pereyra, padrón 9 mayor área.

Solar 3, manzana 33, Ramón Núñez Torrado, padrón 9 mayor área.

Solar 3, manzana 37, Enrique Prioro, padrón 9 mayor área.

Solar 5, manzana 37, Carlos Alberto García Cuenca, padrón 9 mayor área.
2) N$ 472.50 15|pub. 21331 Set.19-v.oct.9.

Transcurrido el plazo legal sin abonarse las cuotas correspondientes se previene a Darío Wilmar González Gamba y/o sus sucesores a cualquier título que de conformidad al artículo 10 de la ley 9.099, caducarán sus derechos de promitente comprador al inmueble urbano Padrón N.o 32, ubicado en Manzana N.o 20 de San José, frente a Pbro. Bentancur N.o 246. — JOSE N. VIÑOLY. — M. MORENO de VIÑOLY. — Luis E. Arnábal Márquez. Escribano.
2) N$ 157.50 15|pub. 20321 Set.11-v.oct.1º

ARTOL S. A.

De acuerdo al artículo 10. ley 9.099 habiendo transcurrido cuatro años sin abonar las cuotas, se previene a Angela Felicia Alfonso de Del Valle y Antonio del Valle y a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación habrá caducado la promesa de compra venta inscripta en el Registro General de Inhibiciones (N.o 5317, folio 19.805, libro 144). — Solar N.o 15 Manzana 40. Sexta Sección Judicial de San José (Playa Pascual), padrón N.o 918 mayor área.
2) N$ 210.00 15|pub. 19319 Set.3-v set.21.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

BANCOS DEL LITORAL VIGESIMOTERCERA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA (Segunda Convocatoria)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas de Bancos del Litoral Asociados, para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en su sede social, sita en 18 de Julio N.o 1084, de la ciudad de Paysandú, el día 1.o de octubre de 1979, a la hora 19:30, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum exigido por los Estatutos y suscriban el Acta de Asamblea, en representación de los accionistas (Artículo 47).

2.o) Reforma de los Estatutos sociales por aumento de capital (Artículo 5.o).

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 44 de los estatutos para poder tomar parte de la Asamblea, deberán presentarse a inscribir sus acciones en el Registro de Accionistas y obtener la correspondiente boleta de entrada al local de la Asamblea, por lo menos con una anticipación de tres días al fijado para la realización de la misma, o presentar en dicho plazo recibo de las mismas de depósito en institución bancaria.

Además, de acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, para la segunda convocatoria, la Asamblea, deberá sesionar con accionistas que representen por lo menos el 25 por ciento del capital integrado. — Paysandú, setiembre de 1979. — El Directorio.
3) N$ 126.00 3|pub. 21386 Set.19-v.set.21.

VARELA RADIO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 22, 32 y 33 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local de esta Sociedad, calle Cerro Largo 999, el día 29 de setiembre a las 12 horas para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de uno o más accionistas para comprobar el quórum, la producción de votos y el capital representado.

2.o) Someter a la consideración de los accionistas la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1979 (artículos 22 y 33).

3.o) Reparto de utilidades y fijación de dividendos (artículo 33).

4.o) Designación de dos accionistas para conjuntamente con el Presidente firmar el acta de la asamblea (artículo 32).
Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, los accionistas deben depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco, o en un Establecimiento Comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de entrada a la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 126.00 3|pub. 21070 Set.19-v.set.21

RYMALC S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 5 de octubre de 1979, a las 18 horas en su sede, sita en la calle José P. Varela 467 de la ciudad de Mercedes, para tratar la siguiente orden del día:
1) Disolución anticipada de la sociedad; 2) Nombramiento de una comisión liquidadora;
Nota. — Los señores accionistas que deseen participar de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad con una anticipación mayor de 5 días a la fecha fijada para la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) N$ 122.50 5|pub. 21203 Set.18-v.set.24.

AUTOMOTIVE ACCESSORIES S. A.

Se cita a los señores accionistas para la trigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, a realizarse en nuestra sede social de la calle Cuareim 2179, el día 27 de setiembre de 1979 a las doce horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora.
2) Consideración de la memoria, balance general y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado al 30 de junio de 1979
3) Determinación de los honorarios del Síndico.
4) Elección del Directorio.
5) Elección del Síndico titular y suplente.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea
Nota: De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, para tener derecho a asistir a la misma. — El Directorio.
3) N$ 140.00 5|pub. 20288 Set.18-v.set 24.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario

Se presentaron Zulma y Carlos Bagnoli y Roberto Oscar Rodríguez Bagnoli, solicitando un certificado que les habilite el uso de nicho de urnas N.o 712, del Cementerio del Norte, cuya primitiva titular era Catalina Rodríguez, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Carlos Rassa Méndez.
4) N$ 42.00 3|pub. 21309 Set.19-v.set.21.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: ante esta Oficina se presentaron los señores ROSALINO y ALFREDO PASTORINO PARODI solicitando segundas copias del título del Nicho 1368, del Cementerio de la ciudad de San José y que figura a nombre de la señora Catalina Siri de Pastorino desde noviembre de 1925.
Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
4) N$ 140.00 10|pub. 20255 Set.10-v.set.21.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORONDINA CABRERA e IGNACIO ROSA. (Ficha V. 258|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21376 Set.19-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA NIEVE MACHADO y JOSE ADAN BETANCOR (ficha V-524|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20701 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CAMPODONICO y MARIA ADELA CANALS (Ficha V. 382 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 20284 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ROLANDO SILVERA PADILLA y MARIA TERESA FEMENIAS GARIBALDI (Ficha V. 446|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19833 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO MAÑE GARCIA y MARGARITA MARIA SOLARI de GARCIA (Ficha V. 49|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de junio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17507 Ag 29-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL EMILIO ABBATE PIRIZ y RENEE ESTHER GARRONE BOUZOUT o RENEE ESTHER GARRONE BOUZOUT de ABBATE (ficha C-330|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1979. — Esc. Nelly Rosa Alberto Giménez, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 21031 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ TATLOCK, IVES ARIEL y MAGARIÑOS HAWKI, PATRICIA SUSANA ENRIQUETA (Ficha D. 368|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 20870 Set.14-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOLETTI, LUDOVICO y ALTIERI, ZULEMA ELVIRA (Ficha D. 420.979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Andrés Pasetle, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20825 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VILLA GARCIA, CARLOS ALFREDO y FARIAS, GLADYS JUANA (ficha D-446|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20794 Set.13-v.oct.10.

NOTIFICACION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos RODRIGUEZ WALTER ALEJO con FERNANDEZ CARMEN VELKIS, notificar por el término de noventa días a Carmen Velkis Fernandez la providencia número 9034 que a continuación se transcribe: "Montevideo, agosto 6 de 1979. Decrétase la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de autos; inscríbase y publíquese. Al primer otrosí como p.de. — Dr. Romero Parga, Juez Letrado". — Esc. Andrés Pasetle, Actuario.
5) N$ 168.00 30|pub. 18630 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONTORO ELZAURDIA, CESAR y CLARIGET COLIO DOLLY (Ficha D 252|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19642 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOUREIRO, MANUEL y MARTINEZ, MARIS CLAIR (Ficha D. 178|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, junio 21 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18741 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN GIORDANO RAZETI y EDGARDO OSVALDO SOMMARUGA (Ficha B. 334|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18840 Ag.28-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIOS DEMALDE, EULALIA y MANFRINI CASTRO, OMAR (Ficha D 20|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — E. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 18520 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HOBBAS y LUZ MIREYA RODRIGUEZ (Ficha D. 558|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos au-

tos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21499 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL SCHMIDT y MARIA AMANDA PREYONES (Ficha D. 548 973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de setiembre de 1979 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20 pub. 20391 Set 11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO PAGANI y SILVIA BEATRIZ GANDOLFI (Ficha D. 484 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00, 20|pub. 20390 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR DANIEL COSTA y SONIA GRACIELA MERLETTI (Ficha D 426| 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 27 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19644 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO AURELIO BIANCHI COELLO y MAURA IRAZI BOBADILLA, (Ficha D. 498|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 9560 Set.4-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO JUAREZ VAZQUEZ y ANITA SANCHEZ (Ficha D. 336|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 5 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20 pub. 19290 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO VICTOR RIVAROLA y MARIA JULIA FERNANDEZ (Ficha D 322|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 19302 Ag.31-v set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR LEFOR GALLARDO y JULIA MARGARITA BARONI CASARETTO (Ficha D. 490|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 17 de agosto de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19168 Ag.31-v set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON NOVELLI FRUGONI y LAURA AIDA RODRIGUEZ DEBAZA (ficha D-440|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20688 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS VARELA MONTAÑO y MIRYAN BERRUTTI (ficha D-394|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20689 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES NELSON MILANO FORCELLA y UBERLINDA OLIVA JAIME (Ficha V. 2228|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 21147 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID RAF LEVIN y EVA MARIA RONA MEZEI (Ficha 1294|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 20840 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN FILGUEIRA y ANA MARIA MAGARIÑOS (Ficha 1262|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Birriere Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20587 Set.13-v.oct 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ODILIA ESMORIS y OLEGARIO GARCIA (Ficha V|1786|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20426 Set.13-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL PEDRO KOCHE y ARMELLE LE FLOCH (ficha 2.142|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20804 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO MANUEL RIAL e INGRID URSULA MARCELA GOTTSCHALK. (Ficha V. 1.224|979; y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20243 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EGAR PERALTA y ELENA SANCHEZ (Ficha V. 1.842| 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20008 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA MARIA OLIVEIRA y TURQUESA REZENDE (Ficha 1444| 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19790 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA ROSA GONZALEZ ANDRADE y JOSE CARLOS LUIS SANCHEZ (Ficha 1922|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19870 Set 6-v oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALAI CAETANO MUNIZ y MARTHA DALCY RODRIGUEZ VAZ (Ficha V. 1596|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112,00 20|pub. 19198 Ag 31-v set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO PAEZ y GLADYS LUISA TORRES (Ficha V 1.448. 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1979 — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19130 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON EUGENIO ARCE y NORA MARCO RIVERO, (Ficha V. 822|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18982 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSARIO ETCHANDY y CARLOS MARTINEZ, (Ficha V. 1.462|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18983 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA SIMONE y RICARDO VIGNALE (Ficha V. 1256|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18813 Ag.28-v set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges PEDRO R. SFEIR y SUSANA MARIA RATTI de SFEIR (Ficha C. 536|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21180 Set.18-v.oct.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la Dis. y Liq. de la sociedad legal de bienes integrada por JAIME CUJO TRIAS y ESTELA MARGARITA OXANDABARAT LLAMA (F. A. 458|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21033 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de-

Quinto Turno, se hace saber que se decretó la Dis. y Liq. de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges JUAN FRANCISCO BENTANCUR GARCIA y SUSANA GRIZUT (F. A. 492|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21148 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges EDUARDO DICK BEATHYATE y VENTURA JOSEFA ACOSTA (Ficha A. 260|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20 pub. 20464 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GRACIELA MARIA ABREU de BOTTI y OSCAR BOTTI DOS SANTOS, (FA. 412|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20071 Set 7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los conyuges JULIO CESAR RIVADAVIA GALLEGO y MARISA DAVOINE ROLDAN (F. C. 458 1979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19885 Set.6-v oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los conyuges ALSIDES MARTINEZ MARTINEZ e IRMA IRENE SILVERA CACERES (F. C 438 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 agosto 1979. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 19409 Set 3-v set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS ENRIQUE VOLONTE y ELSA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 322|1979), dentro de sesenta días. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 19000 Ag 31-v set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los conyuges HECTOR CESAR FERNANDEZ ARISTIMUÑO y ARACELY LOURDES PICCARDO GARCIA (F C 306|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 agosto 1979. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19154 Ag 30-v set 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los conyuges RICARDO RUBEN VELAZQUEZ y MARIA del CARMEN BRUNO ((F. C. 264|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Raúl Avondet Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 19002 Ag 29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ARIEL CAVALIERI LAMY y LIDIA BENVENUTO BUCCINO (F. A. 436|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 8600 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR EDUARDO MONTERO TIMONEL y OLGA LILIA CARDOZO (Ficha C. 478,979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 21375 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS SUAREZ RODRIGUEZ y GRACIELA TERESITA GRILLI BRUZZONE (Ficha C. 346,1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20 pub. 20325 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO C. GNAZZO y SUSANA SASIA (Ficha C. 612|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 20367 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA ROSSI con RAMON HECTOR CABRERA (Ficha C. 468| 1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de setiembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 20392 Set.11-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LADIMIRO AREZO y MARIA SILVINA VELAZQUEZ. (Ficha C. 606|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 16 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 20030 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO INFANTE y ANA MARIA MITCOFF (Ficha C. 288| 1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en los respectivos autos, dentro de sesenta días. —Montevideo, 5 de abril de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 19816 Set.6-v.oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO GABRIEL LAZAR y ALICIA ELIZABETH MUÑOZ (Ficha C. 616|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 17 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 19501 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ALFREDO GONZALEZ y CLOTILDE ESTHER PINTOS (Ficha C. 598|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 16 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 18795 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA TERESITA ACLAND y ALVARO ROMEO SOTO DE LOS RIOS (Ficha C. 630|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria
5) N$ 112.00 10|pub. 18807 Ag 28-v set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL TRINIDAD y NILDA GLADYS HERNANDEZ (Ficha C. 392 1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 18844 Ag 28-v set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ONOFRE MATTO y YOLANDA ETCHEVERRY (Ficha C. 642|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18843 Ag.28-v set 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EULOGIA PEREZ y GERARDO RAMON ALONSO (Ficha AB 923|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20937 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO GASTON MAILHOS y ELENA DEL CARMEN NOGUES (Ficha A. B. 376|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19814 Set.6-v oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA CHUMACHENKO y JOSE TOMAS AGUILAR (Ficha A. B. 146|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 19835 Set.6-v oct 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CESAR SANDOVAL y OLGA TERESA CORREA SANGUINET (Ficha A. B 760|978), y que se cita a todos a comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17506 Ag.27-v set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CARLOS PINGARO y MELITA MARIA MERCEDES DURAN (Ficha E. 502|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21617 Set.20-v oct 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO VILLAR y ANA MARIA BURGUEZ (Ficha E. 154|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21615 Set.20-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS ROMANELL y DOYENART ANA MARIA (Ficha E. 330|978), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21628 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO GOLLO y AIDA PAEZ NUÑEZ (Ficha F. 506|964), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21430 Set 19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO JUAN MAYNARD y CELINA AMELIA BURMESTER (Ficha E. 904|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 21183 Set 18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SMALDONE ROSA TERESA con SILVA RUBEN HILDEBERTO (Ficha E. 550|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20892 Set 14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY MABEL MARKS y JORGE MEDINA (Ficha E. 456|979), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20798 Set 13-v oct 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ALFREDO SEOANE e HILDA BLANCA SIAGE (Ficha E. 5|979), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20586 Set 13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL EDISON PARADA y SYLVIA ALICIA CATALDO. (Ficha E. 332|979), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20070 Set 7-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ALFREDO URTAZUN y MIRYAM NAIR SILVEIRA (Ficha E 500|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 28 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19294 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO RODRIGUEZ y ELIDA UMPIERREZ (Ficha E. 544|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19293 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN FELIPE IRAZABAL y NELIDA PALMIRA TOURREILLES, (Ficha E. 546|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19176 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO PETRILLO ANTOGNOLI y JOSEFA DIAS PONCE (Ficha E. 552|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 21429 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YANDIRA CIDALIA VEGA FERNANDEZ y MARIO ALFREDO MOLLICA RETAMASO (Ficha E. 610|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 21182 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO VIÑOTTE y NIDIA ROMA GIOSA (Ficha E. 276|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 21135 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA EMA MIRA SUAREZ con ANTONIO IRAZABAL TURZA (Ficha E. 134|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Raquel Frierl Lund. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21146 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MARIA FEUEREISEN con NELSON ENRIQUE MARZULLO (Ficha E. 430|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 20392 Set.13-v oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS DANTE CAGNONE y JULIA ELSA MENDEZ (Ficha E. 614|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 20488 Set.12-v oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE GARCIA C| NORMA AMELIA MURIALDO (Ficha E. 422|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 20468 Set 12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO PELUSO y EMILIA LOZANO de PELUSO (Ficha E. 594|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 20285 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON CENTURION con MABEL PALERMO (Ficha E. 390|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 20225 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REYNALDO ACOSTA SCHMIDT con NELSA GISEL FERNANDEZ COLMAN (Ficha E. 532|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub 20017 Set.7-v.oct 4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA NELLY FERNANDEZ con OSCAR FERNANDO GARRIDO (Ficha E. 26|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 19939 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO JESUS MONTIEL AGUILERA y MYRNA GALLI CASTIÑEIRAS (Ficha E. 722|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de noviembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20 pub. 19139 Ag.30-v.set 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DINIA NERY SABAN MORENO con JOSE RAMON PLADA TABARES (Ficha E. 462|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18998 Ag 29-v.set 25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA LILIAN JOHANN y RUBEN ELIAS MURATORIO (Ficha E. 278|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 11 de junio de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18797 Ag 28-v set 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO SANTOS BLANCO SOSA y NILDA AMAN A BAQUET OLIVERA (Ficha E. 574|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de

sesenta días. — Montevideo. 22 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18828 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS PEREIRA e JOSE LUIS LIMA, (Ficha E. 380|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18605 Ag.27-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DEOLINDA DE LEON c| WALTER IBAÑEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 524|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Ibáñez a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Asimismo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal mencionada y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 agosto 1979. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 252.00 30|pub. 17177 Ag.15-v.set 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR NELSON LISTA y MABEL LOPEZ (ficha V-235|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 21593 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL SIGFRIDO CARMELO BOCCHI y BERTA TADDEO (ficha V-541|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21618 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO VARELA DAJAS y OLGA u OLGA YOLANDA CHOLO REVELLO (ficha V-737|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21629 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS BENTANCOR y NIBIA RAQUEL LEDESMA (Ficha V. 137|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21276 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO KUNDAKJIAN MINASSIAN y SARA COSETTE LIBERTAD SANTURIAN BENLIAN (Ficha V 159|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19640 Set.5-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ALBERTO REGINA e HILDA RUETALO, (Ficha V. 355|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19561 Set.4-v.oct.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELMAR BRITOS o DELMAR BRITOS LENCINA y MARIA BLANCA BENOIT, (Ficha C. 363|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Nelly Rosa Alberto Giménez, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 21498 Set.26-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SPILLER de NERI, URSULA y NERI SCHUSTER WALTER JOSE (Ficha D. 37|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 20105 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROJAS, GISLENO PANTALEON y PEREYRA HARO ODAIS IRIS (Ficha D. 335|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19928 Set.7-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIÑON FERNANDEZ, JUAN CARLOS y BURGAÑA GARCIA, GUMERSINDA LEANDRA (Ficha D. 373|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19815 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LLOBET, RICARDO JOSE y BENTANCUR RODRIGUEZ, ALBA (Ficha D. 235|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 19160 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PACKER AGUERO o PACKER AGUERO NIETO e IRENE SALLES VAZQUEZ (Ficha C 303|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo julio 27 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 19291 Ag 31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PEREZ GAMBINI y Mª del ROSARIO MARCHESANO (Ficha D. 461|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 21431 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL PIVIDA y JUANA GALLO (Ficha D. 529|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20366 Set.11-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN WALTER VIGANO PASTRANA y CLOTILDE VINÇON GEYMONAT (Ficha D. 563|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 24 de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20242 Set 10-v oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA ALONZO y GLADYS MONETTI (Ficha D 535|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19643 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CESAR PEREZ BENEDETTI y Ma. MERCEDES AZAR GOMEZ, (Ficha D. 595|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19292 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA M. MUZZOLON y JORGE GARCIA CXACELHAY (Ficha D. 473|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 18841 Ag 30-v set 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY CORINA NIZ MALTEMPO y PEDRO VICTOR AMOEDO SALDIVIA (Ficha 511|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 21149 Set.17-v.oct 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALMIRON AMERICO y ANATOLIA CACERES (Ficha V. 609|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 20475 Set.14-v.oct 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE FRANCISCO MORENO y CLOTILDE SANTERO (Ficha 2911976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20474 Set.14-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRADOR MACHADO y ORTENSIA CONTRERAS (Ficha 1633|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20283 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y Liquid. de la sociedad conyugal integrada por ZULMA LEOPOLDINA SIBERIO CRUZ y NISSIM JERUSALMI MISRACHI (Ficha V. 1807|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 20439 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL AVOLETTA y RITA E. CRUZ (Ficha V. 1253|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20425 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLONDYS RAQUEL ROSSETTI PEREZ y CARLOS EDUARDO LOPEZ ROLDAN. (Ficha V. 1725|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 19782 Set 6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA FRANCISCA GONZALEZ y CARLOS RE FRASCHINI (Ficha 2017|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19791 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE FERMIN PELLEJERO y AIDA JOSEFINA GUBITOSI (Ficha V. 1937|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19489 Set 4-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO MORLAN CARRIQUIRI y OLGA BARRERA LATORRE (Ficha 1.687|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19129 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIOLETA GLADYS GONZALEZ y RUBENS ALFREDO GUEVARA (Ficha 831|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19131 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA SILVERA y NARCISO OMAR PATRON. (Ficha V 1215|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18529 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PALLAS y SONIA BEATRIZ PINTOS (Ficha V. 599|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 18 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15316 Jl.30-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANIBAL ENRIQUE MONTERO y SILVIA LILIAN MENENDEZ (F. B. 229|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21627 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMULO ENRIQUE MOROSINI y BLANCA AZUCENA PEREIRA (Ficha B. 795|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21432 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges LUIS JOSE LARROBLA MARTINEZ y LILIA MARIA TAFERNABERRY LITERAS (Ficha B. 191|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21275 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN JOSE FOTI ASTOL y NORMA o NORMA MARIA LAURA FAROPPA GUERRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21293 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JAIME ISAAC RADMAN y BERTA GOLBERG o GOLDBERG (Ficha C. 425|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21181 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE LAVALLEJA CRUZADO y ELLA PAULINE DUFFO ALONSO (Ficha A. 489|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21011 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre EMILIO CAMAFREITA COSTA o CAMAFREITA CAMAFREITA y MARIA JOSEFA MARTINEZ MOURELLI o MOURELI, (Ficha A. 709|978), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21081 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre GONZALEZ VIDAL, LUIS ALBERTO y LOPEZ LOPEZ AMELIA, (ficha B-339|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente ficha B. 339|979. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16081 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges, MIGUEL OCTAVIO BORDINO GANELLI y BLANCA NIEVE HERNANDEZ PEREYRA o PEREIRA (F. A. 459|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 20637 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA LAURA QUEPFERT Y ARTURO PERAGALLO (F. C. 487|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20281 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges CELIA FELICIA GOTTERO y HUGO EDUARDO DO BEVEGNI, (Ficha B. 355|1979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 18829 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS MARCELO ARDRIZZO y ELVIRA ELSA ECHEVERRIA (F. A. 429|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 18216 Ag 28-v set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CAVAZZI RONCIO y MARIA CRISTINA CASTRO AGUIAR, (Ficha C. 571|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 21010 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges JORGE ISMAEL MORALES y BEATRIZ AURORA GARAY, (ficha B N.o 44|1979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19869 Set 6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS JORGE CABOT y NEREA MARIA BACCI (ficha C 637|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 19886 Set.6-v oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON LOPEZ y NORINDA SEVERO FONTOURA (Ficha C. 178|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que com-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se

parezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 19793 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA SEOANE c|BERNARDO JUAN CZECH BEGHLOLDH GENINAZZI, (Ficha C. 553|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 9511 Set.4-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUIDO SANTORSOLA DI BARI y SARA BOURDILLON BEAULIEU (Ficha C. 857|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 19330 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO ASADOURIAN y VARTUHI AIDA AHARONIAN (Ficha C. 117|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 19329 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LYDIA SERMIESISIAN COLLABABIAN y AGOP DEUGUDJIAN KUYUMIAN (Ficha C. 521|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 19447 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO JUAN NICOLAS BOLLA BARISONE y MARIA ADELAIDA DONATI (Ficha C 439|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 19408 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTA PIROTTO SALVITAN con FELIX OMAR NUÑEZ (Ficha C. 311|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18794 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALVERDE JOSE y SANCHEZ SELVA (Ficha C. 305|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 505 1979), dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de agosto de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18842 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL CIRILO RODRIGUEZ e ISABEL ROBAINA (Ficha C. 125| 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 20638 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CESAR GARCIA y LEONILDA CECILIA BEIGBEDER (ficha AB-519|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21542 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACINTO O. SALVAGNO y ROSARINA AYALA (ficha AB-523|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21616 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BICIBAL JAUNARENA MENDEZ e INES DOCAMPO GARCIA (ficha AB-477|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21626 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON LOPEZ VAZQUEZ y ANA MARIA SANTOS SILVA (Ficha AB. 503|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20282 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER HUGO IMBRIACO y YOLANDA MELGAR (Ficha A. B. 455|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19941 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ y DORITA o DORA GLADYS LARRAÑAGA PERDOMO (Ficha AB 427|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19641 Set.5-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS VECHI y ANITA SALOMON, (Ficha AB. 1.015|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 14 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19289 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JUAN VILLAMIL MARTINEZ y REBECA YEBACINSKI (Ficha AB. 299|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19197 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO CODELLA y MARLYN MARIA BUZAKI, (Ficha AB. 395|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18658 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ALBERTO TARO y RAQUEL ZUBILLAGA de TARO (Ficha AB 697|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18521 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL SVARTMAN y GRACIELA BENSION (Ficha AB 465|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21009 Set.17-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL GRACIELA ZINOLA y LUIS ALBERTO CABERLIN (ficha E-649|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21625 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO WILSON ROZA y ANGELA VALENTINA PEAN (ficha E-839|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21592 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA ZULMA INSAUGARAT y JUAN ALBERTO o LUIS ALBERTO NICOLINI (Ficha E. 891|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21274 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELICER SILVEIRA y CLOROSILDA CARDOZO (Ficha E. 603|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 20826 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO WALTER ROUCO BOZICEK y MARIA DE LAS MERCEDES LUKIN GRIGORIO (Ficha E. 827|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 20531 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR ALBERTO GONZALEZ y LILIANA LUZ ARHANCET (Ficha E. 805|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20106 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS CARMEN BERTA y ALEJANDRINO EUGENIO URAN (ficha E-815|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19817 Set.6-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO JORGE LORENZO con SARA SILVA (ficha E-773|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19818 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA CARDOZO y ZULMA ARTOMA NUÑEZ (Ficha E. 783|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. — Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18881 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por COLUCCI, LUIS JORGE y NORA SAGRADA (Ficha E. 647|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20 pub. 18827 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CONCEPCION CAVARET y SANTOS FELIX OLIVERA (Ficha E. 613|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20 pub. 18947 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por dispsición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LUCAS YARDINO y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ (Ficha E. 173|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17908 Ag.23-v.set.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RICARDO MACHADO CORREA y MARY ANNE BROWN RAMPALINI (Ficha E. 651|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 21170 Set 18-v.oct 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUADALUPE WILFREDO SENA y ADELAIDA PORTO de SENA (Ficha E. 655|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 20893 Set.14-v.oct 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DALIA ILDA FERNANDEZ VALENTI con ROBERTO OMAR RODRIGUEZ SORIA (Ficha E. 499|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 20938 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO TARAMASCO con GLADYS MABEL BERMENGO (Ficha E. 491|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 20427 Set 11-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO DAMIAN LOPEZ RIMBAU y SUSANA ESTRELLA GAMBETTA SAAD, (Ficha E. 629|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 2 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20 pub. 19099 Ag.30-v set 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELLA ROTHERMEL CERVIERI y DANIEL FERRERE TURCATTI (Ficha E. 337|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 19003 Ag 29-v set 25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por ELIDA DE LOS SANTOS con JOSE MARIA ALVEZ (Ficha E. 383|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20 pub. 18797 Ag 28-v set 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO LUIS ECHEVERRIA BASSO con JENNIFER VERITY JONES CRADDOCK (Ficha E 581|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub 19335 Set 3-v.set 28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CHARLE DELASCIO LUIS y NILDA NAZARENA LOPEZ LEAL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. 132|979) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 6 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 21507 Set.20-v.oct 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PEREYRA, MILTON HUGO con NANCY LEONCIA RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. 112|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 15 de agosto de 1978. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 21357 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: ASTOL, ELSA ESTELA con RAMON ALONZO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. número 250|1978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 30 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 19964 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: SARDI BELLORA LUIS PEDRO c| MARIA ESTHER MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 100|979) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en los artículos 7º de la ley 10.783. — Canelones, 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 19479 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: NIEVA, NESTOR WILSON c| MARIA CRISTINA BURGOS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. Civil C. N.o 55|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los eefctos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 24 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 19480 Set 4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PORRO de PORLEY, GLADYS ESTHER c| LUIS ALBERTO PORLEY, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil 145|972), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 25 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19242 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos AMILIVIA ENRIQUEZ, MIGUEL FERNANDO c| ANA MARIA CHIRIBAO VIDAL, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. N.o 83|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Canelones, 20 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 19243 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA SUSANA SCIRGALEA y MAXIMO BELTRAN ROMERO (ficha V N.o 330|979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 28 de 1979. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 21533 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELESTE RODRIGUEZ y HEBER HECTOR RODRIGUEZ (ficha V número 161|1979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 24 de 1979.
5) N$ 140.00 20|pub 21534 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTA DEANDREA y FLORENTINO CUELLO (Ficha V. 225|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de agosto de 1979 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 140.00 20 pub. 21335 Set.20-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: COLLAZO GLADYS MAR c/ FLORENCIO ANGEL BASSO "Disolución y liquidación de sociedad Conyugal" (Ficha V. 281|978). Se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gladys Mar Collazo y Florencio Angel Basso y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días — Las Piedras, 6 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 140.00 20 pub. 20775 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMALIA MARGARITA PINTOS y WALTER WINDER BAUZA (Ficha V. 332 979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 20774 Set 13-v oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: TOMAS ACEVEDO JULIO CESAR con MARIA ISABEL CASTRO PERDOMO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 342|978) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio César Tomás Acevedo y María Isabel Castro Perdomo y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días — Las Piedras, 17 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 20773 Set.13-v oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIMAR RODRIGUEZ con GLADYS ELENA GALLEGO. (Ficha. V. 293|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 22 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20772 Set.13-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EMILIA ESTHER CARABALLO y ELMAR ELOY ISIDORO CHARAMELO (Ficha V N.o 58|979) emplazándose a los acreedores y demás interesados durante sesenta días para que comparezcan a deducir sus derechos ... Las Piedras, 16 de marzo de 1979 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
5) N$ 140.00 20 pub. 19056 Ag.30-v set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDILBERTO VALDEZ BENTANCOR y MARIA NELIDA NEGRI PAEZ (Ficha V N o 282|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 15 de 1979 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 19053 Ag 30-v set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GOBRIEN CREMEL y MARIA ESTHER MOROSOLIZ. (Ficha V. N.o 231 979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 25 de julio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19054 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EDUARDO SILVA y ELVIRA GLORIA MARTINEZ (Ficha V. 59|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 28 de marzo de 1979. —
5) N$ 112.00 10|pub. 21208 Set.18-v.oct 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: CONCEPCION NORMA IRIS c|. ORLANDO GREDEL DE ARMAS TORRES "Dis. y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 247|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Orlando Gredel De Armas Torres, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Pando, 6 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 168.00 30|pub. 20743 Set 13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ERNESTINA LAURA SALAMANO CORTELAZO y ROBERTO BONIFACINO SACHETTI, (Ficha V. 375|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 5 de diciembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 19521 Set.4-v.oct 1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: BASILIA GONZALEZ PERDOMO de CASAÑA con ANDRES CASAÑA GONZALEZ (Ficha 429 V|1978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N o 10.783. — Pando, 21 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 18733 Ag 28-v set.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO LAVECCHIA y DELMIRA TERESA LOPEZ (Ficha 201 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los referidos autos dentro de sesenta días. — Melo, julio treinta de mil novecientos setenta y nueve. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 19671 Set.5-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE VIEYTO e ISIDORA CRISTINA IZQUIERDO (Ficha 225 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 22 de agosto de 1979 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 18953 Ag.29-v set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno se hace saber al público que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES BENITEZ y BELQUIS MORALES (Ficha 139|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 28 de Junio de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 20196 Set.10-v.oct 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBBEY JOSE MARTINEZ y MARIA INES CIA (Ficha 244 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 13 de agosto de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19752 Set.5-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO PEREIRA ROSA y OBDULIA FERNANDEZ (Ficha P 197|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo 17 de agosto de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 19263 Ag.31-v.set.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 2.933 de fecha 6 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SOMMER SMITH, JORGE ARTURO y BEATRIZ GRISELDA GAMEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Colonia, 17 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 20513 Set.12-v oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 2228 de fecha junio 6 de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don JOSE ZAPICAN MATTIAUDA y doña GRACIELA ANTONIA GRILLO, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N o 10.783. — Colonia, junio 20 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 18708 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 3022 de fecha 8 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges JUAN CARLOS GATTI GARCIA y ELSA MIREYA CAMIO PEREZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N o 10.783. — Colonia, agosto 14 de 1979. En fe de ello, siento el presente certificado, que firmo en Colonia a catorce de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 18709 Ag 28-v set 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes, existente entre JOSE PEDRO MELONIO IBARGUREN y MIREYA del CARMEN RODRIGUEZ PEREYRA (Ficha C. 322|979), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 20733 Set 13-v oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 23 de julio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUCIA DORILA BREITOS MORIS y JOSE RENE PEREZ ALVAREZ (Ficha C N o 214|979), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946 — Rosario, 3 de agosto de 1979. — Esc Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 18933 Ag.29-v.set.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JUVENAL DOTTA con HERMAS MARON. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 191|977) se hace saber al público que con fecha 31 de marzo de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juvenal Dotta y Hermas Marón, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 23 de mayo de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez. Actuaria
5) N$ 168.00 20|pub 20686 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: EMA PAULA SANCHEZ con ANTONIO GERMAN GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C 272|979), se hace saber al público que con fecha junio 15 del presente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ema Paula Sánchez Gon-

ceano y Antonio Germán González y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 27 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 20677 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados MARIA DE LOS ANGELES DE ARMAS DE GUTIERREZ y EDISON M. GUTIERREZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C. 356 979), se hace saber al público que con fecha agosto 6 de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de los Angeles De Armas de Gutiérrez y Edison Marcos Gutiérrez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 16 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 19631 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "JUAN CARLOS ESQUIRE SPINELLI y SUSANA RAQUEL VARON TADJER. - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 370|979), se hace saber al público que con fecha agosto 10 de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 16 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168,00 20|pub. 18578 Ag 27-v.set.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 25 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARY LUJAN o MARIA LUJAN GONZALEZ DE MONCE y CARMELO ARIEL MONCE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, 7 de junio de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 21352 Set.19-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria, de fecha 19 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS NORBERTO BORGES SORIA y CELIA ROSA AÑON BRIENZA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art 6.o ley 10.783). -- Florida, 16 de abril de 1975. -- Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub 20454 Set.12-v.oct.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey se hace saber que por interlocutoria de fecha 2 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre VICTOR MIGUEL SOCA VAZ c BAZ y JULIA ESTHER MARTINEZ RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Artículo 6.o, ley 10 783 — Florida mayo 10 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub 18921 Ag 29-v set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 26 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JUAN PEDRO LENZUEN CURBELO y NAYR PINHEIRO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art 6o, ley 10.783 — Florida, agosto 8 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 18722 Ag 28-v set 24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de julio de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAUL HUMBERTO COSTABILE LAREDO y ANA MARIA NEVES GIANOLA (Ficha 550|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 20857 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de mayo de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ISAAC BERTA GOÑI SILVA y OCTAVIO BERRUTTI HERNANDEZ (Ficha 417|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 20861 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de mayo de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos VIOLETA MATILDE ACEVEDO y LAUDIO FLORENCIO SANCHEZ (Ficha N.o 333|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 21 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta
5) N$ 168,00 20|pub. 18596 Ag.27-v.set 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELSO FERRO SALGADO y HELENA ELIZABETH PAWLUCZUK (Ficha 633|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 20964 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de julio de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO JUSTO ROCHA DIAZ y TERESA RENEE MOZO SENCION de ROCHA (Ficha 560|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 20963 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de abril de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL MASSUT JORGE y WILMA JUANA DE LEON ACOSTA (Ficha 271|1979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 27 de julio de 1979. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 19358 Set 3-v set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GALILEO BATISTA SOSA y BLANCA GENOVEVA DEL PUERTO DEL CAMPO (Ficha 355|1979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de julio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 19359 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS NUÑEZ IGLESIAS y YOLANDA GRIECO NIEVES (Ficha 229|1979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 19360 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de mayo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRUK DURBIN RODRIGUEZ VIROGA y NELLY ESTHER HERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 459|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de julio de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168,00 20|pub. 19032 Ag 30-v set 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ALEJANDRO RIBEIRO GUTIERREZ y MIRTA GODOY de RIBEIRO (Ficha 392|979), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 2 de agosto de 1979 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168 00 20 pub. 18589 Ag 27-v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ARBILDI FERREIRA y MIRTHA LILA MENDEZ OLIVERA (Ficha 431|1979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 27 de julio de 1979 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140 00 20 pub 18588 Ag 27-v.set.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ROSA COLLAZO de FLORES con EDUARDO FLORES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" ("A" 303|1979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Flores y Rosa Collazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 20901 Set.14-v oct 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GONZALEZ, JOSE ALFREDO con CERRUDO, DIVA ELIDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 69|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alfredo González y Diva Elida Cerrudo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes

del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de marzo de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 20760 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "TOGNOLA de DIAZ, ENILDA INES con DIAZ MENESES, MARIO EDUARDO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 283|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eduardo Díaz Meneses y Enilda Inés Tognola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168,00 20|pub. 18940 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: HITATEGUY, MARIA ELISA y VERZI FERNANDEZ, NELSON JULIAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 264|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Nelson Julián Verzi y María Elisa Hitateguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de agosto de 1979. — Martha M Paradiso. Actuaria.
5) N$ 168.00 20-pub. 18566 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ANNABELLA RIZZO de GRATTAROLA y OMAR ALCIDES GRATTAROLA (Ficha B 481|979), citándose a todos los interesados, a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 10 de setiembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 21115 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges FORTUNATO OJEDA y FUNDADORA CARBALLO de OJEDA (Ficha B. No 348|1979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. Esta auxiliada de pobreza. — Paysandú, 1.o de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 32569 Set.7-v.oct.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JOSE LUIS CONTE y NELA DELIA BRAVO de CONTE (Ficha C. 563|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, 30 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 20674 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos EDUARDO FIDEL FERREYRA y RAMONA GUEVARA (Ficha C. 491|979), citándose a los interesados para comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, 26 de julio de 1979. — Esc. Carlos M Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 18870 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos GLADYS ESMERALDA ACOSTA de GEZN y ELIAS LUIS GEZN (Ficha C. 492|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, 24 de julio de 1979. — Esc. Carlos M. Mazzilli Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 18869 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, (Interino), se hace hacer que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Juan Ivanov y Liliam Ema Paz de Ivanov, (Ficha C. número 116|979), citándose a los herederos para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, 7 de marzo de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 18868 Ag.29-v.set.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre APOLINARIO TECHERA e IDALINA AGUIAR (A. 92|1979), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días — Rivera, agosto 28 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 20315 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre MARIO ROSA GONZALEZ e ISABEL ADELAIDA GONZALEZ SILVA (A. 76 979), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera. 22 de agosto de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 20132 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ELVIO CARMELO LOPEZ D'OLIVER y LUISA DIAZ EULA. (A. 63|979) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 1 de agosto de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 18928 Ag 29-v.set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARINA FIAT y FRANCISCO APOLONIO LUCAS, en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21397 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROMEO MORALES y AMABELIA PINTOS (A. 85|979), emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
5) N$ 84.00 20|pub. 21447 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SANTOS GERMAN ROMERO y MARIA CLEONICHE PEREIRA.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efecto de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 20835 Set.14-v.oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre OSMAEL DARIO DODRIGUEZ y ALMA LUZ FERNANDEZ (A. 74|1979), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de agosto de 1979. — Walter Figueredo, Actuario Encargado.
5) N$ 112.00 20|pub. 20317 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre RICARDO GIANI DOS SANTOS y ZELI AZEVEDO FIALHO, (Ficha A. 64|979), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de julio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 20316 Set 11-v.oct.8.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARIA del CARMEN GONZALEZ con DEONISIO ARTURO ALTEZ (F. 928|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 13 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 21086 Set.17-v oct.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CALABUIG PEREZ MARIA CELIA con PUÑALES HERNANDEZ EDUARDO (F. 367|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 6 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 21087 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MARIO GOMEZ C| ESTELA SOSA (F. 515|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 30 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llama. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20617 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: DORIA VELAZQUEZ C| ALEJANDRO PALADIN (Ficha 226|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 17 de agosto de 1979. — Esc José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20618 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: CARLOS HUGO COMBA y NIBIA TECHERA de COMBA (F. 711|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 7 de agosto de 1979. — Esc. José A Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20625 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: GENARO BOSCO FRANCO y MARIA del CARMEN ORTEGA (F. 262|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 10 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20624 Set 13-v oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: GARAZA WALTER y LUNA CONDEZA MARI (F. 263|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 10 de agosto de 1979 — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20623 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: JULIO CESAR SEIJAS CABALLERO y MARY SUSANA BONILLA (F. 385|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 30 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20622 Set.13-v.oct 10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: WILDER VICENTE LORENZO y DELVA ROCHA (F. 175|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a de-

ducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 30 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20621 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: RUBERTONI ACOSTA y DELIA KUBICA (F. 231|979), y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 17 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20620 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: ANTONIO GOMEZ CARIDAD C/ CECILIA MARY DE EGUIA BARRIOS (F 228|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días — Rocha, 17 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20619 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: PEREZ GARAZA DOMINGO y SARALEGUI SEQUEIRA de PEREZ, JUANITA (F. 760|1979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 10 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20186 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran. JOSE LUIS RAVERA MENDEZ con ELSA ELENA RODRIGUEZ MANCI (F. 685|1979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 30 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20188 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran LUIS ERNESTO SANCHEZ y MARIA VEDALIA MOLINA (F. 724|1979), y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 17 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 20187 Set 10-v.oct 5.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: PABLO DIONISIO ALTEZ GALLO con AVELINA OLIVERA (F. 336|1979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días — Rocha, agosto 10 de 1979 — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18718 Ag 30-v set 26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: ALVEIR CASTILLOS y ANA FERNANDEZ DAMENO (F 836|1979), y que es cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 17 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18716 Ag.28-v set.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: JUAN FRANCISCO CHAGAS con EULANDINA ORTIZ (F. 530|1979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días — Rocha 13 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18717 Ag 28-v set 24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LIDIA MABEL BRAÑAS de VAZQUEZ c/VAZQUEZ ROLFI FRANCISCO, (F. 462|1979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 6 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 17793 Set.5-v oct.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos GRILLI ANGEL MARIA con ELBA GARCIA da ROSA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (A. 624|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angel María Grilli y Elba García da Rosa, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 21415 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: CARLOS RAMON BOCHIA con NERILDA CRISTINA CORONEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Letra A, ficha 439|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Ramón Bochia con Nerilda Cristina Coronel, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 14 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 21414 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: ERRANDONEA, JUAN CARLOS con TEXEIRA, MYRIAM ALICE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 463|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Carlos Errandonea y Myriam Alice Texeira, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 21325 Set.19-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: IGLESIAS GARBAN, EDUARDO J. con ELDA LIMA FERREIRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Letra A, Ficha 381|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eduardo J. Iglesias Garban y Elda Lima Ferreira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 7 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub 18857 Ag 29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia - de Primer Turno de Salto recaída en los autos: ALVEZ, GRACES, WASHINGTON con BERTA ALICIA BASCIANO FIGUEREDO de ALVEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 600|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Washington Alvez Graces y Berta Alicia Basciano Figueredo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto
5) N$ 168.00 20|pub 18855 Ag 29-v set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos GABRIELLI GIAMBIAGGI ENRIQUE EUCLIDES y VARBULINA NATIVIDAD YORIO WILMAN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 56|1979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Enrique Euclides Gabrielli Giambiaggi y Varbulina Natividad Yorio Wilman y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 19341 Set 3-v set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 8 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROQUE PARODI y SONIA GRACIELA LALLANA (A. 322|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley 10.783. — Salto, 24 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 21324 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 26 de abril de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges INOCENTE PEREIRA y DELCIRIA VIERA (A. 290|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, agosto 22 de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 19340 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber, que con fecha 14 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ENRIQUE LEVAGGI e HILDA PERCINCULA (A. 652|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley 10.783. — Salto, 28 de agosto de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 20119 Set 10-v.oct.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 14 de junio corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS ALBERTO MARTINEZ GUTIERREZ y MARIA GRECIA BURNALL, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, 26 de julio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 21229 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 27 de junio corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ROBERTO EDUARDO RIVERO MARTIN y GLADYS MARIA VILAR CASTRO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (artículo 7.o ley 10.783). — San José, 1.o de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 20320 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 30 de mayo corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MIGUEL ROBERTO ROBERT y SONIA COUTO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 20154 Set 10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 10 de agosto corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ADELAIDO CAMAITI BELTRAN y ANA MARIA COIROLO RODRIGUEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Artículo 7.o ley 10.783). — San José, 17 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 19259 Ag.31-v set.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 26 de junio corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OSCAR JOSE ZAPATELLA y GRACIELA LIZABETH RIVERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro

del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, 26 de julio de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18700 Ag 28-v set.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: PEDRO AMADO FERNANDEZ con ANGELA GONZALEZ de FERNANDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 419|979), se hace saber que por resolución de fecha 24 de abril de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Pedro Amado Fernández y Angela González, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 4 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 20137 Set.10-v.oct.5.

En autos: ROSA ANTONIA FERNANDEZ de LAVISTA con ENRIQUE LAVISTA VERNENGO. "Disolución y liquinación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 1713, año 1978), se hace saber: Que por resolución de fecha 26 de diciembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Rosa Antonio Fernández de Lavista y Enrique Lavista Vernengo, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, 5 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 18719 Ag.28-v set 24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion de la señorita Juez Letrado de Primera Insnancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por WASHINGTON MICHAELSON GONZALEZ y ADI NINI PRESTES, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 26 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21262 Set 18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por OVIDIO LAMADRID y NORIA NAIR PEREIRA de LAMADRID citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 6 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 20443 Set 12-v oct.9

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por CESAR CELIAR SANTINI y MARIA CRISTINA BRUNE, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembó, 31 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 20442 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ARTIGAS GALVAN y NUBIA ETELVINA LOPEZ de GALVAN, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de junio de 1979 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15633 Ag.30-v set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don OSMIR DO NACIMENTO y doña MARIA DEL ROSARIO DUFRECHOU citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 7 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 18879 Ag.29-v set25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO MARIA RAMIREZ y NELIDA MORALES PRESTES (Ficha 142|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 24 de abril de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 21461 Set.20-v.set 18.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

El 20 de diciembre de 1974 se disolvió la sociedad en comandita ACEROMETAL S. en C. Registro de Comercio: 22 de diciembre de 1978, N.o 1.305, al folio 4.454 del Libro N.o 2 de Contratos.
6) N$ 140.00 20|pub. 21553 Set.20-v.oct.18.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña María Graciella Carámbula Marino, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Hugo Rubens Duque, solicitando el exequator de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Familiar de Australia (Sydney), el 21 de julio de 1976. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Ricardo A. Marquizo. Escribano de Actuación
7) NS 210.00 30|pub. 19328 Set 3-v oct.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita llama y emplaza al señor Jaime Flores a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "González. Ana María c|JAIME FLORES. Divorcio Unilateral" (Ficha D. 108|979). — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Esc. Arturo Héctor Otero. Actuario.
7) N$ 126.00 30|pub. 17109 Ag.14-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos KATIE SANTELIAN con GIOVANNINI PEREZ MARTIN A. "Divorcio" (Ficha B. 114|1979), citar y emplazar a Martín Giovannini Pérez, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Escribano Andrés Paselle, Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 29015 Set.12-v oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Sención Nélida contra VILARELLE GARCIA MANUEL JOSE. Divorcio" (Ficha B. 198|979), citar y emplazar a Manuel José Vilarelle García para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza (Ficha B. 200|979). — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32602 Set.11-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos OLMOS BLANCA LUCIA con VIDAL RICARDO ESTEBAN. "Divorcio Unilateral" (Ficha B. 214|1979), citar y emplazar a Ricardo Estéban Vidal, para que dentro de noventa días comparezcan en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza (Ficha B. 214|1979). — Montevideo, veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32570 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Di Bono Julio Cesar Roberto contra DIAZ GRACIELA ESTHER. Divorcio por causal" (Ficha D. 434|979), se cita, llama y emplaza a Graciela Esther Díaz, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 20440 Set 12-v.oct 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Carmen Blanca Vieyra para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: JESUS SPOSITO JOSE ALBERTO contra VIEYRA CARMEN BLANCA "Divorcio causal" (Ficha D 70|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 17923 Ag.21-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a LUIS ORIBE ALEMANY VIÑAS para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Ravaioli. Esmeralda Ofelia contra ALEMANY VIÑAS LUIS ORIBE. Divorcio causal". (Ficha D 82|979 dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 22 de mayo de 1979 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
7) N$ 168 00 30|pub 17708 Ag 20-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos Lasus Miguel C| KLEIN EVA "Divorcio" (Ficha AE 476|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eva Klein para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
7) N$ 168.00 30|pub. 19505 Set 4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: "Fernandez Walter Roberto contra REBOYRAS MANON VIOLETA. Divorcio" (Ficha AB 348|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manon Violeta Reboyras para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub 17333 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Belgamba Martha Sara contra BLANCO LUIS IGNACIO. Divorcio sola voluntad" (Ficha A 454|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Ignacio Blanco Paz para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 19920 Set.7-v oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Rodríguez, Rosa Elvira contra CONTI, HUGO ROBERTO "Divorcio Sola Voluntad" (ficha E-322|977), se c

llama y emplaza a Hugo Roberto Conti, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — (Se encuentran auxiliados de pobreza). — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32713 Set.18-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: MARTINEZ, BEATRIZ CRISTINA con SERGIO DA LUZ. "Divorcio" (Ficha E. 292|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Sergio Da Luz, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos y en la auxiliatoria de pobreza que se ha iniciado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación, haciendo constar que se encuentra en trámite la auxiliatoria de pobreza pedida. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32682 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Dionisio Manuel Correa c|SILVINA IRENE PEREYRA MARTINEZ. Divorcio" (F. E. 454|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Silvina Irene Pereyra Martínez a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 17416 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Stella Cristina Arocha Castro c|NESTOR OMAR BOSSOTTO STACCHI. Divorcio" (Ficha E. 144|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Nestor Omar Bossotto Stacchi, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
7) N$ 252.00 30|pub. 17176 Ag 15-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora LIA ERMINIA de LAZZARI a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "BOTTAZZI GIUSEPPE con LIA ERMINIA DE LAZZARI - Divorcio" (Ficha D. 293|979). — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub 18984 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: Se cita, llama y emplaza a la señora MARIA CRISTINA LA LUZ SILVA, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Fernández, Enrique contra MARIA CRISTINA LA LUZ SILVA "Divorcio" (Ficha D. 69|979). — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 18249 Ag.27-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor HUGO DARDO MOREIRA FERNANDEZ a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: FURTADO, MARIA ANTONIETA contra HUGO MOREIRA. "Divorcio Unilateral" (Ficha D. 157|1979). — Montevideo quince de junio de mil novecientos setenta y nueve — Escribano Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
7) N$ 168.00 30|pub. 18249 Ag.30-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Raúl Bidegain Greising a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Cabrera Laport, Cristina contra RAUL BIDEGAIN GREISING. Divorcio por causal" (D. 265|979), — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 8 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 252.00 30|pub. 19922 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Correa Blanca Esther contra DE LOS SANTOS CATALINO AURELIANO. Divorcio unilateral" (Ficha B. 339|979) y "Correa Blanca Esther contra DE LOS SANTOS CATALINO AURELIANO. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 337|979), citar y emplazar a Catalino Aureliano De los Santos, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32654 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Catalogne Buslón Rosario contra PEREYRA JUAN JOSE. Divorcio sola voluntad", (Ficha D. 687|979), se cita, llama y emplaza a Juan José Pereyra a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
7) N$ 70.00 10|pub. 21470 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Núñez María Elena c| DEL PINO ADAIR (Ficha D. 553|978), "Divorcio por Causal". Se cita, llama y emplaza a Adair Del Pino a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Está amparada por auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32660 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Peña Ma. Isabel c|BUSTABAD JOSE ANTONIO. Divorcio por sola voluntad". (Ficha D. 593|979). se cita, llama y emplaza a Antonio Bustabad, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 19506 Set 4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos: "Fernández Santiago c|PEREZ CARMEN. Divorcio" (Ficha D. 401|979). radicados en este Juzgado se cita, llama y emplaza a Carmen Pérez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 17415 Ag.16-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ANDRIOLI, GLADYS NELLY con PANSERA, JOSE IGNACIO. "Divorcio" (F. 261|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Ignacio Agustín Pansera, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 20894 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Testa, Albina contra FRANCISCO BARBIERI. Divorcio" (F. 199|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Francisco Barbieri para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 20476 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Pérez Silva, María Ester c|SILVA GUIRADOS, MARCO ANTONIO. Divorcio" (F. 215|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Marco Antonio Silva Guirados, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 17644 Ag 17-v set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a EMA ACOSTA, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Barbe, Eulogio contra ACOSTA, EMA "Divorcio Causal" (ficha - D. 319|979), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — (Tramita Auxiliatoria de Pobreza) (ficha C-757|979'. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979 — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32743 Set.20-v.nov.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a María Cristina Escobar Alegre para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Codina Eneas Arquimedes o Arquimides contra ESCOBAR ALEGRE MARIA CRISTINA. Divorcio causal" (Ficha D. 215|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 687|979), — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32656 Set 13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos CHIAPPARA HEBER contra FIGUEIREDO NEUZA, MARIA "Divorcio" (ficha AB. 351|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Neuza María Figueiredo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 19819 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Giordano Roberto Victor c|BIANCHINI IRENE MARTA, Divorcio", (Ficha AB. 357|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Irene Marta Bianchini para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 19082 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "María Cristina Lecuna contra WASHINGTON LUIS ROMERO Divorcio", (Ficha E. 867|978), se cita, llama y emplaza a Washington Luis Romero por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 18522 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Maciel Washington César c|TERESA CONCEPCION MUNIZ, Divorcio". (Ficha E. 565|978), se cita llama y emplaza a Teresa Concepción Muniz por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se encuentran auxiliados de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32460 Ag.28-v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: TEODORO ABRAHAM WALITZKY c| SARA MOSCOVICH. "Divorcio" (F. E. 395|79), se cita, llama y emplaza a Sara Moscovich por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 16842 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Carmen Amabilia Carpio contra RAMON ROBERTO MARIÑO. Divorcio" (Ficha E. 163|979) y "Carmen Amabilia Carpio contra RAMON ROBERTO MARIÑO. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. 217|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ramón Roberto Mariño a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32552 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Jesús Manuel Rodríguez contra ROSA ADA ETCHICHURY. Divorcio." (Ficha E. 115|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Rosa Ada Etchichury a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, al cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 17175 Ag.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Sosa Julio Andrés contra RAMONA CRISELDA MENDEZ. Divorcio" (Ficha E. 83|979). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la demandada Ramona Griselda Méndez a contestar la demanda y a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 14713 Jl.25-v.ag.14. Set.5-v.set.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a Felipe Zapirain para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos: "Pintos, María Mercedes contra ZAPIRAIN, FELIPE; Divorcio por su sola voluntad". (Fa. B. número 3|978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Se deja constancia que la actora actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, 7 de setiembre de 1978. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32476 Set.3-v.oct.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "José Luis Clavero Torres contra ROSA MARIA IRENE CURBELO TERAN. Divorcio por causal". (Ficha C. N.o 338|979). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa María Irene Curbelo Terán, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, como asimismo se le cita para el acto juicio conciliatorio (Art. 282, C.P.O.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 210.00 30|pub. 18122 Ag.23-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Pando, en autos Norma Iris Concepción contra ORLANDO GREDEL DE ARMAS TORRES "Divorcio" (ficha 599|C|1979), se cita, llama y emplaza a Orlando Gredel De Armas Torres, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designrársele Defensor de Oficio. — Pando, 6 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 168.00 30|pub. 20742 Set.13-v.oct.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos FERNANDEZ, EGMIDIO con ENRIQUE DELGADO, CARMEN. "Divorcio por causal" (Ficha Civil N.o 462|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carmen, Enrique Delgado a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Se hace constar: Que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza mediante providencia N.o 150 de fecha 16 de febrero de 1979. — Rosario, 13 de marzo de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32587 Set.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: MALLEVILLE, FRANCOISE LUISA c| BISORDI ARMANDO ALFREDO J. "Divorcio por Causal" (Ficha 154|979). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Armando Alfredo J. Bisordi a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 22 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 16331 Ag.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Rodríguez, Nancy Raquel contra REINOSO, MARIO NELSON. Divorcio sola voluntad" (Ficha 180|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Nelson Reinoso, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Por decreto N.o 685 se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 23 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32409 Ag.24-v.oct.4.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos LUIS FERNANDEZ contra ESTHER EVA ROTH "Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio" (Ficha C. 454|978) se hace saber que se cita y emplaza por noventa días bajo apercibimiento a Esther Eva Roh para que comparezca a este Juzgado, se hace constar que se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Trinidad, agosto 27 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32536 Set.5-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dispuso en autos: "Soria, Stella Mary contra RODOLFO RICARDO SOCA Divorcio Unilateral" (F. C. 355|979), citar y emplazar a Rodolfo Ricardo Soca, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 10 de mayo de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
7) N$ 168.00 30|pub. 17038 Ag.14-v.set.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: JANSEN, SIMON con ZIMMERMANN, MARGARITA. "Divorcio" (Ficha N.o 448|1979), se cita, llama y emplaza a Margarita Julia Zimmermann a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole defensor de Oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, tres de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 20965 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos "López, Gregoria contra TABEIRA, HUMBERTO. Divorcio" (Ficha N.o 442|979), se cita, llama y emplaza al señor Humberto Washington Tabeira a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 20501 Set.12-v.oct.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú:
Dictado en autos: "Igalarrondo de Soca, María Antonia y Soca, Alfredo Luis. Divorcio por la sola voluntad de la mujer", (B. 51|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Alfredo Luis Soca, para que comparezca a estar a derecho en éstos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 24 de abril de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria
7) N$ 168.00 30|pub. 17821 Ag.23-v.oct.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Pohyu, Miguel con VARESE, ALDA. Divorcio" (A. 685|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alda Varese, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Salto, 30 de agosto de 1979. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 21327 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Sequeira, Blanca Nieves contra MANUEL JESUS GALVAN. Divorcio por causal", (A. 101|979), se cita y emplaza a Manuel Jesús Galván, por el término de noventa días a la previa conciliación y para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 16 de marzo de 1979. — Delmar González Brum. Actuario.
7) N$ 210.00 30|pub. 21330 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Machado Ovidio Justiniano contra MIRTA TERESA LUCAS. Divorcio por causal", (A. 487|979), se cita y emplaza por, el término de noventa días a Mirta Teresa Lucas, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 23 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 21326 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Otorgués, Florencio contra HILDA IZAGUIRRE. Divorcio por causal" (A. 453|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Hilda Izaguirre para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 23 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto
7) N$ 168.00 30|pub. 16236 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos Gosendo, José Luis contra GRACIELA EDDIT MARI "Divorcio por causal (A. 454|979). se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Graciela Eddit Mar para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, julio 23 de 1979 — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 17283 Ag 15-v set 25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Santoro, Nibia Ethel contra GARCIA SCOTTO, ADOLIO "Divorcio por la sola voluntad" (A-845|1979) se cita, llama y emplaza a don Adolio García Scotto, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por la sola voluntad le ha iniciado Nibia Ethel Santoro, bajo apercibimeinto de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, agosto 20 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

7) N$ 252.00 30|pub. 21230 Set.18-v.oct.30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos: MEDINA MARINO contra ELSA SOBERDIA "Divorcio" (F. C. 35d|979) se cita llama y emplaza por 90 días a Elsa Soberdia para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Treinta y Tres, 27 de julio de 1979 (Haciéndose constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión). — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32324 Ag.17-v.set.27

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se emplaza al funcionario BAUTISTA MIGUEL FERNANDEZ RIZZO, funcionario de esta Repartición a comparecer en el Departamento de Personal, dentro del tercer día a notificarse de la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 10 de agosto de 1979 en la que a partir del 31 de agosto de 1979 cesa en sus funciones.

8) N$ 31.50 3|pub. 21564 Set.20-v.set.24.

Se emplaza al funcionario SILVIO VERONESI, funcionario de esta Repartición, a comparecer en el Depto. de Personal, dentro del tercer día a notificarse de la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 24 de agosto de 1979 en la que fue aceptada su renuncia.

8) N$ 21.00 3|pub. 21554 Set.20-v.set.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores MARIANA CORINA SAN MARTIN y JUAN EMILIO SAN MARTIN, en su carácter de titulares del Nicho N.o 49 del Cementerio del Norte solicitando trasladar con destino al "Osario General", procedente del local mencionado el resto de Juan Iglesias, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeron con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.

Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, setiembre 13 de 1979 — Washington R. Balliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.

8) N$ 175.00 10|pub. 21265 Set.18-v oct 1.o.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora MARIA EUGENIA MARIN de UGARTE en su carácter de titular del Nicho número 379 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando trasladar con destino al "Osario General", procedente del local mencionado los restos de: María Figari Zenardo, Eva Zenardo, Horacio Zenardo, Armando Zenardo, Arturo Zenardo, Juana Quirós y Manuel L. Comesaña, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días, a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.

Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, setiembre 13 de 1979. — Washington R. Balliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.

8) N$ 210.00 10|pub. 21213 Set.18-v.oct.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, se emplaza a Roberto Cirigliano para que comparezca a estar a derecho en autos: "Perla Natividad Lasalvia de Comesaña por sí y por su menor hijo Javier Comesaña Lasalvia c|ROBERTO CIRIGLIANO Tercerista: María Reneé Ramendi. Rescisión de Contrato" (Ficha B. 151|978), por el término de noventa días bajo apercibimiento de de signársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

8) N$ 168.00 30|pub. 9|39 Set.4-v.oct 16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se emplaza al demandado HERMINIO VICENTE BERNASCONI a estar a derecho en autos FERNANDEZ AIRALA RENEE con HERMINIO VICENTE BERNASCONI "Disolución de la sociedad convugal" (Ficha C. 72|979), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Canelones a 21 días del mes de junio de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.

8) N$ 210.00 30|pub. 17371 Ag 20-v set 28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a AURORA LLARENA CARDOZO; (Ficha A. 83|979), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por causal, le ha iniciado su esposo Wilson Vargas, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 21 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

8) (R 20|4|55) 30|pub. 32489 Ag.31-v.oct.11.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se emplaza por el término de sesenta días a las siguientes personas y|o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a regularizar la situación tributaria de los sepulcros que se determinan, ubicados en el Cementerio de la ciudad de Libertad, bajo apercibimiento de considerarse que se ha hecho abandono de los mismos, procediéndose a su retroversión al dominio municipal (Art. 13, decreto 2222).

Dionisio Amaro, nicho N.o 124.
Pedro Ochoa, nicho N.o 103.
Claudio Martín y Juan Hernández, nicho N.o 41.
María Paulina Luchini, nicho N.o 21.
Francisco Pérez, nicho N.o 31.
Bautista Riera, nicho N.o 49.

8) (C.C.) 10|pub. 32692 Set.17-v.set.28.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS (SONCU)

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (C.T.M.), de acuerdo con las disposiciones vigentes (leyes 13.958, de 10 de mayo de 1971; 9.722, de 1.o de noviembre de 1937 y 3.958, de 28 de marzo de 1912), hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de un predio suburbano (Ejido) y dos predios rurales ubicados en la Undécima Sección Judicial del Departamento de Salto, para todos los cuales el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dichos inmuebles están delineados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las Oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (Sector Obras No Comunes Uruguayas SONCU) Guayabo 1729, piso 4, local 402 (Edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de la Undécima Sección Judicial del Departamento de Salto, y corresponden a los propietarios, números de padrón y planos parcelarios que se expresan a continuación:

Expediente N.o 2562.1; Padrón N.o 443 M|A (Remanente) (Ejido de Villa Constitución); José Héctor Viera Plano de Mensura SONCU N.o 807

Expediente N.o 60.1; Padrón N.o 1483 M|A (Remanente) (Zona Rural); Propietario Umberto Ramón Galluzzo; Plano de Mensura SONCU N.o 800.

Expediente N.o 86; Padrón N.o 1314 M|A (Zona Rural); Propietario Sucesión Alejandro Anllelini; Plano de Mensura SONCU N.o 819.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comandatarios, ocupantes a cualquier título y en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles, la iniciación del trámite de expropiación.

Nota: La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Otra: se hace presente a los interesados que tanto en el Juzgado de Paz de la Undécima Sección Judicial del Departamento de Salto, como en el local de esta Oficina, puede ser consultada la relación de mejoras comprendidas en la zona a expropiar a cada propietario. — Montevideo, agosto de 1979.

9) (C. C.) 10|pub. 32567 Set.12-v.set.25.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División de expropiaciones para obras viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuacion:

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 640 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón N.o 40.702.
Area a expropiar: 503 m.c. 80.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 642 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón N.o 407.800.
Area a expropiar: 519 m.c. 40.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 647 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón N.o 407.795.
Area a expropiar: 533 m. c. 00.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.

Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 657 AM|C.

Propietario Juan Torinotti Taramasco.
Padrón N.o 177.200.
Area a expropiar: 128 m.c.24.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.

Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 664 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón N.o 407.807.
Area a expropiar: 519 m.c.40.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 681 AM|C.
Propietario: Suc. María Belloti Pereira.
Padrón N.o 11.0183 (p).
Area a expropiar: 1 m.c.30.
Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.

Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 687 AM|C.
Propietario: Nelson Daniel Martínez Centurión.
Padrón N.o 97.075.
Area a expropiar: 479 m.c.00.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.

Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 688 AM|C.
Propietario: Herminio Hornos y Juan Carlos Dulcki.
Padrón N.o 97.076.
Area a expropiar: 479 m.c.00.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.

Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 689 AM|C.
Propietario: Libia Baubeta de Pérez.
Padrón N.o 97.077.
Area a expropiar: 479 m.c.00.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.

Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 660 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón N.o 407.811.
Area a expropiar: 634 m.c.72.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 669 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón N.o 407.784 (p).
Area a expropiar: 40 m.c.44.

Ruta N.o Colector.

Tramo: Intercambiador de Cólector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 678 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón N.o 407.775 (p).
Area a expripiar: 129 m.c.04.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 696 AM|C.
Propietario Angel Marine Ballester.
Padrón N.o 97.084.
Area a expropiar: 475 m.c.00.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 697 AM|C.
Propietario: Herlinda Ramírez de Pérez.
Padrón N.o 97.085.
Area a expropiar: 475 m.c.00.
Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 704 AM|C.
Propietario: Amadeo Caetano Duarte.
Padrón N.o 85.563.
Area a expropiar: 3.677 m.c. 26.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 703 AM|C.
Propietario: Ministerio de Agricultura y Pesca.
Padrón N.o 42.566 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 0904 m.c.29.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 706 AM|C.
Propietario: José María Rodríguez.
Padrón N.o 42.568.
Area a expropiar: 2.956 m.c.01.

Ruta N.o Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 707 AM|C.
Propietario: José María Rodríguez.
Padrón N.o 42.569.
Area a expropiar: 2.965 m.c.06.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 708 AM|C.
Propietario: José María Rodríguez.
Padrón N.o 42.570 (p).
Area a expropiar: 2.269 m.c.21.

Ruta Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 709 AM|C.
Propietario: José María Rodríguez.
Padrón Nº 42.565 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 7.471 m.c. 31.

Ruta Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 712 AM|C.
Propietario: Jorge Terzaghi.
Padrón Nº 404.454.
Area a expropiar: 502 m.c. 50 dm.c.

Ruta Nº Colector.

Tramo: 6 Km. 270,00 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 726 AM|C.
Propietario: Adrián León Barrera Bret y señora.
Padrón Nº 35.992 (p).
Area a expropiar: 542 m.c. 56.

Ruta Nº Colector.

Tramo: 6 Km. 270,00 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 727 AM|C.
Propietario: Desconocido.
Padrón Nº 198.773 (p).
Area a expropiar: 1.169 m.c. 95.
Ruta Nº Colector.
Tramo: 6 Km. 270,00 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 728 AM|C.
Propietario: Manzanares S. A.
Padrón Nº 36.101.
Area a expropiar: 2.883 m.c. 80.

Ruta Nº Colector.
Tramo: 6 Km. 270,00 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 729 AM|C.
Propietario: Sucesión Bruschi Figuardi Quinto.
Padrón Nº 36.259.
Area a expropiar: 926 m.c. 10.

Ruta Nº Colector.
Tramo: 6 Km. 270,00 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 730 AM|C.
Propietario: Antonio Pérez Pérez y otros.
Padrón Nº 36.258.
Area a expropiar: 238 m.c. 33.

Ruta Nº Colector.

Tramo: 6 Km. 270,00 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 731 AM|C.
Propietario: Antonio Pérez Pérez y otros.
Padrón Nº 36.272.
Area a expropiar: 236 m.c. 34.

Ruta Nº Colector.

Tramo: 6 Km. 270,00 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 732 AM|C.
Propietario: Ramón Tomás de Benedetti.
Padrón Nº 36.271.
Area a expropiar: 233 m.c. 37.

Ruta Nº Colector.

Tramo: 6 Km. 270,00 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 733 AM|C.
Propietario: Alfredo Pose Vareal.
Padrón Nº 36.270.
Area a expropiar: 231 m.c. 82.

Ruta Nº Colector.

Tramo: 6 Km. 270,00 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 734 AM|C.
Propietario: Antonio Bacica y señora.
Padrón 36.269.
Area a expropiar: 459 m.c. 78.

Ruta Nº Colector.

Tramo: 6 Km. 270,00 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 735 AM|C.
Propietario: Yolanda Amestoy de Falero.
Padrón Nº 36.268.
Area a expropiar: 460 m.c. 48.

Ruta Nº Colector.

Tramo: 6 Km. 270,00 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 736 AM|C.
Propietario: Club Recreativo de Bochas Laureles.
Padrón Nº 36.267.
Area a expropiar: 464 m.c. 23.

Ruta Nº Colector.
Tramo: 6 Km. 270,00 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 737 AM|C.
Propietario: Club Recreativo de Bochas Laureles.
Padrón Nº 40.149.
Area a expropiar: 464 m.c. 56.

Ruta Nº Colector.
Tramo: 6 Km. 270,00 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 738 AM|C.
Propietario: Federico L. Debenedetti.
Padrón Nº 36.451.
Area a expropiar: 294 m.c. 34.

Ruta Nº Colector.
Tramo: 6 Km. 270,00 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 739 AM|C.
Propietario: Sucesión José María Rey Otero.
Padrón Nº 36.456.
Area a expropiar: 299 m.c. 30.

Ruta Nº Colector.
Tramo: 6 Km. 270,00 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 740 AM|C.
Propietario: Sucesión José María Rey Otero.
Padrón Nº 36.478.
Area a expropiar: 294 m.c. 03.

Ruta Nº Colector.
Tramo: 6 Km. 270,00 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 741 AM|C.
Propietario: Irene Ferreira.
Padrón 36.479.
Area a expropiar: 294 m.c. 42.

Ruta Nº Colector.
Tramo: 6 Km. 270,00 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 742 AM|C.
Propietario: Félix Jasina Maidós.
Padrón Nº 36.477.
Area a expropiar: 293 m.c. 31.

Ruta Nº Colector.
Tramo: 6 Km. 270,00 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 743 AM|C.
Propietario: Saúl Torres.
Padrón Nº 36.476.
Area a expropiar: 369 m.c. 41.

Ruta Nº Colector.
Tramo: 6 Km. 270,00 a 7 Km. 624.70.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 744 AM|C.
Propietario: Desconocido.
Padrón: Nº 36.475.
Area a expropiar: 294 m.c. 24.

Ruta Nº Colector.

Tramo: 6 Km. 270,00 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 745 AM|C.
Propietario: Sucesión Chijane.
Padrón Nº 36.474.
Area a expropiar: 589 m.c. 28.

Ruta Nº Colector.
Tramo: 6 Km. 270,00 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 746 AM|C.
Propietario: Norma Peluffo de Solsona y otros.
Padrón Nº 36.473.
Area a expropiar: 295 m.c. 03.

Ruta Nº Colector.
Tramo: 6 Km. 270,00 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 747 AM|C.
Propietario: José Alonso.
Padrón Nº 36.472.
Area a expropiar: 294 m.c. 04.

Ruta Nº Colector.
Tramo: 6 Km. 270,00 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 748 AM|C.
Propietario: Antonio Ricardo Jasina.
Padrón: 36.471.
Area a expropiar: 371 m.c. 94.

Ruta Nº Colector.
Tramo: 6 Km. 270,00 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 750 AM|C.
Propietario: Luis Bordino.
Padrón Nº 36 454 (p).
Area a expropiar: 51 m.c. 54.

Ruta Nº Colector.
Tramo: 6 Km. 270,00 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 751 AM|C.
Propietario: Luis Bordino.
Padrón: Nº 36.453 (p).
Area a expropiar: 51 m.c. 54.

Ruta Nº Colector.

Tramo: 6 Km. 270,00 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 752 AM|C.
Propietario: Pedro Crespo Curbelo.
Padrón Nº 36.452 (p).
Area a expropiar: 51 m.c. 66.

Ruta Nº Colector.

Tramo: 6 Km. 270,00 a 7 Km. 624,70.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 757 AM|C.
Propietario: Metalúrgica y Dique Flotante S. A.
Padrón Nº 163.142.
Area a expropiar: 221 m.c. 41.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.

Ruta Nº Colector.

Tramo: 6 Km. 270,00 a 7 Km. 624,70.
Expediente Nº 761 AM|C.
Propietario: Nicomoedes Buklie.
Padrón Nº 36.470 (p).
Area a expropiar: 3 m.c. 58.

Ruta Nº Colector.
Tramo 6 Km. 270.00 a 7 Km. 624.70.
Ubicación Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 762 AM|C.
Propietario Alfredo Pavon.
Padrón Nº 36.469 (p).
Area a expropiar 7 m.c. 31.

Ruta Nº Colector.
Tramo 6 Km. 270.00 a 7 Km. 624.70.
Ubicación Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 764 AM|C.
Propietario Reynaldo Delgado.
Padrón Nº 36.476 (p).
Area a expropiar 15 m.c. 38.

Ruta Nº Colector.
Tramo 6 Km. 270.00 a 7 Km. 624.70.
Ubicación Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 763 AM|C.
Propietario Suc. Alfredo Aquino Vitola.
Padrón Nº 36.468 (p).
Area a expropiar 11 m.c. 47.

Ruta Nº Colector.
Tramo 6 Km. 270.00 a 7 Km. 624.70.
Ubicación Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 759 AM|C.
Propietario Fermina Catta de Arias.
Padrón Nº 36.626.
Area a expropiar 222 m.c 91.

Ruta Nº Accesos a Montevideo por Ruta Nº 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Ubicación Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 181 AM|5.
Propietario Nicolás Albérico Sparano.
Padrón Nº 4.842 (p).
Area a expropiar 1 Há. 2.101 m.c.

Ruta Nº Accesos a Montevideo por Ruta Nº 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo 0 Km. 000 a 6 Km. 128,00.
Ubicación Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 196 AM|5.
Propietario Juan José Vibaldo.
Padrón Nº 16.651 (p).
Padrón Nº 16.651 (p).
Area a expropiar 614 m.c.

Ruta Nº Colector.

Tramo 6 Km. 270.00 a 7 Km. 624.70.
Ubicación Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente. Nº 773 AM|C.
Propietario Bárbara Colista de López.
Padrón Nº 36.484 (p).
Area a expropiar 23 m.c. 02.

Ruta Nº Colector.
Tramo 6 Km. 270.00 a 7 Km. 624.70.
Ubicación Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 776 AM|C.
Propietaria Mary Olga Echeto.
Padrón Nº 36.481 (p).
Area a expropiar 25 m.c. 58.

Ruta Nº Colector.
Tramo 6 Km. 270.00 a 7 Km. 624.70.
Ubicación Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 777 AM|C.
Propietarios Jaime y Rosa Sapyras.
Padrón Nº 145.957 (p).
Area a expropiar 27 m.c. 06.

Ruta Nº Colector.
Tramo 6 Km. 270.00 a 7 Km. 624.70.
Ubicación Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 771 AM|C.
Propietario Héctor Picos.
Padrón Nº 36.486 (p).
Area a expropiar 24 m.c. 11.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, 4º piso, esquina Zabala, por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 32735 Set.19-v.set.28.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: Nº 160 AM|5.
Propietario: Dino F. Ballauri.
Padrón: Nº 2.669 (p).
Area a expropiar: 3.555 m.c.
Ruta: Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera.

Tramo: 6 Km. 128 a 12 Km. 545.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: Nº 218 AM|5.
Propietario: Isolda Pires de Curbelo e Hijos.
Padrón: Nº 16.559 (p).
Area a expropiar: 1.000 m.c. 42.

Ruta: Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera.
Tramo: 6 Km. 128 a 12 Km. 545.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: Nº 261 AM|5.
Propietario: Andrés y Juan Delucis (Sucesiones).
Padrón: 12.370 (p.
Area a expropiar: 1 há. 8.631 m.c. 71.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 635 AM|C.
Propietario: Juan Sarubbi.
Padrón: Nº 187.211 (p).
Area a expropiar: 9.255 m.c. 52.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 636 AM|C.
Propietario: Juan Sarubbi.
Padrón: Nº 187.210 (p).
Area a expropiar: 3.319 m.c. 11.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 637 AM|C.
Propietario: Juan Sarubbi.
Padrón: Nº 42 866.
Area a expropiar: 2 Hás. 8.806 m.c. 30.

Ruta: Nº Colector.

Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 600 AM|C.
Propietario: Blanca Silva.
Padrón: Nº 147.839.
Area a expropiar: 258 m.c. 07.

Ruta: Nº Colector.

Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 602 AM|C.
Propietario: Cirilo Casco.
Padrón: 147.841.
Area a expropiar: 320 m.c. 51.

Ruta: Nº Colector.

Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 609 AM|C.
Propietario: Guiazul Blanco de Prandi.
Padrón: Nº 168.073.
Area a expropiar: 372 m.c. 66.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 610 AM|C.
Propietario: Samuel Gómez e Hijos.
Padrón: Nº 179.359.
Area a expropiar: 938 m.c. 74.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 611 AM|C.
Propietario: Primitivo Brum.
Padrón: Nº 179.360.
Area a expropiar: 595 m.c. 48.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 616 AM|C.
Propietario: Juan Matta.
Padrón: Nº 179.368.
Area a expropiar: 599 m.c. 80.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 617 AM|C.
Propietario: José Marcelino Luzardo.
Padrón: Nº 179.352.
Area a expropiar: 996 m.c. 67.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 619 AM|C.
Propietario: Kristo Atanas Vasilev.
Padrón: Nº 179.369.
Area a expropiar: 779 m.c. 03

Ruta: Nº Colector.

Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 620 AM|C.
Propietario: Angel Néstor Coitinho Barbosa.
Padrón: Nº 179.370.
Area a expropiar: 593 m.c. 13.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 621 AM|C.
Propietario: José Marcelino Luzardo.
Padrón: Nº 179.353.
Area a expropiar: 627 m.c. 55.

Ruta: Nº Colector.

Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 622 AM|C.
Propietario: Sucesión Angel Prato.
Padrón: Nº 179.354.
Area a expropiar: 664 m.c. 79.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 623 AM|C.
Propietario: Marcos Boras.
Padrón: Nº 179.355.
Area a expropiar: 739 m.c. 80.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 624 AM|C.
Propietario: Sucesión José Matinale D'Alessandro.
Padrón: Nº 179.356.
Area a expropiar: 813 m.c. 94.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 625 AM|C.
Propietario: Alejandro Olivera Corbo.
Padrón: Nº 179.357.
Area a expropiar: 626 m.c. 28.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 626 AM|C.
Propietario: Samuel Gómez e Hijos.
Padrón: Nº 179.358.
Area a expropiar: 856 m.c. 50.

Ruta: Nº Colector.

Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 628 AM|C.
Propietario: Francisco Lacerot.
Padrón: 179.339 (p).
Area a expropiar: 18 m.c. 62.

Ruta: Nº Colector.

Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 630 AM|C.
Propietario: Juan Fausto Colman (ocupante).
Padrón: Nº 38.999.
Area a expropiar: 3.745 m.c. 61.

Ruta: Nº Colector.

Tramo: 1 Km 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 631 AM|C.
Propietario: Eugenio de Mori e Hijos.
Padrón: Nº 39.000 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 5.210 m.c. 20.

Ruta: Nº Colector.

Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 632 AM|C.
Propietario: Luisa Simonelli de Salgueiro y otros.
Padrón: Nº 39.001 (p).
Area a expropiar: 8.463 m.c. 96.

Ruta: Nº Colector.

Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 633 AM|C.
Propietario: Agromar S. A.
Padrón: Nº 143.124 (p).
Area a expropiar: 3.949 m.c. 16.

Ruta: Nº Colector.

Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 634 AM|C.
Propietario: Michele Joyce Gutman de Wacle.
Padrón: Nº 152.960 (p).
Area a expropiar: 471 m.c. 78.

Ruta: Nº Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 641 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: 407.801.
Area a expropiar: 506 m.c. 96.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 638 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.804.
Area a expropiar: 535 m.c. 20.
Ruta: Nº Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.

Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 639 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.803.
Area a expropiar: 598 m.c. 08.

Ruta: Nº Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.

Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 646 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 707.796.
Area a expropiar: 512 m.c. 17.

Ruta: Nº Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.

Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 645 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.797.
Area a expropiar: 501 m.c. 40.

Ruta: Nº Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.

Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 649 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.793.
Area a expropiar: 568 m.c. 76.

Ruta: Nº Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 684 AM|C.
Propietario: Desconocido.
Padrón: 42.578.
Area a expropiar: 534 m.c. 20.

Ruta: Nº Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 682 AM|C.
Propietario: Leontina Pitzer Rethen.
Padrón: Nº 42.583.
Area a expropiar: 7.493 m.c. 12.

Ruta: Nº Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 648 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.794.
Area a expropiar: 552 m.c. 98.

Ruta: Nº Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.

Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 656 AM|C.
Propietario: Libia Baubeta de Pérez.
Padrón: Nº 105.346.
Area a expropiar: 592 m.c. 64.
Ruta: Nº Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 673 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.780 (p).
Area a expropiar: 80 m.c. 50.

Ruta: Nº Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 686 AM|C.
Propietario: Wilman Morales Martínez.
Padrón: Nº 97.074.
Area a expropiar: 479 m.c. 00.

Ruta: Nº Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 675 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.778 (p).
Area a expropiar: 84 m.c. 28.

Ruta: Nº Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 5.

Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 541 AM|C.
Propietario: Sergio Hintz.
Padrón: Nº 182.862.
Area a expropiar: 1.596 m.c. 27.

Ruta: Nº Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.

Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 651 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.791.
Area a expropiar: 565 m.c. 06.

Ruta: Nº Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.

Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 644 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.798.
Area a expropiar: 628 m.c. 05.

Ruta: Nº Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 667 AM|C.
Propietario: José Moisés Wytner y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.786.
Area a expropiar: 3 m.c. 13.

Ruta: Nº Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 668 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.785.
Area a expropiar: 22 m.c. 16.
Ruta: Nº Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.

Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 650 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.792.
Area a expropiar: 565 m.c. 13.

Ruta: Nº Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.

Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 652 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 103.951.
Area a expropiar: 560 m.c. 49.

Ruta: Nº Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 643 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.799.
Area a expropiar: 545 m.c. 68.

Ruta: Nº Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.

Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 671 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.782 (p).
Area a expropiar: 66 m.c. 71.

Ruta: Nº Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.

Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 679 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 40.774
Area a expropiar: 129 m.c. 83.
Ruta: Nº Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.

Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 685 AM|C.

Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 97.073.
Area a expropiar: 479 m.c. 00.

Ruta: Nº Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 665 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.806.
Area a expropiar: 506 m.c. 96.

Ruta: Nº Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente Nº 661 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.810.
Area a expropiar: 644 m.c. 70.

Ruta: Nº Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.

Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: 655 AM|C.
Propietario: Genaro Romero y señora.
Padrón: 177.197.
Area a expropiar: 128 m.c. 24.

Ruta: Nº Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 666 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.805.
Area a expropiar: 503 m.c. 80.

Ruta: Nº Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 676 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: Nº 407.777 (p).
Area a expropiar: 84 m.c. 78.

Ruta: Nº Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 677 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón: 407.776 (p).
Area a expropiar: 85 m.c. 33.

Ruta: Nº Colector.

Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.

Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 683 AM|C.
Propietario: Dorila Favale de Figueira.
Padrón: Nº 182.017.
Area a expropiar: 174 m.c. 89.
Ruta: Nº Colector.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Expediente: Nº 680 AM|C.

Propietario: Roque Arbelo.
Padrón: Nº 42.579.
Area a expropiar: 5.499 m.c.

9) (C.C.) 8|pub. 32655 Set.12-v.set.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.274, de fecha 8 de agosto próximo pasado y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 132.403, de fecha agosto 15 de 1979, han sido designados para expropiar con destino "frentista a la calle Sancho Panza, próximo al Br. José Batlle y Ordóñez, afectado por la Avda. de cincuenta metros en el tramo comprendido entre el citado bulevar y la Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera", el siguiente inmueble:
Padrón: 113.273; Superficie afectada: 561 m2 con 48.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, setiembre 6 de 1979.

9) (C.C.) 8|pub. 32674 Set.13-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: "El Estado C BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO y otra Expropiación" (Ficha N D 341|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Nélida Diano de Migliarini a estar a derecho. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto

9) N$ 168.00 30|pub. 17015 Ag.14-v.set.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "El Estado contra ANA MARIA BARLOCO GONZALEZ. Expropiación" (Ficha 47|979), se cita y llama y emplaza por el término de treinta días a Ana María Barloco de González o a sus sucesores a cualquier título, y|o a todas aquellas personas que se consideren con derechos reales o personales con relación al inmueble padrón 3.399 ubicado en la Primera Sección Judicial del Depto. de Colonia, el que según plano de Carlos Arzúa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 3 de febrero de 1978 con el N.o 7.619 tiene una superficie de 508 metros cuadrados 00 que se deslinda de la siguiente manera: Sureste: línea recta de 20 metros 00 frente a calle N.o 10. Suroeste: línea recta de 27 metros 50 que separa del solar 14 (padrón 3.035). Norte: línea recta de 20 metros 40 que separa del solar 12 (padrón 3.036 parte). Noreste: línea recta de 25 metros 30 que separa del solar 16 (padrón 3400), para que comparezcan ante el Juzgado en los mencionados autos, a deducir sus derechos dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Colonia, 15 de mayo de 1979.

9) (C.C.) 10|pub. 32641 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "El Estado contra CESAR RABUFFETTI. Expropiación" (Ficha 49|979), se cita y llama y emplaza por el término de treinta días a César Rabuffetti o a sus sucesores a cualquier título, y|o a todas aquellas personas que se consideren con derecho reales o personales con relación al inmueble padrón 3.037 ubicado en la Primera Sección del Depto. de Colonia, el que según plano de Carlos Arzúa inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 3 de febrero de 1978 con el N.o 7.619. tiene una superficie de 2.828 metros cuadrados 67; que se deslinda de la siguiente manera: manzana Q. Solares 3, 4, 6. 8 y 10. Noroeste: 2 tramos rectos de 13 metros cada uno, frente a calle N.o 9. Noreste: cinco tramos rectos de 29 metros 50; 27 metros 20 y tres de 13 metros cada uno, separando los dos primeros del solar 5 (padrón 3.033) y los tres últimos frente a calle Río de la Plata. Sureste: línea recta de 53 metros que separa de los solares 13 18 y 17 (padrones 3.623, 3.622 y 3.401 respectivamente) Suroeste: línea recta de tres tramos de 13 metros, 13 metros y 42 metros que separa de los solares 9, 7 y 2 (padrón 3.034 parte) para que comparezcan ante el Juzgado en los mencionados autos, a deducir sus derechos dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Colonia, 15 de mayo de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario.

9) (C.C.) 10|pub. 32640 Set.12-v.set.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por decreto del Poder Ejecutivo de fcha 16 de febrero de 1977, designó para ser expropiada por causa de utilidad pública para las obras de la Ruta 26 la fracción de terreno y mejoras propiedad de Enilda Tejera, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, con una superficie de 4 hectáreas 6.032 mertos cuadardos. Padrón 3.618, cuyo deslinde es el siguiente:

Al Noreste: recta de 60 metros, lindando con el campo padrón N.o 2.434; por el Sudeste, recta de 60 metros 38 lineando con el campo empadronado con el N.o 2.444: por el Nord-Noreste recta de 763 metros 80 y por el Sur-Suroeste recta de 770.60 lindando por ambo vientos con más campo del mismo propietario.

Por lo tanto se cita y emplaza por el término de noventa días a Enilda Tejera como asimismo a cualquier otra persona que se considere con derecho al inmueble mencionado para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 27 de junio de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub. 32606 Set.11-v.oct.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa dictada en autos ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO "Expropiación" (F. C. 1.308|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al propietario desconocido que se considere con derecho al inmueble Padrón N.o 336 parte, sito en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 450 metros cuadrados 00 decímetros cuadrados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 15 de agosto de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub. 32451 Ag.28-v.oct.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos Intendencia Municipal contra PADRON 7.128, MANZANA 610, PIRIAPOLIS "Expropiación" (ficha N.o 252|979), se hace saber que por resolución N.o 13.184 de 28 de diciembre de 1978, en expediente administrativo N.o 5.389|1978 de la Intendencia Municipal de Maldonado se dispuso la expropiación del padrón 7.128, manzana 610, de la ciudad de Piriápolis (Tercera Sección Judicial de Maldonado), con destino a ampliación de accesos al parque público de "Cerro del Toro".

El inmueble está señalado con el N.o 9 de la manzana 3 en el plano del Agrimensor Danilo Rostan, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 11 de junio de 1970 con el N.o 5.605 y consta de un área de m2 504

Quedando citados y notificados todos aquellos que aleguen tener derechos reales o personales sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 28 de agosto de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 10|pub. 32662 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal contra PADRON 7.127, MANZANA 610, PIRIAPOLIS "Expropiación" (ficha 251|979), se hace saber que por expe-

diente administrativo 5.389|976, por resolución 13.184 de 28 de diciembre de 1978, se dispuso por parte de la Intendecia Municipal de Maldonado, la expropiación del inmueble padrón 7.127, manzana 610 de la ciudad de Piriápolis (Tercera Sección Judicial de Maldonado), el inmueble está señalado con el N.o 8 de la manzana 3 en el plano del Agrimensor Danilo Rostan, inscripto en la Of. Dep. de Catastro de Maldonado, el 11 de junio de 1970 conel N.o 5.605, y consta de un área de m2. 526,63, quedando en consecuencia, notificados y citados todos aquellos que aleguen poseer derechos reales o personales sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones, por el término de treinta días. — Maldonado, 27 de agosto de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 10|pub. 32663 Set.13-v.set.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que el Ministerio de Obras Públicas por resolución del 18 de marzo de 1973, designó para ser expropiado por causa de utilidad pública el predio propiedad de JULIAN y JUSTINA MIERES, padrón 789 (parte) ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres necesario para las obras de Ruta 18, tramo Vergara - Treinta y Tres y que según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez de noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 29 de noviembre de 1972, con el N.o 8.882, tiene una superficie de 148 metros 44 centímetros cuyos deslindes son los siguientes: Al Noroeste recta de 39 metros 59 con frente al antiguo Camino Nacional; al Noreste: recta de 5 metros 14, lindando con propiedad de Lila Vergara de Baudean y Lili Teresa Baudean; al Sureste: recta de 40 metros 13 lindando con más terreno de la sucesión Marcelino Fernández y al Suroeste: recta de 2 metros 46 lindando con propiedad de Cecilio Rodríguez.

Por tanto se cita y emplaza por el término de treinta días a Julián y Justina Mieres como asimismo a cualquier otra persona que se considere con derecho al inmueble mencionado, para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 10|pub. 32605 Set.11-v.set.24.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos, NUÑEZ JUAN "Incapacidad" (Ficha 236|979) se hace saber que por auto N.o 13/450 de 11 de setiembre de 1979, se declaró en estado de incapacidad a Juan Núñez, designándose curadora del mismo a Lina Berdún, cuya aceptación jurada se comete, sirviendo el presente decreto de discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

10) N$ 56.00 10|pub. 21609 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PERRONE JULIO "Incapacidad" (F-772|978), se hace saber que se decretó por resolución del 29 de junio de 1979, la incapacidad de Julio Alfredo Perrone, designándose curadora propietaria a su madre Sulma Negri de Perrone. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 42.00 10|pub. 21299 Set.18-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a HORACIO NICOLAS PEIRANO MARAGLIANO, (F. 985|1976), designándose curadora del mismo a la Dra. Beatriz Florentino.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

10) N$ 56.00 10|pub. 20891 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: PELLEJERO, LUCIA, "Incapacidad" (Ficha C. 1077|976), se hace saber que por auto N.o 4819, de 3 de mayo de 1978, se declaró incapaz a Lucía Pellejero, designándose curadora a la señora Evangelina Pellejero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.

10) N$ 56.00 10|pub. 20890 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos caratulados MARIA LUISA GALARRAGA. "Inspección tardía e Incapacidad" (Ficha S. 699|1977), por auto N.o 10.501 de fecha 24 de julio de 1979 se declaró en estado de incapacidad a María Luisa Galarraga, designándose Curadora de la misma a Mirta Angela Sosa de Montecoral, quien tomó aceptación del cargo el día 13 de agosto de 1979. — Montevideo, setiembre 3 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

10) N$ 70.00 10|pub. 20907 Set.14-v.set.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados: ABEL FREDDY MENDEZ GOMEZ, "Incapacidad" (Ficha V. N.o 554|979), se hace saber que se ha decretado por auto N.o 3.511 de fecha 23 de mayo de 1979 en estado de incapacidad Abel Freddy Méndez Gómez, designándose curador a su padre Artemio Escolástico Méndez Wagner. — Las Piedras, 12 de junio de 1979. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

10) N$ 56.00 10|pub. 21530 Set.20-v.oct.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "PEÑA, AUGUSTO RAMON - Incapacidad" (Auxiliatoria de pobreza) (Ficha C. N.o 349|978), se hace saber que por interlocutoria N.o 913 de fech 23 de mayo de 1979 se declaró en estado de incapacidad a don Augusto Ramón Peña, habiéndose designadora curadora del mismo a doña Mauricia Bares.

Se hace constar que por providencia número 4045, de fecha 4 de diciembre de 1978, la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 14 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 32586 Set.10-v.set.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "CELIA BARNEIX de BORJAS" (Ficha A. 25|979) solicita incapacidad y nombramiento de curador, se hace saber que por sentencia del 24 de julio de 1979, se declaró en estado de incapacidad a RAQUEL MARIA BORJAS BARNEIX, designándose curadora a su madre Celia Barneix de Borjas, quien aceptó el cargo conferido. — Paysandú, 20 de agosto de 1979. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

10) N$ 56,00 10|pub. 20759 Set.13-v.set.26.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se presentó ESTEBAN OCTAVIANO VIEIRA COLLAZO, con domicilio en Mercedes 862, apartamento 302, optando al título de Escribano, ofrece la declaración de Julio López y Nicolás Mojoli. — Esteban Vieira. — Luisa M. Dutka, Abogada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

11) N$ 56.00 10|pub. 20365 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, CARLOS ALBERTO BERRUTTI ALVARIZA, domiciliado en Juan Paullier 1384, al señor Juez digo: que optando al título de Escribano, ofrezco la declaración de Danilo Gutiérrez Fiore y Enrique De León Díaz, expidiéndoseme testimonio. — Carlos Alberto Berrutti Alvariza — Annabel Garat Barredo, Abogada". — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

11) N$ 70.00 10|pub. 21423 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, ENRIQUE IVAN de LEON DIAZ, domiciliado en 8 de Octubre 2292, Apto. 801, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco la declaración de Danilo Gutiérrez y Carlos Berrutti Alvariza, expidiéndoseme testimonio. — Enrique I. de León. — César A. Abad F. Abogado". — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

11) N$ 70.00 10|pub. 21424 Set.19-v.oct 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, DANILO ELADIO GUTIERREZ FIORI, constituyendo domicilio en Asencio 1183, al señor Juez digo: que optando al título de Escribano, ofrezco la declaración de Enrique De León Díaz y Carlos Berrutti Alvariza, expidiéndoseme testimonio. — Danilo Gutiérrez. — Dr. Ernesto Rodríguez Altez, Abogado". — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

11) N$ 70.00 10|pub. 21425 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en 10° Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, MARIA TERESA GAZZO SANTIAGO, domiciliada en la calle Santiago Gadea 3171, Apto. 7, al señor Juez digo: que optando al título de Escribana Pública ofrezco el testimonio de Eva Sención y María Guido, quienes sin necesidad de citación informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — María T. Gazzo. — Dr. Ernesto Rodríguez Altez, Abogado". — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 21006 Set.17-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: RAQUEL P. GEYMONAT BENECH, domiciliada en la calle Pedro Cosio 2150, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador y Escribana Pública ofrezco el testimonio de Ana Pacini y Eva Sención, quienes sin necesidad de citación informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Raquel Geymonat Benech. — Dr. Ernesto Rodríguez Altez, Abogado". — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 20935 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: NIDIA ANA CUCHOLAMBRO ALEM "Título de Procurador y Escribano" (F. E. 654|979), se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: Nidia Ana Cucholambro Alem, constituyendo domicilio en Francisco Vidiella N.o 2364 Apto. 2 al señor Juez digo: que aspirando al título de Procurador y Escribano y a los efectos del artículo 237 COT, vengo a ofrecer la declaración de Norma Accossano y de Susana Chao, quienes comparecerán sin citación previa. — Nidia Cucholambro Alem". — Jorge Mannise, Escribano — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

11) N$ 84.00 10|pub. 20802 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, JORGE ACHE PUÑALES, constituyendo domicilio en San José 1079, Esc. 303, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la información sumaria de los señores María Esther Piñeyrúa y Dardo Ortiz, los que depondrán sobre mi vida y costumbres, solicitando se me expida testimonio. Otrosí digo: que acompaño certificado de buena conducta y partida de nacimiento. — Jorge Ache Puñales y Roberto Alonso Mora, Abogado". — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 20296 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ANA MARIA SANCHEZ. "Título de Escribana", se hace saber que presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno ANA MARIA SANCHEZ PEREYRA, domiciliada en la calle José Ellauri 641, Apto. 14, al señor Juez digo: que optando al título de Escribana Pública ofrezco el testimonio de Teresa Gazzo y María Guido, quienes sin necesidad de citación informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Ana María Sánchez. — Dr. Ernesto Rodríguez Altez. Abogado". — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 21471 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARTA da FONTE ALVEZ. "Título de Escribana" (Ficha E. 770|979), se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, MARTA da FONTE ALVEZ, domiciliada en la calle Javier Barrios Amorín 1512, Apto. 202, optando por el título de Escribana, ofrece la declaración de Ofelia Seneión y Rosario Piñeyro, sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Marta da Fonte Alvez. — María del Huerto Fierro, Escribana". — Montevideo 11 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 21497 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ANA MARIA PACINI LENA. "Título de Escribana" (Ficha E. 736|979) se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, ANA MARIA PACINI LENA, domiciliada en la calle Gregorio Más 132, al señor Juez digo: que optando al título de Escribana Pública ofrezco la declaración de Ana Sánchez y Raquel Geymonat, quienes sin necesidad de citación informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Ana María Pacini — Dr. Ernesto Rodríguez Altez. Abogado". — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 21007 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, LUIS EDUARDO LARRAÑAGA ZENI, constituyendo domicilio en Guaná 2137, al señor Juez dice: que optando al título de Procurador ofrece la declaración de Susana Kadahdjián y Alvaro Pavese sobre su vida y costumbres. — Luis Larrañaga. — Julio C. Feria. Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 21613 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, NELSON MARIO LARRAÑAGA ZENI constituyendo domicilio en Guaná 2137, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador ofrece la declaración de Susana Kadahdjián y Alvaro Pavese sobre su vida y costumbres. — Nelson M. Larrañaga. — Julio C. Feria, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 21612 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, GRACIELA RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en Zabala 1542, Esc. 506, digo: que optando por el título de Procuradora, vengo a solicitar se reciba la declaración sobre mi vida y costumbres de los señores Daniel Chucarro y Raúl Giménez, expidiéndoseme testimonio. — Graciela Rodríguez. — Jorge Rodríguez Tórtorella, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 21614 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: GRACIELA SPERANZA GONZALEZ, constituyendo domicilio en Paraguay 1321, Esc. 501, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la deposición de Maren Vairo y Eduardo Queirolo sobre mi vida y costumbres. — Graciela Speranza. — José L. Carnevale Rial, Escribano".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 20873 Set.14-v.set 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: RAUL VAIRO ERRAMOUSPE constituyendo domicilio en Ciudad de Bahía Blanca 2535, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Arturo Speranza y Rodolfo Piccini sobre mi vida y costumbres. — Raúl Vairo. — José Gimeno Sanz, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 20872 Set 14-v set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, JULIO CESAR LUZARDO ALVAREZ, constituyendo domicilio en José Enrique Rodó 1738, Apto. 2; al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de José Ignacio Olascuaga y Fredy Gonçálvez sobre vida y costumbres. — Julio C. Luzardo. — Jorge Luis Elizalde, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 84.00 10|pub. 20842 Set.14-v set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno LUIS A. FLEITAS, domiciliado en Paysandú 1242, Apto. 104, dice que: aspirando a ejercer como Procurador, ofrezco la declaración de Daniel Zulamián y Rosario Serra, domiciliados respectivamente en Corrales 3748 y Goes 2028, expidiéndoseme testimonio. — Luis A. Fleitas. — Elda D'Ottone Joulia, Abogada".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montev'deo, 8 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 20103 Set 10-v set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ARTURO FERMIN AZANZA CALERO. "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 359|979), se ha presentado el siguiente escrito:
"Arturo Fermín Azanza Calero, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 707, piso 3, Esc. 6, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco la información de José Rafael Panizza y Beatriz Ronco Covi. — Arturo F. Azanza, Abogado". — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 20277 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que a continuación se transcribe:
"CESAR FERNANDO BAUZA ROVIRA, constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1492, Esc. 216, al señor Juez digo: que habiendo optado el compareciente por el ejercicio de la actividad procuratoria vengo a ofrecer la información pertinente. A esos efectos ofrezco los testigos, Pedro Aigorta y Jorge Gutiérrez, que comparecerán a la audiencia correspondiente. Por lo expuesto al señor Juez pido: que se provea lo que por derecho corresponda. — C. Fernando Bauzá Rovira. — Beatriz Rovira de Pessano Abogada".
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 98.00 10|pub. 19918 Set.7-v set 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos ENRIQUE LADOS "Información" (ficha V-519|979), se presentó el siguiente escrito:
"Enrique Ladós, constituyendo domicilio en 18 de Julio 2045 Apto. 1002, optando por el título de Procurador, ofrezco la información de Miguel Verdaguer y Ofelia Seneión. — E. Ladós". — Dr. Carlos Raimondo, Abogado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 20808 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. GOLDA STERENKRANZ SHERMAN, constituyendo domicilio en la calle Río Branco 1301 apartamento 303, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador Público y de Escribano público, ofrezco la declaración de Rosalía Grova y de Beatriz López Reyes y se expida testimonio. — Golda Sterenkranz. — Mirna Mokoscé de Umpiérrez Escribana". — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 20387 Set.13-v set 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, MERCEDES ABDALA SOSA, constituyendo domicilio en Ana Monterroso de Lavalleja 2044, optando al título de Procurador ofrezco a Faustina López de Barattini y a Mónica Lázaro, que informarán sobre mi vida y costumbres. — Mercedes Abdala. — Ana Amorelli Gutiérrez, Abogada".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 84.00 10|pub. 20540 Set.12-v set 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el escrito que se transcribe a continuación:
"Miguel Toma Sanchis, constituyendo domicilio en Sarandí 690 D Esc 407, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Sergio Romitti y Griselda Valenti, quienes declararán sobre vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Miguel Toma Sanchis". — Felipe A. Brussoni, Abogado.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 19811 Set.11-v set 24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA ARAUJO (Ficha V. 238|979), constituyendo domicilio en Baltasar Brum 745, que optando al título de Procuradora, ofrece las declaraciones de Freddy López y María Mailhe, sobre su vida y costumbres — Las Piedras 22 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
11) N$ 42.00 10|pub 20769 Set 13-v.set 26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia,

dictada en autos: PINTALUBA de IBARRA, MARIA ALICIA. "Información de vida y costumbres", (F.cha 241|979), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la gestionante en los siguientes términos:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, María Alicia Pintaluba de Ibarra, constituyendo domicilio en Colón 547, a la señora Juez digo: que habiendo optado por el título de Procuradora ofrezco la declaración sobre vida y costumbres del Dr Adhemar Prieto Baldi y la Proc. Ivonne Yoset de Inquintanelli, expidiéndose testimonios. Sírvase la señora Juez proveer de conformidad. — Alicia Pintaluba de Ibarra. Escribana. — Colonia, 23 de julio de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 21360 Set.19-v.oct.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ELENA SILVESTRI, domiciliada en calle Treinta y Tres 12, optando al título de Procuradora, ofrece declaración de Héctor Borrelli y Juan Manuel Aguerre. — Salto, 14 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
11) N$ 56.00 10 pub. 20115 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HECTOR EMILIO BORRELLI UBERTI, domiciliado en calle Treinta y Tres 12, optando al título de Procurador y Escribano Público ofrece declaración de María Elena Silvestri y Eduardo L. Pigurina. — Salto, 14 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
11) N$ 56.00 10|pub. 20116 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO L. PIGURINA, domiciliado en calle Treinta y Tres 12, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Juan Manuel Aguerre y Héctor Borrelli. — Salto, 14 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
11) N$ 56.00 10|pub. 20114 Set.10-v.set.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace constar que ante este Juzgado se presentó MARIA OFELIA SENCION de LEON, constituyendo domicilio en la calle José E. Rodó 581, al Sr. Juez digo: "que optando por el título de Escribana ofrezco la declaración de Gisel Ladós Testa y Elbio Zeballos Vilches sobre mi vida y costumbres. — María Ofelia Sención de León. — Hugo Castillo Cal Escribano". — Minas 10 de setiembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
11) N$ 56.00 10|pub. 21526 Set.20-v.oct.3.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 97|78|1

Bulones de vía (plaza e importación).
Fecha de apertura: 23 de octubre de 1979, hora 15. — Precio del pliego de condiciones: N$ 50,00 (nuevos pesos cincuenta).
La apertura de propuestas se efectuará en la sala de aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalado.
La recepción de ofertas se efectuará en la Sección Licitaciones del citado Departamento, en el horario de 13 a 17 horas.
Por más información por el teléfono 98. 23. 53. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub 32709 Set.18-v.set.20.

OSE
LICITACION PUBLICA N.o 1406
Primer llamado
Plaza

Llámase a licitación pública para las instalaciones de acondicionamiento térmico para el Centro de Computación de OSE, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares, pliego de condiciones generales y planos que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 200,00.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina, el día 15 de octubre de 1979 a las 15.30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 32744 Set.20-v.set.24.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 906

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la adquisición e instalación de un grupo electrógeno en el edificio de Casa Central.
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la División Técnica en Arquitectura del Banco, Avda. del Libertador, Brigadier Gral. J. A. Lavalleja 1464, primer piso en horario de oficina.
Apertura de propuestas: 2 de octubre de 1979, primer llamado: a las 16 horas. — Segundo llamado: a las 16.30 horas en el despacho del Arqto. Director, Avda. del Libertador, Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja 1464, primer piso. — Montevideo, setiembre de 1979. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32707 Set.18-v.oct.1.o

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
Licitación pública N.o 43-979
Primer y segundo llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento de pastas secas comunes en sacos.
Apertura: 31 de octubre de 1979 a las 14 horas — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del pliego: N$ 10,00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.
12) N$ 140.00 8|pub 21189 Set.18-v.set.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente licitación pública HC N.o 2.460 Instalación de un tanque de oxígeno líquido para abastecer el Centro Quirúrgico y Servicios Anexos. Cif, Montevideo.
Primer llamado: 25 de octubre de 1979, hora 9. — Segundo llamado: 25 de octubre de 1979, hora 10.
El segundo llamado, tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas en el primer llamado.
Los pliegos de condiciones y planos, se encuentran a disposición de los interesados en el Depto. Suministros, Servicios Adquisiciones, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 100,00 en la Sección Pagaduría, planta baja.
12) (C.C.) 3|pub 32734 Set.19-v.set.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación pública N.o 2-979
Primer y segundo llamados
Plaza o Cif

Para la adquisición hasta de:
25 equipos dentales.
25 sillones dentales
Apertura: primer llamado: Facultad de Odontología, calle Gral. Las Heras 1925, día 24 de octubre de 1979, hora 9.30.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado con los presentes el mismo día, a la hora 10.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones generales y particulares, en la Sección Compras y Suministros de esta Facultad, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo 10 de setiembre de 1979. — Sección Compras, Suministros.
12) (C. C.) 8|pub. 32634 Set.12-v.set.21.

UTE
PLAZA Y EXTERIOR

7.967. — Adquisición de un pupitre trifásico para pruebas de aparatos e instrumentos eléctricos.
Aperturas: 6 de noviembre de 1979, hora 15 (primer llamado). — 13 de noviembre de 1979, hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 20,00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.15 a 17.15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 32739 Set.20-v.set.26.

UTE
PLAZA Y EXTERIOR

N.o 7.966. — Adquisición de 30 Km. de conductor de cobre recocido de 50 milímetros cuadrados de sección.
Aperturas: 5 de noviembre de 1979, hora 14. — 12 de noviembre de 1979, hora 14 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 40,00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.15 a 17.15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 32724 Set.19-v.set.25.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE TRASMISIONES ELECTRICAS
PRORROGA DE LA LICITACION N.o 7938

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación N.o 7933, para la adquisición de conductores de aluminio, acero y cable de guardia de acero cincado. Línea 150 Kv. Maldonado - Rocha, que debía efectuarse el día 24 de setiembre de 1979, a la hora 15, para la siguiente fecha:
Aperturas: 17 de octubre de 1979, hora 15. — 24 de octubre de 1979, hora 15 (segundo llamado). — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 32703 Set.18-v.set.24.

13-Llamados a Acreedores

FLORIDA

COMMMASA
Llamado a Acreedores

Llama a acreedores en la calle Dr. Oscar R. González N.o 702, de la ciudad de Florida, en un plazo de treinta días. — Florida, 23 de agosto de 1979 — El Directorio.
13) N$ 140.00 20|pub. 19352 Set.3-v.set.28.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 20 de setiembre de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ANDRES CARMELO DILLON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 4771 y BLANCA NIEVES DAVID, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 3132 (Cno. Maldonado).
JESUS de los SANTOS, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Cibils 5226 Apto. 3 y MARIA HORTENSIA PACHE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Muñoz 2151 Apto. 2.
JORGE OMAR ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2, N.o 1780 (Jardines de Peñarol) y DINA ESTHER DANTE, 23 años, soltera,

empleada, oriental, domiciliada Manuel Fortet 1717.
UBALDO ANTONIO ALONSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2549 y MARIA ELENA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Rubio 6442, Apartamento 3.

OFICINA N.o 2

JUAN CARLOS BENVENUTTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2319 y MARIA SUSANA ANGERIZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4149.

OFICINA N.o 3

JORGE JOSE COUTINHO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Martínez Nieto 5444 y ELODINA EDELMA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores Nº 5290.
VICTOR JULIO CASAVIEJA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Enrique Rodó 1890 y OLGA RAQUEL NOGUES, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Enrique Rodó 1890.
WASHINGTON HECTOR JOSE CARABAICH, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Resistencia 1767 y GLADYS FIGLIAMONTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Angel 3639.
GABRIEL ARANZAZU CABRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6072 y NORA COR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5437.
HECTOR ANTONIO CARDOSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2515 y MARIA de los ANGELES VAZQUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Luis Osorio 1212.
JUAN CARLOS CARABELLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Melendez 3881 y EMA GRISEL ENRIQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guttemberg 6305.
OSCAR DANIEL CRUZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco y Felipe Cardozo, Pasaje A, N.o 305 e INES ROCIO RODRIGUEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Carrasco y Felipe Cardozo 233, Pasaje B.
OSCAR ANIBAL CABRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado De los Jockeys 4774 y ALICIA GLORIA GATICA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada De los Jockeys 4860.
JORGE CAIMI, 33 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 4064 y MYRIAM GRACIELA PINEYRO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Colman Número 6269.

OFICINA N.o 4

ELBIO FERNANDEZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rep. Francesa 762 y MARIA del CARMEN GARCIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rep. Francesa 762.
ANTONIO BERNARDINO FERNANDEZ, 41 años, soltero, empleado, español domiciliado Carapeguá 5087 y GIANELLA EMA ZAMBON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carapeguá 5087.
JUAN FRANCISCO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Molina 604 y SHIRLEY SOFIA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Camino 577.

OFICINA N.o 5

FERNANDO GABRIEL GROBA, 28 años, soltero, músico, español (C|L|U), domiciliado Río Branco 1169, Apto. 402 y ELIZABETH LOURDES CASTILLO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Goes 2268.
MIGUEL ANGEL RICARDO NASCH GIZULFO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Setembrino Pereda Nº 3237 y LAURA LILIAN MENDEZ, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Granaderos 4080.
JOSE ANIBAL GASAÑOL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2465 y LEONIDAS CHAVES, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Pedro Cossio 2106.
MARIO GAUDIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Salterain y Herrera 4538 y ALICIA MABEL OLIVERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Masoller Nº 4882.
JORGE DANIEL GOLDARACENA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Sarmiento 2260 y MARIA CRISTINA FRAGA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Baltasar Vargas 1252.
RUBEN FRANCISCO GARCIA, 20 años soltero, tornero, oriental, domiciliado Heraclio Fajardo 3482 Apto. 4 y LAURA ISABEL DURANTE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cruz Varela 3452.
MIGUEL ANGEL GUERRERO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 2004 (Colón) y MYRIAM LILIANA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 2004 (Colón).

OFICINA N.o 6

EDUARDO MATOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción Nº 1638 Apto. 1 y NURY CARMEN CORREA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1638 Apto. 2.

JORGE NESTRO MOLINA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 1031 y SUSANA ALICIA PRATS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaycurú 2828 apartamento 1.

TOMAS PEDRO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, boliviano, domiciliado Oficial 2 Nº 2265 y CLAUDIA RIVEIRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Santander 2323.

OFICINA N.o 7

CARLOS LUIS PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3727 y MARISA LOURDES GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2425.

JOSE LUIS PERDOMO, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Lincoln 1523 (Peñarol) y ANAHIR LEMA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sanguinetti 2955.

MIGUEL PIQUET, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Rambla República del Perú 1395 y CLAUDIA MARTIN VALDEZ, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miraflores 1573.

ANTONIO PORTANOVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 5855 y SUSANA IVONNE VAZQUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz Nº 4368.

OFICINA N.o 8

CARLOS NOLBERTO RAMIREZ, 25 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado Dr. Magested 1902 y MARIA ROSA DI PASQUALE, 27 años, soltera, italiana, domiciliada Instrucciones Kilómet ro 26 S.|N.
ROLANDO ROMERA, 47 años, divorciado, técnico electricista, oriental, domiciliado Calle P Nº 3843 Apto. 904 (Parque Posadas) y GRACIELLA ADELINA QUINELLI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle P. Nº 3843 Apto. 904 (Parque Posadas).
WALTER OMAR RODRIGUEZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1330 y MARIA del ROSARIO SILVA, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buxareo 1330.
ARTIGAS LUIS ALBERTO RETTA, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Resistencia 1636 y MABEL PONS, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Resistencia 1636.
ELIOMAR REYES, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Francisco Labandeira 3527 y MIREYA del PILAR TORRADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1764 Apto. 2.

OFICINA N.o 10

ARTURO ALBERTO OLIVIER, 59 años divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Quichúas 2745 Apto. 1 y BARI del CARMEN TERMEZANO, 50 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Quichúas 2745 Apto. 1.
JORGE ONCINA, 34 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Rambla Costanera 5161 y MARY ROSA VIÑOLY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Costanera 5161.
JOSE ANTONIO URRABURU, 24 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cuareim 1416 y MARIANGELA CYPRIANO, 23 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Gabriel Pereira 3168.
JORGE VAN DROOGENBROECK, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 5190 y ESTHER AMPARO FERNANDEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 5190,

14) N$ 6.00 3|pub. v. set.24

Montevideo, 19 de setiembre de 1979

OFICINA N.o 1

GABINO ABEL DIAZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Golman 4445 y MARIA ELINOR TAGLIAFERRO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Golman 4445.
CARLOS EDUARDO DA SILVA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5835 I y MARIA de los ANGELES LLORCA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega Nº 5811 K.
ISIDORO DE SOSA, 65 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Villa de Moros 2698 y FRANCISCA DI-PIETRO, 67 años, viuda, oriental, domiciliada Villa de Moros 2698.
WALTER ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3773 y MARIA del CARMEN HERNANDEZ, 15 años, soltera, oriental domiciliada Rusia 2193.

OFICINA N.o 2

JUAN PABLO BETANCURT, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Joaquín de Salteraín 977 Apto. 303 y CRISTINA ELENA LIMA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1070.

GERVASIO ALBERTO BECERRA, 72 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Avda. Italia 3361 Apto. 6 y JULIETA JUDITH PATETTA, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3361 Apto. 6.

WILTON ROBINSON EBBERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fuentes 3568 y SHIRLEY HANEY GREZZI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Módena Nº 3759.

OFICINA N.o 3

JUAN MARTIN CAPURRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Batlle 3409 y CECILIA VERONICA BALDRIZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Martí 3350.

LUIS COSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cte. Braga 2690 y SILVIA ISABEL DI TRAPANI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ganaderos 5276.

OSCAR RENEE CLAVIJO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melchor Ramirez, 4032 y MARIA del CARMEN SOSA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón Nº 1617.

OFICINA N.o 4

REINALDO HEBER LAREO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1783 y SILVIA RAQUEL SCARPA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Yaro 1168.

GUSTAVO EXEQUIEL LARROSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soledad 5125 y ALBA RITA FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saint Rosas 5073.

OTTO CESAR FERNANDEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernardo Menk 5832 y OLGA GRISEL BERSANINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 6024 (Colón).

CARLOS FERNANDEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Heras 1888 Apto. 2 y CARMEN TERESA SOMOZA, 37 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada Andresito Guacarí Nº 1803.

JUAN CARLOS LEGUIZAMON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Beisso 1629 Apto. 3 y YANINA BRANDA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Bolivia número 2293.

ROBERTO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2469 Apto. 2 y LAURA MARIA ROSSI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Aguilar 777.

JOSE DIONISIO GONZALEZ, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Eugenio Garzón 1762 y MARTA EUGENIA CORREA, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eugenio Garzón número 1020.

RUBEN ITHURRALDE, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Gregorio Camino 491 y GLADYS MABEL MOROSOLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Agraciada N.o 4110.

OFICINA N.o 5

ANGEL GARCIA, 35 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Barroso 3621 Apto. 5 y ELBA JULIA VANNI, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Barroso 3621 Apto. 5.

MARIO CESAR GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capri 2377 y MIRIAM LILIAN MELO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1366.

LUIS ABRAHAM GHELMAN, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 3083 Apto. 801 y CLAUDIA RAQUEL KOBRIN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3136 Apto. 601.

MARIO ALBERTO GOMEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva California 1436 y NELLY ELENA DORTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o, N.o 4091 (Peñarol).

OFICINA N.o 6

LUIS ALBERTO MORENO, 29 años, divorciado, pintor, domiciliado Pablo Pérez 4183, Apto. 5 y GRACIELA ANGELICA MAZZUCHI, 28 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Jean 3791.

MIGUEL ANGEL MIRABALLES, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre, 4259, Apto. 10 y SYLVIA LIA FERRER, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Echevarriarza 3269, Apartamento 2.

ROBERTO CESAR MAZAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1323 Apto. 21 y MARINA ESTRELLA CELANIRA VERGARA, 22 años soltera, estudiante, oriental, domimiciliada Jackson 1258.

LUIS ESTEBAN MARTINEZ, 31 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pasaje 2 Nº 5149 (Nuevo París) y BLANCA CELESTE LOPEZ, 22 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Codobés Nº 263 Apto. 2 (Nuevo París).

WALTER EDGARDO MOLITERNO, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José L. Terra 2736 bis y ELIZABETH MARY DE LA FUENTE, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Guaviyú 2835.

ARIEL WILSON MOREIRA, 30 años, divoricado, capitán Guardia Republicana, oriental, domiciliado Siena 3140 y GRACIELA MARY SEPULVEDA, 21 años soltera, profesora de Educación Física, oriental, domiciliada 4 de Junio 3022.

OFICINA N.o 7

ALBERTO PEREZ, 64 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Hernani Nº 1489 y GERALDA SOSA, 78 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Hernani 1489.

YITZHAK ZVI POZMANTIR, 26 años, soltero, empleado, israelita, domiciliado Scosería 2699 Apto. 201 y ANNA AKSLER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Scosería Nº 2699 Apto. 201.

ALTIVO MELCHOR PACHON, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1466 y BLANCA LUZ ROMAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1461.

JORGE RAUL PERUJO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alejandro F. de Pereda 1095 y ELSA ESTELA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt número 3075 Apto. 5.

DANIEL EDUARDO PORTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curva 20 Mts. Nº 2491 (Paso de la Arena) y MONICA VICTORIA PIÑEYRO, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Calle 5 Nº 6045 (Paso de la Arena).

RICHARD QUEHEILLE, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Veracierto, calle 122, N.o 2153, Apto. 001 y CARMEN ADRIANA VARELA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto, calle 122, N.o 2168, Apto. 001 B 7.

AGUSTIN PARDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1808 y GLORIA ESTHER MARQUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1844.

OFICINA N.o 8

ERNESTO REGUEIRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5423 y FANNY NANCY SANCHEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencio Sánchez 250.

JOSE CARLOS RAMIREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón del Pino 4982 e IRIS MARY BARDESIO, 16 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Simón del Pino 3853.

JORGE LUIS RICOBALDI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3575 Apto. 2 y ALICIA IRENE TONELLO, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Plácido Ellauri Nº 3280.

ELBIO EDUARDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4520 y ADRIANA ELIZABETH MOREIRA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Heredia 4445.

OFICINA N.o 9

ROBERTO MARIO SUAREZ, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Paso del Andaluz 3826 y ALBA CRISTINA TERRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2116.

ANIBAL SERRATO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salustio Nº 3928 y LAURA BEATRIZ GIORGETTI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Salustio 4000.

CAMILO ALCIBIADES SARAVIA, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2730 y CAROLIN THOMSON, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 3943 Apto. 2.

ALFREDO SANTANA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Corrientes 4426 y MARIA GLICELDA DOS SANTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guenoas 3761.

LIBRE MIGUEL JOAQUIN SALSAMENDI, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 343 Apto. 5 y ANA MARIA CARMEN CLADERA, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres N: 343 Apto. 5.

EDUARDO ROGELIO SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabapí 1910 y RITA MABEL ROSAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial B Nº 3273 (Cno. Maldonado Kilómetro 9.500).

OFICINA N.o 10

JULIO CESAR TELLECHEA, 23 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Blás Basualdo 3648 Apto. 7 y NANCY ZAS, 18 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Arenal Grande número 2315 Apto. 1.

ADOLFO SATURNO TALAVERA, 18 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Carlos Lallemand 1687 y GRAZZIELLA JUDHIT PEREZ, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Hervidero 2811 Apto. 12.

WALTER OMAR VADELL, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Hermano Damasceno Nº 1901 y GRACIELA FELIPA VALDEZ, 26 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Rambla República del Perú Nº 1477 Apto. 701.

WALTER MANUEL VERA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Benito Blanco 933 y BERTA ZELMIRA TOR, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada J. Benito Blanco 933.

OFICINA N.o 10

JUAN MANUEL TOR, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoriano Alvarez 5790 y ADRIANA ESTELA PAUSADA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Roque Viera 1793.

WASHINGTON PIO OCAMPO, 31 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Emancipación 4879, Apto. 2 y LYLIAN GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4699, Apartamento 3.

14) N$ 6.00 3|pub. v. set.21.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado, caratulados: SILVERA, FAUSTINO. "Prescripción" (Ficha V. 420|972), se cita, llama y emplaza a Ramón Nievas (propietario inmueble padrón 77.794); Apolinaria Farías Laras (propietaria padrón 77.792); Luis Alberto Otermín (propietario inmueble padrón 70.991); Bartolo Stábile (propietario del inmueble padrón 77,795); Antonio Julio Botta, Adela Riveros Olga Botta Riveros de Riet o sus herederos, o sucesores a título singular, así como a todos cuantos se consideren con derechos respecto del inmueble que se describirá, a fin de que comparezcan en autos, por sí o por medio de apoderado, a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción sin su intervención: inmueble padrón 77.793, sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 557 metros cuadrados 96; con frente a la calle Francisco Plá 3905; y cuyo deslinde es el siguiente: 40.31 metros de frente al Norte sobre la calle Francisco Plá: 53.65 metros al Este lindando con el padrón 70.951: 10.50 metros al Sur con parte del padrón 77.795 y 53.65 metros al W. con el padrón 77.792. De acuerdo a lo dispuesto por el señor Fiscal de lo Civil se emplaza asimismo a los linderos del bien descripto. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32736 Set.20-v.nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuatro Turno, dictada en autos: OTILIO DANTE CAFFA PALADINO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 2170|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Otilio Dante Caffa Paladino promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: terreno, construcciones y mejoras, empadronado con el número 75.265 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, paraje Maroñas, urbano, que según plano del Agrimensor Abilio F. Curbelo, de mayo de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de mismo mes y año, con el número 25.545, tiene una superficie de 691 metros con 5 decímetros, que se deslinda: 16 metros de frente al norte, a la calle José María Guerra, puerta número 3863: 49 metros, 22 centímetros al este, con padrón 75.266: 15 metros al sur con parte del padrón 75.263: y 42 metros, 92 centímetros al oeste con padrón 143.589.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Santiago Peña y entre ellos a María del Carmen Gutiérrez de Reverditto y a María Esther Martínez Estefán de Lafurito y sucesores de ambos y los linderos del bien que son: padrón 75.263 Nilda Ofelia Torres de Dubuy; padrón 198.929 el propietario es el compareciente: padrón 75.266 figurando como propietarios los sucesores de Santiago Peña, María del Carmen Gutiérrez de Reverditto y Ernesta Pilar Martínez Estefán, este último fallecido y siendo su heredera María Esther Martínez Estefán.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 630.00 30|pub. 21474 Set.20-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos GABARD NELIDA. "Prescripción" (Ficha 315|979), se hace saber que Nélida Gabard ha iniciado ante este Juzgado, acción de prescripción adquisitiva con respecto del siguiente bien:

Solar de terreno y construcciones sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 102.975, el que según plano del agrimensor Juan J. Sarli inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de mayo de 1922, tiene una superficie de 217 metros 68 decímetros 10 centímetros y se deslinda así: 10 metros 58 centímetros de frente a la calle José Serrato N.o 2710 (antes Industria N.o 102); 25 metros 40 centímetros al Norte con solar de Miguel Rezano; al Este línea quebrada de tres tramos que miden: 6 metros 03, 11 metros 22 — 4 metros 55 y por el Sur 14 metros 18, todos ellos lindando con propiedad de Alejandro Spagolla.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble de referencia, y en especial a los linderos señores Juan Antonio Bellini, Jacobo Osowski, Justa Moreno de Olivera y Omar Tabares, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Marta Etchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 504.00 30|pub. 20072 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: ORSSI MURIEGA MARIA CLEMENCIA. "Prescripción" (F. C. 79|1979). se hace saber que se solicitó acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, que según escritura de 29 de mayo de 1964, autorizó el Esc. Pedro Garateguy del siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la calle Martín Fierro N.o 2658, 12 a Sección Judicial de Montevideo zona urbana empadronado con el N.o 157.006, señalado con el N.o 14 'A' en la manzana 'C' del plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi de agosto de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 15 de agosto de 1935 según el cual se compone de una superficie de 120 metros, 20 decímetros, que se deslindan así: 8 metros al Nor-Oeste de frente a la calle Martín Fierro: 15 metros 28 centímetros al Nor-Este lindando con el Padrón N.o 150.928: 8 metros de fondo al Sur-Este, confinando con el Padrón N.o 150.926 y 14 metros 77 centímetros al Sur-Oeste, lindando con solar 'B' de la manzana 'C' del plano referenciado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los linderos existentes Padrón 150.928 Washington Dungey, Padrón 150.927 Sucesión Elena Pou de Dorda, Padrón 163.511, Carlos Rivas, y particularmente a su anterior propietaria Magdalena Sivori de Giuria a sus sucesores, herederos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 28 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 630.00 30|pub. 17156 Ag.14 v set 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos GULARTE ALMADA ZENOVIO o CENOBIO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. B. 493 1978), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 150.011 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (antes 22 a), señalado con el número 13, Manzana 82, del Plano del Agrimensor Alberto Vaccaro inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de agosto de 1931, tiene una superficie de 300 metros cuadrados, con frente a la calle Joaquín Artigas N.o 4119.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho especialmente al promitente vendedor Elías F. Carvallido, o sus herederos, y a los linderos Héctor Raviolo (Padrón 150.008), Alberto Iglesias (Padrón 150.012) y María Selva Suárez (Padrón 150.010).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 19201 Ag.31-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos GNOCCHI CLARA ZULMA. "Prescripción y Aux." (Ficha C. B. 217|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble que se mencionará y en especial a los linderos señores Antonio C. Doval, Carlos Jellineck Gaspar Gnocchi, Torcuato Indalecio Pais, Isidoro Medardo Ferreira y Antonio Di Rocco y a sus sucesores a título singular o universal.

El bien referido es el padrón N.o 105.402 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 5 de la manzana F en el Plano del Agrimensor Alvaro R. Carlevaro, inscripto en Topografía el 20 de octubre de 1922, con un área de 576 metros, 05 decímetros que se deslinda, 10 metros de frente a la calle Marconi, distando punto más próximo 36 metros 04 del comienzo de ochava curva formada por ésta y por la calle Propios, 55 metros con 38 al N.E. con solar 6; 10 metros, 955 al S.E. parte de propiedad de Domingo Langoni y 59 metros, con 83 al S.O. con solar 4 y fondos del solar 12.

Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32488 Ag.31-v oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno recaída en los autos caratulados: CAULA RODRIGUEZ, RAUL NELSON "Prescripción treintañal" Ficha C. 871|970), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:

Solar de terreno ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 102.181 con una superficie de 600 metros cuadrados con frente a Cno. Propios y b) Solar de terreno ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 102.180 con una superficie de 600 metros cuadrados con frente a Cno Propios.

Se cita especialmente a los linderos de las dos fracciones de terreno que son: A) María Wasserman de Iriarte, con domicilio en Propios 5438, padrón 102.179; B) Oscar Raviolo c Suc. Vicente Raviolo: padrón 102.182 ubicado en Propios 6056|58 y lindero: C) Antonio Delorenzi ubicado en Caparroz 4745. — Montevideo, 27 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 18523 Ag.27-v.oct.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, y en los autos caratulados: "Simonetti, Elida o LUIS OLIVERI Prescripción Adquisitiva". (Ficha 524|979), se emplaza al demandado y a quienes se consideren con derechos sobre el padrón N.o 084242 de la Decimonovena Sección de Montevideo, calle Cufré 2998 a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Gladys Paiva Pescoo, Actuaria.

16) N$ 210.00 30|pub. 18251 Ag.23-v.oct.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en los autos caratulados: AVEGNO YLLA MARIA INES y JORGE OCTAVIO "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. Nº 293|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se describirán, y especialmente a los sucesores de Enriqueta Ylla de Miguel María o Cristina Ylla de Ramírez y Octavio Ylla, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Los bienes referidos son: Dos inmuebles rurales situados en Los Cerrillos, Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones a saber:

A) Padrón Nº 12.254 según plano del Agr. Carlos Mac Coll de abril de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1, se compone de una superficie de [illegible]

2.935 m 90 dcs. y se deslinda así: 256 m. 50 centímetros de frente al Sureste a Camino Público de 17 ms: 408 ms 80 cms. al Noreste, lindando con fracción 5 de propiedad de Enrique Lacabanne, al Noroeste: 291 ms 90 centímetros lindando con campos que fueron de Enriqueta Ylia y otros (hoy propiedad de Orlando Vitelli); y al Suroeste: en dos líneas rectas formando ángulo abierto, la primera de 466 metros 10 centímertos y la segunda de 64 mts. lindando con fracción 6 de Ramón Cabrera

B) Padrón Nº 581. Se integra con las fracciones Nos. 2, 3 y 4 en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de julio de 1952 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 7222 el 25 de los mismos mes y año compuestas de una superficie de 7 Hás. 4.792 metros 20 dcms.; 5 Htas. 9 759 mts., y, 6 hectáreas 8 592 mts.: que por estar unidas se deslindan: dan frente al Sureste en 567 metros 50 cmts. a Camino Vecinal de 17 metros: al Suroeste: línea quebrada de tres tramos rectos que miden 150 mts; 193 mts. 80 cmts.; y 256 mts. lindando en los tres tramos con la fracción Nº 1 del mismo plano, propiedad de Jiménez Hnos; al Noroeste: 382 metros con Ana Colombo y Ana Prando (hoy Ariel Cabrera); y al Noreste en 437 mts. 80 centímetros lindan con Felipe Zanabria Sanabria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario

16) N$ 840.00 30 pub. 19484 Set.4-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: CARAMBULA PALEO, GREGORIO y otro. Prescripción treintañal" (Ficha C. N.o 154|979), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Gregorio Carámbula Paleo y Eduardo Héctor Curbelo Paleo solicitando acción de prescripción treintañal, sobre el inmueble padrón N o 786 de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana, estando compuesto de metros 21.47 de frente a calle José P. Varela al Este; al Sur: metros 42 95 de fondo: al Oeste: metros 21.48 y al Norte: metros 43.00.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho para oponerse a esta acción y en especial al señor Tomas Paleo y a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 8 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

16) N$ 462.00 30 pub. 18124 Ag.23-v oct.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos FOURCADE de COLOMBI, MARIA ESTHER y otras "Prescripción" (ficha 595|C|1979), se hace saber que se presentó: María Esther Fourcade de Colombi; Carlos Alberto Colombi Fourcade; Juan Antonio Colombi Fourcade y Julio César Colombi Fourcade, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el bien, fracción de terreno, sito en Joaquín Suárez, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 165, superficie de 427 m.c. 96, que se deslinda así:

41 m. 23 al Norte con padrón N.o 166; 41 metros 23 al Sureste, con padrón N.o 164; 10 metros 31 al Oeste, con padrón 167; 10 m. 31 al Noreste con Avenida Luis Alberto de Herrera.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, y especialmente a los linderos señores Sucesores de Antonio Colombi Néstor Illa, Popovich, familia Camacho, y Parroquia Suárez, o a los que los sucedan por cualquier títulos, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 4 de setiembre de 1979 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 21210 Set.20-v.nov.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: PEREZ RODRIGUEZ, OMAR. "Prescripción adquisitiva", (F C. 494|979), se hace saber que se presentó el señor Omar Pérez Rodríguez, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los solares, ubicados en la Décima Sección Judicial de Canelones, zona urbana de la ciudad de Tala, manzana N.o 3, padrón en mayor área N.o 378, solares N os 5, 6 y 7 en el plano del agrimensor Sarandí Asuaga Nogué, con la siguiente superficie. Solar 5; 366 metros 08 decímetros con frente a calle Montevideo en 16 metros, Solar 6, de 380 metros 72 decímetros con frente a calle Montevideo en 16 metros 64 centímetros y a calle Juan F. Bonini en 22 metros 88 centímetros por ser esquina; y Solar 7, de 391 metros 68 decímetros con frente a calle Juan F. Bonini en 12 metros.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre los mismos, y especialmente a los herederos del señor Domingo de Felippo, o a los que le sucedan por cualquier título, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando 22 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 420.00 30|pub. 21211 Set.18-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: RAMOS de ALVAREZ, LADYS. "Prescripción (F. 376 C|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble solar de terreno ubicado en la planta urbana de la ciudad de Suárez, 16a Sección de Canelones, compuesto de una superficie de 442 metros cuadrados, señalado con el padrón N o 50, con frente a la calle Pérez Castellanos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a los linderos del bien objeto de estos autos para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio en caso de no comparecer contra quien se seguirá juicio y se tentará la conciliación.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando julio 21 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub 16989 Ag 14-v set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: DE ARMAS, JUAN CARLOS "Prescripción" (Ficha C. 590| 978), se hace saber que se presentó el señor Juan Carlos De Armas, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al bien padrón 39 222, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, paraje Tapia zona rural fracción N o 1, con un área de 5 hectáreas 5 822 metros con tres decímetros.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 13 de noviembre de 1978. — Martha E de Peluffo Actuaria.

16) N$ 252.00 30|pub. 16961 Ag.14-v set.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: TAURINO LIMA "Prescripción Adquisitiva" (F. 271|1978), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos en caso de que no comparezcan: Bien inmueble Padrón N.o 3433, rural, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, y que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día 3 de octubre de 1966 con el número 3522, en el que está señalado con los números 3 y 4, se compone de una superficie total de 84 hectáreas 8.520 metros, y se deslinda de la siguiente manera: la fracción número 3, cuya área es de 82 hectáreas, 2.400 metros, se deslinda por el Noreste y Este: una recta quebrada y amononada, compuesta de tres tramos de: cuatrocientos nueve metros ochenta centímetros doscientos noventa y cinco metros cincuenta centímetros, y mil ciento ochenta metros diez centímetros, con la fracción dos del mismo, calle de acceso al Cementerio de por medio, Sucesión de José S. Burgos y Sucesión de Juan García Presno, respectivamente; por el Sur y Sureste: una recta quebrada compuesta de dos tramos de doscientos tres metros sesenta centímetros y trescientos dieciocho metros cuarenta centímetros, con frente a Camino Rincón de Paiva, separando de más bienes de Taurino Lima, de Juan José Fraga Freire y con la fracción número cuatro; por el Suroeste: una recta de mil doscientos diez metros setenta centímetros, separando Camino Vecinal por medio, de campo de Emilio Botello; y por el Noroeste: dos rectas quebradas de seiscientos veintiún metros ochenta centímetros; y de doscientos un metros cincuenta centímetros separando. Camino Vecinal por medio, de la Sucesión de Vicente Marchesano. La fracción número 4 se compone de una superficie de 2 hectáreas 6.120 metros, y se deslinda de la siguiente manera: al Este: ciento sesenta y dos metros treinta centímetros con sucesión de Manuel J. Noble; al Noroeste; trescientos veintitrés metros con frente a Camino a Rincón de Paiva; y al Sur: trescientos cincuenta y seis metros cuarenta centímetros con campo de Juan José Fraga Freire.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 10 de agosto de 1978.

En fe de ello y de mandato judicial expido dos ejemplares del presente edicto que sello y firmo en la ciudad de Melo, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Aramis G. Buonomo, Actuario.

16) N$ 966.00 30|pub. 20649 Set.13-v.oct.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: LANDMANN, OSCAR PAUL "Prescripción treintenaria" (Ficha 273|979), se cita y llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se transcribe:

Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, situado en la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona urbana paraje Barrio Histórico, manzana catastral N.o 229 padrón N.o 202, área 663 metros 33 decímetros y con 20 metros con 10 centímetros de frente a la calle San Pedro. — Colonia, 31 de julio de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 20514 Set.12-v.oct 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Ministerio del Interior - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Padrón 3.007), Primera Sección (ficha 321|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se transcribe: un solar de terreno empadronado con el N.o 3.007 de la Primera Sección del Departamento de Colonia, linderos Andrés Bergara Durán, Paulino R. Barozzi, Jacinto Ledesma Peón y Antonia Catalina Romaniello. — Colonia, agosto 28 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

16) (C.C.) 30|pub. 32673 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Interino de la Octava Sección de Colonia, en autos: GHEZZI MONTANER, RAFAEL VALENTIN. "Prescripción treintañal" (Ficha N.o 15|979). se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho, a los sucesores a cualquier título de los esposos Cándido Timoteo Ghezzi y Antonia Rosario Montaner de Ghezzi, y a todos los que se consideren con algún derecho a:

Un solar baldío ubicado en manzana 155, zona urbana de la ciudad de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial del departamento de Colonia), empadronado en más área con el N.o 743 indicado como "2B" del plano del agrimensor Mario Bordabehere, de junio de 1956 (inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia) con el N.o 1 486, el 11 de octubre siguiente, con superficie de 92 metros 3.425 centímetros. Límites: metros 2.15 al SO a calle Felipe Fontana (antes Independencia), por metros 42.95 de fondo, limitando al NO NE y SE, respectivamente con lote "1B", padrón N.o 735 y lote "2A" del mismo plano. — Nueva Palmira, 3 de agosto de 1979. — Franz Fielitz Etchepare. Juez de Paz.

16) N$ 420.00 30|pub 21225 Set 18-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: PESSI FERRARI RODOLFO ELIO "Prescripción Treintenaria" (Ficha N.o 251|C|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rodolfo Elio Pessi Ferrari, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble solar de terreno con el edificio construido en la Manzana 18 de la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, Padrón N.o 96 con una superficie según plano del Agrimensor Carlos Calviño de 23 de julio de 1978, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 6312 el 28 de setiembre de 1978 de 1.842 metros 4 553 centímetros, con metros 40.83 al Noreste a calle Ibicuy y en la intersección de las mismas, ochava de 3 metros de frente al Norte.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de te a la calle José P. Varela (N os 612 al 616) entre Avdas Gral. Artigas y Gral. Flores Josefa Apolonia Manchiere Popa bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Carmelo, 31 de julio de 1979. — Esc Esther Stabilito de Battó Actuaria.

16) N$ 420.00 30|pub. 18008 Ag.22-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BRITO ETCHEVERRIA, IRINEO ALBERTO "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 250|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Irineo Alberto Brito Etcheverría, promoviendo acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles ubicados en la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del Depto. de Colonia:

I) Manzana 15, padrón N.o 51, superficie metros 1830, centímetros 0995, según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de setiembre de 1972, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 5.598, el 10 de noviembre del mismo año, donde está indicado con los números 1, 2, 3 y 4 que (en conjunto) tienen un frente de metros 42,95, al Noroeste, a calle Gral. Laguna ex Estado) y metros 42, 47 al Noreste, a calle Ibicuy.

II) Manzana 59, padrón N.o 230, superficie de 1844 metros, 7.025 centímetros, según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez de setiembre de 1972, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 6673, el 20 de los mismos mes y año, con un frente de metros 42,95, noroeste, a calle Bravo;

III) Manzana 33, padrón N.o 128, superficie de 1844 metros, 7025 centímetros según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de setiembre de 1972, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 5595, el 24 de octubre del mismo año, donde está indicado con los N.os 1, 2, 3 y 4, que (en conjunto), tienen un frente de metros 42,95, al suroeste, a calle Río Negro; por igual extensión de fondo; al noroeste, a calle Argentina;

IV) Manzana 68, padrón N.o 251, superficie de 1844 metros 7025 centímetros según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de febrero de 1967, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 5.157, el 21 de los mismos año y mes, con un frente de metros 42 95, al sureste, a calle 25 de Mayo (ex Norte), por igual extensión de fondo: al suroeste, a calle Dr. José Murguía.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los referidos inmuebles, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio

bana de la ciudad de Las Piedras, con frente

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 31 de julio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

16) N$ 840.00 30|pub. 19579 Set.5-v.oct.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: RAFAEL EMILIO PINTOS LARZABAL. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 162|979), se cita, llama y emplaza por noventa días a Rafael Pinto y a los sucesores de Rosa Bárbara D'Angelo de Pinto, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a todos los que tengan derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Descripción del inmueble: Un solar de terreno con construcciones y mejoras, sito en esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, padrón 1208 con área de 461 metros, 07 decímetros con frente al Este a calle Uruguay entre General Flores y Manuel Oribe. — Trinidad, agosto 13 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

16) N$ 294.00 30|pub. 20613 Set.13-v.oct.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Leslie Van Rompaey dictada en autos RAINERI GRELA, LUIS ALFREDO y OTROS. "Prescripción" (F. C. 535|979), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien mueble que a continuación se detalla: Una camioneta marca "Peugeot", modelo 1959, empadronada en la Intendencia Municipal de Florida, con el N.o 07004, matrícula N.o 0-55.209 sistema explosión, tipo rural, motor N.o X-2935403, de 4 cilindros y 18 HP y en particular a la firma Darno S. A. y a sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 2 de junio de 1979. — Teresita Etcheverry de Tarante, Actuaria.

16) N$ 294.00 30|pub. 18723 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: ROSE JORGE. "Prescripción treintenal" (Ficha 182|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Jorge Rose iniciando prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno empadronado con el N.o 1.313 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, de la ciudad de Piriápolis, compuesta de una superficie de 600 metros cuadrados que linda al Oeste en 50 metros con padrón 1.312; al Este en 20 metros con padrón N.o 2.145; 10 metros con padrón N.o 238; 20 metros con padrón N.o 2.126 y 10 metros con padrón 1.314; al Sur en 12 metros con padrón N.o 1.300 y al Norte en 12 metros con calle Gregorio Sanabria.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Manuel Rose, Aldo Tomás Echezarreto, Juan B. Liman, Diógenes Gava, Roberto Dragotti y Katina Gaidora de Longpsul linderos del bien descripto y especialmente a los sucesores de don David Schvetz y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 25 de julio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

16) N$ 504.00 30|pub 20503 Set 12-v.oct 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Gómez Montes de Oca, José Baltasar y Fernández Angela María contra FERNANDEZ VIERA, ANIBAL y/o sucesores. Prescripción Adquisitiva" (Ficha 395|1979), se hace saber que se han presentado José Baltasar Gómez Montes de Oca y Angela María Fernández ante esta sede, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del padrón 751 de la ciudad de Aiguá contra Aníbal Fernández Viera y/o sucesores, terreno que según plano del Agrimensor Homero Cardozo, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 25 de setiembre de 1978 con el N.o 7749 tiene un área de 1.791 metros, 11 decímetros, y linda al Noroeste 40 metros, 60 centímetros con frente a calle Pública, al Sureste 48 metros, 60 centímetros con José Gómez al Suroeste con 40 metros, 60 centímetros, con Sucesión Fidel Moreno y al Noroeste en 40 metros, 30 centímetros con Sucesión Antonio Acuña.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado por el término de noventa días, y en especial a Aníbal Fernández Viera y/o sus sucesores, los linderos José Gómez, sucesión Fidel Moreno y Sucesión Antonio Acuña bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 588.00 30|pub. 19241 Ag.31-v.oct.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante esta Sede en autos: IGLESIAS DE VAZQUEZ LEDESMA, BEATRIZ. "Prescripción" (Ficha 134|979), se presentó Beatriz Iglesias de Vázquez Ledesma promoviendo acción de prescripción sobre el inmueble ubicado en la Sexta Sección, empadronado actualmente con el N.o 568 y que correspondía anteriormente a los solares 16 y 17 de la manzana T, que fueron unificados en el padrón 553, de 1.095 metros cuadrados de la manzana 50, solar 1, de la Barra, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado como propiedad de Alfredo Vázquez Ledesma.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones, y en especial a los linderos — Maldonado 27 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

16) N$ 378.00 30|pub. 20859 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: D'OTTONE, SEGUNDO con GARRETON, ADOLFO. "Prescripción Adquisitiva" F. 292|1979), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Segundo D'Ottone promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble ubicado en Playa Grande 5.a Sección Judicial del departamento de Maldonado, Padrón N.o 212, Manzana 14, área 526 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones, por el término de noventa días, y en especial a Adolfo Garretón o sus sucesores.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de abril de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 266.00 30|pub. 20966 Set.14-v.oct.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: MENDEZ SUAREZ, FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva" (F. 913|1979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Francisco Méndez Suárez, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble rural Padrón número 3072 (antes en mayor área N.o 5.010), campo de pastoreo y sus mejoras, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Rocha, señalado con la Letra C en el plano del Agrimensor Nelson Soria de octubre de 1977 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 2962 el día 31 de octubre de 1977, y tiene una superficie de 59 hectáreas, 6.727 metros, 98 decímetros según surge del plano del Agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi de fecha 14 de junio de 1978, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N.o 5031, en fecha 29 de junio de 1978 y se deslinda por el Este: 561 metros, 40 centímetros con Julia Cabrera de Pereyra, Padrón N.o 7958 y Juan Olivera Fernández, Padrón N.o 5011; por el Norte en 1.790 metros 40 centímetros con más campo del accionante (padrón N.o 5009); por el Suroeste recta de 575 metros 70 centímetros con padrón 3072, parteprpoiedad actual de SAMAN (antes propiedad del accionante).

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia especialmente a los sucesores de Francisco Méndez Ferreira para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, agosto 13 de 1979. — Esc. José A. Ribot Liana, Actuario.

16) N$ 630.00 30|pub. 17978 Ag.22-v.oct.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: ROSAS, LEONARDO "Prescripción Treintenaria" (A. 561|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Leonardo Rosas, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble empadronado con el N.o 3278, hoy padrón N.o 7851, con una superficie de 492 metros cuadrados, 68, Manzana Catastral número 587 y Municipal N.o 286, sita en la Primer Sección Judicial de Salto, según plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, que figura a nombre de los sucesores de Juan Crosa Núñez y Petrona Echenique.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto, agosto 28 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

16) N$ 336.00 30|pub. 20741 Set 13-v.oct.25.

TACUAREMBO

PRESCRIPCION TREINTAÑAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JOAQUIN GONZALEZ VALDIVIESO - Prescripción Treintañal", se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en el paraje "Tierras Coloradas" 1.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 16, con una superficie de 28 hás. 3 988 mts.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Agustín Suárez así como a todos los que se

consideren con derechos sobre el bien descrito, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó agosto 17 de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
16) N$ 252,00 30 pub. 19451 Set 3-v.oct 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "ROMUALDO SILVEIRA Prescripción Adquisitiva" se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el camión Bedford, matrícula 443 303, Padrón de Montevideo N.o 132.299, motor 6126752.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado vehículo para que dentro del plazo de noventa días comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 15 de agosto de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria
16) N$ 210.00 30 pub. 17886 Ag 22-v oct 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos. MARTINEZ BENGOECHEA FIDEL AMERICO "Prescripción treintenaria (Ficha A. 217/979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fidel Americo Martinez Bengoechea solicitando la prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Solar de terreno ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 2.646, Paraje Peralta, con una superficie de 63 hectáreas 9.546 metros, y que se deslinda: Noroeste con propiedad de Enrique Fuelles. Suroeste: con Domingo y Bernardo Rospide. Sureste: con Jorge Eguijuren y Noroeste con Enrique Fuelles.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre dicho bien para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 26 de julio de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria
16) N$ 336.00 30|pub 18536 Ag.27-v oct.5.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS MARIA CASTRO RODRIGUEZ, solicita la inscripción del album N.o 1 "Poesías, Canción y Tangos" del cual se declara autor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 21577 Set.20-v.oct.3.

WALTER BRANDI TAMBASCO, solicita la inscripción de la obra titulada "No Dios, Destino" y el seudónimo "Hugus Laurand" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 21551 Set.20-v.oct 3.

VICTOR ANGEL ROCCA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Romances Hispano - Americanos". de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 21024 Set 17-v.set.28.

LUIS ALBERTO GIANNATTASIO PUGA, solicita la inscripción de la geometría de los planos para los puentes: sobre Arroyo Tamandúa, Cañada de los Talas, Cañada de los Burros y del Viaducto ferrovial en Km 329 sobre el Río Negro y los métodos de cálculo para los mismos de los cuales se declara autor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD)
17) N$ 52.50 10|pub 20700 Set 13-v set 26.

ELISABETH BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN solicita la inscripción de la obra titulada "Y Dios creó al Hombre..." de la cual se declara autora — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD)
17) N$ 35.00 10|pub 20656 Set.13-v.set.26.

AGADU

MARIA BLANCA NICOLAS; "Si nos comprendemos" (Letra para Canción).
HORACIO TOMAS OYARZUN HERNANDEZ; "Para ti" (Letra para Canción).
DAGOBERTO VAZ MENDOZA y ENRIQUE SILVA ROCHA; "Tablado de febrero" (Letra para Canción).
MIGUEL GOMEZ CHALA; "Así es Montevideo" (Letra para Milonga) y "Blanquita la pastelera" (Letra para Candombe).
MARIA BLANCA NICOLAS; "Cual bandada de gaviotas" (Poema).
ALBA SAN JUAN; "Esquina gris al sur" (Tango) y "Juana Chancleta" (Milonga).
TOTO DAMARIO, ANGEL BESSIO y URUGUAY FERNANDEZ; "A don Guillermo" (Milonga).
HAIDEE R. LOPEZ PAIS y MARIA ESTRELLA BARDECIO OLIVERA; "Hasta luego, Buenos Aires" (Tango).
HUGO ALBERTO BALLE y JUAN ANGEL SILVA; "Salud...A.G.A.D.U." (Marchita-Candombe).
RUBEN CHILINDRON y MARIO CHILINDRON; "Indita" (Vals).
JORGE GERMAN; "Cuando llego a la vida" (Canción).
MARIO PEREIRA; "Muchachos del puerto" y "Un tango para Israel" (Tangos).
HUMBERTO MARTELL; "Mi mágico cristal" y "Solo fue un milagro" (Tangos).
VICTOR HUGO DIAZ BUZON; "A esta casa tu no entras", "Hoy hacen justo diez años" y "Anoche nos cruzamos" (Tangos).
PEDRO MALACRIDA MINOLI; "Moza ingrata" (Vals Campero)
FELIX LAURENZ y MARIO PEREIRA VAZQUEZ; "Te recuerdo nada más" (Tango).
OMAR ROMANO y AGAMENON CASTRILLON; "Por un adiós" (Canción).
AUGUSTO DE GIULI; "A los heroes" (Marcha).
ISRAEL CORREA VERA; "Descargo" (Canción Tango)
JOSE FCO. BLANCO y JOSE PEDEZERT; "Es tu final" (Tango).
ANTONIO CERVIÑO y ALBA SAN JUAN; "Por qué no a vos" (Tango).
ANTONIO CERVIÑO y ALVARO de LUNA; "Porqué, Dios mío" (Tango).
MARIO ABITANTTE; "Felicidad comienza con fe" (Canción Rítmica).
José Carlos Martínez; "El amor y la flor" (Vals).
OLGA ESTHER MUÑIZ; "Temas de mi ciudad" (Album de Poemas).
JOSE M.a CAVIGLIA y DANTE MAGGI; "Represas" (Album de Versos).
ANGEL ANGELELLI; "El único" (Album Musical).
RENEE MARINO RIVERO; "Seis obras para bandoneón y para bandoneón violín y guitarra" (Introducciones de Danza N.o 1, 2 y 3) (Album Musical).
HAYDEE R. LOPEZ PAIS; "Hasta luego Buenos Aires" (Album Musical).
LUCIO MUNIZ; "Fruto liviano" (Album de Letras para Canciones).
JOSE ENRIQUE RIMBAUD; "Una pristina gota" (Album de Poemas).
ELVIRA PIRIZ; "Hoy juntas nuestras vidas" (Album de Letras para Canciones).
GLORIA CELESTE FINOCCIA; "Canto mayor" (Album de Poemas).
ANDRES BEDO; "Un desván lleno de magia" (Música para la Obra de Walter Cotelo).
MARIO LORENZO; "Xango" (Album de Coreografías).
EULOGIO AMADO GUEVARA; "Desde Achar a San Gregorio" (Album de Versos).
JOSE CASAS HOZ; "Donde he llegado por vos" (Album de Poemas)
DAGOBERTO VAZ MENDOZA; "Cosas del camino" (Album de Letras).
ALBA BRUN ROSA; "Para ustedes...Los que quiero y para todos...Los que aman". (Album de Poemas).
CARLOS JULIO FERNANDEZ; "Alborada" (Album de Letras).
JOSE ROMEO DI MAGGIO; "La carreta cordobesa" (Album Musical)
RUBEN A. MOLINA; "Recordando" (Album Musical).
OMAR ROMANO; "Por la vida" (Album Musical).
OMAR ROMANO y JULIO C. GUERRA; "Ciudadano" (Album Musical).
RUBEN A. MOLINA; "Jamás dejaré de quererte" (Album Musical).
MARIA NELLY TOLEDO; "Lágrimas de un verano" (Album de Poemas).
JOSE CASAS HOZ; "Voráz y siniestro" (Album de Letras para Canciones).
JUAN BOVEDA MELENDEZ; "Vacaciones de verano" (Album Musical).
MANUEL MALLO y JUAN ALBERDI; "San Fermín" (Album Musical).
COTHE SARAVIA; "Tangueando" (Album Musical).
CARLOS CRESCI; "Me llaman el gaucho solo" (Monólogos).
CARLOS CRESCI; "Me llaman el gaucho solo" (Album de Versos con Ritmo de Milonga).
MARIA JOSEFINA VIGNOLO; "La nave de Cristal" (Album de Poemas).
PEDRO ORLANDO ESPINOSA PALMER; "Un tango a Tita Merello" (Album Musical).
ROSA HARING ADER de ROZENSON; "ALexis Moti Dresel Tokar", "Sergio Eduardo Joel Dresel Tokar" (Album Musical).
LUIS ALBERTO CRUZ; "A ti madre querida" (Album Musical).
WALTER ALONZO LANNE y JOSE CARLOS MARTINEZ; "Cantos del mar" (Album Musical).
RUBEN LENA; "Para el viento" (Album de Letras para Canciones), "Desde el solar" (Album Musical).
JULIO CESAR RODRIGUEZ; "Morocho lindo y cantor" y "Las madres no tienen culpa" (Novelas - Radiales).
CARLOS PAEZ VILARO; "El ascensor" (Cuento).
WALTER D'ESPAUX; "Horizonte de barro y cielo" (Radionovela).
IRENE CAIMI; "Nuestro encuentro" (Programa Piloto-Radial).
DERVY VILAS, JORGE ARBELECHE, VERA SIENRA y RENEE MARINO RIVERO; "Algo que contar" (Recital).
ERNESTO OLAVIJO; "Glubulú, Glubuleando te voy buscando" (Teatro para niños, Texto y Letra Canciones).
OMAR VARELA; "El cuento de Catalina" (Teatro, Texto y Letras Canciones).
LUIS RAMON IGARZABAL; "Carta a Nicolás" (Cuento), y "El libro de Martín" (Album de Poemas).
WALTER COTELO; "Un desván lleno de magia" (Teatro, Texto y Letra Canciones).
MARISA BAY; "Donde está Perucho" (Obra de Títeres).
AURA CORREA; "Tabaré, canto de la tierra" (Ensayo).
EDUARDO SCHINCA; "El cántaro roto" (Versión y Traducción de la Obra del D.P.).
EULOGIO AMADO GUEVARA; "Silencio amado" (Seudónimo).
WILSON FERNANDEZ LAGARDE; "Pablo Lagarde Wilson" (Seudónimo).
MARIA ESTRELLA BARDECIO; "Estrella María" (Seudónimo).
HUMBERTO GINES PIÑEIRO y JULIO GONZALEZ de CASTRO; "Los Zúcara" (Seudónimo).
GLORIA CELESTE FINOCCIA GOMEZ; "Gloria Celeste" (Seudónimo).
CARLOS JULIO FERNANDEZ; "Herrerita" (Seudónimo).
WALTER RODRIGUEZ COTELO; "Walter Cotelo" (Seudónimo).
LUIS ALBERTO CRUZ; "Manuel Bentes" (Seudónimo).
JOSE CARLOS MARTINEZ; "Jocamar" (Seudónimo). — Montevideo 6 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 700.00 10|pub. 20634 Set.13-v.set.26.

ARIEL HECTOR TIBURCIO DEMARCO MENDOZA solicita la inscripción de la obra titulada: "Tres Mujeres... Un Silencio... Y un Hombre". de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979 — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 35,00 10|pub 20421 Set.11-v.set.24.

CECILIO EDUARDO MEZQUITA CARDOZO solicita la inscripción de la obra titulada: "Yo nunca escribiré un Best Sellers". de la cual se declara autor. — Montevideo 4 de setiembre de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35,00 10|pub. 20413 Set 11-v.set.24.

LIDIA SUSANA LURATI SERVETTI solicita la inscripción de la obra titulada "Bronce y Mármol" y el seudónimo "Susana Mayo", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD)
17) N$ 35.00 10|pub 20402 Set 11-v set.24.

JUAN SARDELICH, solicita la inscripción de la obra titulada: "Diagramación básica para computadoras", de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979 — Arturo Sergio Visca Director General (SPD).
17) N$ 35,00 10|pub. 20356 Set 11-v.set.24.

TRANSCONTINENTAL INMOBILIARIA S. A. solicita la inscripción del dibujo del logotipo denominado "Miembro del Grupo Transcontinental", del cual se declara propietario. — Montevideo. 30 de agosto de 1979 — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 20355 Set.11.-v.set.24.

M. DUBOURG por "Bente S A." solicita la inscripción del dibujo del logotipo que caracteriza dicha Empresa, del cual se declara propietario. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD)
17) N$ 35,00 10|pub. 20197 Set.10-v.set.21.

LUIS ALBERTO BRENER solicita la inscripción de cinco modelos en cerámica denominados: león chico (10), loro (14), elefante chico (26), camello (28) y perro (30), de los cuales se dclara autor. — Montevido, 6 de setiembre de 1979. Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35,00 10|pub. 20142 Set.10-v.set.21.

ANTONIO ROMAN SANTORO D'ELIA, solicita la inscripción del dibujo del logotipo "Uruguay hoy - Uruguay Today", del cual se declara autor y editor. — Montevideo 31 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 19583 Set.16-v.set.21.

CLELIA CORALI PALAS MAÑANA, solicita la inscripción del texto del programa ecofonía como sonoterapia por antimemoria, (nueva técnica de sonidos) de la cual se declara autora. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).
17) N$ 35.00 10|pub. 20456 Set.12-v.set.25.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de REMIGIO JUAN LUIS MORENO DE LA TORRE Y PORCAR, (Ficha V. 688|979), Acta N.o 16 de la Vigésimocuarta Sección Judicial de Montevideo de fecha primero de enero de 1971, en la misma donde el apellido del compareciente, y padre del inscripto aparece como: MORENO, debe decir: Moreno De La Torre, y donde el apellido materno aparece como: Porcar, debe decir: Y Porcar, debiendo modificarse la anotación marginal donde dice: Porcal Moreno, Luis Juan Remigio, debe decir: Moreno De La Torre y Porcar, Remigio Juan Luis — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 147.00 15|pub. 20014 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ORLANDO ARIEL MARTIN SOCA, (Ficha V. 262|979), Acta número 248, de la Segunda Sección del departamento de Maldonado. (San Carlos), de fecha 9 de julio de 1970, en el mismo donde el apellido materno se registró como: SOSA, debe decir: SOCA. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 19612 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PATRICIA RONA KARADJIAN NARIO, (Ficha V. 612|979), Acta N.o 60 de la Vigésimocuarta Sección de Montevideo, de fecha 2 de en oreed Montevideo, de fecha 2 de enero de 1970, en la misma se estableció el apellido materno como NARI, debe decir: NARIO, y donde el nombre del inscripto se estableció como: PATRICIA ROMA, debe decir: PATRICIA RONA. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 9749 Set.5-v.set.25.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: NELIDA MARIA MIQUELARENA GRAVENTA "Rectificación de partida" (Ficha E. 806|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Darío Cal, en el sentido de que donde figura que la contrayente nació el 8 de diciembre de 1920, debe decir: el 8 de diciembre de 1919, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 21426 Set.19-v oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JOSE ESPOSITO. "Rectificación de partida", (Ficha E. 780|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido del padre del inscripto y en nota marginal el suyo figuran como: SPOCITO, debe decir en ambos: ESPOSITO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 21436 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: RAQUEL RICO PENA c RAQUEL VICTORINA RICO PENA. "Sucesión" (Ficha E. 352|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la causante, en el sentido de que donde su nombre figura como: RAQUEL BITORINA, debe decir: RAQUEL VICTORINA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 20639 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: YURY ALEJANDRO GARCIA KRAFT. "Rectificación de partida" (Ficha E. 658|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Yury Alejandro García Kraft, en el sentido de que donde su nombre figura como: JURY, debe decir: YURY, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32550 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MONICA JACQUELINE y ADRIAN HEGUI "Rectificación de partidas" (F. E. 512|979), se hace saber que se ha solicitado la retcificación de las partidas de nacimiento de MONICA JACQUELINE Y ADRIAN HEGUI, en el sentido de que donde sus fechas de nacimiento figuran como: diez del corriente, debe decir: seis del corriente, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32535 Set.5-v.set 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida:
Nacimiento de Daniel Eduardo Colazzo Troncone (V. 720|979), donde dice: TRONCONI, debe decir TRONCONE, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, setiembre 12 de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 3268!) Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de HALISON MAGELA MARTINEZ, (V|649| 1978), donde figura como nacida el "23 de enero de 1975", debe decir el "9 de enero de 1975", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, abril 16 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32548 Set 6-v set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de JOSE JUAN POKORNY y FILOMENA MARIA ALIDA FERREIRA, (V. 636|978), donde la contrayente figura como FILOMENA ALIDA FERREIRA, debe decir FILOMENA MARIA ALIDA FERREIRA. Nacimiento de EDITH LIDIA POKORNY FERREIRA, donde dice FILOMENA ALICIA FERREIRA, debe decir FILOMENA MARIA ALIDA FERREIRA Nacimiento de CARLOS ANTONIO POKORNY FERREIRA, donde dice FILOMENA ALICIA FERREIRA, debe decir FILOMENA MARIA ALIDA FERREIRA Nacimiento de ELIZABETH ESPERANZA POKORNY FERREIRA debe ser completada la rectificación anterior donde dice FILOMENA ALIDA FERREIRA, debe decir FILOMENA MARIA ALIDA FERREIRA, por así corresponder. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 19004 Set.3-v.set 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DIONISIO NUÑEZ, donde dice: DIONICIO, debe decir: DIONISIO. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32704 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO JULIAN PEREYRA (F. 2110|978), donde dice: "hijo legítimo de Vicente Pereira" debe decir: "hijo legítimo de VICENTE PEREYRA". (Se concedió auxiliatoria de pobreza.) — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32657 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA MARTINEZ MUIÑO (F. 1460|979), donde dice que es hija de EMILIA MUIÑOS, debe decir: EMILIA MUIÑO y nieta por línea materna de AMADEO MUIÑOS, debe decir: AMADEO MUIÑO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) NZ 84.00 15|pub. 19884 Set 6-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó SERGIO BIANCULLO, y a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento donde figura su apellido como: "BIANCULLO" debe decir: BIANCUYO".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979 (F. 560|1979). — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 21610 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: JOSE LUIS DA ROSA VILLAVERDE, "Rectificación de Partida" (Ficha E. N.º 536|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de José Luis Da Rosa Villaverde, pues donde dice: 6 de enero de 1934 debe decir: 26 de enero de 1933 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 21145 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados MARGARITA CRISTINA FISCHER de SPANGENBERG "Rectificación de Partida" (F. E. 614| 979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Margarita Cristina Fischer de Spangenberg, pues donde dice: MARGARITA ELENA FISCHER de SPANGENBERG, debe decir: MARGARITA CRISTINA FISCHER de SPANGENBERG, por así corresponder. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 21077 Set.17-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno en los autos caratulados MIGUEL HUALDE y MIGUELINA ELOISA BARBACHAN (B. 880|1977), por sí y por sus menores hijos MIGUEL, MARIA MABEL, WASHINGTON WALTER HUALDE BARBACHAN, "Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas; Partida de matrimonio de MIGUEL HUALDE y MIGUELINA ELOISA BARBACHAN, y partidas de nacimientos de sus hijos MIGUEL, MARIA MABEL, WASHINGTON WALTER. Pues donde en la partida de matrimonio ELOISA BARBACHAN nacida el día 19 de febrero de 1929, debe decir MIGUELINA ELOISA BARBACHAN, nacida el 11 de enero de 1929.
Y en las partidas de nacimiento de sus hijos donde la madre figura como ELOISA BARBACHAN debe decir MIGUELINA ELOISA BARBACHAN, y a los efectos se hacen estas publicaciones. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Mártori. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32683 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Quinto Turno. MARIE BORDE BEBEACUA. Rectificación de partida". (FE. 652 979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIE BORDE BEBEACUA, pues donde dice: hija de MARIA VIOLETA BEBEAQUA, debe decir: hija de MARIA VIOLETA BEBEACUA, y donde dice: nieta por línea materna de: JUAN ANIBAL BEBEAQUA, debe decir: de JUAN ANIBAL BEBEACUA, por así corresponder. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 20086 Set.7-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de ANTONIO HUGO ILLAS CUITIÑO y REYNA ISABEL MORALES, pues donde dice ANTONIO HUGO CUITIÑO, debe decir ANTONIO HUGO ILLAS CUITIÑO; donde dice "hijo de

padre desconocido". debe decir hijo de TEODORO ISMAEL ILLAS. 2) Partidas de nacimientos de MARIA DEL ROSARIO y MARIA ALEJANDRA ILLAS, pues en ambas donde el padre figura como ANTONIO HUGO CUITIÑO, debe decir ANTONIO HUGO ILLAS CUITIÑO, y debe figurar el nombre del abuelo paterno TEODORO ISMAEL ILLAS. 3) Partida de nacimiento de SEBASTIAN JOSE ILLAS, pues donde dice MARIA DEL ROSARIO CUITIÑO debe decir MARIA DEL ROSARIO ILLAS, por así corresponder. (Ficha S. 282|1979). Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 11 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55 15|pub. 32696 Set.17-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de VIDALINA SERAFINA EVANGELISTA, DELIA, EVIDELIA ESPERANZA, ATANASILDO y DELLANIRE RODRIGUEZ, pues en todas ellas donde dichas personas figuran como "hijo natural de LINC RODRIGUEZ" debe decir "hijo natural de GORGELINO RODRIGUEZ" por así corresponder (Ficha S. 318|1979). — Montevideo, agosto diez de mil novecientos setenta y nueve. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 19832 Set 12-v oct 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GRISEL MONICA DA LUZ OLIVERA (Ficha S 276|979), pues donde dice: "da LUZ", debe decir: DA LUZ, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 5 de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32630 Set.11-v.oct.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de SALOMON LEWIN y MALKA EDELSZTEJN pues donde dice MARTA debe decir: MALKA. 2) partidas de nacimiento de Norberto, Sylvia y Ruth Lilián Lewin, pues en todas ellas donde dice MARTA debe decir: MALKA, por así corresponder (Ficha S. 426|979). — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 84,00 15|pub. 20104 Set.10-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de RAUL ALEJANDRO y GONZALO JAVIER DEMARCO PIÑEIRO pues en la partida de nacimiento de Raúl Alejandro Demarco Piñeiro se ha escrito con error el apellido materno, pues donde dice: LILIAN AMANDA PIÑEYRO, debe decir: PIÑEIRO y el apellido del abuelo por línea materna, donde dice: HEBER PIÑEYRO, debe decir: HEBER PIÑEIRO; en la partida de nacimiento de Gonzalo Javier Demarco Piñeiro, aparece con error el nombre del padre, pues donde dice: ANGEL DEMARCO, debe decir: RAUL ANGEL DEMARCO (Ficha S. 264|979). — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 147.00 15|pub. 19471 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO GONZALEZ ALVAREZ con la ficha S 370|979, pues en la misma donde dice: ALBERTO GONZALEZ ALVAREZ, debe decir: NELSON GONZALEZ ALVAREZ por así corresponder. — Montevideo veintitrés de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto
19) N$ 84.00 15|pub. 19432 Set 3-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL EDUARDO LOREDO RIBUTTINI, pues donde dice: REBUTTINI debe decir: RIBUTTINI, por así corresponder (Ficha S. 432|979). — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 5 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32600 Set.17-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos FARIÑA JUAN PEDRO "Rectificación de Partida" (Ficha C. B. 402|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Pedro Fariña solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Silvia Nair, en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido materno, en el sentido que donde dice OVIEDO debe decir OVIEDA por así corresponder. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 21059 Set.19-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: EVELYN COLLAZO GARCIA "Rectificación de partida", (Ficha CA 439|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jesús María Collazo y Lídice García solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija, en virtud de que en ella se padeció error respecto al nombre de la menor en el sentido de que donde dice: EBELINE, debe decir: EVELYN por así corresponder. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto
19) N$ 105.00 15|pub 20280 Set.11-v oct.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: RODRIGUEZ GENUINA. "Rectificación de Partida" (F. 708|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HUMBERTO FERNANDEZ y GENUINA RODRIGUEZ, pues donde el padre de la contrayente figura: ANTENOR RODRIGUEZ, debe decir: PABLO ANTENOR RODRIGUEZ. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 64.00 15|pub. 21623 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CURBELO CONDE, MONICA LETICIA. "Rectificación de Partida" (F. 714|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MONICA LETICIA CURBELO CONDE, pues donde el primer nombre figura VERONICA, debe decir MONICA.
Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32742 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SCHNEIDER SILVA, CECILIA. "Rectificación de partida" (Ficha 584|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Cecilia Schneider Silva pues donde el nombre figura como: CECILIO SCHNEIDER SILVA, debe decir: CECILIA. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 21313 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: AMARO CRUZ ROSENDO y otra. "Rectificación de partida" (F 734|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Rosendo Amaro Cruz y Jesusa Mello pues donde el nombre de la contrayente figura: JESUS debe decir: JESUSA. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
19) (R.20|4|15) 15|pub. 32730 Set.19-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos TROTTA TAMBURINI, CESAR LEONEL "Rectificación de Partida" (F. 648|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de César Leonel Trotta Tamburini; pues donde el apellido materno figura: TABURINI, debe decir: TAMBURINI. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo. 27 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32695 Set.17-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos GARCIA, JULIO CESAR y otra. "Rectificación de partida" (F. 674|979); se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Julio César García y Reina Roque pues donde el cónyuge figura como nacido el día 29 de julio de 1929, debe decir: 28 de julio de 1929, y donde la cónyuge figura nacida el día: 25 de agosto de 1936. debe decir: 28 de agosto de 1936 — Montevideo. 14 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
19) N$ 126.00 15|pub. 19018 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BRIAN SOSA LETICIA. "Rectificación de partida" (F. 1290|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Leticia Verónica Brian Sosa, pues donde el apellido paterno figura como: OBRIAIN, debe decir. BRIAN. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32597 Set.11-v oct.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente CARREÑO ORDIN, RAMONA NELLY. (Ficha C. 1348|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido materno del inscripto figura como. ARDIN. debe decir: ORDIN, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32714 Set 18-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente REGA GONZALEZ, DIEGO JORGE. "Rectificación de partida" (Ficha C 1860|978), ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Jorge Rega González. en el sentido que donde el inscripto, figura como: JORGE DIEGO, debe decir: DIEGO JORGE, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 21291 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado en el expediente caratulado: "DI LANDRO GUIDO - Rectificación de partida" (Ficha C 222|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Guido Di Landro, en el sentido que donde el inscripto figura como DI LANDO debe decir: DI LANDRO por ser como corresponde
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, marzo 28, 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria
19) N$ 84.00 15|pub 19445 Set 3-v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL DIAZ y CARMEN MARIANI (Ficha C. 1132|979); pues en la misma, donde la contrayente figura como nacida el 29 de agosto de 1918, debe decir: "2 de setiembre de 1918". — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 84,00 15|pub. 20240 Set.10-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "EDUARDO, ARTIGAS, SYLVIA SUSANA y CARLOS ALBERTO BARON - Rectificación de Partidas" (Ficha E. 1701|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Eduardo Artigas, Sylvia Susana y Carlos Alberto Barón, en el sentido de que donde figuran como hijos de "María Aída Barone", debe decir: AIDA MARIA BARON, por ser ello como corresponde tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32667 Set 13-v oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "MANFREDO CIKATO - Rectificación de partidas" (Ficha E. 839|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Manfredo Cikato y María Verónica Abente, en el sentido de que donde el contrayente figura con el nombre de "Mamfredo" debe decir: MANFREDO; y en donde el nombre de su madre figura como "Lutmila" debe decir: LUDMILA; y de nacimiento de Andrés Cikato Abente, en el sentido de que donde el nombre de su padre figura como "Mamfredo" debe decir: MANFREDO, y donde el nombre de su abuela paterna figura como "Lutmila" debe decir: LUDMILA, por ser ello como corresponde. — Montevideo 24 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 147,00 15|pub. 20756 Set.18-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CARLOS WALTER TEYSERA BELECHE y DOLORES RUOCO FERREIRO de TEYSERA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 789|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde la madre del contrayente figura como: AURELIA BELECHE, debe decir: AMELIA BELECHE, y donde la contrayente figura como nacida el: 27 de agosto de..., debe decir: 25 de agosto de..., por ser ello como corresponde. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

19) N$ 126.00 15|pub. 20841 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos HECTOR GARCIA GARCIA. "Rectificación de partida". (Ficha E. 747|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR GARCIA GARCIA en el sentido de que donde su madre figura como: FRANCISCA GARCIA, debe decir: CATALINA GARCIA, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32559 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos ALEJANDRO EMMANUEL IVANCHUK VARELA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 981|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO EMMANUEL IVANCHUK VARELA en el sentido de que donde el apellido de su padre y de su abuelo paterno y en la nota marginal al del inscripto figuran como: IWANCZUK, debe decir: IVANCHUK, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.

19) N$ 105.00 15|pub. 5613 Set.5-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimientos de RUBEN ROBERTO y JORGE LUIS OLIVERO FERNANDEZ (V. 61|979), donde el apellido paterno figura como OLIVERA debe decir: OLIVERO, por así corresponder. (Obtuvo auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, setiembre 4 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32594 Set.10-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de OMAR NEY ECHEVERRIA y MARIA ILDA PERLA FIORELLI REGGIO (V. 825|979), donde la contrayente figura con el nombre de HILDA, debe decir: MARTA ILDA PERLA, y donde el nombre de su padre figura como ANSELMO MARTIN, debe decir: MARTIN ANSELMO, y donde figura como nacida el "9 de noviembre de 1924", debe decir: "9 de noviembre de 1923". Nacimientos de Gonzalo, Yamandú Esteban, Ney Zelmar y Nelson Omar Echeverría Fiorelli, donde el nombre de la madre figura como HILDA debe decir: MARIA ILDA PERLA, y donde los nombres del abuelo materno figura como "Anselmo Martín", debe decir: MARTIN ANSELMO, por así corresponder. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

19) N$ 147.00 15|pub 20120 Set.10-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de STELLA MARIS GIRALDEZ COR. (V. 585|979), donde el apellido paterno figura como: GIRALDIZ, debe decir: GIRALDEZ, por así corresponder. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

19) N$ 63.00 10|pub. 20006 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de ANDRES FEJKA y ANA ANUNZIATA NUCCI, donde el apellido del contrayente figura como FEIKA, debe decir FEJKA, por así corresponder. — Montevideo, julio 26 de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria. Adjunta.

19) N$ 63.00 15|pub. 19810 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 321|979), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de GRACIELA BENTANCUR HANES donde el apellido paterno figura como BENTANCURT, debe decir: BENTANCUR, por así corresponder. — (Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza.) — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20.4|55) 15|pub. 32515 Set 3-v set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE GABRIEL MANICERA DOGLIOTTI, donde el apellido del padre y abuelo aparece como MANISERA debe decir MANICERA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 63.00 15|pub. 21611 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento y matrimonio de MARIA ASUNCION RODRIGUEZ, donde su apellido materno figura como: DAS NIEVES, debe decir: DAS NEVES, y en la de matrimonio donde dice: hija de Juvencia Das Nieves, debe decir: hija de Juvencia Das Neves. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32737 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ELIAS CELINA BELOQUI, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio donde dice: ELIA BELOQUI, debe decir: ELIAS CELINA BELOQUI. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

19) N$ 63.00 15|pub. 21439 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: LINA ISABEL SCHENCK. "Rectificación de partida" (Ficha V. 1735|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre GUILLERMO MARTINEZ y LINA SCHENCK, pues donde la contrayente figura como: LINA, debe decir: LINA ISABEL SCHENCK, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

19) N$ 84.00 15|pub. 21312 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: ROBAINA ANTONIO MARIA. "Rectificación de partida" (Ficha V. 2007|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio María Robaina, en el sentido de que donde figura como: ANTONIO, debe decir: ANTONIO MARIA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Asistido de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32702 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos: SANTOS CHAGAS GARCIA MARIA del CARMEN. "Rectificación". (V. 1831|979) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de reconocimiento y legitimación, en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: CHAGAS, debe decir: SANTOS CHAGAS, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

19) N$ 84.00 15|pub 20261 Set.11-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas:

A) de nacimiento de Washington Dionisio, Julio César, Carlos Darío, Alba Nelly, Mirtha Beatriz, Hugo Waldemar, Claudia Jacqueline, Freddy Omar y Jorge Andrés, donde la madre de los inscriptos figura como: Nelly o Nellis o Nery o Neris González debe decir: MIREYA ROCHA y donde el apellido de la madre figura como: GONZALEZ debe decir: ROCHA. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 30 de julio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32541 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HIMA DATTOLE de PERDIGON, donde el apellido paterno figura como: DATTOLI, debe decir: DATTOLE, y en las partidas de nacimiento de sus hijos NESTOR HUGO y STELLA MARIS PERDIGON, donde el apellido de la madre figura como: DATTOLI, debe decir: DATTOLE.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 1950 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — NERIS MARTINELLI y otros — Rectificación de partida" (F.E. 455|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) la de matrimonio de Neris Martinelli y Graciela Schettini, pues donde dice: "NERY" debe decir: NERIS. II la de nacimiento de Leonardo Adrián Martinelli, pues donde dice: "hijo de NERY MARTINELLI" debe decir: hijo de NERIS MARTINELLI". — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32628 Set.11-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno — LELIA CAROLINA GASPARINI — Rectificación de partida (F. E 445|979)", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Lelia Gasparini y Héctor Américo Silva, pues donde dice "nacida el 19 de mayo de 1938", debe decir: "20 de marzo de 1938".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 31 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 19446 Set 3-v set 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de SABATO o SABADO ORICCHIA y SANTIAGUILLA MARONNA (Ficha S. 927|978) pues donde dice: SABADO URICCHIO, debe decir: SABADO ORICCHIO y donde el mismo figura como nacido el 5 de febrero de 1886, debe decir: 5 de febrero de 1887, por así corresponder. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

19) N$ 105.00 15|pub. 21379 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA MONICA ERRECART ZANON (Ficha S. 459|979), pues donde dice: "ENECART", debe decor: ERRECART, por así corresponder. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32604 Set.11-v.oct.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de SILVANA MARIA HONORIO SALAVERRY, estableciéndose que en donde en la misma figura el nombre de su madre como ANTONIA SALAVERRY, debe decir ARMONIA SALAVERRY. — Montevideo, febrero 9 de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria

19) N$ 63.00 15|pub. 20424 Set.11-v.Oct.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA TROCCOLI, (pues donde dice: "hija de PEDRO TROCOLIS", debe decir: "hija de PEDRO TROCCOLI", por así corresponder (Ficha S 455|979). (Se tramita con auxiliatoria de pobreza) — Montevideo agosto veintitrés de mil novecientos setenta y nueve. — Martha Fernández Moledo Actuaria

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32449 Set.3-v set 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo

Civil de Decimosexto Turno, en autos: BRUM INZAURRAGA MYRIAM "Rectificación de partida y auxiliatoria' (Ficha CA 727|979). se han presentado Rosa Brum y Elvira Inzaurraga, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Myriam en virtud de que en ella padeció error, respecto a que donde dice: ROSE, debe decir: ROSA.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de marzo de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 21314 Set.19-v oct 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos ERINA GROSSO LANFRANCONI "Rectificación de Partida" (Ficha CB. 553|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Erina Grosso Lanfranconi solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido materno, en el sentido de que donde dice: LAFRANCONI debe decir LANFRANCONI por así corresponder. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 21095 Set.17-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HORFILIA SOSA MARICHAL, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en virtud de que en ella se padeció error respecto al nombre de la compareciente en el sentido que donde dice "Irene Orfilia" debe decir: HORFILIA, por así corresponder, y asimismo se declara que Horfilia Sosa Marichal, nacida en la 2.a Sección Judicial del departamento de San José el seis de diciembre de 1896 es hija de AGUSTIN SOSA y de DOLORES MARICHAL es la misma persona que con el nombre de IRENE ORFILIA SOSA MARICHAL contrajo matrimonio con JOSE BENITO RODRIGUEZ el 29 de abril de 1918 en la Decimosegunda Sección Judicial de Florida. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 147.00 15|pub. 20669 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: TRINIDAD GAMBOA, CARLOS JAVIER. "Rectificación de partida", (F. 133|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Javier Trinidad Gamboa, pues donde el nombre del interesado figura: CARLOS JAVIER TRINIDAD, debe decir: CARLOS JAVIER. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32715 Set.18-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "CARDOSO de RUIBAL, BEATRIZ - Rectificación de partida" (F. 829|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan María Ruibal Gutiérrez y Beatriz Cardoso Marquizo, pues donde el apellido paterno de la contrayente figura como "Cardozo", debe decir: CARDOSO. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.
19) N$ 84,00 15|pub. 20224 Set.10-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente MARIA ANTONIA CABARA MARTINEZ. "Rectificación de partida" (Ficha C. 395|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de María Antonia Cabara Martínez con Hércules Sorio Berlangieri, donde la compareciente figura como nacida el 13 de junio de 1915, debe decir: 13 de junio de 1911, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 21273 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado PINTOS, ELVIRA ESTHER. "Rectificación de partida" (Ficha C. 205|1979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de LEONEL WALDEMAR MIGUEL y ELVIRA ESTHER PINTOS en el sentido que donde la contrayente figura como hija de MARTINA BENITEZ, debe decir hija de madre desconocida, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 24 de 1979.
Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32681 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente LUIS JUAN DOMINGO GALLO. "Rectificación de partida" (Ficha C. 875|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Juan Domingo Gallo, en el sentido que donde dice: y de Angela Cetrangelo, debe decir: y de Angela Cetrángolo, y donde dice: Francisco Cetrángelo; debe decir: Francisco Cetrángolo, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 20295 Set.11-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente NICASIA JUAREZ. "Rectificación de partida". (Ficha C. 1.131|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: NICASIA JUAREZ, en el sentido que donde el apellido de la compareciente y el de su madre, JULIA JUAREZ, figura como: SUAREZ, debe decir: JUAREZ, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32556 Set 7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente URIARTE, RUBEN DANTE. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 151|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RUBEN DANTE URIARTE, en el sentido que donde el contrayente figura como URIOSTE, debe decir URIARTE, por ser como corresponde
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub 19813 Set.6-v.set.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ECILDA JULIANA RABINO, en el sentido que en donde dice: ENILDA RABINO, debe decir: ECILDA RABINO. — Tramita con auxiliatoria. — Canelones, 21 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32725 Set.19-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados MARISA del CARMEN INTROINI. "Rectificación de Partida" (Ficha 251|1979), se hace saber, que se solicitó la Rectificación de la Partida de nacimiento de MARCELO LUIS FEBLE INTROINI en el siguiente sentido; donde dice MARIA del CARMEN INTROINI, debe decir MARISA del CARMEN INTROINI, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 3 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 21532 Set.20-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos MAC CORNICH de COSTAS, BLANCA OBDULIA "Rectificación de Partida" (Ficha 185|V|1979), se hace saber que se ha presentado Blanca Obdulia Mac Cornich de Costas, ante esta sede, a rectificar la partida de matrimonio, en el sentido que en donde dice: Mac Cormick, debe decir: MAC CORNICH y la partida de nacimiento de su menor hijo Castor Costas, en la siguiente forma, donde dice: hijo de Blanca Obdulia Mac Cormick, debe decir: HIJO DE BLANCA OBDULIA MAC CORNICH. — Pando, 22 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 21207 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: SILVERA de GALIPOLO MARIA CONCEPCION. "Rectificación de partidas". (F|246|V|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARIA CONCEPCION SILVERA, en el sentido que donde dice: SILVERA, debe decir: SILVEIRA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 29 de agosto de 1979. — María M. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 19520 Set.4-v.set.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de EVA ALAIDES ALVAREZ BRITOS, en el sentido de que donde dice EVA ALAIDES ALVAREZ de ALEMAN, debe decir EVA ALAIDES ALVAREZ BRITOS, donde dice "viuda" debe decir "soltera" y donde dice "era viuda de RAUL ALEMAN", debe decir "era soltera", por ser lo correcto. (Ficha N.o 320, año 1979). — Melo, 23 de agosto de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N $. 105.00 15|pub. 21635 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio (Acta Nº 142 fojas 71v. año 1968 3 de junio del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo y Actas Nos. 441, 949 y 975, a fojas 71, 125 y 88 y Acta Nº 1532 a fojas 66v años 1946, 9 de setiembre, 1968, 24 de setiembre, 1971, 12 de diciembre respectivamente, del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo), en el sentido de que donde dice HEBERT HUGO ALVEZ CUELLO SOSA, y donde dice EDGARDO HEBERT CUELLO, debe decir EDGARDO HEBERT ALVEZ CUELLO y donde dice que es hijo legítimo HUGO HEBERT CUELLO, debe decir que es hijo legítimo de HEBERT HUGO ALVEZ CUELLO y donde dice JAUERT PAUL CUELLO, debe decir JAUERT PAUL ALVEZ CUELLO y donde dice que es hijo legítimo de HUGO HEBERT CUELLO, debe decir que es hijo legítimo de HEBERT HUGO ALVEZ CUELLO, que es lo correcto. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para la expedición de los edictos. — Melo, 7 de setiembre de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32687 Set.17-v.oct 5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que solicita la rectificación de la partida de nacimiento de HORACIO MICHAEL RABAZZA (Ficha 234|979), de la siguiente forma: donde dice: nacido el día 21 de enero de 1976, hijo legítimo de Roberto Elo e Iris Lilián Rabazza; debe decir: nacido el día 21 de enero de 1976, hijo natural de Iris Lilián Rabazza. — Auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 28 de agosto de 1979. — Raúl L. Roselló Olivero. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32731 Set.19-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "PAGES, HUGO ALEJANDRO - Rectificación de partida" (Ficha C N.o 180, año 1979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Hugo Alejandro Pages, en el siguiente sentido: donde dice "ANTONIA PAZ, debe decir ANTONIA PAGES; donde dice ANTONIO PAZ, debe decir ANTONIO PAGES, por así corresponder. — Carmelo, 21 de junio de 1979. — Esc Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 84,00 15|pub. 19420 Set 3-v set 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS ADROVER QUINTEROS (Ficha N.o 287|C|979), en el sentido de que donde dice "oriental" como nacionalidad de su madre, Laura Viviana Quinteros, debe decir: "argentina" por así corresponder. — Carmelo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 19419 Set.3-v.set.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "ALICIA GRACIELA AVILA RUIZ - Rectificación de Partida" (Ficha J. 136|979), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado los señores Ramona Ruiz Díaz de Avila y Washington O. Avila, solicitando la rectificación de la par-

tida de nacimiento de su hija Alicia Graciela Avila Ruiz Díaz, en el sentido que donde dice el apellido materno "Ruiz" debe decir: RUIZ DIAZ. — Durazno, agosto 23 de 1979. — Susana Bella Grassi Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 20676 Set.17-v.oct.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos ISABEL UMPIERREZ de HUNGOY, "Rectificación de Partida". (Ficha número 242|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de reconocimiento de ISABEL UMPIERREZ, en el sentido de que donde dice: comparece TEODORO UMPIERREZ, debe decir: ELEODORO UMPIERREZ, por ser como corresponde. — Trinidad, 29 de agosto de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 20611 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos HECTOR AMILCAR CARRATO LEMOS. "Rectificación de partida" (Ficha C. número 176|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR AMILCAR CARRATO LEMOS, donde dice: que en dicho establecimiento el día treinta y uno de diciembre de 1975, debe de decir: que en dicho establecimiento el día treinta y uno de diciembre de 1974, por así corresponder. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 19674 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos ELIDA ESTHER OSORES de MONTES DE OCA, por sus hijos WALTER BOSCO y MARIA JESICA MONTES de OCA. (Ficha C. N.o 186|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las actas de nacimientos de WALTER BOSCO MONTES de OCA y de MARIA JESICA MONTES de OCA, donde dice: hijo legítimo de WALTER JOSE MONTES de OCA, debe decir: hijo legítimo de WALTER MONTES de OCA, y en la de MARIA JESICA MONTES de OCA, donde dice: hija legítima de WALTER JOSE MONTES de OCA, debe de decir: hija legítima de WALTER MONTES OCA, por así corresponder. — Trinidad, 31 de agosto de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 19673 Set.5-v.set.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, doctora Estela Gómez Franco, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado YOLANDA VARELA SEQUEIRA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madrastra Juana Vicenta Rodríguez Carlo, en la que se padeció error en el sentido que en donde dice: SUSANA VICENTA, debe decir: JUANA VICENTA, que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 23 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 105,00 15|pub. 19351 Set.3-v.set.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos RODOLFO JAVIER CHALIS BIGLIERI, "Rectificación de partida", (Ficha A. N.o 156, año 1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: A) de nacimiento de ROBERTO JAVIER CHALIS BIGLIERI, por figurar en ella el apellido paterno como: CHARLIS, cuando el verdadero es CHALIS. — Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza. — Paysandú 26 de julio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32568 Set.7-v.set.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de nacimiento y matrimonio de OCTAVIO ARAUJO CABALLERO (B.2|979), en el siguiente sentido: la de nacimiento, donde dice: "Manzzoni Araújo, Pedro Octavio", debe decir: CABALLERO ARAUJO, OCTAVIO; y la de matrimonio donde dice: "Araújo Octavio Pedro", y "Octavio Pedro Araújo", debe decir respectivamente: ARAUJO OCTAVIO y OCTAVIO ARAUJO. — Rivera, junio 20 d 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 84,00 15|pub. 20133 Set.10-v set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GARIBALDI VOLNEY VARGAS y NORMA ALAUZ PEREIRA (B. 188|1979), en el siguiente sentido: A) Donde dice: GARIBALDI VOLNEY PEREIRA, debe decir: GARIBALDI VOLNEY VARGAS; B) Donde dice: NORMA ALANIZ PEREIRA, debe decir: NORMA ALAUZ PEREIRA; C) Donde dice: HOSORIOLINA ALANIZ, debe decir HOSORIOLINA ALAUZ. — Rivera, 14 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 20314 Set.11-v.oct 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALILI RIVERO SILVA (B. 207|1979), en el siguiente sentido: donde dice "del sexo femenino que es hija legítima", debe decir "del sexo masculino que es hijo legítimo". — Rivera, 31 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 20312 Set.11-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALMERINDA SILVA SEQUEIRA (B. 201|979), en el siguiente sentido: donde dice: sexo masculino debe decir: femenino, y en donde dice de nombre: ALMERINDO, debe decir: ALMERINDA. — Rivera, 17 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 20864 Set.14-v.oct.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña HILDA GLADYS RODRIGUEZ SANTANA de MARTINEZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: SANTANA RECHAC, debe decir: RODRIGUEZ SANTANA RECHAC, y donde dice: hija de JUAN SANTANA, debe decir: hija de JUAN RODRIGUEZ SANTANA.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 23 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 20739 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don LUIS PEREIRA de AVILA (Ficha A. 563|979), promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio y la partida de nacimiento de su hija Gabriela Beatriz Pereira de Avila Mari, en el sentido de que donde en las mismas dice PEPE, debe decir: CUPERTINO, y donde dice: CLARA, debe decir: CLARITA.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 105,00 15|pub. 19339 Set.3-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VARINA IRENA LOPEZ LASZEZUK, estableciéndose que en donde aparece el nombre "Virna Irene" debe decir: VARINA IRENE, por ser el correcto. — Salto, mayo 15 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 63,00 15|pub. 20117 Set.10-v.set.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos: CECILIA MOYANO, JAVIER MOYANO Bianchi la que deberá decir: PATRICIA MOYANO NONNENMACHER. (Ficha 421|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
a) De matrimonio de Blanca Rosa Bianchi con Justino Baltasar Moyano. La misma deberá ser marginada en el sentido de que donde dice: BLANCA ROSA BIANCHI, debe decir: BLANCA ROSA NONNENMACHER BIANCHI.
b) De nacimiento de los hijos mayores de edad del matrimonio, Cecilia Moyano Bianchi y Javier Moyano Bianchi, deberán decir: CECILIA MOYANO NONNENMACHER y JAVIER MOYANO NONNENMACHER.
c) De nacimiento de la menor Patricia Moyano Bianchi la que deberá decir: PATRICIA MOYANO BIANCHI la que deberá decir: CECILIA MOYANO NONNENMACHER.
d) De matrimonio de Cecilia Moyano Bianchi la que deberá decir CECILIA MOYANO NONNENMACHER.
e) De nacimiento de María Eugenia Maciela Rodríguez Moyano en el sentido de que la madre donde dice CECILIA MOYANO BIANCHI, deberá decir: CECILIA MOYANO NONNENMACHER.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 189.00 15|pub. 21055 Set.17-v oct.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos: CABRERA DE LOS SANTOS, ADILMA "Rectificación de Partidas" (ficha 459|C|1979), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Joaquín Eugenio de los Santos y Adilma Cabrera de los Santos, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
1) De nacimiento de Eugenio Orbelino de los Santos, en el sentido de que donde dice hijo legítimo de Joaquina Cabrera, debe decir: de JOAQUINA DE LA CRUZ;
2) de Defunción de Eugenio Orbelino de los Santos, en el sentido de que donde dice que era hijo de Joaquina Cabrera, deberá decir: de JOAQUINA DE LA CRUZ;
3) De nacimiento de Elodia Trinidad de los Santos, en el sentido de que donde dice: hija legítima de Joaquina Cabrera, debe decir: de JOAQUINA DE LA CRUZ. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
19) N$ 168.00 15|pub. 21258 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRZA AMIRA REYES (Ficha C. 506|977) en el sentido de que donde dice: hija de María Elena Dippe de Reyes, debe decir: hija legítima de Nicómedes Reyes y de María Elena Dippe, por ser lo verdadero.
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 29 de agosto de 1979. — Esc María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32675 Set.14-v oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos; PERINETTI CORONEL, MARTHA HORTENCIA. "Rectificación de partida" (Ficha 357|C|1979), se hace saber que en este Juzgado se presentó MARTHA HORTENCIA PERINETTI CORONEL, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de la de su hijo en los siguientes términos: 1) En la partida de nacimiento de MARTHA HORTENCIA PERINETTI CORONEL, donde dice GARCIA CORONEL, debe decir PERINETTI CORONEL y donde dice GENARO GARCIA debe decir GENARO PERINETTI; 2) En la partida de nacimiento de José QUINTIN LEMOS, donde dice LEMOS-GARCIA debe decir LEMOS PERINETTI; donde dice MARTHA HORTENCIA GARCIA, debe decir MARTHA HORTENCIA PERINETTI y donde dice GENARO GARCIA debe decir GENARO PERINETTI. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
19) N$ 147.00 15|pub. 20845 Set.14-v.oct.4.

20-Remates

MONTEVIDEO

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, en autos: "Santana Blanca Elida e Irma Sababria c|MORENA S. A. Cobro de pesos provenientes de indemnización por despido, licencia anual y s. an. compl." (Ficha 43|979), se hace saber que el día 24 de

setiembre de 1979, a las 14 y 30 horas, en Miguelete N.o 1977, el martillero Ruben Benech, procederá a la venta en remate público asistido de la señora Alguacil del Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados de Fs. 57 v. a 59 v.

Se hace constar que la Ficha correcta que corresponde a los autos donde se libró el edicto que antecede es la N.o 43|978 y no la indicada.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Rita Hernández Espino, Actuaria.

20) N$ 93.80 10|pub. 20262 Set.11-v.set.24.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en autos CARLOS BUELA. "Denuncia de abandono" (Ficha 8|1976), radicados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú y venidos a conocimiento de esa Sede por Exhorto N.o 336, se hace sabe que el próximo martes 25 de setiembre a las 16 horas en el local de Cuareim 1978, se procederá por la Firma "Gomensoro & Castells" a la venta en remate público y al mejor postor de un automóvil Marca "Alfa Romeo" Modelo "Giulia" 1300 T-I. año 1970

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Irma J. Alonso Penco, Juez Letrado. — María del Carmen Acuña, Actuaria Adjunta.

20) N$ 54.00 10|pub. 19639 Set 10-v.set.21.

CAMILO SOSA CENTURION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos caratulados Hospital Italiano Humberto Primero de Montevideo contra CENTRO ASSISTENZIALE ITALIANO. "Reconocimiento de Firma" (Ficha C. 28 1976), se hace saber que el día 2 de octubre próximo, a la hora 14, en la calle General Pintos 3421, por intermedio del martillero Camilo Sosa Centurión, Matrícula 1495, se rematará al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación, Fs. 36, los bienes muebles embargados en autos a Fs. 33, 33 vuelto.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 84.00 10|pub. 21622 Set.20-v.oct.3.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Dirección General Impositiva contra CONFITERIA BARILOCHE S. A. Juicio ejecutivo" (1022|977), se hace saber que el próximo 26 de setiembre a las 15 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio 1461, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta a al remate;

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, etc.;

III) Que existe un gravamen a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Clase '79, Serie 150 N.o 8250) y donde se encuentran depositados los títulos de propiedad.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Marta Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

20) N$ 273.00 15|pub. 21434 Set.19-v.oct.9.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos STAWSKY MILINGTON con ROBERTO MAISONAVE PIEDRABUENA (Ficha 1447|1978), se hace saber que el día 24 de setiembre a las 15 horas en el local de Rincón N.o 741, se procederá a cargo del martillero Raúl Irureta Goyena, Mat. 602) al remate público por las 2|3 partes de su tasación o sean N$ 400.00 de 1 televisor Motorola 24' embargado en autos. — Montevideo, setiembre 12 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 35.00 5|pub. 21153 Set.17-v.set.21.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Gianero Pesce José Pedro contra ACOSTA PEREYRA GERARDO y otro". Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1215|976), se hace saber que el próximo 11 de octubre del corriente año a las 14.30 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y sobre la base de N$ 8.000,00 (equivalente a las 2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 77.401 y señalado con el N.o 27 de la manzana 35, en plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, con una superficie total de 368 metros cuadrados 94 decímetros o centímetros con frente a la calle Santa Ana 3673.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador e impuestos que gravan la venta en remate público sobre las ⅔ partes de su tasación de los bienes inventariados a fojas 22 y 24 v.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 17 de setiembre de 1979.

20) N$ 42.00 5|pub. 21495 Set.20-v.set.26.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Loguercio Pereira Juan Pedro y Elena Antonia c|LOPEZ UBAL de LOGUERCIO OLGA y OTRA, Partición Judicial", (Ficha C. 543|977) se hace saber que el próximo 8 de octubre, a las 15 horas, en Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado, asistido del Alguacil, sacará a la venta, en remate público, con la base de N$ 45.000.00, el siguiente inmueble:

Solar con edificios en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón número 188.317, área: 553 metros, con 12 metros de frente al Noreste a la calle Juan José Quesada N.o 3781.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada; II) Serán de su cargo, la comisión del rematador. IVA sobre la misma y los gastos y honorarios de escrituración que la ley pone de su costo; III) Los títulos se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. O|S 5365 - Intermediación N.o 5425 - Vencimiento 2 - Decreto 570|970).

Los demás antecedentes en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 210.00 15|pub. 20698 Set.13-v.oct.3.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Loguercio Pereira Juan Pedro y Elena Antonia c|LOPEZ UBAL de LOGUERCIO OLGA y OTRA. Partición Judicial", (Ficha C. 543|977), se hace saber que el próximo 4 de octubre, a las 16 horas, en Cánovas del Castillo 4997, se rematará, por el rematador Ariel D. Pintado, una camioneta "Dyna Panhard" modelo 1952, Padrón 134.350, Matrícula 100.513, a la vista, en su estado de conservación y utilidad. Base N$ 4.000.00. Seña: 30 o|o. Retiro y pago total: 48 horas hábiles. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 84.00 10|pub. 20699 Set.13-v.set.26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Lorieto Martínez, Ilda Teresa y Otros c|LORIETO DIAZ, HUGO GUSTAVO y OTROS. Partición Judicial" (Ficha C. 1.619|976), se hace saber que el próximo 26 de setiembre a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación nuevos pesos 16.000.00, del siguiente bien inmueble:

Un solar con su edificio y demás mejoras, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo (actual Decimonovena), empadronado con el N.o 26.294 compuesto de una superficie de 548 metros 80 decímetros con frente al S.O. 11 metros 55 a la calle José B. to Forestie N.o 2961

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo N.o 523. piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 252.00 15|pub. 19411 Set.3-v.set.21.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos Licoral S. A. contra DAMASCO MUSO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 121|1978), se hace saber que el próximo 26 de setiembre, a las 15 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Balanza "Precisa" N$ 333,33; Cortadora Fiambres "Precisa" N$ 1.000.00; Heladera Comercial "Frielectric" 3 puertas N$ 666.66 y máquina sumar "Olivetti" N$ 133.33.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979.

20) N$ 25.20 3|pub. 21556 Set.20-v.set.24.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos caratulados Banco de la República Oriental del Uruguay contra ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIOS GAIMARI HNOS. S. A. y otros, (Ficha C. 945|1978), hoy Ejecución de Hipoteca, se hace saber que el próximo 26 de octubre a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Solar y edificio ubicado en la Decimanovena Sección Judicial de Montevideo, padrón noventa y tres mil ciento noventa y tres, señalado con el número doce, de la fracción "D" plano del Agrimensor Carlos Morador y Otero de octubre de mil novecientos diez tiene una superficie de: trescientos ochenta y seis metros cincuenta y cinco decímetros, que se deslinda: nueve metros de frente al Sur Oeste a calle Tomás Gomensoro entre Arrieta y Canstatt, dictando su punta medio cincuenta y nueve metros noventa y siete de esta última; por cuarenta y dos metros noventa y cinco de fondo lindando al Nor Oeste con solar once; hoy padrón noventa y tres mil doscientos ochenta y nueve, al Nor Este con solar veintinueve padrón ochenta y seis mil quinientos treinta y seis y al Sur Este con solar trece, padrón ochenta y seis mil quinientos veintidós. el plano citado está inscripto en Topografía el treinta de novxiembre de mil novecientos diez.

II) Una fracción de campo con sus edificios: poblaciones frutales y demás mejoras ubicado en zona rural, Sexta Sección Judicial de Canelones, padrón mil quinientos diez y ocho, superficie, veintitres hectóreas nueve mil veinticinco metros treinta y cuatro decímetros, plano del Agrimensor Gomensoro Correa, del veintiocho de octubre de mil novecientos cuarenta y dos inscripto el seis de noviembre del mismo año en la Dirección General de Avalúos con el número mil seiscientos veintitrés, según plano tiene una superficie de: veintiséis hectóreas dos mil setecientos sesenta y tres, que se deslinda: doscientos once metros setenta centímetros, al Este frente a Camino Nacional a Santa Rosa, mil quinientos cinco metros treinta centímetros al Sureste por donde linda con propiedad de Antonio Guichón por fondo al Noroeste limita con costas del Arroyo Toledo, separado éste del departamento de Montevideo, y mil trescientos setenta y dos metros, veinte centímetros al Noroeste de frente a Camino del Abrevadero que separa de Nicolás Remersaro y Sucesión Porta y "A" Britos.

Se previeno: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de seña, al bajarse el martillo.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituras, las deudas por medianerías u otras cargas análogas, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión del rematador e IVA.

3.o) Que de no efectuarse la consignación del 20 por ciento, se prescindirá de la oferta y se continuará el remate.

4.o) Que los títulos de propiedad y los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6.o.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Esc. Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

20) N$ 235.20 6|pub. 21501 Set.20-v.set.27.

CAMILO SOSA CENTURION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Mirbe T.V.

S. A. contra GARCIA GLADIS (Ficha C. 19|1978), se hace saber: que el día 2 de octubre próximo, a la hora 14.00, en la calle Gral. Prim N.o 3421, por intermedio del Martillero señor Camilo Sosa Centurión, matrícula 1495, se rematará al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 333.33) un aparato combinado marca "Punktal".
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
20) N$ 70.00 10|pub. 20934 Set.14-v.set.27.

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay contra WALTER OSMAR CASELLA VALLARINO y BEATRIZ VIGORITO Ejecución de Hipoteca". (Ficha C. 515|979). se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 15 horas, en Solís 1463. se procederá por intermedio del martillero Miguel Hugo Wolf. asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor, sin base el siguiente bien:
Solar de terreno y mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Paso de Carrasco, empadronado con el número 8 en el plano del agrimensor Juan Francisco Ros, de febrero de 1941. inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes el 22 de mayo de 1941. con el número 1.073. según el cual se compone de una superficie de 540 metros cuadrados que se deslinda: 12 metros de frente al Norte a Camino Carrasco, 45 metros al Noreste con solar 9. 12 metros al Suroeste con solar 27 y 47 metros al Sureste con solar 7.
Se previene: 1) Los títulos del bien, cuyo estudio es responsabilidad del oferente, se encuentran depositados en el Juzgado. 2) No se ha agregado el correspondiente plano inscripto ni el permiso de construcción ni las fotocopias de las procedencias anteriores. 3) El mejor postor oblará el 20 por ciento de su oferta en el acto de su aceptación: 4) Los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso municipales y comisión de rematador, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector, conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
20) N$ 357.90 15|pub. 20836 Set.4-v.set.24.

ROMAN BADO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en autos: "Safici c|AMALIO SILVA GARCIA, Desalojo". (Fa. C. 2.071|977), se hace saber que el próximo 3 de octubre de 1979 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores) se procederá por el martillero Román Bado asistido de la señorita Alguacil a la venta en remate público y con la base de N$ 3.766.00 del siguiente inmueble:
Solar de terreno, con su edificio y demás mejoras, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 69.633 con una superficie según título de metros cuadrados 343.60 decímetros, y según plano del agrimensor Carlos Arzúa de junio de 1968 inscripto en la Dirección General de Catastro N.o 59.681 el 3 de julio de 1968 de una superficie de metros cuadrados 346 que se deslindan así: metros 9.70 de frente al S.E. a calle Gral. Villegas, puerta N.o 4677 distando a punto medio metros 43.15 a la esquina en la calle Piccolli, metros 8.60 al N.W. lindando con padrón N.o 170.671, metros 40 al S.W. con padrón 69.634 igual medida al N.E. con padrón 69.632.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de ser aceptada la misma; 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y comisión del rematador; 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; 4) Que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.
20) N$ 196.00 10|pub. 20647 Set 13-v.set.26.

HORACIO CASTELLS EASTMAN
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, cometido a tal efecto por el Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, en los autos: Banco de Londres y América del Sud contra JAIME TRAUGOTT "Reconocimiento de Firma" (ficha 528|978). se hace saber que el próximo martes 2 de octubre en el local de la calle Cuareim 1978, a las 16 y 30 horas, se procederá por el martillero Horacio Castells Eastman a la venta en remate público y al mejor postor de un automóvil marca Ford Falcon, modelo 1975. sedán, 4 puertas, color rojo, matrícula de Montevideo número 293.642
Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;
2) Que el vehículo tiene libreta y título de propiedad;
3) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los impuestos municipales y el pago de la patente del vehículo si no estuviera al día, y la parte que legalmente le corresponda del impuesto a la transferencia de vehículos automotores.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 14 de 1979.
20) N$ 140.00 10|pub. 21200 Set.18-v.oct.1o.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Tonelli Martín, Justo Aparicio contra RAMON GUTIERREZ RODRIGUEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil E. 105|1978), se hace saber al público que el día 4 de octubre de 1979 a la hora 16 y en las puertas de esta Sede (B. Brum N.o 583), se procederá por el martillero Washington González Luoni, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público —con la base de N$ 1.968.67— del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y mejoras ubicado en Estación Independencia (13.a Sección de Florida), Padrón N.o 17 señalado con el número 2 de la manzana "D" en el plano del Agrimensor Julián Peluffo Fortunatto, de mayo de 1954 e inscripto en la Oficina de Catastro de Florida el 2 de junio siguiente con el N.o 660 y compuesto de una superficie de 494 metros cuadrados, 30 decímetros, que linda en 17 metros, 10 centímetros de frente, al Nordeste, a la carretera a 25 de Agosto.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle esta aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días, bajo las responsabilidades de ley.
II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás.
III) Que los títulos se encuentran a disposición del interesado en esta Oficina. — Canelones, 12 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 84.00 5|pub. 21502 Set.20-v.set.26.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones en autos: "Peralta, Nelly contra GARCIA, BASILIO CARMELO - Juicio Ejecutivo" (Pieza separada de F. 27|978) (F. 85|979), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1979, a la hora 16, y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador señor Washington González Luoni y la asistencia de la señora Alguacil Ad-hoc al remate público, con la base de N$ 12.683 y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: 1 fracción de campo ubicada en la 12.a Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el N.o 3801 señalado con el N.o 9, superficie 24 hectáreas 9.000 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y el saldo a tres meses. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del rematador 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina donde pueden ser examinados por los interesados. — Canelones, 3 de setiembre de 1979. — M. Cecilia Durán. Juez de Paz, Oficial de Registro Civil.
20) N$ 231.00 15|pub. 19965 Set.7-v.set.27.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN GABRIEL PEREZ AGUILAR. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 683|1974), se hace saber al público que el día miércoles 10 del próximo mes de octubre del corriente año, a partir de la hora 15 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546 de esta ciudad, el rematador señor José Daniel Balles Silva asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar con las mejoras y construcciones que contiene, ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones zona suburbano de la ciudad de La Paz, empadronado hoy con el N.o 2096, antes con el número 3059 en mayor área, el cual según plano del Agrimensor Danilo Boggio de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, inscripto en la Intendencia Municipal de Canelones, el 8 del mismo mes y año y en la Dirección General de Catastro el 7 de agosto de 1956, con el N.o 9339, es el solar N.o 15 de la manzana N.o 4 y tiene un área de 555 metros, 78 decímetros, que se deslindan así: 13 metros, 47 centímetros de frente al sureste a calle de 17 Metros, 29 metros, 55 centímetros de frente también por ser esquina a calle de 17 Metros, uniendo ambas líneas ochava recta de 5 metros que mira al sur, sobre la intersección de ambas calles, 17 metros al noroeste lindando con parte del lote N.o 16 y 33 metros con 3 centímetros al noreste, lindando con el solar N.o 14, todos de la misma manzana.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma en efectivo y el saldo restante previamente a la liberación y entrega del bien; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión, honorarios, gastos de escrituración y todos los demás que la ley pone a su cargo y c) Que los títulos y antecedentes del caso, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 29 de agosto de 1979. — Esc. Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
20) N$ 420.00 15|pub. 20554 Set.14-v oct.4.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados. Banco de la República Oriental del Uruguay contra ADAIR RENE MAVERINO HERNANDEZ. "Ejecución Prendaria" (Ficha C. N.o 608.977), se hace saber al público que el día miércoles 3 del próximo mes de octubre del corriente año, a partir de la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546. el rematador, señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: Un tractor "Massey Ferguson" con motor diesel de 3 cilindros N.o CL1926674C, con equipo eléctrico completo, levante en 3 puntos rodado 10x28 y 400x19, angostado. Un arado de mesa para levante en 3 puntos, con 2 rejas, una derecha y otra izquierda. Una pulverizadora para levante, con tanque de madera de 300 litros. Ocho punteros y 2 mangueras, accionada por toma de fuerza. Una rastra de 8 discos, cuerpo para levante. Un juego de escarificadores con 9 dientes.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma en efectivo; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador, honorarios, y todos los demás gastos, que la ley pone a su cargo; c) Que los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 29 de agosto de 1979. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 196.00 10|pub. 20553 Set.12-v.set.28.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALFIO VEZZONI SIGALI "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 352|1978), se hace saber al público que el día miércoles 10 del próximo mes de octubre del corriente año, a partir de la hora 15 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el rematador, señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Un solar de terreno, ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones (La Paz), padrón urbano N.o 3917, antes padrón N.o 1432 en mayor área, señalado con el N.o 3, en el plano de mensura y división suscrito por el Agrimensor Sergio Rosé el 19 de febrero de 1963, aprobado por el Concejo Departamental de Canelones, el 2 de mayo inmediato siguiente e inscripto en la Oficina de Catastro del mismo departamento, el 16 de mayo del año 1963 y según el cual se compone de una superficie de 369 metros cuadrados, 60 decímetros, que se deslinda así: 12 metros al este, de frente a la calle Ortiz; 30 metros, 80 centímetros al norte, limitando con solares Nros. 1 y 2, del mismo plano; 12 metros al oeste confinando con parte del inmueble padrón número 1431 y 30 metros, 80 centímetros al sur, lindando con el solar N.o 4, del gráfico citado; b) Un solar de terreno, ubicado en la

planta urbana de la ciudad de La Paz, Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, señalado con el N.o 1 de la manzana 23, empadronado con el N.o 1436, señalado en el plano del Agrimensor José Marabessi de enero de 1930, aprobado el 24 de marzo siguiente por el Concejo Municipal de Canelones e inscripto el 12 de febrero del mismo año en la Dirección General de Topografía y compuesto de una superficie de 297 metros, 20 decímetros y que se deslinda así: 12 metros, 93 centímetros de frente al norte, a la calle José E. Rodó, antes Artes, por 22 metros, 95 centímetros de fondo dando también frente al oeste, por ser esquina, a la calle Ortiz y lindando al sur y este, con los solares Nros. 20 y 2, del mencionado plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma y el saldo restante previamente a la liberación y entrega del bien; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del señor rematador honorarios, gastos de escrituración y todos los demás que la ley pone a su cargo y c) Que los títulos y antecedentes del caso, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 29 de agosto de 1979. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 525.00 15|pub. 20555 Set.12-v.oct.2.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HIPOGROSSO JENOVES, PEDRO LUIS - Reconocimiento de firma" (F. 277|B|976) se hace saber que el día 28 de setiembre de 1979, a la hora 15, se procederá por el rematador Adhemar Onesti, con la asistencia de la señora Alguacil, sin base y al mejor postor, la subasta del siguiente bien: Una fracción de campo con mejoras, anexos y accesorios tanto del terreno como de la granja, sito en la 8.a Sección de Canelones, señalado con el N.o 17.122 de once hectáreas tres mil cuatrocientos ochenta y tres metros, siete mil cuatrocientos veinte centímetros, que deslindan por el oeste en línea de doscientos cuatro metros y nueve decímetros de frente al Cno. Nacional; sur por formar esquina de frente al Cno. Nacional a Maldonado en línea de quinientos veinticinco metros y cincuenta centímetros al norte con fracción N.o 4 y al este con la fracción N.o 11.

Se previene que el mejor postor deberá hacer efectivo el 20 o|o de la oferta en el momento de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos legales.

Los títulos se encuentran a disposición del interesado en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 27 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 252.00 15|pub. 19961 Set.7-v.set.27.

NELSON CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Maquiola, Ildefonso Aníbal y Otros c|1) VIGNOLI, LUISA y BLANCA; 2) VIGNOLI, WALTER; 3) VIGNOLI, MARIO; 4) VIGNOLI SANTIAGO por su menores hijas MARIA NELA y GRISEL VIGNOLI. 5) MAQUIOLA, EMAR. Cesación de Condominio". (F. 273|C|979). se hace saber que el 27 de setiembre de 1979 a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el señor rematador Nelson Correa, asistido del Alguacil al remate público con la base de nuevos pesos 29.016.66. del terreno con construcciones ubicado en Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 951, con una superficie de 299 metros 56 decímetros, con frente sobre la calle Zorrilla de San Martín.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al contado en el momento de serle aceptada, que serán de su cargo la comisión del rematador y los gastos de escrituración.

Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 28 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 210.00 15|pub. 19522 Set.4-v.set.24.

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "Figueredo Broch, Néstor Roberto contra CABRERA DIAZ, EMILIO NELSON - Juicio Ejecutivo" (Ficha. 219|C|979), se hace saber que el día 2 de octubre de 1979 a la hora 15 y en este Juzgado se procederá por el señor rematador Isidro Cartaya, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, con la base de N$ 6.656.33. del bien ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Padrón 5079; superficie 261 m. 59 dmts.2, con nueve metros setenta y cinco centímetros de frente al noreste a calle 18 de Julio.

Se debe consignar en el acto el 20 o|o de la oferta, la comisión del rematador y los impuestos. Los títulos se encuentran en esta sede.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 3 de setiembre de 1979 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 168.00 15|pub. 19960 Set.7-v.set.27.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|MARIA ELSA OROÑO DE ORMANDO, Juicio Ejecutivo". (F. C. 1.221|978), se hace saber que el día 1.o de octubre próximo a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Antonio María Fernández 550, esquina Ituzaingó, el martillero don Servando Echeverría en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

1 heladera de 8 puertas, marca "Siam". Base N$ 4.666.00; 1 máquina de hacer café, marca "Cafrem". Base N$ 1.332.00; 1 mostrador de 4 metros por 1.20, con tapa de mármol. Base N$ 1.532.00.

Se previene: I) Que la venta será al contado; II) Que la comisión del rematador y demás gastos son de cargo del comprador. — Florida, 10 de setiembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 126.00 10|pub. 20764 Set.13-v.set.26.

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Florida, dictada en autos: Intendencia Municipal de Florida contra MARIO SANCHEZ, (F. C. 741|1976). "Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 28 de setiembre próximo a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado. Independencia N.o 737, el martillero don Hermes Filippini, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, una fracción de campo con construcciones, de 8 hectáreas, 774 metros ubicada en la zona de Santa Teresa, Primera Sección del departamento de Florida, padrón 6948.

Base: N$ 35.260.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que graven la venta.

III) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 28 de agosto de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 189.00 15|pub. 19826 Set.6-v.set.26.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Asencio Carles, José y otros contra GONZALEZ TOGNI, PABLO y otros "Intimación" (ficha 578|977), el 11 de octubre de 1979 a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores en calle Zabala 1328 de Montevideo, por intermedio del martillero público Apolinario Cabrera Yordi, se procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (total tasación: N$ 140.000,00), del barco "Panchi-Pablo", de 11 metros de eslora con 26, 3 metros, 11 de manga y un calado máximo de 0,90 —construido en 1937—.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada;

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cuenta del adquirente, así como los honorarios del señor martillero;

3) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, así como los títulos de propiedad respectivos, los cuales han sido observados por la oficina actuaria, constancia de fojas 66 a 67 y con tales vicios se procede a la subasta.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de setiembre de 1979. — Silvia Bértoli Cagnagnaro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 182.00 10|pub. 21199 Set.18-v.oct.1.o.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Comercial contra DIAZ CRESPO, JUAN y otra. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 953|976), el día 28 de setiembre de 1979 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado, en 25 de Mayo 934 de Maldonado, por intermedio del martillero Antonio Carbonaro, con la presencia del Actuario y Alguacil se procederá a la venta, sobre la base de las dos terceras partes de su tazación (tazación: N$ 5.085.00), en pública subasta del inmueble ubicado en la manzana 12, padrón 175, de la Segunda Sección de Maldonado (San Carlos).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo de los compradores serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor Martillero.

3) Que los autos en los cuales se dispone la ejecución, y los títulos del inmueble están de manifiesto en la oficina para que puedan ser examinados por los interesados — Maldonado, 23 de agosto de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 140.00 20|pub. 19608 Set.5-v.set.25.

PAYSANDU

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: BUZZO EDUARDO con KUCZURA ALEJANDRO. "Juicio Ejecutivo" (A. 61|1979), el 9 de octubre de 1979, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 12.861.33, la mitad indivisa de una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras, situada en "Colonia Cangüé", primera sección judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 1.721, compuesta de una superficie de 49 hectáreas 6.042 metros 92 decímetros, con frente al Noroeste en 643 metros a calle de 17 metros de ancho.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 por ciento de su oferta como seña, más el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3.54 por ciento (incluído IVA) de comisión del rematador.

b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley.

c) Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, setiembre 12 de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 210.00 15|pub. 21112 Set.17-v.oct.5.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "Bancos del Litoral Asociados c|ALEJANDRO KUCZURA RAKATZ. Juicio. Ejecutivo". (Ficha B número 647|978), se hace saber que el día 27 de setiembre de 1979 a las 14 y 30 horas, en el hall de este Juzgado (18 de Julio 1186, altos), el martillero Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, con la base de N$ 122.812.67 del siguiente bien:

Mitad indivisa de una fracción de campo con mejoras anexas, situada en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, padrón N.o 2.786, fracción N.o 1 del plano de mensura y división del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto con el N.o 125 el 5 de agosto de 1949 en la Oficina Departamental de Catastro, según el cual tiene una superficie de 223 hectáreas 5.415 metros cuadrados y el siguiente deslinde: al Norte con María E. Henderson de Pereira; por el Este con Alberto y Vicente Elhordoy o sucesores; por el Sur fracción N.o 2 del mismo plano y por el Oeste con Camino Departamental.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad del precio del bien, así como el 3 por ciento del Impuesto Municipal y el 3,54 por ciento de comisión e IVA del rematador; 2.o) Los gastos de escrituración serán soportados por las partes según dispone la ley; 3.o) Los títulos de propiedad, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, 28 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 294.00 15|pub. 19415 Set.3-v.set.21.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Gabriel Bespalko Singer con DARDO GIMENEZ. "Medidas Preparatorias" (Ficha C. N.o 331|1979), el día 16 de octubre próximo a las 14 horas, en puertas Juzgado Letrado, el martillero Líber A. González rematará sin base al mejor postor un ciclomotor marca Honda de 50 cc. Padrón 7.568. — Fray Bentos, setiembre 7 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 56.00 10|pub. 21084 Set.19-v.oct.2.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: Alberto Adolfo Hipólito Cánepa Landó, Alberto Ariel Francisco Olazábal Cánepa y Blanca Rosa Fabio Cánepa Landó de Olazábal contra NICOLAS CANEPA LANDO, MARTA NIBIA OLAZABAL CANEPA de NOCETTI, WASHINGTON CANEPA LANDO, BLANCA OLAZABAL CANEPA de OCHS y GLADYS CASALES de OLAZABAL. "Cesación de Condominio" (Ficha C. N.o 321|1976), se hace saber que el día 15 de octubre de 1979 a las 14 horas en puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro, el martillero Público Líber A. González, Matrícula N.o 186, RUC 130013740014, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, rematará sin Base y al mejor postor tres fracciones de campo ubicadas en la Primera Sección Judicial de Río Negro, paraje Yaguareté Grande, empadronadas con los números 57, 63 y 1.445, comprendiendo las tres fracciones de campo una superficie en total de 81 hectáreas, 9.969 metros cuadrados, por ser contiguas, lindando al Nordeste en una parte con Ruta Nacional N.o 2 que une Fray Bentos y Mercedes, con todas sus poblaciones y mejoras. Los bienes inmuebles a subastarse están arrendados por contrato inscripto en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis con el N.o 457 el día 11 de julio de 1962, con plazo ya vencido.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento como seña, así como la Comisión de Rematador, IVA de la misma e Impuesto Municipal. Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador y b) Que los títulos de propiedad se encuentran agregados a los autos, donde podrán ser examinados — Fray Bentos, setiembre 10 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 315.00 15|pub. 21085 Set.17-v.oct.5.

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JUAN E. MACEDO C. MARIA NESI CUELLO. "Juicio Ejecutivo" (C. 18|1978), se hace saber que el 28 de los corrientes, a las 15 y 30 horas, se procederá por intermedio del martillero Arles Rosas, Mat. 715 asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, a la venta en remate público, en el local de Pte. Viera 1281, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 900) un motociclo marca Jawa, matrícula de Rivera 258, motor N.o 002915, de 50 cc. potencia.
Se previene: que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el monto total de la misma; y que serán de cuenta del adquirente, los gastos de comisión, e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, setiembre 12 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
20) N$ 44.80 4|pub. 21449 Set.19-v.set.24.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ORIOS VALDO BELEN FERNANDEZ. "Juicio Ejecutivo" (C. 2|976), se hace saber que el día 28 de los corrientes, a las 14 horas, se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas Mat. 715, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en remate público, en el local de Pte. Viera 1281, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 1) Una máquina de coser marca Singer N.o 7641903, (N$ 120); 2) una radio Transistor 4 pilas, marca Zilemag (N$ 30); 3) una balanza de 10 kilos con característica F10 (N$ 12); 4) un taladro con mecha (N$ 30).
Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el monto total de la misma, y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, setiembre 12 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
20) N$ 50.40 4|pub. 21448 Set.19-v.set.24.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Juan E. Macedo Orcasberro contra JULIA GARCIA GIMENEZ de CABRERA. "Medidas Preparatorios" (C. 17|1978), se hace saber que el día 28 de los corrientes, a las 15 y 45 horas, se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas, Mat. 715, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en remate público, en el local de Pte. Viera 1281 sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 1.800) un motociclo marca Jawa, matrícula 256, motor 003861.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el monto total de la misma, y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, setiembre 12 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
20) N$ 44.80 4|pub. 21451 Set.19-v.set.24.

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra BRANDINA RODRIGUEZ de SAINZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 41|1977), se hace saber que el día 28 de setiembre próximo a la hora 15 en Pte. Viera 1281, se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas Cardozo, asistido del señor Alguacil, a la venta sobre las dos terceras partes de su tasación de la mercadería embargada en autos. — Rivera, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 28.00 4|pub. 21450 Set.19-v.set.24.

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN ADOLFO SCHNEIDER. "Medidas Preparatorias" (Ficha C. 55|1977), se hace saber que el 11 de octubre próximo a la hora 15:00 en el Empalme de Ruta 5 y 27 se procederá por intermedio del martillero Arles Rosas Cardozo, asistido del señor Alguacil a la venta sobre las 2|3 partes de su tasación de la mercadería embargada en autos y a las 13:30 en la puerta del Juzgado. la venta sobre las 2|3 partes del valor de tasación del Inmueble Padrón 2.078 que es parte de los solares Una y Tres de la manzana 231 ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera cuyos títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Rivera.
Se previene, que el mejor postor deberá abonar el 20 por ciento como seña por el inmueble y el total del precio por los bienes muebles en el momento de ser aceptada su oferta, que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos Municipales y|o Nacionales y los gastos que requiera la Escritura respectiva. — Rivera, 12 de setiembre de 1979 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 231.00 15|pub. 21453 Set.19-v.oct.9.

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por cometimiento al señor Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera, en autos: "Consejo Central de Asignaciones Familiares contra OSCAR dos SANTOS. Coro Ejecutivo de pesos" (H. 791|976) se hace saber que el día 28 de setiembre a la hora 14.30, en Pte. Viera 1281, el martillero Arles Rosas Cardozo, (Mat. 715) en diligencia respectiva sacará a la venta en remate público por un precio no inferior a las 2/3 partes de su tasación (N$ 450 y N$ 420), dos motores eléctricos para carpintería, que fueran ocupados en autos.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta; b) que serán de cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales, etc. — Rivera, 12 de setiembre de 1979. — Miguel L. Castillo. Juez de Paz Encargado.
20) N$ 44.80 4|pub. 21452 Set.19-v.set.24.

ROCHA

JOSE ROMULO MARZANO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: OLID ULISES SEGUNDO con OLIVERA DUPOSO WILMA. "Liquidación de la Sociedad Conyugal - Med. Cautelares" (F. 377|1978), se hace saber que el día 31 de octubre de 1979, de las 15 horas a las 15 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero José Rómulo Marzano Pereyra (N.o Matrícula 1314) asistido del señor Alguacil y Actuario, el inmueble empadronado con el N.o 1739, manzana 53 de la Primera Sección Judicial de Rocha, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 28.700.00).
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2.o) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, tributos y honorarios del rematador.
3.o) Que los títulos están a disposición en la Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, setiembre 11 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
20) N$ 189.00 15|pub. 21088 Set.17-v.oct.5.

SALTO

MARIO C. D'ANGELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en los autos: "Rosete Brignole, Horacio A. con MARTA E. COLLAZO. Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha N.o 89|978), se hace saber que el sábado 22 de setiembre de 1979, a las 16 horas, en el local Hipódromo Salteño (Barrio Hipódromo), el martillero Mario César D'Angelo, procederá a vender al contado, en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación: Máquina de coser marca "Serwing" a pedal, mesa y 4 sillas cármicas; 4 sillas niqueladas, radio pasadiscos marca "Lyon"; bienes estos embargados en autos y se venderán en el estado que se encuentren. — Salto, 31 de agosto de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
20) N$ 84.00 10|pub. 20118 Set.10-v.set.21.

SAN JOSE

JULIO CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Arosteguy Olagüe, Ana María contra AROSTEGUY RECULUSA, AMADEO JUAN. "Pieza mandad a formar sobre partición judicial en los autos": "Juana Reculusa de Arosteguy, Miguel Arosteguy, "Sucesiones" (Libro 12, Folio 666 número 428), (Ficha A. 26|1977)", se hace saber que el día 22 de octubre de 1979 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Julio Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 50 206'00. Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en el paraje "Las Bolas", Cuarta Sección Judicial del departamento de Flores, empadronada con el N.o 56, la que según títulos y plano levantado por el Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, el 28 de diciembre de 1971, inscripto con el número 615 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 29 de diciembre del mismo año, se compone de 196 hectáreas, 6.312 metros cuadrados que se deslindan así: Por el Norte, en 1211 metros con propiedad de María Etchegoimberry y otro; por el Este, en 1.705 metros, con bien de Elisa Fernández de Fernández; por el Sur, en dos rectas de 725 metros y 503 metros, frente a camino vecinal y por el Oeste, en 1.597 metros, con inmueble de María Etchegoimberry y otros.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.
2.o) Será de cargo del adquirente el pago de la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de los Registros Públicos de la propiedad, los honorarios del Escribano autorizante y las demás erogaciones que demande la escritura de traslación de dominio, así como las tasas e impuestos y otros tributos aplicables, con la sola excepción de aquellos que las normas legales vigentes impongan, de modo expreso, a los vendedores.
3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.
4.o) Que el bien se encuentra ocupado actualmente por un co-propietario. — San José, setiembre 13 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
20) N$ 378.00 15|pub. 21655 Set.20-v.oct.10.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra de GREGORIO GARCIA, TABARE. "Ejecución de Prenda"

(A. 637|1977), se hace saber que el día 5 de octubre de 1979 a las 14 horas, en el taller mecánico de los señores Ernesto Curbelo e Hijos sito en General Rivera esquina Jaime Zudáñez de la Ciudad de San José el rematador designado don Eduardo C. Peduzzi asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor. Un molino a martillo, desintegrador de piedra, asentado en rulemanes; un motor eléctrico trifásico Thomson Houston de 15 H.P.; un transportador de piedras, con tornillo sin-fin, todo de chapa de 3 metros; un transportador con tornillo sin-fin todo de chapa de 3.50 metros; un motor Thomson Houston, eléctrico de 3 y 1|2 H.P.; una bomba centrífuga para agua; un motor Thomson Houston eléctrico de 3 H.P.; una correa transportadora vertical de 20 metros de longitud, con 82 cucharetas; un motor eléctrico trifásico de 5 H.P.; una máquina clasificadora de cal en polvo a zarandas de 4 metros de largo, con 4 mallas metálicas; un motor eléctrico trifásico Asynchrome; 2 carritos para transporte manual; 2 balanzas para 100 kilogramos; un taladro eléctrico Stanley, N.o DL 78, con juego de mechas; un motor "Blocher-Motor-Metzing Tipo D.S. N.o 29.923 1,1 - 1.400".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá abonar al contado en el acto de serle aceptada su oferta.

2.o) Que la comisión del martillero y demás impuestos serán del cargo del comprador. — San José, setiembre 14 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 210.00 10|pub. 21654 Set.20-v.oct.3.

SAN JOSE

JULIO CALLORDA FERNANDEZ

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Bentancur, Josefina Remigia c AROCHA, PEDRO. Partición Judicial" (A. 1.306|978), se hace saber que el día 1.o de octubre de 1979 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Julio Callorda Fernández, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de nuevos pesos 5.466.66, una fracción de terreno con sus construcciones, empadronada con el N.o 3.733, Primera Sección Judicial del departamento de San José, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor don Prudencio Montagne de 12 de junio de 1912 y que según títulos se compone de una superficie de 400 metros con frente al Este a calle Rivera.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión de 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 6 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 231.00 15|pub. 20322 Set.11-v.oct.1.o.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: OLGA LEDA y ALBA ELIDA DELGIORGIO "Segunda Copia" (Ficha E. 592|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las señoras Olga Leda y Alba Elida Delgiorgio solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de partición otorgada por Adolfo, Josefa y Adela Pozzi, extendida en la ciudad de Montevideo el día 14 de febrero de 1928 y autorizada el 15 de los mismos mes y año por el Escribano José D'Alessandro Saullo, en cuya hijuela exp. para Josefa Judith Agustina Pozzi de Leone, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 449 al F. 276 del Libro 140, se le adjudicó el bien empadronado con el Nº 13433, consistente en un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene sito en el paraje Retiro, en el departamento de Montevideo, señalado con el Nº 6 en el plano respectivo, compuesto de 10 metros de frente al N.N.O. a la calle Estrella del Norte, por donde la puerta del edificio lleva el Nº 1832.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien por el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.

21) N$ 182.00 10|pub. 21151 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos caratulados MARTIN AGUIRRE RODRIGUEZ LARRETA y otros. "Segunda copia" (Ficha 4°2|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Martín, Leonel y Aurelio Aguirre Rodríguez Larreta y Matilde y José Alberto Serrato Aguirre, solicitando la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras:

a) Compra venta autorizada en la ciudad de Montevideo el 13 de febrero de 1958 por el Esc. Orestes Bianchi por la que León Guillermo Julio León Julia Horacio y Zulema Caubarrere vendieron a Pedro Dolara Jara, soltero, y a Matilde Rodríguez Larreta de Aguirre, viuda, el inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón 63.282 que según plano del agrimensor Godofredo Castrillejo de mayo de 1928 y copia del del agrimensor Omar Paganini Rocamora, de octubre de 1951, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 6.535 el 28 de octubre del referido año tiene una superficie de 362 metros 2.350 centímetros con frente al SO a la calle Enrique Clay y también de frente al NO a la calle 24 de Setiembre por ser esquina.

La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 107 al folio 62 del libro 508;

b) Cesación de condominio autorizada en Montevideo, el 13 de febrero de 1958 por el Esc. Adhemar Carámbula por la que Pedro Dolara Jara y Matilde Rodríguez Larreta efectuaron la partición total y definitiva del inmueble precedentemente descripto adjudicándosele a Matilde Rodríguez Larreta de Aguirre, viuda, la fracción "A" del plano del agrimensor Carlos Hughes, de setiembre de 1951 inscripto con el N.o 24.589 el 13 de octubre de dicho año en la Dirección General de Catastro empadronado con el N.o 63.282 en mayor área según el cual tiene una superficie de 176 metros 3.130 centímetros con 17 metros 98 centímetros de frente al NO a la calle 24 de Setiembre y 9 metros 80 centímetros también de frente por ser esquina al SO a la calle Enrique Clay, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 127 al folio 91 del libro 510.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

21) N$ 306.00 10|pub. 20290 Set.14-v.set 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS ALBERTO (IRIARTE), solicitando expedición de segunda copia de la siguiente escritura Por escritura que autorizó el Escribano José Pedro Coelo de Oliveira el 27 de febrero de 1956, adquirí el siguiente bien: Un solar con edificios y demás mejoras en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana 12 de la ciudad de Salto, señalada con el N.o 1 en el plano de setiembre de 1946 del Agrimensor Héctor Herrán inscripto con el N.o 142 compuesto de una superficie libre de ochava de 1209 metros, 1.529 centímetros que se deslinda así: 30 metros, 82 centímetros de frente al Oeste a la calle Grito de Asencio; 34 metros, 4 centímetros al Norte a la calle Brasil por ser esquina y uniendo estos vientos, recta de 5 metros al Noroeste que forma ochava; al Este 34 metros, 47 centímetros con la fracción N.o 2 del mismo plano y 36 metros, 40 centímetros al Sur con Marcos Citrin, padrón 205. Me cedieron igualmente los derechos eventuales que pudieran corresponderles a mis vendedores en la referida fracción número 2, compuesta de 53 metros, 838 centímetros, que linda 2 metros y 7 centímetros de frente al Norte a la calle Brasil; 34 metros, 47 centímetros al Oeste con la fracción número 1; 99 centímetros al Sur con el padrón 205 y 34 metros, 50 centímetros al Este de Concepción Triaca de Semper, padrón 202. Padrones de los bienes adquiridos: 203 y 204.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

21) N$ 224.00 10|pub. 21295 Set.18-v.oct 1 o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSA CAROLINA MIR SAVIO de ARENAS, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura pública, autorizada por el escribano José Antonio Becco, el 21 de junio de 1944, que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 560 al folio 374 del libro 318, en la cual se detalla una fracción de terreno ubicada en Malvín, Décima Sección del departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 158.176, y que según plano suscripto el 8 de noviembre de 1935 por el agrimensor Raúl Bonino y el ingeniero Donato Gaminara e inscripto en la Dirección General de Avalúos el 23 de marzo de 1944, se señala con la letra D, y consta de un área de 459 metros 54 decímetros cuadrados, con frente al NE a la calle Arrayán entre las de Aconcagua y Orinoco.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 140.00 10|pub. 20471 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ANA ISABEL CABRERA y otros. "Segunda copia" (Ficha E. 245|1979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Isabel Cabrera por sí y por sus menores hijos Víctor Alberto y Regina Paola Barbaimón Cabrera, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 17 de octubre de 1966 autorizó el escribano Juan José Domínguez por la cual "Balneario El Pinar S. A." vendió a Carlos Barbaimón Halegua un solar sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, "Balneario El Pinar" empadronado con el número 14.981, que es el solar 6 de la manzana 276 "B" compuesto de una superficie de 731 metros, 77 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, mayo 7 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 126.00 10|pub. 21457 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DUBRA LAMAS JOSE ANTONIO. "Segunda Copia" (Ficha C. A. 321|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Antonio Dubra Lamas, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el día 2 de diciembre de 1964 autorizó el Escribano Amílcar Castro por la cual Jaime Marcelino Buenaventura de Arechavaleta Díez y otras vendieron e hicieron tradición del inmueble ubicado en Montevideo, 1.o Sección Judicial, padrón N.o 4.935, que según plano del Agrimensor Julio H. Cerviño de 3 de julio de 1964 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 49.196 el 6 de los mismos mes y año tiene un área de 196 metros 36 decímetros que se deslinda: 8 metros 54 al Oeste de frente a la calle Florida, entre Cerro Largo y Paysandú, inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 1447 a Folio 585 del Libro 581.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo 7 de setiembre de 1979 — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) N$ 154.00 10|pub. 20939 Set 14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: FIDEL VICTORIANO DE LEON PEREZ y JUVERGILIO FREMIOL DE LEON PEREZ, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios, autorizada el día 25 de junio de 1958, en la ciudad de Cardona, por el escribano Mateo Gaiagorri, por la cual Elisa Esther De León Pérez, cedió a Victoriano Fidel o Fidel Victoriano y Juvergilio Fremiol De León Pérez, los derechos y obligaciones que le correspondían en la sucesión de su padre Victoriano De León Duque, fallecido el 27 de febrero de 1965 en Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre

de 1979. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
21) N$ 112.00 10|pub 21807 Set.13-v.set.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos JOSE LUIS IPAR. "Segunda Copia" (Ficha 326|A|1979), se hace saber: Que se presentó José Luis Ipar solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Actuario Ramón D. Queiruga el 4 de diciembre de 1945, en la cual Hipólito Ipar adquirió de Ignacio Aguirregaray la propiedad y posesión del siguiente bien: Dos fracciones de terreno y mejoras, compuestas en conjunto de 601 metros, 300 decímetros, forman parte del solar 3, de la manzana 9 de esta ciudad, padrón 277 y linda:

Fracción 1: Al Sur Avenida Lecueder; al Norte Municipio; al Este Coronel Orestes Ballestrino; y al Oeste fracción 2.

Fracción 2: Al Norte fracción anterior; al Sur, Manuel V. Fariña, al Este Avenida Lecueder; al Oeste Mercado Municipal.

En consecuencia, se emplaza por treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 6 de setiembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
21) N$ 126.00 10|pub 21272 Set 18-v.oct.1 o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: "LAMAS PINTOS, OLFRIDES y otras - Segunda copia de escritura" (Fa. N.o 50|978), se hace saber que ha sido solicitada por Olfrides, Elbia María Esther y Celia Lamas Pintos, la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el escribano don Diego Carlos Muguruza el 22 de setiembre de 1955, y por lo cual Rosa María Sampallo de Soto y Francisco Ignacio Soto vendieron a doña Felicísima Pintos de Lamas el siguiente bien: el inmueble empadronado con el N.o 389 de la planta urbana de Bella Unión, 7.a Sección Judicial departamento Artigas, con una superficie de 1.217 mts 5.036 cmts., solar N.o 682 manzana 127, lindando al norte y sur con solar N.o 680 y con frente a calle Paysandú respectivamente; al este y oeste con solar 680 y frente a calle Asencio respectivamente, según plano del agrimensor Arsenio Núnez, de octubre de 1951, registrado en Oficina de Catastro de Artigas con el N.o 179.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Bella Unión, febrero 15 de 1979. — Esc. Juan M Sarasúa, Actuario.
21) N$ 168.00 10|pub. 19935 Set 12-v.set 25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos BLANCA IRMA, NILDA ESTHER y ADELCIA SABINA BERRUTTI COASINI. "Segunda copia" (Ficha V. 316|1979), se hace saber que se solicitó segunda copia de la escritura autorizada en Sauce, Canelones, el 21 de octubre de 1944 por el Esc. Manuel C. Casaravilla, inscripta su primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 706 al Folio 541 vuelto del Libro 316, por la que Cipriano Berrutti Hernández casado con Virginia Coasini Mugnoni compró a Luis Beltrán Correa y otros la propiedad y posesión del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la planta sub-urbana de Sauce Sexta Sección Judicial de Canelones, Manzana 105; Padrón N.o 885, antes parte del padrón N.o 1.260, señalada con el N.o 3 del lote "A" en el plano del Agrimensor Lacueva Castro, inscripto en Topografía el 30 de octubre de 1929, compuesta de una superficie de 3 hectáreas, 2.345 metros, 80 decímetros, que se deslindan así: 108 metros, 90 de frente al N.E. a calle San Isidro; 268 metros, 90 al N.O. con la fracción N.o 4, 0 124 metros al O. con Antonio Etchemendy; y 316 metros 19 al S.E. con la fracción N.o 2 de María Florentina Román de Presa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 14 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
21) N$ 182.00 10|pub. 21562 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: COLLA de DELGADO CARMEN NELLY y otros. "Segunda copia" (Ficha V. N.o 110|1979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando se ordenen la expedición de una segunda copia de la escritura de adjudicación que el 1.o de marzo de 1956 autorizó el Escribano Rafael Ruano Fournier, por la cual le fue adjudicado a Marcelino Anastacio Delgado Perrone y otros; un solar con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en zona urbana de esta ciudad, Padrón 1675, señalado con el N.o 57 de la fracción B, en el plano del Agrimensor Bernardino Silva de Juno de 1915, según el cual tiene un área de 361 metros, 26 decímetros y linda; 8 metros de frente al Sur, a calle Pando; al Norte 9 metros con solar 32 al Este, metros 40,18 confinando con solar 58 y metros 40.10 al Oeste con solar 56. Por escritura de División que en la misma fecha autorizó el citado Escribano, otorgado por los hermanos Marcelino Anastacio; Juan Pedro y Pedro Pascual, Delgado, casados respectivamente con Carmen Nelly Colla Soltero el segundo: y casado con Dora Estela Barquet, se adjudicó el inmueble a Marcelino Anastacio Delgado Perrone. La escritura de permuta fue inscripta con el N.o 205, Folio 117, Libro 1 y la hijuela de división expedida por Marcelino Delgado con el N.o 247, Folio 140, Libro 1, ambas en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones en el año 1956. — Las Piedras, 3 de setiembre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
21) N$ 196.00 10|pub. 21536 Set.20-v.oct.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: GIRARDI GUTIERREZ, FRANCISCO HENRY FIDEL. "Segudas copias" (Ficha V. N.o 192|1979), se hace saber que se solicitó segunda copia de: I) La escritura que autorizó el Esc. Amílcar W. Pereira Vecino el 30 de diciembre de 1965, por la cual el señor Francisco Henry Fidel Girardi Gutiérrez hubo por título compraventa y modo tradición de don Narciso Indalecio Bentancor Camejo casado y viudo en únicas nupcias de Mary Mabel Gutiérrez y Benita Migues Hernández respectivamente, una fracción de campo ubicada en Tala, Décima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Costas del Tala", Padrón N.o 8744, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Eneas Villa, inscripto con el N.o 87 el 15 de abril de 1937 en la Dirección General de Avalúos, compuesta de una superficie de 36 hectáreas, 8.940 metros, 50 decímetros y II) La escritura de Donación Partición y División de Condominio que autorizó el Esc. Humberto A. Petrocelli el 18 de febrero de 1960, por la que se adjudicó a doña Alcira Eduarda Gutiérrez Bentancor por herencia de su padre Fidel o Gregorio Fidel Gutiérrez y por donación de su madre Ceferina Bentancor de Gutiérrez, una fracción de campo con igual ubicación que la anteriormente descripta y lindera a ella, Padrón N.o 3484, señalada con el N.o 3 en el plano citado del Agrimensor Eneas Villa, compuesta de una superficie de 39 hectáreas, 1.076 metros, 93 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, agosto 20 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
21) N$ 210.00 10|pub. 21209 Set.18-v.oct.1.o.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrdado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: BERNARDO VIDELA. "Expedición de segunda copia. (Ficha J. 81|979), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Bernardo Videla, solicitando se ordene la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 30 de junio de 1953 ante el escribano Juan Gregorio González por la que adquirí el padrón 3.401 de la Primera Sección Judicial de Durazno, de la manzana 276 de la planta urbana de esta ciudad, e identificado con el N.o 7 del plano del Agr. Darío Frugoni, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 18 el 17 de mayo de 1938, que consta de una superficie de 300 metros cuadrados, y que se deslinda: Norte: 15 metros con el solar 5 del plano referido. Este: 20 metros con el solar 6, Sur: 15 metros de frente con la calle Mor. Arrospide y Oeste: 15 metros con solar N.o 8.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Erasmo Sosa y señora María Cándida García y a quienes puedan tener interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Durazno, 31 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
21) N$ 154.00 10|pub 20685 Set.13-v.set.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: SIGNORELLI LORIER, ROGER GUDELIO "Segunda copia" (Ficha C. 1122|978), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Roger Gudelio Signorelli Lorier, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de partición que autorizó el Esc. Milton Gaimes con fecha 24 de diciembre de 1947, referente a una fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, Huerto N.o 13, empadronada en mayor área con los números 5.460 y 5.461 y con una superficie de 5 hectáreas 7.180 metros 72 decímetros cuadrados; adjudicada al dicente, de los bienes quedados al fallecimiento de su madre legítima María Leoncia Lorier de Signorelli.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 23 de agosto de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
21) N$ 98.00 10|pub. 20453 Set.12-v.set.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: "IRIARTE SILVEIRA, JUAN CARLOS y Otros - Segunda Copia" (A. 602|979), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó en la ciudad de Salto el 16 de agosto de 1949, el escribano José Antonio Varela, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto el día 28 del mismo mes y año con el N.o 677 al folio 406 del Libro 1949.

Gustavo José Moratorio, viudo de Diamantina o Diamantina Cándida Roballo; Orosmán Benito Moratorio, soltero; Nélida Segunda Moratorio, soltera; Noema Nélida Moratorio, soltera; Angela Alfonso Moratorio, soltero por sí y como mandatario de las siguientes personas: Gustavo Blas Moratorio, casado con Emma Haydée Chiazzaro; Ilda o Hilda Moratorio soltera; Heber Gerardo Moratorio, casado con Dora Celia Camapanella; Hugo Gil Moratorio, soltero; Esther Daisy Moratorio, soltera; y Carlos Eugenio Moratorio, soltero, vendieron a Miguel Arsenio Iriarte, casado con Lidia Silveira, el siguiente bien: Una fracción de terreno, con el edificio en él construido y demás accesorios dominiales, ubicado en la primera sección judicial de Salto zona urbana de la ciudad de igual nombre manzana catastral N.o 433, empadronado con el N.o 5288, individualizado en el plano del agrimensor Ramón Esteves, del 31 de agosto de 1931, inscripto el dos de setiembre siguiente, en la Oficina Técnica Municipal de Salto, según el cual se compone de un área de 490 metros 3.331 centímetros, que se deslinda así: 12 metros 35 centímetros, al norte de frente a la calle Uruguay; al sur, 8 metros 10 centímetros al este: 43 metros 12 centímetros con Luisa Gallino de Avellanal; y al oeste, una línea quebrada formada por las siguientes: Una de norte a sur de 33 metros; otra de oeste a este de 4 metros 43 centímetros; y otra de norte a sur de 10 metros 15 centímetros con Agustín Cisa.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Salto, 15 de agosto de 1979 — Escribano Angel Malvasio Actuario Adjunto
21) N$ 268.00 10|pub. 18740 Set.10-v.set.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: ALSUA MARIA y MERCEDES TURBAN "Segunda Copia de Escritura" (F A. 215|979), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado María Alsúa y Mercedes Turban, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Erico P. Vaz, del bien: solar baldío situado en la manzana N.o 0 de esta ciudad, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el N.o 672, con una superficie de 20.000 metros, lindando 100 metros, a calle Florida, al Suroeste: 200 metros a calle General Flores y al Noroeste: 100 metros a calle Montevideo.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado

bajo apercibimiento. — Paso de los Toros, 31 de julio de 1979. — Yolanda R. de Leon de Díaz, Actuaria.
21) N$ 168.00 20|pub. 19803 Set.6-v.oct.3.

22-Sociedad de Responsabilidad Limitada

RAN IMPORT LTDA.
Contrato: 22 de enero de 1979.
Registro de Comercio: Registro N.o 4, folio 12, libro N.o 3 de Contratos.
Socios: RAUL LUCIO TRIMARCO PADULA, RAUL GONZALEZ GARCIA, ANITA LAURA LUISA DELFINO y NELLY MARIA OJEDA TIMON.
Administración: indistinta, actuando dos de ellos en forma conjunta.
Capital: N$ 6.000,00 m|n. (nuevos pesos seis mil).
Plazo: tres años.
Objeto: Distribución de productos nacionales y extranjeros, asimismo la sociedad podrá dedicarse a comercializar y|o industrializar y distribuir por mayor y menor toda clase de mercaderías propias y de terceros, realizar importaciones, exportaciones, aceptar representaciones de firmas nacionales y extranjeras, comisiones, inversiones inmobiliarias y afines.
Domicilio: Avda. Daniel Fernández Crespo 2872, Montevideo.
22) N$ 210.00 10|pub. 20588 Set.13-v.set.26.

BARRACA PAYSANDU S. R. L.
Contrato: 21 de julio de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Paysandú el 24 de julio de 1979, N.o 35, de folios 113 a 116.
Socios: HOGAR JACINTO SALGADO RODRIGUEZ y MARIO DANIEL GALLO VIGNOLO.
Administración: ambos socios indistintamente, salvo cheques, vales y conformes en forma conjunta.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Comercialización de cueros en general, lana, cerda y afines.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 140.00 10|pub. 21116 Set.17-v.set.28.

CASA AMERICA S. R. L.
Constituida por documento privado de fecha 27 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 152, folios 522|527, años 1979, libro de Contratos: el 28 de agosto de 1979 (Canelones).
Socias: MARIA SIMONA SCALDAFERRO de GONZALEZ y CLELIA PALMIRA ALAMO de PINTOS.
Objeto: 1) Comercio en general y en especial en el ramo de librería, papelería y bazar.
2) Compra venta, exportación, importación de artículos que tengan relación con el objeto social.
3) Comprar, vender, arrendar, permutar, hipotecar, administrar negocios sobre muebles o inmuebles que tengan relación con el objeto social.
4) Dar o recibir en consignación toda clase de artículos que se relacionen con el objeto social.
Capital: N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil) aportado por partes iguales.
Administración: indistintamente.
Conjuntamente para: enajenar, gravar, solicitar préstamos.
Plazo: 2 años contados a partir del 1o de agosto de 1979 prorrogable por períodos iguales, automáticamente.
Domicilio: Depto. de Canelones.
22) N$ 245.00 10|pub. 21341 Set.19-v.oct.2.

TRANSPORTES VAZQUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA y MODIFICACION
Contrato: 10 de abril de 1978.
Vigencia: 31 diciembre 1977.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 644, Folio 3.287, Libro 1 de Contratos.
Cedente: José María Vázquez Varela.
Cesionarios: José Alonso Hermida, Antonio Regueiro Souto, José Janardo Magariños, Jacinto Méndez Pérez, Juan González Gil Teodoro Zorrozúa Barrena, Jesús Mariño García, Juan Ignacio Goñi Ramírez, Aurelio José Díaz Bangueses, Elisardo Alvarez Rodríguez, Fernando Saavedra Sardiña, José Edelmiro Pena Ordóñez, José Benito Castro Castro, Carlos Agustín López Rodríguez.
Modificación: El capital social corresponde a los socios por partes iguales manteniéndose su monto original.

LA TERNERA S. R. L.
Contrato: 3 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 970, folio 3.509, libro 3 Contratos.
Socios: WALTER CABRERA TORRES y GLORIA PUÑALES.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Objeto: Explotación en el ramo de carnicería con carnes de todo tipo y chacinados, compra, venta, fabricación, consignación, distribución, importación y exportación de bienes y mercaderías, representaciones.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 21630 Set.20-v.oct.3.

ABRO S. R. L.
Contrato: 31 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 982, folio 3.562, libro 3 de Contratos.
Socios: LUIS MANUEL ABRAMOWICZ y HUGO MILTON ROSA.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Objeto: Actividades tendientes a promover las relaciones públicas, las ventas o ingresos de empresas, instituciones o asociaciones de cualquier tipo, relaciones comerciales e industrialese interempresariales, importaciones y exportaciones de bienes y mercaderías; compra venta, fabricación, consignación, distribución; representaciones.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 21631 Set.20-v.oct.3.

COEM S. R. L.
Contrato: 15 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 994, folio 3.603, libro 3 de Contratos.
Socios: AGUSTIN BLAS MINERVINI MARIN y OSEF KOLUGNYECK DECHKA.
Capital: N$ 4.000,00.
Objeto: Taller mecanico y de electricidad, reparaciones chapa y pintura.
Administración: ambos, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 21573 Set.20-v.oct.3.

QUADRIFOGLIO S. R. L.
Constituida por documento privado del 27 de agosto de 1979.
Socios: HERMES SILVERA MARTINEZ, JOSE TOBIAS BETTINELLI BRUSCO; JULIO MILLER REZENDE y HECTOR LORENZO MERA SUAREZ.
Objeto: Venta de repuestos automotores, importación, exportación, etc.
Domicilio: Yí 1672, Montevideo.
Plazo: tres años, prorrogable automáticamente
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Administración: José Tobías Bettinelli Brusco y Héctor Lorenzo Mera Suárez, conjuntamente.
Inscripción: N.o 152, folio 570 del libro 4 de Contratos el 29 de agosto de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 21555 Set.20-v.oct.3.

ARQUITECTOS CARBAJALES y CIRILLO S. R. L.
Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Inscripción: N.o 988, folio 3.583, libro 3 de Contratos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00, integrado por partes iguales.
Socios: JOSE ANTONIO CARBAJALES SANTA EULALIA y ANTONIO HEBER CIRILLO HERNANDEZ.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Proyectos, dirección y|o construcción de obras civiles en general.
22) N$ 105.00 10|pub. 21543 Set.20-v.oct.3.

ARTENAL S. R. L.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATOS
Contrato: 2 de enero de 1976.
Inscripción Registro Comercio: 17 de agosto de 1979 con el N.o 853 al folio 3.080 del libro N.o 3 de Contratos.
Cedentes: Perla Elena Urroz, Enrico Magagnoli.
Cesionarios: Sara Elena Muñiz de Medrano y Alexis Gerardo Sorensen.
Cuotas cedidas: 4 cuotas de N$ 50.00 cada una.
Administración: un Directorio de 7 miembros.
Uso de la firma: el presidente o vicepresidente indistintamente actuando con otro director cualesquiera.
22) N$ 140.00 10|pub. 21588 Set.20-v.oct.3.

ARTENAL S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 13 de abril de 1977.
Inscripción: Registro Comercio: 31 de agosto de 1979, N.o 963 al folio 3.479 del libro N.o 3 de Contratos.
Cedente: Alexis Sorensen Céspedes.
Cesionarios: Sara Elena Muñiz de Medrano; Hugo Fernando Calzato, María Nélida Calzato de Janeiro, Laura Edina Guerrero García, Irma Rafaniello Sánchez de Guerrero y María Graciela Donadini Rafaniello.
Cuotas cedidas: 4 cuotas de N$ 50,00 cada una.
Administración: un director con 6 miembros.
Uso de la firma: presidente o vicepresidente indistintamente con otro director cualesquiera.
22) N$ 175.00 10|pub. 21587 Set.20-v.oct.3.

FABRICA URUGUAYA DE ARTICULOS PIROTECNICOS
CESION DE CUOTAS
Contrato: Mayo 25 de 1979.
Registro: N.o 155, Folio 579, Libro N.o 4 de Contratos.
Cedentes: MARIA CONCEIÇAO o CONCEPCION SIQUEIRA MOREIRA; JOSE RIBEIRO MOREIRA SOBRINNO y ROBERTO BENEDICTO MOREIRA.
Cesionario: Francisco Monter Cardoso.
Cuotas cedidas: 70 que les correspondían.
22) N$ 105.00 10|pub. 21255 Set.20-v.oct.3.

SNOOPY S. R. L.
Contrato: 23 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 917, folio 3.317 libro 3.
Socios: ALBERTO HUGO FABBIANI ANDRIETTI y DANIEL OSVALDO CENTRONE FRANCO.
Objeto: Despensa, fiambrería, granja, rotisería y afines.
Domicilio: La Gaceta 1275, Montevideo.
Administración: conjunta.
Plazo: un año prorrogable.
22) N$ 70.00 10|pub. 21469 Set.20-v.oct.3.

APSA S. R. L.
Contrato: 27 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 151, folio 565, libro 4 de Contratos.
Socios: ANDRES PIRIZ GROSSO y SANTOS PEREIRA ACOSTA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 1.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable sucesivamente.
Objeto: Explotación, comercialización e intermediación de motos y sus accesorios, explotar muebles, inmuebles o semovientes; importar, exportar y realizar cualquier operación comercial.
Domicilio: Guipuzcoa 439.
Administración: indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 21472 Set.20-v.oct.3.

SigArt S. R. L.
Contrato: 29 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 955, folio 3.449, libro 3 de Contratos, 30 de agosto de 1979. Registro Público y General de Comercio.
Socios: PEDRO HUGO BATISTA RIUS, GUALBERTO HERNANDEZ ROCHA y JORGE OMAR PORTAS VALLEJOS.
Objeto: la industria gráfica en todos sus aspectos, publicidad, decoraciones, promociones, representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable anualmente.
Capital: N$ 12.000,00 por partes iguales.
Administración: los socios conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 21500 Set.20-v.oct.3.

SECURITY S. R. L.
Contrato: 28 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 710, folio 2.560, libro N.o 3 de Contratos, el 5 de julio de 1979.
Socios: NORBERTO MARTINEZ PINTOS y ROLANDO DANIEL MARCHETTI TAGLIAPIETRA.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Operaciones vinculadas a la seguridad social.
22) N$ 105.00 10|pub. 21473 Set.20-v.oct.3.

SIMEX LTDA.
Contrato: 31 de agosto de 1979, inscripto en Registro Público de Comercio con el número 980, al folio 3.552, libro 3 Contratos, el 5 de setiembre de 1979.
Socios: VICTOR WOLF BREGSTEIN y JORGE DANIEL MARIA ANTONIO SOLANA SILVEIRA.
Objeto: Importación, exportación, distribución, representación y compra venta de materias primas, mercaderías, máquinas.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 5 años.
Administración: conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 21640 Set.20-v.oct.3.

ESTUDIO COSMOS LTDA.

Contrato: 30 de julio de 1979.
Inscripción en Registro de Comercio: 10 de agosto de 1979 N.o 54 al folio 194 del libro N.o 4.
Socios: ROBERTO GAZZO RODRIGUEZ y JAIME DUMAY del POZO.
Objeto: Intermediación en compra venta de bienes raíces, negocios inmobiliarios, importaciones, exportaciones.
Administración: indistinta.
Domicilio: Mercedes 873, piso 1, Montevideo.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 5.000.00 m|n.
22) N$ 105.00 10|pub. 20278 Set.14-v.set.27.

RED LTDA.

Contrato: 31 julio 1979.
Inscripción: Nº 127 Folio 482 Libro 4 de Contratos
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: N$ 24 000.00.
Socios: BENJAMIN DANIEL CHARLONE, EDGARDO DIEGO AUGUSTO y RAUL ABRAHAM.
Objeto: Importación, exportación, distribución, representación.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 20837 Set.14-v.set.27.

CHERRY LTDA.

Contrato: 27 de julio de 1979.
Registro: N.o 791, folio 2.857, libro 3.
Socios: JUAN CARLOS TAMIEL VANNI y WALTER ANTENOR SILVA LEDESMA.
Capital: N$ 5.000,00 partes iguales.
Plazo: 10 años.
Objeto: Elaboración de cosméticos y comercialización y venta de cualquier otro tipo de mercadería.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 21204 Set.18-v.oct.1.o

SOCAIRE S. R. L.

Constituida por documento privado del 19 de julio de 1979.
Socios: Violeta Gladys Chasquetti Alonso, Jorge Daniel Etchemendy, Luque, César Ricardo Graceras Arguello, Daniel Loureiro Frumento Eudoro Ludovico Melo Guerrero, José Dinarte Pérez Picaroni, Juan Carlos Pérez Picaroni, María Nélida Olga Aura Vazquez Curbelo, Dinor Ricardo Ramírez Suárez, Carlos Alberto Rodríguez Pintos y Luis Alfredo Rodríguez Greia.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construir viviendas para los socios, comprar, vender etc.
Plazo: un año prorrogable automáticamente
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Eudoro Ludovico Melo Guerrero, José Dinarte Pérez Picaroni, Dinor Ricardo Ramírez Suárez y Carlos Alberto Rodríguez Pintos, actuando dos conjuntamente en forma indistinta.
Inscripción: N.o 16, folio 62, libro 4 de Contratos el 2 de agosto de 1979.
22) N$ 210.00 10|pub. 21078 Set.17-v.set.28.

REALINI Y ABARNO HNOS. LTDA.

Roberto Abarno Méndez por documento privado al 11 de diciembre de 1978, inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto, el día 25 de julio de 1979, N.o 31. Folios 120, al 121 cedí a María Asunción Cujo, 4 cuotas de la sociedad "Pizzería Abarno Ltda.".
22) N$ 70.00 10|pub. 21322 Set.19-v.oct 2.

MOPERS LTDA

Contrato: 8 agosto 1979 inscripto en Registro Público de Comercio con el N.o 843, al F.o 3.047, del Libro 3, Contratos.
Socios: OSCAR MOEBIUS WERNING y JORGE PEREZ SALA.
Objeto: Compra y venta de inmuebles y toda clase de operaciones relacionadas con ese objeto, a cuenta propia y por terceros, compra y venta de vehículos, administración de propiedades y toda clase de negocios civiles o comerciales.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente y conjuntamente para disponer del activo fijo.
22 N$ 175.00 10|pub. 20246 Set.10-v.set.21.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA PANADERIA EDISON LIMITADA

Contrato: 24 julio 1979. Registro Comercio N.o 824, Libro 1
Socios: MANUEL MANCEBO, ABDON PADIN.
Objeto: Elaboración, venta, artículos alimentación, especialmente panadería, confitería.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 20241 Set.10-v.set.21.

URUGUAY DIESEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 9 agosto 1979 vigencia 25 junio 1979.
Cesión: Gilbert Vitkovski Grimblat cede sus 50 cuotas a FERNANDO SARDINA VIÑUELA 25 cuotas y a LORENZO BUQUET CARBONELL 25 cuotas.
Nueva administración: 2 cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Nuevo plazo: 15 años a partir del 6 setiembre 1976.
Registro Público y General de Comercio: N.o 819, F.o 2.966, Libro N.o 3 de Contratos, el 13 de agosto de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 20226 Set.10-v.set.21.

BACACAY LTDA.

Contrato: 9 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 67 al folio 232 del Libro N.o 4 de Contratos.
Socios: EDGARDO VALFRE PIAZZA y NELSON JULIO GONZALEZ TABACHI.
Capital: N$ 30 000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Almacén de comestibles, panadería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 20213 Set.10-v.set.21.

N. D. S. R. L.

Contrato: 17 agosto 1979.
Registro: 20 agosto 1979. N.o 113, folio 422, Libro 4.
Socios: JUAN CARLOS MARIÑO, NELLY y NURY RODRIGUEZ PAIS y JORGE TADDEO.
Objeto: Ramos restaurante, bar, café, elaboración de alimentos y venta de comestibles.
Domicilio Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 20190 Set.10-v.set 21.

ROBERTO GAVILAN Y CIA. LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Registro: N.o 55, folio 202|206 vto.. tomo año 1979 (Colonia).
Socios: ROBERTO ANTONIO GAVILAN VIDAL e INMACULADA, CONCEPCION VERONESE - AITA.
Objeto: Almacén, provisión, fiambrería, verdulería, representaciones, comisiones, importación, exportación, distribución y comercialización, industrialización, de toda clase de productos y bienes.
Domicilio: Carmelo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Roberto Gavilán.
22) N$ 140.00 10|pub. 20139 Set.10-v.set.21.

MUMAYA LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1979, inscripto Registro Público Departamental de Comercio de Salto, N o 42, folios 160 a 164, 31 de agosto de 1979
Socios: ISMAEL ARON MULLER RODRIGUEZ, JOSE RAMON MARTINEZ FERNANDEZ y DIEGO YAÑEZ ANTELO.
Capital: N$ 15.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Ismael Müller.
Domicilio: ciudad de Salto, calle Brasil 861.
Plazo: 50 años a contar de su constitución
Objeto: Explotación agropecuaria en etapas de producción, industrialización, comercialización
22) N$ 140.00 10|pub. 20126 Set 10-v set.21.

SERCAR LTDA.

Contrato: 16 agosto 1979.
Registro: 20 agosto 1979, N.o 114, folio 425. Libro 4.
Socios: NELLY PORTELA y BERNARDO FACAL.
Objeto: Venta de carnes de todo tipo u otros artículos comestibles o de almacén.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 20191 Set.10-v. set.21.

SOBRECAL S. R. L.

Contrato: 13 de agosto de 1979.
Socios: TABARE SOBRERO y SANTIAGO ANGEL CALVI.
Objeto: Fabricación, importación, exportación, representación, distribución, comercialización, adquisición, etc., de productos veterinarios, participación o adquisición en otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.
Domicilio: Rocha.
Capital: N$ 10 000.00 (nuevos pesos diez mil) aportado por los socios, por partes iguales.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
Inscripción: 29 de agosto de 1979 con el número 16 del Libro 2 del Registro de Comercio de Rocha.
22) N$ 140.00 10|pub. 20189 Set.10-v.set.21.

DISOL S.R.L.

Contrato: 18 de junio de 1979.
Registro: N.o 41, folio 164 al 167, libro N.o 2.
Capital: N$ 2.000,00.
Socios: JOSE MARIA OLANO de LEON y JOSE MARIA OLANO FRESSIA.
Administración: José María Olano De León.
Objeto: distribución de artículos fotográficos y del hogar en general, importación, exportación, compraventa y comercialización de toda clase de bienes y servicios.
Domicilio: ciudad de Florida.
22) N$ 105.00 10|pub. 21351 Set.19-v.oct.2.

RODEL LTDA.

Documento: 27 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 823, folio 2.980, libro N.o 3 Contratos
Luis Bernardo Keller Pecher y Susana Katz Birenbaum, cedieron totalidad cuota social a AARON KATZ TOBIASZ y PERLA BIRENBAUM PAM, respectivamente.
Precio total: N$ 4.000,00.
Administración: sin cambios.
22) N$ 70.00 10|pub. 21310 Set.19-v.oct.2.

DOROTTE HNOS. Y CIA. LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 27 de agosto de 1979.
Inscripción N.o 55, folio 204, libro L, el 12 de setiembre de 1979, Paysandú.
Cesiones: Dora Esther Genta de Russi cede a ALBERTO M. y JULIO M. DOROTTE ACOSTA, la totalidad de sus cuotas de capital.
Modificaciones: Razón Social: Dorotte Hnos. Limitada.
Administración: conjuntamente a cargo de los dos socios
22) N$ 140.00 10|pub. 21385 Set.19-v.oct.2.

KHEMS S.R.L.

Contrato: 30 agosto 1979.
Inscripción: Registro Público y General Comercio: N.o 967, Folio 3.496, Libro 3 Contratos, 3 setiembre 1979.
Socios: ELIDA CARMEN DEL RIO BARREIRO de SOUZA, MARIA DEL CARMEN SOSA DEL RIO de VICENTE, SERGIO TOMAS VICENTE LUCIAN, GRACIELA KATTY SOSA DEL RIO de BERMUDEZ, HUGO ANTONIO BERMUDEZ PORCHETTO.
Objeto: Comercialización, consignación, distribución, compra-venta, importación, exportación, cualquier tipo bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos 2 años.
Administración: Hugo Antonio Bermúdez, hasta 30 octubre 1979. Graciela Katty Sosa de Bermúdez, desde el 31 de octubre de 1979.
Capital: N$ 15.000.00, aportado así: Sra. de Sosa: N$ 5.000.00 y los 4 socios restantes N$ 2.500.00 cada uno.
22) N$ 210.00 10|pub. 21374 Set.19-v.oct.2.

POPPY LIMITADA

Contrato: 24 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 911, Folio 3.282, Libro 4 de Contratos.
Socios: NELSON JOSE GARCIA BARBOSA, ROBERTO VALENTIN CALCAGNO, UBALDO OMAR FERNANDEZ LEMOS.
Objeto: Explotación en el ramo de bar, cafetería, cocktelería, sanwichería, repostería, restaurant y whiskería, y en general cualquier operación de comercio, incluso, importación y exportación.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 1385, local 005 Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 21353 Set.19-v.oct.2.

TRANSPORTES DEL LITORAL LTDA.

Contrato: de 30 de agosto de 1979.
Inscripto: en Registro Comercio: N.o 204, folio 750, libro 3.
Socios: CARLOS ANTONIO BELBEDER y TARCICIO ANTONIO BELBEDER.
Objeto: Transporte mercaderías y fletes y compra venta de cartón y papel.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 2.000,00; aportado el 95%; Carlos Antonio Belbeder y el 5% Tarcicio Antonio Belbeder.
Administración: ambos indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 21576 Set.20-v.oct.3.

TRANSPORTES VAZQUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 19 de enero de 1979.
Vigencia: 31 diciembre 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 645, Folio 3.291, Libro 1 de Contratos.
Cedente: José Benito Castro Castro.
Cesionarios: José Alonso Hermida, Antonio Regueiro Souto, José Jamardo Magariños, Jacinto Méndez Pérez, Juan González Gil, Teodoro Zorrozúa Barrena, Jesus Mariño, García, Juan Ignacio Goñi Ramírez, Aurelio José Díaz Bangueses, Elisardo Alvarez Rodríguez, Fernando Saavedra Sardiña, José Edelmiro Pena Ordóñez, Carlos Agustín López Rodríguez.
22) N$ 140.00 10|pub. 21355 Set.19-v.oct.2.

INDUSTRIAS PARODI S. R. L.

Contrato: 27 de mayo de 1979.
Inscripto: en el Registro de Comercio de Salto el 4 de julio de 1979, N.o 26, folio 160 al 163.
Otorgantes: José María Parodi Caprile; Luis Ovidio Parodi Caprile y Roque Parodi Caprile.
Denominación: "Industrias Parodi S.R.L.".
Administración: Roque y Luis Parodi Caprile, conjuntamente.
Capital: N$ 12.000,00 por partes iguales
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: Carpintería, metalúrgica, fábrica de artículos rurales, aserradero, ventas de hierro y madera, trabajos en chapa y pintura.
Domicilio: Salto.
22) N$ 175.00 10|pub. 21328 Set.19-v.oct.2.

GAMAR S.R.L.

Contrato: 29 agosto 1979.
Inscripción: N.o 974, folio 3.521, Libro 3.
Socios: JORGE LIPOVESTSKY (40 o|o), HILDA WEJCKIN (40 o|o) e HINDA OSTROZYNSKI (20 o|o).
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: comercialización prendas de vestir.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años, con prórrogas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 21456 Set.19-v.oct.2.

OFICINAS BRUSCO S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 27 de diciembre de 1979
Inscripta: el 30 de agosto de 1979 con el N.o 953 al folio 3.439 del Libro N.o 3.
Arístides Ademar Segredo Saavedra, cede a OSCAR PAGLIANO, ENRIQUE GLAUCO BRUSCO ECHEVARRIA, MARIO REY SOSA DIAZ y BLANCA NIEVES ECHEVARRIA de BRUSCO una (1) cuota a cada uno de los nombrados.
El directorio estará integrado por los Socios Administradores y los señores Oscar Pagliano y Enrique Glauco Brusco Echevarría.
22) N$ 140.00 10|pub. 21433 Set.19-v.oct.2.

DURA S.R.L.

Contrato: 11 setiembre 1979.
Socios: MIGUEL ANGEL PEIRANO COITINHO y ANA MARIA CARABALLO OTTONELLO.
Capital: N$ 2.000,00, por partes iguales.
Objeto: construcción, fabricación, industrialización, explotación por sí o por terceros de cualquier tipo de bienes.
Plazo: 1 años, prorrogable.
Administración: indistinta
Domicilio: Bulevar Artigas 2153, Montevideo.
Inscripción: N.o 997, folio 3.615, libro 3 de Contratos, el 5 de setiembre de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 21427 Set.19-v.oct.2.

SILESA S. R. L.

Contrato: 29 de agosto de 1979
Inscripción Registro Comercio: N.o 964, folio 3.483 del libro 3 Contratos
Socias: SILVIA YOLANDA LLOMOVATTE y ELISA LEVI de CAPLAN.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por mitades
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de mercaderías; representaciones, distribución y comisiones
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 21657 Set.20-v.oct 3

ÑANDU LTDA.

Contrato: 1.o de julio de 1979.
Registro: N.o 677, al folio 3.403 Libro N.o 1.
Socios: ANA MARIA LEMOS y DIEGO CELESTINO BEJAR.
Objeto: compra, venta y distribución de productos alimenticios, exportación y|o importación
Administración: indistinta
Plazo: 3 años
Capital. N$ 2.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 21410 Set.19-v.oct.2.

ESMAR CONSTRUCCIONES S. R. L.

Contrato: 14 de agosto de 1979
Registro: N.o 891, folio 3.224, libro 3 Contratos.
Capital: N$ 5.000,00.
Socios: JUAN ESPOSITO TELECHEA y MARIA ESTHER MARTINEZ UGON de ESPOSITO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y construcción de inmuebles.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 70.00 10|pub. 20276 Set.11-v.set.24.

MULTICOLOR S.R.L.

Contrato: 5 febrero de 1979.
Objeto: Empresa de Pinturas y Afines.
Socios: MARIA CRISTINA GERVASIO de MACEDO y JOSE CARLOS MACEDO LIMA.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 49 Folio 170, Libro 3.
22) N$ 70.00 10|pub. 20744 Set.13-v set.26.

AMMA S. R. L.

Constitución: 15 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 126, folio 476, libro 4.
Socios: JUAN CARLOS SHEPPARD BANGERTER y MARTHA ELENA VIALE VAZQUEZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: Fabricación, transformación, industrialización, compra venta, distribución, comercialización, representación, consignación, importación y exportación de cualquier clase de bienes y afines.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 20641 Set.13-v.set.26.

CARRACELAS Y GIURIA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 25 de enero de 1979.
Inscripción: N.o 67, Folio 229 a Folio 232, Tomo 18 de contratos.
Registro de Comercio de Maldonado.
Cedente: Magdalena Giuria Anzuela.
Cesionario: Julio José Carracelas Andrada.
22) N$ 70.00 10|pub. 21250 Set.18-v.oct.1.o.

CURUPI—A S. R. L.

Escritura privada del 21 de agosto de 1979.
Inscripción en Registro: N.o 889, folio 3.215, libro 3
Socios: LORENZO HENDERSON, CARLOS CASTAGNINO, ALDO INVERNIZZI, GUIDO MONTES de OCA, JESUS MARCOS RODRIGUEZ
Objeto: Comercializar, industrializar y procesar productos y subproductos del agro; restaurante, ferretería, importaciones, exportaciones, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: indistinta.
Representación: dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 20.000,00.
22) N$ 105.00 10|pub. 20291 Set.11-v.set.24.

RICAGNI IMPORTACIONES LTDA.

Contrato: 10 de agosto de 1979.
Socios: JOSE DOMINGO RICAGNI; MARIA NELIDA PORZELLA y ANA MARIA RICAGNI
Objeto: Representación firmas extranjeras, firmas nacionales, en el exterior, importaciones, tránsito, exportaciones, compra venta en plaza como consignataria, comisionista o cuenta propia, adquisición o inversiones firmas del ramo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años.
Capital: N$ 20.000,00.
Administradores: José D. Ricagni y Ana Mª Ricagni, indistintamente.
Inscripción: N.o 74, folio 259, libro 4 Contratos
22) N$ 140.00 10|pub. 20635 Set.13-v.set.26.

ITALO ARTESANIA LTDA.

Contrato: 11 de junio de 1979, inscripto: N.o 629, folio 3.233, libro 1.
Socios: PASCUAL ZARRILLO TURIELLO y LYDIA HERNANDEZ ACOSTA.
Capital: N$ 2.000.00
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Artesanía, tornería en madera y su comercialización.
Administración: Lydia Hernández Acosta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 20087 Set.10-v.set.21.

NAKAR S. R. L.

Contrato del 24 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 108, folio 399, libro número 4 de Contratos
Socios: RUDELI GONZALEZ y FELICIA OYARCE
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Objeto: Comercialización de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en ramo de alimentación, vestimenta y artículos en general, importaciones y exportaciones, representaciones y comisiones.
22) N$ 105.00 10|pub. 20109 Set.10-v.set.21.

CASABELLA LTDA.

Por documento privado inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 599 al Folio 3.129, Libro 1, el 28 de junio de 1979 se constituyó "Casabella Ltda.".
Socios: BEATRIZ TARIGO VAZQUEZ de SCHEK y MABEL CAZES GARCIA de ARTEAGA.
Administración: Ambas socias indistintamente
Objeto: Comercialización, importación, exportación e industrialización de artículos para el hogar.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 21222 Set.18-v.oct.1.o.

IGUAZU S. R. L.

Constitución: 12 de julio de 1979.
Integrante: José Emilio Fernández Martínez y Rusbel Alberto Cánepa Domínguez.
Administración: conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por iguales lapsos.
Giro: Industrialización y comercialización de productos panificados y afines, comestibles en general y otras actividades comerciales e industriales lícitas.
Domicilio: Iguazú 4790, Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00 aportado por partes iguales
Inscripción: N.o 717, folio 3.547, libro 1, Registro General y Público Comercio.
22) N$ 140.00 10|pub. 21150 Set.17-v.set.28.

EL PUNTAL S. R. L.

Contrato: 27 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 946, al folio 3.414 del libro 3 de Contratos.
Socias: LUISA BERLENGHI, SYLVIA SAMUDIO y ALICIA SAMUDIO.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Venta, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
Capital: N$ 30.000,00 por partes iguales.
22) N$ 140.00 10|pub. 21063 Set.17-v.set.28.

VANGUARDIA S. R. L.

Contrato: 23 de agosto de 1979.
Inscripción: 27 de agosto de 1979, N.o 138, folio 512, libro 4 Contratos.
Socios: EMMA MYRIAN MOYA BONFIGLIO y ANDRES EDUARDO GUBITOSI MOYA.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad, en especial farmacia, perfumería y afines.
22) N$ 105.00 10|pub. 21026 Set.17-v.set.28.

FARMACIA ORINOCO LTDA.

Contrato: 30 de julio de 1979.
Inscripción: 27 de agosto de 1979, N.o 136, folio 516, libro 4 de Contratos.
Socios: RANDOLFO SCARONE GROSS, LORELEY LANDINELLI de SCARONE, GERARDO ATILIO SCARONE y MARIA ALICIA GARATE.
Administración: por todos los socios.
Representación: Randolfo Scarone y Gerardo Atilio Scarone.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización en uno o más ramos de actividad.
22) N$ 140.00 10|pub. 21029 Set.17-v.set.28.

LIMAI LTDA.

Contrato: Registro Público y General de Comercio N.o 89 al Folio 299, Libro N.o 4 de contratos.
Socios: OROSMAN ISMAEL MAINA MENDEZ y PEDRO AMANCIO LINICH VILLALBA.
Capital: N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).
Objeto: Chapa, pintura, mecánica vehículos automotores, venta repuestos y accesorios, importación y exportación.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Hocquart N.o 1859 - Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 20799 Set.13-v.set.26.

GUINCHE PEZ S.R.L.

Contrato: 9 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 79, folio 279, libro 4.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00 integrado: Héctor Salinas N$ 10.000.00; Fernando Tortora nuevos pesos 5.000,00 y Víctor Cabrera nuevos pesos 5.000.00.
Socios: HECTOR SALINAS QUINTANILLA, FERNANDO TORTORA EGUEZ y VICTOR CABRERA MALDONADO
Administración: cualquier socio indistintamente
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Arrendamiento de guinches dentro de los recintos portuarios.
22) N$ 105.00 10|pub. 21008 Set.17-v.set.28.

SANTINI LIMITADA

Contrato: 1º de agosto de 1979.
Inscripto: N.o 847, libro 3, registro de Comercio.
Capital y socios: N$ 20.000.00. PIERINO ALBERTO ALBANESE y JOBITA CIAMARRA partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, compostura artículos de cuero; importación, exportación.
22) N$ 70.00 10|pub. 20838 Set.14-v.set.27.

LA PORTEÑA S. R. L.

Contrato del 10 de mayo de 1975, inscripto el 12 de noviembre de 1975 en el Registro Público de Comercio del Juzgado de Maldonado con el N.o 91, folios 350 al 351, tomo N.o 14 de Contratos.
Socios: JUAN TAMBURI BELLUSCIO, MARIA TERESA LECCADITO de TAMBURI y FRANCA TAMBURI LECCADITO.
Capital: N$ 1.200,00 (N$ 400,00 cada socio).
Administración: los tres socios conjunta o indistintamente.
Objeto: Almacén de venta por menor; compra venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles mercaderías e inmuebles; importar, exportar, aceptar y dar representaciones, consignaciones y concesiones sobre bienes de todo tipo; fusionarse comprar o integrar otras sociedades; constituir gravámenes hipotecarios y anticresis; en general realizar cualquier operación de carácter comercial, civil, industrial o de servicios en el país o en extranjero.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 245.00 10|pub. 20858 Set.14-v.set.27.

ABBATE Y CIA. (Mármoles) LTDA.

Contrato: 30 de junio de 1979.
Inscripción. N.o 85, folio 289, tomo 18 de Contratos, Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: CARLOS EMILIO y SANTIAGO ALCIDES ABBATE MONTERO.
Giro: Explotación de mármoles y granitos y su comercialización en todas las etapas.
Administración: ambos socios en forma indistinta.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub 20500 Set 12-v.set.25.

NUEVOS NIQUELADOS LTDA.

Contrato: 15 de agosto de 1979. Inscripto: Registro Público de Comercio con N.o 841, al folio 3.039 del libro 3 Contratos.
Socios: JOSE GARCIA ANTELO y SEFERINO JARDIN FERREIRA.
Objeto: Taller de niquelados, plateados, cromados, galvanizados, y baños de metales en general y afines; toda clase negocios y operaciones comerciales.
Capital. N$ 6.000.00 aportado Seferino Jardín N$ 4.000,00 y José García N$ 2.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 20642 Set.13-v.set.26.

SETIEMBRE S.R.L.

Contrato: 11 junio 1979.
Inscripción: N.o 122, Folio 424, año 1979 (Canciones).
Socios: FEDERICO MARIA FRANCOLINO EPISCOPO, RAUL CONFORTE ROBATTO y JOSE ORIBE CAPO CAPO.
Objeto: Importación, distribución y comercialización de productos veterinarios y agropecuarios
Administración: Federico María Francolino y José Oribe Capó conjuntamente
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Gral. Flores 770 bis. ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones.
22) N$ 105.00 10|pub. 20753 Set.13-v.set 26.

ARPEL LIMITADA

Contrato del: 8 de agosto de 1979.
Registro de Comercio. N.o 814, Folio 2.946, Libro 3 de Contratos.
Domicilio: 18 de Julio N.o 907.
Capital: N$ 1.000.00. correspondiendo N$ 500.00 a EDUARDO ANTONIO MAIORANO GONZALEZ y N$ 500.00 a la restante socia LUCILA ADELINA KAUKE VISCAINTS.
Administración: Lucila Adelina Kauke.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Operaciones de venta de artículos de cuero y confecciones.
22) N$ 140.00 10|pub. 20754 Set.13-v.set.26.

FRIGOYI S.R.L.

Cesión parcial de cuota social.
El 25 de junio de 1979 en documento inscripto en el Registro de Comercio de Durazno con el N o 388 al Folio 1.298 y siguientes. el señor Pelayo Mario Abella cedió al señor Jorge Antonio Lladó Gastambide un vigésimo de su cuota social
22) N$ 105.00 10|pub. 20684 Set 13-v set 26

CASARU S. R. L.

Constituida por documento privado del 18 de agosto de 1979.
Socios: FRANCISCO CANO CRESPO y MABEL FRANCISCA SARUBBO.
Domicilio: 21 de Setiembre 2458, en esta ciudad.
Objeto: Compra, venta, importación de especialidades farmacéuticas.
Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 103, Folio 379, Libro N.o 4 de Contratos, el 20 de agosto de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 20013 Set.12-v.set.25.

ACOSTA CRUSI LTDA.
Empresa Constructora

Socios: LIBER ACOSTA AMARILLO y JOSE CRUSI RICOBALDI.
Capital: N$ 4.000.00.
Objeto: Construcciones en general.
Registro Público de Comercio: N.o 857, folio 3.093; libro 3 de Contratos.
22) N$ 70.00 10|pub. 20575 Set.12-v.set.25.

VALPER LTDA.

Contrato: 5 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 676. folio 3.400, libro 1 de Contratos (13 de julio de 1979).
Socios: EUGENIO VALENTE CACHO y RAUL FERAZZO DA SILVA.
Objeto: Proyecto, promoción y construcción de edificios y obras por cuenta propia o ajena; toda clase de operaciones con inmuebles: integrar otras sociedades.
Capital: N$ 5.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Vázquez 1421|502 (Montevideo).
22) N$ 140.00 10|pub. 20491 Set.12-v.set.25.

ASTERISCO S.R.L.

Contrato: 10 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 890, folio 3.219, libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS COSTA y LUIS ONETTO.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Venta, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
Capital: N$ 30.000,00 por partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 20489 Set.12-v.set.25

LORENZO, MESA Y CIA. LTDA.

Contrato: 6 de agosto de 1979.
Socios: CARLOS LORENZO FROIS y ANIBAL MESA MADEIRO
Objeto: Elaboración de cucuruchos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00 aportado en partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistinta
22) N$ 70.00 10|pub. 20463 Set.12-v.set.25

ANTONIO SEBASTIAN CALANDRA Y JOSE CALANDRA LTDA.

Cesión de cuota: 21 de agosto de 1979.
Registro Público y General de Comercio: N o 908, folio 3.273, libro 3.
Antonio Sebastián Calandra cede a Alba Gladys Moretti: 5 cuotas.
Retroactividad al 30 de junio de 1979.
22) N$ 70.00 10|pub. 20461 Set.12-v set.25

SABOT S. R. L.

Contrato: de 30 de junio de 1978, inscripción: en el Registro Público y General de Comercio el 6 de julio de 1978 con N.o 568; folio 1.837 del libro 1 de Contratos.
Socios: AIDA URETA GOMEZ y VICENTE EDUARDO GALARDO.
Ramo: Fabricación y venta de artículos de cuero y calzados
Administración: dos socios actuando en forma indistinta
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 6.000,00 dividido en seis cuotas de N$ 1.000.00
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente
22) N$ 140.00 10|pub 20465 Set.12-v set 25.

ESUR S. R. L.

Contrato: 6 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 912, folio 3.289, libro 3 de Contratos.
Socios: MANUEL FILLOY PORTO, FRANCISCO VALIÑAS LODEIRO y WELLINGTON OSVALDO GRAÑA GOMEZ.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos socios cualquiera, actuando conjuntamente.
Objeto: Realización de trabajos de carpintería, pudiendo industrializar, fabricar y comercializar cualquier tipo de madera y materiales afines, importación y exportación, etc
22) N$ 140 00 10|pub. 21249 Set.18-v.oct.1.o

SAN FELIPE Y SANTIAGO LTDA.

Contrato: del 9 de mayo de 1979.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 632 al folio 2.262 del libro 3 de Contratos.
Socias: GLADYS TORRES CAPEL y BENITA LIPKIN VELANSKY.
Objeto: Farmacia y afines y comercialización de toda clase de productos en general.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos de 1 año
Administración: ambas socias conjuntamente
22) N$ 140.00 10|pub. 21034 Set.17-v.set.28.

MERIDIEN S.R.L.

Contrato: 31 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 86, F.o 307, Libro 4 Contratos.
Socios: ERNESTO SOLER GARMENDIA, DANIEL TERRA MEREGALLI.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, industrialización venta por mayor y menor de toda clase de artículos.
Capital: N$ 50.000,00.
Integración: N$ 30.000.00 Ernesto Soler y N$ 20.000.00 Daniel Terra.
Administración: Héctor Alcides Domingo Trías Arroyo, conjuntamente con uno cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 20050 Set.17-v.set.28.

REALINI Y ABARNO HNOS. LTDA.

Contrato: 26 de enero de 1977.
Inscripto: en el Registro Público Departamental de Comercio de Salto el día 9 de marzo de 1977 con el N.o 10 del folio 39 al 42.
Otorgantes: Pedro Germán Realini Rodríguez, Roberto Abarno Méndez y Néstor Abarno Méndez.
Denominación: "Pizzería Abarno Ltda.".
Administración: Pedro Germán Realini.
Capital: N$ 20.000,00.
Integración: Pedro Germán Realini Rodríguez: N$ 10.000,00; Roberto Abarno Méndez: N$ 5.000,00 y Néstor Abarno Méndez: nuevos pesos 5.000.00.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Pizzería, repostería, rotisería; facturería y anexos y venta de bebidas fermentadas y sin alcohol.
Domicilio: Salto.
22) N$ 210.00 10|pub. 21329 Set.19-v.oct.2.

PHAR LIMITADA

Contrato: 23 de agosto 1979, inscripto número. 899, F.o 3.251, Libro 3.
Socios: HUMBERTO TORRIERI DI TULLIO POMPILIO; ANTONIO ISABELINO VELAZQUEZ GONZALEZ; RAMON ANSICLO BARROS ANTUNEZ ALFREDO PERINE.
Capital: N$ 4.900.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Construcción, albañilería.
Administración: Alfredo Perine y Humberto Torrieri indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 20088 Set.10-v.set 21.

DIDELIN LIMITADA

Contrato: 31 de julio de 1979.
Inscripción: Registro Comercio: N o 830, folio 3.364, libro 3
Socios: PURIFICACION RODRIGUEZ GONZALEZ, JUAN ALBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ y AMELIA BIBIANA GIMENEZ.
Capital: N$ 50.000,00 aportados por partes iguales.
Objeto: todo ramo de comercio en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: hasta el 30 de junio de 1982. Prorrogable.
Administración: indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 21292 Set.18-v.oct.1.o

SOSA Y BURLON HNOS. LTDA

Contrato: 13 de agosto de 1979
Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Tacuarembó N.o 30, folio 93.
Razón social: "Sosa y Burlón Hnos Ltda."
Plazo: 3 años prorrogable por período anuales, hasta completar los 30 años
Objeto: Tornería mecánica y afines así como la compra venta, arrendamientos representaciones e intermediación en la comercialización de toda clase de bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 30.000,00 min aportado por partes iguales
Socios: CESAR OSVALDO SOSA SUM ABAYUBA BURLON CORREA y RUBEN ALTIER BURLON CORREA.
Administración: dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente
Domicilio: Gral Flores 421, Tacuarembó.
22) N$ 175.00 10|pub. 20444 Set.12-v.set.25.

TALAYER Y LIORET S. R. L.

Inscripción: libro 2, N.o 17, Rocha.
Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Socios: WILSON TALAYER y DANILO LIORET.
Capital: N$ 40.000,00 partes iguales.
Administración: indistinta o conjuntamente.
Domicilio: Río Branco 243, Rocha.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente quinquenalmente.
Objeto: Transporte y almacenaje ganado y frutos del país; transporte terrestre de pasajeros y otros objetos; venta de los mismos y de automotores y maquinaria agrícola nueva y usada, representaciones y actividades afines.
22) N$ 140.00 10|pub. 20626 Set.13-v.set.26.

SMOBA LIMITADA

Constituída por documento privado del 23 de agosto de 1979.
Socios: CARLOS MOREIRA LEMA, RUBEN HEBER SCARONE DURAN y JOSE IGNACIO BAS AMORIN.
Objeto: Importación, exportación, representación y comercialización de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.500.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 162 Folio 605 del Libro 4 de Contratos el 29 de agosto de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 20839 Set.14-v.set.27.

ANTONIO SEBASTIAN CALANDRA Y JOSE CALANDRA LTDA.

Cesión de cuota: 21 de agosto de 1979.
Registro Público y General de Comercio: N.o 909, folio 3.276, libro 3.
José Calandra cede a Estela Hernández: 5 cuotas. Retroactividad: al 30 de junio de 1979.
22) N$ 70.00 10|pub. 20462 Set.12-v.set.25.

CLAUDINHA LTDA.

Documento privado 4 de mayo de 1979; inscripto Registro Público y General de Comercio 11 de mayo de 1979 con el N.o 391 al folio 2.380 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JORGE VAZQUEZ BLANCO y AMELIA CORINA VIERA.
Giro: Exportar, importar, compra venta, consignación, fabricación.
Capital: N$ 5.000,00 partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 20562 Set.12-v.set.25.

RHEAL LIMITADA

Contrato: 11 de julio de 1979.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Maldonado: N.o 105 de folio 873 al folio 876 del tomo 18 de Contratos el 8 de agosto de 1979.
Socios: ROBERTO FRANCISCO GRIECO BENITEZ, HELVER CARLOS BARRIOS SARAVIA y ALEJANDRO HECTOR BARATTA PEREZ.
Domicilio: San Carlos (Depto. de Maldonado), actualmente en 18 de Julio 680.
Razón social: "Roberto Grieco, Helver Barrios y Alejandro Baratta Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Administración: los tres socios en forma conjunta o separadamente en forma indistinta.
Plazo: 20 años.
Objeto: Administración de bienes muebles e inmuebles, ventas, consignaciones, negocios inmobiliarios por cuenta propia y de terceros, importación, exportación, comercialización, representación y venta de artículos para el hogar, comestibles, materiales de construcción, combustibles, leña y distribución de los mismos, venta y consignaciones de vehículos automotores y motos, nuevos y usados.
22) N$ 280.00 10|pub. 20502 Set.12-v.set.25.

PREVISORA CANELONES S. R. L.

Contrato: Registro de Comercio de Canelones, 23 de agosto de 1979, N.o 146, folio 502.
Socios: MANUEL ROBERTO PENA MAÑANA, ALFREDO GILBERTO TACHINI COPPOLA y LUIS F. VILLAMAYOR LA TORRE.
Objeto: Servicio fúnebre a particulares y a sus afiliados.
Capital: N$ 9.000.00.
Domicilio: Las Piedras.
Plazo: 10 años.
Administración: los tres socios, actuando dos de ellos conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 20552 Set.12-v.set.25.

INDUSTRIA CARROCERA URUGUAYA S.R.L.

Por documento de fecha 9 de febrero de 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 887 al folio 3.268 del libro N.o 3 de Contratos, Jorge Formoso Matos cedió a Luis Rudeli S. A. la cuota social que le correspondía en la sociedad equivalente a N$ 1.50 (nuevos pesos uno con cincuenta centésimos).
22) N$ 105.00 10|pub. 20539 Set.12-v.set.25.

MOVIL TECH S.R.L.

Contrato: 20 de julio de 1979
Registro: N.o 741, folio 5.631, libro 1.
Socios: ELEODORO DA SILVA MANCILLA y ANDRES E. DA SILVA SANCHEZ.
Capital: N$ 6.000,00 aportado N$ 4.200,00 por E. Da Silva y N$ 1.800,00 por A. Da Silva.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller metalúrgico.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 20279 Set.11-v.set.24.

ULAN S. R. L.

Contrato: 1.o de setiembre de 1979.
Inscripto: N.o 171, folio 632, libro 4.
Socios: JACHA LEWINSON SCHNEIDER y MENUJA SZNEUROVICH DE BARDAVID.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años.
Objeto: Fabricación y venta de ropa de bebes, niños, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 21216 Set.18-v.oct.1.o.

BARRACA BARCIA LTDA.

Contrato: 1.o de febrero de 1977.
Inscripción Registro de Comercio: 28 de febrero de 1977, N.o 23 al folio 72|74 de 1977.
Socios: ELISARDO BARCIA LOPEZ y SONIA CARBAJAL MARTINEZ.
Objeto: Explotación del ramo de venta de materiales y|o accesorios para la construcción, comercialización de toda clase de mercaderías propias y de terceros, comisiones, representaciones, consignaciones, inversiones inmobiliarias y afines.
Administración: indistinta.
Domicilio: Avda. Italia Km. 24.800 (Solymar, Depto. de Canelones).
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 20.000.00 (moneda nacional).
22) N$ 140.00 10|pub. 20287 Set.11-v.set.24.

IMPE LIMITADA

Contrato: 4 de octubre de 1977, inscripto en Registro Público de Comercio con N.o 789, F.o 2.678, Libro 2 Contratos.
Socios: GONZALO RAMIRO HERNAN CHAVES REIG y PILAR de MICHELERENA ZAS.
Objeto: Todo tipo de negociaciones con materia prima y productos en general; elaborados o semielaborados.
Capital: N$ 1.000.00 aportado N$ 950.00 G. Chaves y N$ 50.00 P. de Michelerena.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gonzalo Chaves.
22) N$ 140.00 10|pub. 20370 Set.11-v.set 24.

DAVILA Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: de fecha 8 de agosto de 1960.
Inscripción en el Registro de Comercio: N.o 600, folio 2.011, libro 1.
Cesión: Samuel Clérico Gabbiani Montiel y su esposa Pilar Ferreiro cedieron la totalidad de las cuotas a Walter Ruben Gabbiani Montiel.
22) N$ 105.00 10|pub. 20292 Set.11-v.set.24.

DAVILA Y CIA. LTDA.

Contrato: 16 de agosto de 1947.
Inscripción en Registro de Comercio: número 168, folio 537, libro 1.
Objeto: Demolición de obras de toda índole, compra venta de materiales de construcción y su industrialización.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas.
Capital: N$ 60.000,00 dividido en 600 cuotas sociales.
Socios: MARIA DOLORES DAVILA 75 cuotas; LIVIA DAVILA 75 cuotas; JOSE MANUEL DAVILA 150 cuotas; FERMIN RIGOLI 150 cuotas y SAMUEL CLERICO GABBIANI 150 cuotas.
Domicilio: Montevideo (Uruguay 1986|88).
Administración y representación: todos los socios menos Livia Dávila.
Firma: conjunta de dos socios, excepción de familiares.
22) N$ 175.00 10|pub. 20293 Set.11-v.set.24.

BIVAMA S. R. L.

Contrato: 6 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 808, Folio 2.924, Libro 3 de Contratos.
Socios: ROBERT HENRY LANE FYNN, WARNER CASIMIRO SILVEIRA SILVEIRA y JORGE ROMUALDO FERNANDEZ ROSMARINO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, distribución, industrialización, venta, importación, exportación, representaciones e intermediación de todo tipo de bienes y servicios en general, negocios inmobiliarios y operaciones comerciales relacionadas con dicho objeto.
22) N$ 140.00 10|pub. 20408 Set.11-v.set.24.

TOGAB LIMITADA

Contrato: 28 de enero de 1974.
Inscripción: N.o 117, folio 430 v., Libro E.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: BORIS SLEPAC GUTNIK y BORIS FURMAN SVARTY.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Boris Slepac Gutnik.
Objeto: Artículos de vestir hombres, damas, niños.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 70.00 10|pub. 20407 Set.11-v.set.24.

ARBA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Arturo Bakst Hojman, cede a ANGEL MARIA DOBRICH GIANOLA 5 cuotas de "Arba Ltda".
Fecha: Montevideo 31 agosto 1977.
Inscripción: N.o 627, folio 3.226, Libro 3 de Contratos.
Cambio de denominación: Juber Ltda.
Socios: ANGEL MARIA DOBRICH y JULIETA BERRONDO.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 20388 Set.11-v.set.24.

HUAYEK Y NOGUES LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 6 de julio de 1979; retroactivo al 6 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 552, F.o 1.962 del Libro 3 de Contratos. Año 1979.
Modificación: La denominación "Joel S.R.L." por "Huayek y Nogues Ltda".
22) N$ 70.00 10|pub. 20386 Set.11-v.set.24.

EXKLUSIV S. R. L.

Contrato: 20 de agosto de 1979.
Registro: N.o 893, folio 3.233, libro 3 de Contratos.
Objeto: I) Exposición y venta de bienes muebles; II) La fabricación de muebles y tapicería en general la comercialización de todo tipo de bienes muebles; III) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
Socios: ARIEL ROBERTO BURGUEÑO AGRELLO y CARLOS RUBEN MARTINS VERA.
Capital: N$ 2.000,00 por mitades.
Administración: conjunta
Plazo: dos años prorrigable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 20236 Set.11-v.set.24.

AVANCE LTDA.

Contrato: 10 agosto 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 69, folio 239, Libro 4 de Contratos.
Socios: MIGUELITO LAUREANO MARTINEZ y JULIO AGOSTO DIANIS RODRIGUEZ.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00 integrado por partes iguales.
Objeto: Construcción, reconstrucción y reformas de todo tipo de galpones, cabañas y prefabricadas; colocación de canales, cubetas y babetas y hojalatería.
22) N$ 140.00 10|pub. 20369 Set.11-v.set.24.

NIGAR LIMITADA

Documento privado del 2 de julio de 1979.
Socios: WALTER GARCIA VILLAMEA, GUALBERTO GARCIA VILLAMEA, VICTOR HUGO GARCIA VILLAMEA, DORA MABEL GARCIA VILLAMEA, NICOLAS SCAFIEZZO y FRANCISCO SCAFIEZZO.
Inscripción: N.o 756, folio 3.685, libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 20.000.00 dividido en 200 cuotas de N$ 100,00 cada una, distribuyéndose a los señores García Villamea 25 cuotas cada uno y a los señores Scafiezzo 50 cuotas cada uno.
Administración: Walter García y Francisco Scafiezzo en forma conjunta.
Objeto: Compra venta, construcción, arrendamiento y negociaciones jurídicas en general, anexos y derivados
Plazo: dos años con prórrogas automáticas de dos años cada período.
22) N$ 175.00 10|pub. 20289 Set.11-v.set.24.

NUEVO PREMIER LIMITADA

Contrato: 15 agosto 1979.
Inscripción: 833, Folio 3010, Libro 13 contratos
Socios: FELICIANO VAZQUEZ, LUIS REGUEIRA y JOSE PATIÑO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Bar, restaurant, parrillada.
Plazo: 5 años prorrogables
Administración: Dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo - Colonia 1158 Ap. 202.
22) N$ 70.00 10|pub. 19555 Set.11-v.set.24.

CERRO LARGO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento suscrito el 30 de agosto de 1979, inscripto en el Registro de Comercio de Cerro Largo con el N.o 33 al folio 57, el señor Martín Fernández Arismendi cedió su cuota social al rematador Degaulle Martínez Rosas.
22) N$ 70.00 10|pub. 20648 Set.13-v.set.26.

FIRENZE LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Inscripto: el 31 de agosto de 1979 con el N.o 95, folio 3.468, libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 1.000,00.
Socios y aportes: Berch Azaián: N$ 380; Dante Buonomo: N$ 380; Sonia Topalián N$ 80; Juan Carlos Topalián N$ 80; y Ricardo Abraham Topalián nuevos pesos 80.
Administración: Berch Azaián y Dante Buonomo indistintamente.
Objeto: Industria, comercio y todo tipo de operaciones relacionadas con ramo de zapatería, calzados y afines, etc.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 21202 Set.18-v.oct.1.o

MEDUSA LTDA.

Contrato de 20 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 123, folio 445 a 447, tomo 18.
Socios: OSCAR DE BARROS y GONZALO ALVAREZ ORTIZ.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Depto. de Maldonado.
Plazo: 5 años, prórrogas automáticas anuales.
Administración: Oscar De Barros.
Objeto: todo tipo de operaciones de cualquier especie con productos alimenticios animales, vegetales, minerales o sintéticos, líquidos o sólidos materias primas, elaborados o semielaborados.
22) N$ 140.00 10|pub. 21198 Set.18-v.oct.1.o

RAQUETA DEPORTES LTDA.

Contrato: 9 de agosto de 1979.
Registro Maldonado: N.o 122, folio 441 al 444, tomo 18.
Socios: MARIA ROSA OREFICE y JUAN CARLOS CANCELA.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Maldonado.
Administración: indistinta.
Plazo: 10 años.
Objeto: prendas deportivas.
22) N$ 70.00 10|pub. 21195 Set.18-v.oct.1.o

FARMACIA ORINOCO LTDA.

Contrato: inscripto N.o 136, folio 516, libro 4 de Contratos.
Socios: RANDOLFO SCARONE GROSS, LORELEY LANDINELLI, GERARDO ATILIO SCARONE y MARIA ALICIA GARATE.
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas, farmacia.
Capital: N$ 50.000,00 aportado Randolfo Scarone: N$ 20.000,00; Loreley Landinelli Scarone: N$ 20.000,00; Gerardo Atilio Scarone: N$ 5.000,00 y María Alicia Garate nuevos pesos 5.000,00.
Administración: señores Scarone indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable sucesivamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 21172 Set.18-v.oct.1.o

REALINI Y ABARNO HNOS. LTDA.

Néstor Abarno Méndez y Roberto Abarno Méndez, por documento privado al 25 de octubre de 1978, inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto, el día 25 de julio de 1979, cedimos al señor socio PEDRO GERMAN REALINI 10 y 6 cuotas respectivamente de la sociedad denominada "Pizzería Abarno Ltda.".
22) N$ 105.00 10|pub. 21328 Set.19-v.oct.2.

EMPORIO DEL TORNILLO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: Agosto 2 de 1979.
Registro: N.o 802, Folio 3656, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: Morduch Skudicki Buzowski y Cecilia Maniches Koziolczyk.
Cesionarios: Jorge Washington Viola Cámera y María Isabel Langelotti Bet.
Cuotas cedidas: 1.000 cuotas a cada uno que les correspondían.
22) N$ 105.00 10|pub. 21256 Set.18-v.oct.1.o.

ROMI LTDA.

Contrato: 1.o agosto 1979.
Registro: N.o 134 al Folio 509, Libro 4.
Socios: ROLANDO MORENO, MIGUEL ANGEL SACARELLO, FRIDA NISKI, PLACIDO ELLAURI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Rolando Moreno y Miguel A. Sacarello conjuntamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 21290 Set.18-v.oct.1.o.

EDUARDO PARABRISAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1.o de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 972 al Folio 3.515 del Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Dorila Ouello Trinidad y Alejandro Cóppola Moreno.
Cesionarios: Osvaldo Sixto Tolmero y José Espósito.
Número de cuotas: 40 cuotas.
22) N$ 70.00 10|pub. 21221 Set.18-v.oct.1.o.

CEPRO LIMITADA

Contrato: 20 de agosto de 1979
Inscripción: N.o 865 al folio 3.121 del libro N.o 3 de Contratos.
Socios: JORGE ELENBERG BRAITMAN y JORGE ERNESTO GUTFRAIND FELDMAN.
Capital: N$ 5.000,00 aportados: 85% Jorge Elenberg y 15% Jorge Gutfraind.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogable automáticamente.
Administración: los dos socios indistintamente.
Objeto: Venta y arrendamiento de equipos y servicios de procesamiento electrónico de datos. Importaciones y exportaciones.
22) N$ 140.00 10|pub. 20874 Set.14-v.set.27.

ELKA IMPRESOS LTDA.

Contrato: Montevideo, 24 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 15, folio 586, libro 4 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS CHOPUSIAN STARTARI y JUAN JOSE MARQUEZ PEREIRA.
Capital: N$ 15.000,00.
Objeto: Imprenta, importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Vicenza 2640.
Administración: ambos socios separada o conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 20936 Set.14-v.set.27.

CIA. IMPORTADORA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Otorgamiento: 20 de junio de 1978.
Registro Comercio: 650, 2222, 1.
Cedente: Julio César Penna Espinosa.
Cesionario: Luis Alberto Vecino Bovo y José Levy Caramelli.
Precio de la cesión: N$ 200,00.
22) N$ 70.00 10|pub. 20906 Set.14-v.set.27.

PEÑA y TAMAGNO LTDA.

Contrato del 23 de agosto de 1979.
Registro de Comercio. Paysandú, el 31 de agosto de 1979, N.o 52 del folio 194 al folio 197 del libro N.o L.
Socios: ALBETO ERADIO PEÑA y ULEMIO WASHINGTON TAMAGNO.
Capital: N$ 2.400,00, aportado así: Albeto Peña: N$ 1.800,00 y Ulemio Tamagno nuevos pesos 600,00.
Objeto: Comercialización, ramo alimentación, almacén por menor y mayor.
Administración: conjunta.
Domicilio: Guichón.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Estudio: Cr. Juan A. Cernicchiaro.
22) N$ 140.00 10|pub. 20900 Set.14-v.set.27.

DEMOLICIONES CARRARA S.R.L.
DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Contrato: 21 de julio de 1972.
Registro Público de Comercio: N.o 100, Folio 369, Libro N.o 1.
Efecto: Desde el 25 de abril de 1972 (cláusula 5).
La sociedad fue disuelta con respecto al socio WILDER ADALID PUÑALES ALTEZ, substituido el contrato original de la Sociedad "Demoliciones Carrara S.R.L. (cláusula sexta).
22) N$ 105.00 10|pub. 20824 Set.14-v.set.27.

MONDAR Y CIA. LTDA.

Registro de Comercio 24 de agosto de 1979, con el N.o 901 al Folio 3255 del Libro 3.
Documento privado 13 de julio de 1979.
Cedente: Oscar Dorino Darino Fernández por la totalidad de su parte.
Cesionarios: José Ignacio Montes de Oca Rivero y José Ignacio y Blanca Graciela Montes de Oca Darino.
22) N$ 105.00 10|pub. 20823 Set.14-v.set.27.

CECOR LIMITADA

Contrato: 22 de mayo de 1979.
Registro de Comercio de Rivera: N.o 24, folio 93.
Socios: RAUL BENJAMIN CHARLONE MOZZINI, JOSE CARLOS SALDANHA BARZONI, MADIA GOMEZ de MENEZES, UBIRAJARA PRADO DUARTE y MARCONDES LAREA FERNANDES.
Objeto: Procesamiento electrónico de datos y sistemas de información de gestión, análisis, diseño y especificación de sistemas, asesoramiento técnico en computación, compra venta de aparatos de uso médico, exportación e importación de aparatos electrónicos y/o de uso médico.
Razón social: "Cecor Ltda.".
Domicilio: Sarandí 308, Rivera.
Capital: N$ 30.000,00
Aportes: Raúl Charlone: N$ 8.100,00; José Carlos Saldanha: N$ 3.000,00; Madia Gómez: N$ 7.800,00; Ubirajara Prado: N$ 8.100,00 y Marcondes Larrea: N$ 3.000,00.
Administración: Raúl Charlone y Madia Gómez, conjunta o separadamente.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 245.00 10|pub. 20867 Set.14-v.set.27.

JOSE I. MONTES DE OCA Y CIA. LTDA.

Registro de Comercio: 24 de agosto de 1979, con el N.o 900 al Folio 3.253 del Libro 3.
Documento privado: 13 de julio de 1979.
Cedentes: Oscar Dorino Darino Fernández por la totalidad de su parte.
Cesionario Diosma Lila Darino de Montes de Oca.
22) N$ 105.00 10|pub. 20822 Set.14-v.set.27.

LATIN MAN LTDA.

Contrato: 15 de agosto de 1979.
Socios: ADRIANA IRIBURO FATALINI y LUIS ALFREDO SERVIOLI BORSETTO.
Objeto: Confección y venta de vestimentas. Importación y exportación de todo tipo de materia prima. Comercialización, elaboración, fabricación, envasado, distribución importación y exportación de mercaderías por mayor y menor. Fletes. Chacinados, tienda, bazar, ferretería, barraca, papelería, cueros y calzados.
Compra venta de automóviles y repuestos. Relojería, joyería, venta de artículos para el hogar. Importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: será ejercida por los señores Adriana Iriburo Fatalini y Luis Alfredo Servioli Borsetto, actuando en forma conjunta.
Plazo: un año porrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00.
Registro Público y General de Comercio: 17 de agosto de 1979, N.o 855 al folio 3.087, del libro N.o 3 de Contratos.
22) N$ 210.00 10|pub. 20871 Set.14-v.set.27.

NOEL LTDA.

Constituida por documento privado del 20 de agosto de 1979.
Socios: WALTER ALBERTO CAIMI VEIGA y LUIS ENRIQUE BLASINA BURGHI.
Objeto: Compra venta, fabricación, importación y exportación de equipos, aparatos mecánicos, importación, exportación.
Domicilio: Bogotá 3480, Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 122, folio 456 del libro 3 de Contratos el 22 de agosto de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 20466 Set.14-v.set.27.

EQUINUS IMPORT LIMITADA

Contrato: 17 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 738, folio 3.622, libro 1.
Socios: JUAN KONONOVAS y SARA CARMEN ARAGO.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: Distribución y venta de productos veterinarios.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 20275 Set.14-v.set.27.

PRUDENCIO E. COSSIO CONSTRUCCIONES LIMITADA

Contrato: 8 de agosto de 1979.
Registro Público de Comercio de Treinta y Tres, 22 de agosto de 1979, N.o 22, folio 72, libro 26 de Contratos.
Socios: ERNESTO COSSIO COSTA, EUSEBIA ELSA COSTA IGUINI de COSSIO.
Capital: N$ 20.000,00 (15.000 Ernesto Cossio y 1.890 Eusebia Costa).
Objeto: Construcción.
Administración: Ernesto Cossio Costa.
Domicilio: A. Spikerman 519, Treinta y Tres.
Plazo: 2 años desde 8 de agosto de 1979, prorrogable automáticamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 20844 Set.14-v.set.27.

PROVICENTER S. R. L.

Fecha 9 de marzo de 1979.
Socios: LUIS ALBERTO RAMPA LARA, JULIO CESAR CABRERA GARCIA y LUIS ALBERTO CABRERA GARCIA.
Domicilio: Rivera.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios, tienda, bazar, y ferretería; industrializar y comercializar mercaderías en todas sus formas; arrendamientos de obra y servicios en ramos de valores mobiliarios e inmobiliarios y anexos; compra venta, arrendamiento y administración de toda clase de operaciones con bienes inmuebles y muebles; importación, exportación, representaciones y comisiones; realizar inversiones en otras empresas constituidas o a constituirse, sea como socio o en cualquier otra forma; explotación agropecuaria y agraria en todas sus formas y realizar todas las operaciones conexas con el cumplimiento de los ramos establecidos.
Plazo: 2 años.
Administración: Julio César Cabrera García, conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios.
Inscripción: N.o 14, folio 47 al 50, el 16 de abril de 1979.
22) N$ 245.00 10|pub. 20866 Set.14-v.set.27.

MEÇLAR LTDA.

Documento: 8 de junio de 1979.
Inscripto: N.o 699, folio 3.482, libro Contratos.
Ronald Mark Bloom cedió sus cuotas a Americo Cestau Machuca y María Bregante Bergara modificándose Administración, quedando a cargo de Américo Cestau y María Bregante, indistintamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 21311 Set.19-v.oct.2.

CANNON S. R. L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 16 de julio de 1979.
Inscripción: 6 de setiembre de 1979, número 193 folio 712, libro 3 de Contratos.
Walter Lorenzo Maverino y Nelly Margot Caballero; Jack Conijeski y Judith Goldianz Mariano Emilio Carbonero y Dorith Goldglanz: Rodolfo Héctor Porteiro Salvo y Susana Graceras y Hugo Mario Rauschert, ceden todas sus cuotas sociales a Jorge Antonio Acosta y Gladys Elena Ayusto, quienes adquieren 10 cuotas sociales cada uno.
22) N$ 140.00 10|pub. 21656 Set.20-v.oct.3.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 11 de mayo de 1979.
Inscripción: 6 de setiembre de 1979, número 192, folio 707; libro 3 de Contratos
Jaime Lehrhaupt, Olga Svirsky de Lehrhaupt, ceden 5 cuotas sociales cada uno a Walter Lorenzo Maverino; Jack Conijeski; Mariano Emilio Carbonero; Rodolfo Héctor Porteiro y Hugo Mario Rauschert.
22) N$ 105.00 10|pub. 21658 Set.20-v.oct.3.

FOTO RILY OBSEQUIO GALLERY LTDA.

Contrato: Fecha 24 de agosto de 1979.
Inscripción Registro Comercio: 4 de setiembre de 1979, N.o 190 al Folio 702 del Libro 4 de Contratos.
Socios: RICARDO LOWY TANSZKY, ELISA ROTHSCHILD FURSTENTHAL, MARIA ESTHER CALVETE BARBEITO
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Sr. Ricardo Lowy Tanszky, nuevos pesos 4.000.00; Sra. Elisa Rothschild Furstenthal, N$ 4.000.00; Sra. María Esther Calvete Barbeito N$ 2.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de artículos de regalos al por menor, Importación y Exportación.
Administración: Presidente o Secretario indistintamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 21589 Set.20-v.oct.3.

OROFU LTDA.

Contrato: 4 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 776, folio 2.799, libro 3 Contratos.
Socios: JOSE RAUL DURAÑONA GASANIGA e ISAAC DEL CASTILLO MENDOZA.
Capital: N$ 5.000,00; Durañona: 70% y Del Castillo: 30%.
Plazo: 3 años renovables automáticamente.
Administración: José Raúl Durañona.
Objeto: Instalación, explotación, organización, venta y administración comercios de todo ramo, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 21624 Set.20-v.oct 3.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 168.848. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — José González Sánchez, (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de las clases 5, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 20256 Set.10-v set 2.

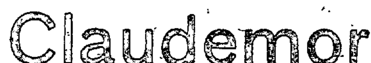
ACTA N.o 168.529. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Dubourg por Grafex S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 9, 14 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 157.50 10|pub. 20198 Set.10-v.set.21

ACTA N.o 168.741. — Montevideo, setiembre 4 de 1979. — Ruben Arrolli por Realco S. A. (Montevideo), solicita renovar marca REALCO clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21236 Set.18-v.oct 1 o.

ACTA N.o 168.843. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Sylvia Rita Aurucci por Luitpold - Werk Ch Pharm. Fabrik (Alemania), solicita marca



para medicamentos, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Direción.
23) N$ 105.00 10|pub. 20482 Set 12-v set.25.

ACTA N.o 169.037 — Montevideo, setiembre 14 de 1979. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca MULTIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 21399 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 169.038. — Montevideo, setiembre 14 de 1979 — Erna Siegmund, por Uniroyal, (Uruguay), solicita marca MICROMITE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21400 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 168.780. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Cerealín S. A. (Montevideo), solicita marca KRAKUS. clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 20304 Set.11-v.set 24.

ACTA N.o 169.010. — Montevideo, setiembre 13, 1979. — González Ruiz por Fannyfer Sociedad de Responsabilidad Limitada (Uruguay), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 21370 Set.19-v.oct.2

ACTA N.o 3.554. — Montevideo, setiembre 10, 1979. — Guzmán González Ruiz por Tres Estrellas S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1[illegible].00 10|pub. 21371 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 169.035. — Montevideo, setiembre 14 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Epor Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 15. — publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 21393 Set 19-v.oct.2.

ACTA N.o 168.980. — Montevideo, setiembre 13, 1979. — Billy Fox por Perfetti S.p.A. (Italia), solicita marca: CENTER FRESH clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 35.00 10|pub. 21388 Set.19-v.oct.2.

ACTA N o 168.489. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Ruben Arrolli por Mato y Torinotti (Montevideo), solicita renovar marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 210.00 10|pub. 20356 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 168.778. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Establecimiento Modelo Terrabussi SAIC (Buenos Aires), solicita la marca DESAYUNO clase 1 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20302 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 168.746. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Billy Fox por American Can Company (USA), solicita marca



clases 4 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 20329 Set.11-v.set.24.

ACTA 168.744. — Montevideo, setiembre 5, 1979. — Oscar Bacot, por Energex Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: URU_ENERGEX, clase 20. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35,00. 10|pub. 20327 Set.11-v.set.24.

ACTA 168.745. — Montevideo, setiembre 5, 1979. — Oscar Bacot, por Energex Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: URU_ENERGOIL, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 20328 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 168.803. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Billy Fox, por Pfizer Inc. (USA), solicita marca: BACACIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 20330 Set.11-v.set.24.

ACTAS Nos. 168.488 _ 3.524. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Ruben Arrolli, por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca: PER-COLL TRADING COMPANY, clases 15 _ 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 20337 Set.11-v set.24.

ACTAS Nos. 168.487 _ 3 526. — Montevideo, agosto 24, 1979. — El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca: PER_COLL, clases 15 - 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 20338 Set.11-v set.24.

ACTAS N.os 168.486 _ 3.523 — Montevideo, agosto 24, 1979. — Juan Germán Punschke Ripke (Montevideo), solicita marca: METALURGICA ELLGUS, clases 11 _ 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 2033[illegible] Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 3.525. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Ruben Arrolli, por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca. PRACHT, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 20340 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 168.905. — Montevideo, setiembre 10 de 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo, Uruguay), solicita la marca TELECOVOX, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 20484 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 168.742. — Montevideo, setiembre 5, 1979. — Walter Jones, por Rostra Inc. Limitada (Montevideo), solicita marca: DAKO, clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 20349 Set.11-v.set.24.

ACTA 168.743. — Montevideo, setiembre 5, 1979. — Oscar Bacot, por Energex Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: URU_ENERGAS, clase 20. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35,00 10|pub. 20326 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 168.536. — Montevideo. 29 agosto, 1979. — Cheryl Ltda. (Montevideo Uruguay), solicita marca: CHERYL, de las clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 20323 Set.11-v set.24.

ACTA N.o 168.781. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Cerealín S. A. (Montevideo), solicita marca PEK, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20303 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 168.849. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — José González Sánchez (Montevideo, Uruguay), solicita la marca

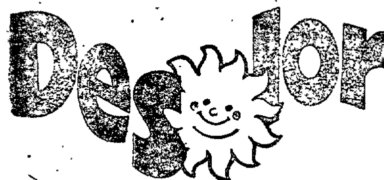


de las clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 20257 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.545. — Montevideo, agosto 29, 1979. — González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: MIGRA DIOXADOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 35.00 10|pub. 20202 Set.10-v set.21.

ACTA N.o 168.677. — Montevideo, setiembre 3, 1979. — M. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo), solicita marca: MORINAGA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20201 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.850. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — José González Sánchez, (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de las clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 20258 Set 10-v set 21.

ACTA N.o 168.851. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — José González Sánchez, (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de las clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 20259 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.852. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — José González Sánchez, (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de las clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 20260 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.610. — Montevideo, agosto 30, 1979. — Guzmán González Ruiz por Química Aristón Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca. FARMAQUIMICA HAHN clases 9 - 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20206 Set 10-v.set.21.

ACTA N.o 168.783. — Montevideo, setiembre 3, 1979. — González Ruiz por Generación 2001 SRI (Uruguay), solicita marca: FILA clases 4 - 5 - 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20205 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.782. — Montevideo, setiembre 5, 1979. — Guzmán González Ruiz por D. Mantero & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: MANTERO clases 4 - 6 - 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20204 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.622. — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Ruben Arrolli por Tesón S. A (Montevideo), solicita marca YRYL clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21239 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 168.623. — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Ruben Arrolli por Tesón S. A. (Montevideo), solicita marca SAMOA clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21240 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 168.624. — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Ruben Arrolli por Hipertex S. A. (Montevideo), solicita marca SILUETTE clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21241 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA No 166.625 — Montevideo, agosto 31, 1979 — Ruben Arrolli por Hipertex S. A. (Montevideo), solicita marca SAINT GALL clases 4 - 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21242 Set.18-v.oct.1 o.

ACTA N.o 168.527. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Alejandro Labacá, por Héctor Lecchini (Montevideo), solicita marca CEREZO-ROJO clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21300 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 168.790. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Radio Paso T.V. Ltda. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca SINGER PRODUCTS de las clases 8, 9, 11, 12, 15, 18, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 21252 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 168.789. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Radio Paso T.V. Ltda. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca VARO de las clases 6, 12, 18, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 21253 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 168.842. — Montevideo, 6 setiembre 1979. — César Pisano e Hijo. (Canelones - Uruguay), solicita marca FUNDADOR DON SEGUNDO la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21220 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 168.924. — Montevideo, setiembre 11, 1979. — Walter Jones por Sedatex Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca HUFFY clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21232 Set.18-v oct 1 o.

ACTA N.o 168.923. — Montevideo, setiembre 11, 1979. — Walter Jones por Sedatex S. A. (Montevideo), solicita marca: HALSON clases 6, 12 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21231 Set.18-v oct.1.o.

ACTA N.o 168.839. — Montevideo, 6 setiembre, 1979. — César Pisano e Hijo (Canelones - Uruguay), solicita la marca CHIANTINO de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21217 Set.18-v.oct.1.o.

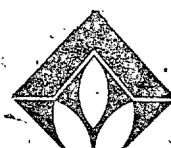
ACTA N.o 168.678 — Montevideo, setiembre 3 de 1979. — Walter Jones por Junior S. C. (Montevideo), solicita marca

GALAPAGOS



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 21233 Set.18-v.oct.1.o

ACTA N.o 169.001. — Montevideo, setiembre 13 de 1979. — Erna Siegmund. por Arrozur S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 21246 Set.18-v.oct.1.o

ACTA N.o 168.546. — Montevideo, agosto 29, 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca. BRAXAN clase 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20203 Set.10-v set 21.

ACTA N.o 3.536. — Montevideo, setiembre 4 de 1979. — Inmobiliaria Cristal Ltda. (Montevideo), solicita marca: INMOBILIARIA CRISTAL clase 27. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20200 Set.10-v.set 21.

ACTA N.o 3.535. — Montevideo, setiembre 3, 1979. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: DUTY-FREE clases 26 - 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20199 Set.10-v set.21.

ACTA N.o 168.627. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Washington Santandreu Suárez (Montevideo - Uruguay), solicita la marca AGROXIAL de las clases 6, 11 y 24. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20107 Set.10-v set.21.

ACTA N.o 168.611. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Washington Santandreu Suárez (Montevideo - Uruguay), solicita la marca OXIAL de las clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20108 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.774. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: DARK STAR, clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20158 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.773. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Erna Siegmund por S A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: DAKS. clases 4 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20159 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.772. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: VAN MARTIN ROWE, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20160 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.771. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: GOLDEN FLEECE clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20161 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.770. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: MILLIKEN'S clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20162 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.769. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: SCHOENEMAN. clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20163 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.768. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Erna Siegmund por S A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: FIORAVANTI. clases 4, 5 y 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20164 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.767. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: WESTBERRY. clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20165 Set 10-v.set.21.

ACTA N.o 168.766. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: KARDWICK. clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20166 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.765. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Erna Siegmund por S A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: BROOKFIELD clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20167 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.907. — Montevideo, setiembre 10 de 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo, Uruguay), solicita la marca EXPRI, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20485 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 168.906. — Montevideo, setiembre 10 de 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo Uruguay), solicita la marca CRAIGG, de las clases 12, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivis. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 20486 Set.12-v set 25.

ACTA N.o 168.846. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Sylvia Aurucci por Luitpold - Werk Ch. Pharm. Fabrik, (Alemania), solicita marca

Movelisin

para medicamentos, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 20479 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 168.887. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Juan Carlos Berruti (Montevideo, Uruguay), solicita la marca MA - PA'S Jean, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20433 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 168.845 — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Sylvia Aurucci por Luitpold - Werk Ch. Pharm. Fabrik (Alemania), solicita marca

Monotrean

para medicamentos, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 20480 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 168.844. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Sylvia Aurucci por Luitpold - Werk, Ch Pharm. Fabrik (Alemania), solicita marca

Movelat

para medicamentos, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 105.00 10|pub. 20481 Set 12-v set.25.

ACTA N.o 168.775. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Erna Siegmund, por Interifa S. A. (Uruguay), solicita marca: AMITRAZ, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20157 Set.10-v.set.21.

ACTA N.o 168.841. — Montevideo, 6 setiembre, 1979. — César Pisano e Hijo (Canelones - Uruguay), solicita marca VERDE VIRGEN de la clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21219 Set.18-v.oct 1.o.

ACTA N.o 168.609. — Montevideo, agosto 30, 1979. — González Ruiz po Macrofilm S. A. (Maldonado), solicita marca: CORREO DEL ESTE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20207 Set 10-v.set 21.

ACTA N.o 168.776. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Erna Siegmund, por Interifa S. A. (Uruguay), solicita marca: AZADIENO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20156 Set.10-v set.21.

ACTAS Nos. 168.879 y 3.551. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Tandy Corporation (Texas, E. U. América), solicita la marca: SHACK, clases 12-21 y 28-33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20751 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168 878. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Jones & Cía. S. A., L. T. Piver S. A. (en abreviatura L T P S. A.) (Francia), solicita la marca: BACCARA, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20750 Set.13-v.set.26.

ACTA No 168.898. — Montevideo, setiembre 10 de 1979. — Jones & Cía. Driva Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca AVALANCHA clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20922 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 168.840. — Montevideo. 6 setiembrt, 1979. — César Pisano e Hijo (Canelones - Uruguay), solicita marca SANGRE DEL SOL la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21218 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 168.933. — Montevideo, setiembre 11, 1979. — Norman Fox por Black Falcon Ltd. (USA), solicita marca TAUNTAUN clases 1, 4, 5, 6, 7, 10, 12, 14, 15, 19, 23, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 21104 Set.17-v.set.28.

ACTA N.o 168.950. — Montevideo, setiembre 12, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca NISIROL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21106 Set.17-v.set.28.

ACTA N.o 168.792. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Deufer S A. (Montevideo Uruguay), solicita la marca SILICONIX de las clases 6, 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 21064 Set.17-v.set.28.

ACTA N.o 168.791. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Deufer S. A. (Montevideo Uruguay), solicita la marca MURATA de las clases 6, 8, 11, 12, 18, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 21065 Set.17-v.set.28.

ACTA No 168.597 — Montevideo, agosto 30, 1979. — Rubén Arrolli por Química Hogar S. A. (Argentina), solicita marca KAEN 1000 clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20914 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 168.823. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Erna Siegmund por Interifa S. A. (Uruguay), solicita marca: ACAREX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20343 Set.11-v set.24.

ACTA N.o 168.824. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Erna Siegmund por Gerardo Ramón & Cía. S. A (Uruguay), solicita marca: BISANTIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20344 Set.11-v set.24.

ACTA N.o 168.607. — Montevideo, agosto 30, 1979. — Manfredo Cikato por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita marca: ALLADIO clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20785 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.608. — Montevideo, agosto 30, 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Oftalmológicos Argentinos SAICIF (Argentina), solicita marca: ANTINEVON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20208 Set.10-v.set.21

ACTA N.o 168.949. — Montevideo, setiembre 12 de 1979. — Billy Fox por "La Platense" Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca ACRILUX clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21105 Set.17-v.set.28.

ACTA N.o 168.904. — Montevideo, setiembre 10 de 1979. — Lázaro Pinko (Montevideo, Uruguay), solicita la marca TRIO, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20483 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 168.621. — Montevideo, agosto 31, 1979. — Manfredo Cikato por Establecimientos Fabriles Guereño S. A. (Argentina), solicita marca: ADUAR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20786 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.855. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Erna Siegmund por Manuel Guelfi y Cía. S. A. (Uruguay), solicita la marca NEPTUNO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 20541 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 168.856. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Erna Siegmund por Sunbeam (Uruguay) S. A. (Uruguay), solicita marca FREEWAY, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20542 Set.12-v.set.25.

ACTA No 168.847. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Sylvia Aurucci por Luitpold-Werk Ch. Pharm. Fabrik, (Alemania), solicita marca

Semori

para medicamentos, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 20478 Set.12-v.set.25

ACTA N.o 168.865. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Oscar Bacot por Tersur S. A. (Montevideo), solicita marca: BOA SORTE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20710 Set.13-v.set.26.

ACTA 3.550. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Billy Fox por Travelodge International Inc. (USA), solicita marca: TRAVELODGE, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20709 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.888. — Montevideo, setiembre 7, 1979. — Guzmán González Ruiz por Evaristo Barca Tamborini (Uruguay), solicita marca: ABBA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20657 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.889. — Montevdeio, setiembre 7, 1979. — Guzmán González Ruiz por Julio N. Alonso (Uruguay), solicita marca: PATRIA, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20658 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.890. — Montevideo, setiembre 7, 1979. — Guzmán González Ruiz por Julio N. Alonso (Uruguay), solicita marca: ROSARIO, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20659 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.891. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: MOTOKING, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20660 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.504. — Montevideo, agosto 28, 1979. — Walter Jones, por Miguel Weisbraum (Uruguay) solicita marca: PEPPERONE clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20350 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.877. — Montevideo, setiembre 7, 1979. — Manfredo Cikato por Hefra International S.R.L. (Montevideo), solicita marca: WOLF clases 14 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20788 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.691. — Montevideo, setiembre 4, 1979. — Manfredo Cikato por Mavar Ltda. (Montevideo), solicita marca: CIM-CROYDON clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20778 Set.13-v set.26.

ACTA N.o 168.892. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: MOTOCICLO S. A. clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20661 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.893. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: MOTOPART clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20662 Set.13-v set.26.

ACTA N.o 168.894. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: MOTOCENTRO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20663 Set.13-v set 26.

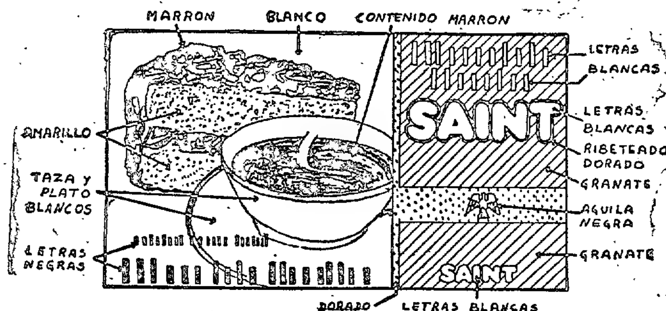
ACTA N.o 168.895. — Montevideo, setiembre 7, 1979. — Guzmán González Ruiz por Ruben Raymundo Forte & Víctor Moroni, Argentina, solicita marca: WHITE clases 6 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20664 Set.13-v set.26.

ACTA N.o 168.915. — Montevideo, setiembre 10 de 1979. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca LUTAVIT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20726 Set.13-v set.26.

ACTA N.o 168.692. — Montevideo, setiembre 4 de 1979. — Manfredo Cikato por Mavar Ltda. (Montevideo), solicita marca: FILIZOLA, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20779 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.693. — Montevideo, setiembre 4, 1979. — Manfredo Cikato por Mavar Ltda. (Montevideo), solicita marca: MAVAR, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20780 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.913. — Montevideo, setiembre 10 de 1979. — Saint Hnos. del Uruguay Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 420.00 10|pub. 20725 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 3.545. — Montevideo, setiembre de 1979. — José Carnes Villanueva y Juan De León Presa (Montevideo), solicita marca



clases 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub 20915 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 168.954. — Montevideo, setiembre 12 de 1979. — Celestina Margarita Peri Vallarino (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de las clases 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 297.50 10|pub. 20971 Set.14-v.set.27.

ACTA No 168.595. — Montevideo, agosto 30 de 1979. — Ruben Arrolli por Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca SKYBELTON clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20913 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 168.736. — Montevideo, setiembre 4 de 1979. — Gonzalo Tato por Martín Holtz (Montevideo), solicita renovar marca RISQUE clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21238 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 168.936. — Montevideo, setiembre 11 de 1979. — Erna Siegmund, por Urimpex S. A. (Uruguay) solicita marca SUN GIANT clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20926 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 168.740. — Montevideo, setiembre 4 de 1979. — Ruben Arrolli por Realco S. A. (Montevideo), solicita renovar marca REALCO clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21237 Set.18-v.oct.1.o.

ACTAS Nros. 168.799 y 3.543. — Montevideo, setiembre 5 de 1979 — Miguel Freira por Yana Ltda. (Montevideo), solicita la marca LO MEJOR DE MONTEVIDEO PARA USTED clases 15, 26, 30, 32 y 33. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 21129 Set.17-v.set.28.

ACTA N.o 168.800. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Miguel Freira por Casa Sapelli S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 21131 Set.17-v.set.28.

ACTAS N.os 168.955 y 3.555. — Montevideo setiembre 12 de 1979. — Juan Miguel Freira por Ilona S. A. (Uruguay) solicita marca

UNI IMPORT

de las clases 6; 11; 12; 15; 16; 18; 23; 25; 26; 28 y 31. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 175.00 10|pub. 21128 Set.17-v.set.28.

ACTA N.o 168.941. — Montevideo, setiembre 12 de 1979. — Erna Siegmund por Industrias Camello S.R.L. (Uruguay), solicita marca



ROJO LETRAS BLANCAS

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 21120 Set.17-v.set.28.

ACTA N.o 168.940. — Montevideo, setiembre 12 de 1979. — Erna Siegmund, por Interifa S. A. (Uruguay), solicita marca BASPUR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21119 Set.17-v.set 28.

ACTA N.o 168.939. — Montevideo, setiembre 12 de 1979. — Erna Siegmund, por UCB, Société Anonyme (Bélgica), solicita marca LYCAMED clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21118 Set.17-v.set.28.

ACTA N.o 168.801. — Montevideo, setiembre 5, 1979. — Miguel Freira por Springer Refrigeraçao S. A. (Brasil), solicita marca NAUTILUS, clase 12. — Publíquese por 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21132 Set.17-v.set.28.

ACTA N.o 168.942. — Montevideo, setiembre 12 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca

Geofrey Beene

clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 21121 Set.17-v.set.28.

ACTAS Nros. 168.798 y 3.542. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Miguel Freira por Ilona S. A. (Montevideo), solicita la marca UNIMPORT clases 6, 15, 16, 18, 23, 25, 26, 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 21130 Set.17-v.set.28.

ACTA N.o 168.943. — Montevideo, setiembre 12 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca

"GIORGIO SANT'ANGELO"

clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 122.50 10|pub. 21122 Set 17-v set.28.

ACTA N.o 168.944. — Montevideo, setiembre 12 de 1979. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca

PERRY ELLIS

clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 21123 Set.17-v.set.28

ACTA N.o 168.945. — Montevideo, setiembre 12 de 1979. — Erna Siegmund, por Arsenal S. A. (Uruguay), solicita marca

LAURITA

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 21124 Set.17-v.set.28.

ACTA N.o 168.914. — Montevideo, setiembre 10 de 1979. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub 21125 Set.17-v set.28

ACTA 168.912. — Montevideo, setiembre 10, 1979. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: WELLEUTRIN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20716 Set.17-v set.28.

ACTA N.o 168.925. — Montevideo, setiembre 11, 1979. — Billy Fox por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca GALAXY clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21096 Set.17-v set.28.

ACTA N.o 168.926. — Montevideo, setiembre 11, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Mantillas Incandescentes Ltda. (Montevideo), solicita marca FARO clase 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21097 Set 17-v set.28.

ACTA N.o 168.927. — Montevideo, setiembre 11, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Mantillas Incandescentes Ltda. (Montevideo), solicita marca LADY-L clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21098 Set 17-v set.28.

ACTA N.o 168.928 — Montevideo, setiembre 11, 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Mantillas Incandescentes Ltda. (Montevideo), solicita marca SUN SUN clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21099 Set.17-v set.28.

ACTA N.o 168.929. — Montevideo, setiembre 11, 1979. — Norman Fox por Black Falcon Ltd. (USA), solicita marca AT-AT (IMPERIAL ALL TERRAIN ARMORED TRANSPORT) clases 1, 4, 5, 6, 7, 10, 12, 14, 15, 19, 23, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 21100 Set.17-v set.28.

ACTA N.o 168.930 — Montevideo, setiembre 11, 1979. — Norman Fox por Black Falcon Ltd. (USA), solicita marca PROBOT clases 1, 4, 5, 6, 7, 10, 12, 14, 15, 19, 23, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 21101 Set.17-v.set 28.

ACTA N.o 168.931. — Montevideo, setiembre 11, 1979. — Norman Fox por Black Falcon Ltd. (USA), solicita marca LANDO CALRISSIAN clases 1, 4, 5, 6, 7, 10, 12, 14, 15, 19, 23, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 21102 Set.17-v.set.28.

ACTA N.o 169.036. — Montevideo, setiembre 14, 1979. — Billy Fox, por Laboratoires Merck Sharp & Dohme-Chibret (Francia), solicita marca: CHIBRET clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21389 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 168.975. — Montevideo, setiembre 13 de 1979. — Billy Fox por Flamair S. A. (Francia), solicita marca: FLAMINAIRE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21390 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 168.971. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Jones & Cía. S. A., Casa Stewart S.A.C., e I. (Buenos Aires), solicita la marca ADA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 21324 Set.19-v oct.2.

ACTAS.N.os 168.973 y 3.558. — Montevideo, setiembre 13 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Controle Bailey Ste. Ame. (Francia), solicita la marca



clases 11, 12, 16 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 21333 Set.19-v oct.2.

ACTA N.o 169.039. — Montevideo, setiembre 14 de 1979. — Erna Siegmund por Guccio Gucci S.R.L. (Italia). solicita marca:

GUCCI

clases 4, 5, 9, 10, 14 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 157 50 10|pub. 21401 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 168.976. — Montevideo, setiembre 13, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Oscar Humberto Viglino (Argentina). solicita marca: EASTERN clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21391 Set.19-v.oct 2.

ACTA N.o 168.977. — Montevideo, setiembre 13, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Los Cerros Ltda. (Montevideo), solicita marca: SAN JUAN clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21392 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 168.919. — Montevideo, setiembre 10 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Calyca Ltda., solicita marca: MALDONADO clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21369 Set.19-v.oct.2.

ACTA No 168.960. — Montevideo, setiembre 12, 1979. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: VIVELLA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21367 Set.19-v.oct.2.

ACTA N o 169.045 — Montevideo, setiembre 14, 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: BARIODIF clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 21368 Set.19-v oct 2.

ACTA No 168.959. — Montevideo, setiembre 12, 1979. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay) solicita marca· VIVI clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 21366 Set.19-v.oct.2.

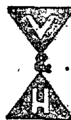
ACTA N.o 168.958. — Montevideo, setiembre 12, 1979. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: DOLLY clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21365 Set 19-v oct 2.

ACTA N.o 168.957. — Montevideo, setiembre 12, 1979. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S A. (Uruguay), solicita marca: DARLING clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21364 Set.19-v.oct.2.

ACTA No 168.853. — Montevideo, setiembre 7, 1979 — M. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca NIBO clases 1, 2, 3 5, 7, 11, 13, 14, 16, 17, 18 20, 21, 22, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 70.00 10|pub. 20877 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 168.932. — Montevideo, setiembre 11, 1979. — Norman Fox por Black Falcon Ltd. (USA), solicita marca YODA, THE JEDI MASTER clases 1, 4, 5, 6, 7, 10, 12, 14, 15, 19, 23, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 21103 Set.17-v set.28.

ACTA N.o 168.590. — Montevideo, agosto 30 de 1979. — Luis María Villaamil Pascuali (Montevideo), solicita marca



clases 6, 17 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 20912 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 168.900. — Montevideo, setiembre 10 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Leopoldo Gross y Asociados S. A. (Montevideo) solicita la marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 20918 Set.14-v.set.27.

ACTA N o 168.880. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Jones & Cía. Graziella Bonilla D'Isabella (Montevideo), solicita marca



clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 20919 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 168.899. — Montevideo, setiembre 10 de 1979. — Jones & Cía. Leopoldo Gross y Asociados S. A., (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 20920 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 168.901. — Montevideo, setiembre 10 de 1979. — Jones & Cía. Cooper Industries, Inc. (E. U. América), solicita marca



clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 20921 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 168.676. — Montevideo, setiembre 3 de 1979. — M. Dubourg por Egar Peyronel (Colonia), solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 20878 Set.14-v.set 27

ACTA N.o 168.934. — Montevideo, setiembre 11 de 1979. — Erna Siegmund, por Laboratorios Byly S. A. (España), solicita marca BYLY clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20924 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 168.825. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Erna Siegmund por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: BALMITAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20345 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 168.694. — Montevideo, setiembre 4, 1979. — Manfredo Cikato por Mavar Ltda. (Montevideo), solicita marca: RICHMAC, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20781 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.695. — Montevideo, setiembre 4, 1979. — Manfredo Cikato por Mavar Ltda. (Montevideo). solicita marca: RODMAQ, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20782 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.605. — Montevideo, agosto 30, 1979. — Manfredo Cikato por Calesa S. A. (Montevideo), solicita marca: INTERBOUTIKEN, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20783 Set.13-v.set.26.

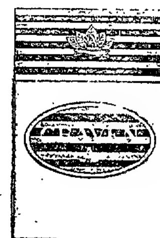
ACTA N.o 168.606. — Montevideo, agosto 30, 1979. — Manfredo Cikato por Vinos Finos Juan Carrau S. A. (Montevideo), solicita marca: ART ANCIEN, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20784 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 168.690. — Montevideo, setiembre 4, 1979. — Manfredo Cikato por Lycon S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 20787. Set.13-v set 26.

ACTA N.o 168.731. — Montevideo, setiembre 4 de 1979. — Erna Siegmund, por Carreras Limited (Inglaterra) solicita marca.



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 20035 Set.13-v set 26.

ACTA N.o 168.779. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Jones & Cía S. A. Molinos Petrano S. A. (Montevideo), solicita la marca:



clases 1, 3 y 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 20749 Set.13-v set.26.

ACTA 168.911. — Montevideo, setiembre 10, 1979. — Norman Fox por Chemie Linz Aktiengesellschaft (Austria), solicita marca: ORAGALLIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20715 Set.13-v.set.26.

ACTA 168.910. — Montevideo, setiembre 10, 1979. — Norman Fox por Chemie Linz Aktiengesellschaft (Austria), solicita marca: ACTOVEGIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 20714 Set.13-v.set.26.

ACTA 168.909. — Montevideo, setiembre 10, 1979. — Norman Fox por Chemie Linz Aktiengesellschaft (Austria), solicita marca: FLEXURAT, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20713 Set.13-v.set.26.

ACTA 168.908. — Montevideo, setiembre 10, de 1979. — Norman Fox por Chemie Linz Aktiengesellschaft (Austria), solicita marca: IPRADOL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20712 Set.13-v.set 26.

ACTA N.o 168.866. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Oscar Bacot por Tersur S. A. (Montevideo), solicita marca: PATRIA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20711 Set.13-v.set.26

ACTA N.o 168.794. — Montevideo, setiembre 5, 1979. — Gonzalo Tato por Rogum S. A. (Montevideo), solicita marca LA OCTOGONAL clases 6 - 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21569 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 168.795. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Ruben Arrolli por Birk Joyas Ltda. (Montevideo), solicita marca BIRK clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 35.00 10|pub. 21570 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 168.796. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Ruben Arrolli por Samy S. A. (Montevideo), solicita marca SYLVAPEN FIBRABOL clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21571 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 168.983. — Montevideo, setiembre 13 de 1979. — M. Dubourg por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 21480 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 168.922. — Montevideo, setiembre 11 de 1979. — M. Dubourg por Ness Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 21483 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 168.854. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Dubourg por Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 21484 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 168.921. — Montevideo, setiembre 11 de 1979. — M. Dubourg por Bursztyn & Was S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 21482 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 168.797. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Ruben Arnolli pon Samy S. A. (Montevideo), solicita marca SYLVAPEN MICROFIBRA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21572 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 3.541. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca EL CENCERRO clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21566 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 169.070. — Montevideo, setiembre 17 de 1979. — Erna Siegmund por Creaciones Carven S. A. (Uruguay), solicita marca PINO MARICHAL clases 4 y 5. — Publíquese diez días, consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 20|pub. 21557 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 168.982. — Montevideo, setiembre 13 de 1979. — M. Dubourg por Lázaro Label (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 21479 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 168.981. — Montevideo, setiembre 13 de 1979. — M. Dubourg por Lázaro Label (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 21478 Set.20-v.oct.3.

ACTAS N.os 169.046 y 3.562. — Montevideo, setiembre 17 de 1979. — Roberto Kahidjián (Montevidei), solicita marca 5ª AVENIDA, clases 1, 2, 3 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21485 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 168.920. — Montevideo, setiembre 11 de 1979. — M. Dubourg por Leonardo Carballido (Montevideo), solicita marca MAXWELL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21481 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 168.935. — Montevideo, setiembre 11 de 1979. — Erna Siegmund, por Creation Francaise Esthetique Beaute C.F.E.B. Societe Anonyme (Francia), solicita marca SISLEY clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 20925 Set.20-v.oct 3.

ACTA N.o 169.050. — Montevideo, setiembre 17 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Vereinigte Edelstahlwerke Aktiengesellschaft (VEW) (Austria) solicita la marca

BOEHLER ☆ ESPECIAL K

clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23- N$ 140.00 10|pub. 21646 Set.20-v.oct.3.

ACTAS N.os 168.972 y 3.557. — Montevideo setiembre 13 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Controle Balley Ste. Ame. (Francia) solicita la marca



clases 11, 12, 16 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 21653 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 169.051. — Montevideo, setiembre 17 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Fuji Jukogyo Kabushiki Kaisha (también comerciando como Fuji Heavy Industries Ltd.) (Japón) solicita la marca

SUBARU

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 21647 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 168.833. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Gonzalo Tato por Isaac Saporta (Montevideo), solicita marca



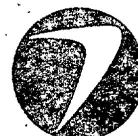
clases 5. 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 21567 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 169.071. — Montevideo, setiembre 17 de 1979. — Erna Siegmund, por Arnoldo C. Castro S. A., solicita marca NUMERIA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21558 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 169.072. — Montevideo, setiembre 17 1979. — Erna Siegmund, por Arnaldo C. Castro S. A. (Uruguay), solicita marca TOTALIA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21559 Set.20-v oct 3.

ACTA N.o 169.073. — Montevideo, setiembre 17, 1979. — Erna Siegmund, por Arnaldo C. Castro S. A. (Uruguay), solicita marca LAGOMARSINO clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21560 Set.20-v oct.3.

ACTA N.o 169.052. — Montevideo, setiembre 17 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Fuji Jukogyo Kabushiki Kaisha (también comerciando como Fuji Heavy Industries Ltd.) (Japón), solicita la marca



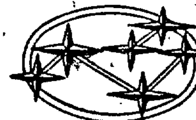
clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 20|pub. 21648 Set.20-v oct.3.

ACTA N.o 169.053. — Montevideo, setiembre 17 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Fuji Jukogyo Kabushiki Kaisha (también comerciando como Fuji Heavy Industries Ltd.) (Japón), solicita la marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 21649 Set.20-v oct 3.

ACTA N.o 169.054. — Montevideo, setiembre 17 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Fuji Jukogyo Kabushiki Kaisha (también comerciando como Fuji Heavy Industries Ltd.) (Japón), solicita la marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 21650 Set.20-v oct.3.

ACTA N.o 168.969. — Montevideo, setiembre 13 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Yamaha Hatsudoki Kabushiki Kaisha (Japón), solicita la marca

STR

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 20|pub. 21641 Set.20-v oct ..

ACTA N.o 3.563. — Montevideo, setiembre 17, 1979. — Erna Siegmund, por Molino Nueva Palmira S. A. (Uruguay) solicita marca AGRODOL clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21561 Set 20-v oct.3.

ACTA N.o 168.970. — Montevideo, setiembre 13 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Nippón Shinyaku Co. Ltd. (Japón), solicita la marca: PANPUROL clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 21642 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 169.047. — Montevideo, setiembre 17 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Faggi Unica S. A. (Montevideo), solicita la marca ARENA y SOL clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 21643 Set.20-v oct.3.

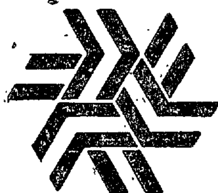
ACTA N.o 169.048. — Montevideo, setiembre 17 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Asociación Uruguaya de los Adventistas del Séptimo Día Frutigran, (Montevideo), solicita la marca GRANOLA clases 1-3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 21644 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 168.344 — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Carlos R. Vidart (Montevideo, Uruguay), solicita la marca CALIDAD, de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20306 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 168.345. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Carlos R. Vidart (Montevideo, Uruguay), solicita la marca IDEAL, de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20307 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 168.680. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Rolando Elhordoy, Montevideo, solicita renovar marca ELHORDOY BODEGA JULIETA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 20301 Set.11-v.set.24.

ACTAS N.os 168.434 y 3.521. — Montevideo, agosto 23 de 1979. — Walter Jones por Transcontinental Inmobiliaria S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 15, 26, 27, 29, 30 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 20353 Set.11-v.set.24.

ACTAS N.os 168.433 y 3.520. — Montevideo, agosto 23 de 1979. — Walter Jones por Transcontinental Inmobiliaria S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 15, 26, 27, 29, 30 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub 20352 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 168.696. — Montevideo, setiembre 4 de 1979. — Walter Jones por Fernando Marcos Martínez (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 20351 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 168.679. — Montevideo, setiembre 3 de 1979. — Walter Jones por Junior S. C. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 20348 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 168.793. — Montevideo, setiembre 5 de 1979. — Gonzálo Tato por Martín Holtz (Montevideo), solicita marca VOLUTISON clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21568 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 169.049. — Montevideo, setiembre 17 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Asociación Uruguaya de los Adventistas del Séptimo Día Frutigran (Montevideo), solicita la marca FRUTIDIET clases 1-3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 21645 Set.20-v.oct.3.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U-772. — Montevideo, setiembre 14, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Atma S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Tapa para envases" de acuerdo a la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 21396 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 20.948. — Montevideo, setiembre 13 de 1979. — Erna Siegmund, por Acmat S. A., y Sr. Paúl Legueu (Francia), solicita patente para "Vehículo automóvil del tipo de chasis monobloque dotado de cabina, que está soportado en la parte delantera por un tren de ruedas motrices y directrices y en la parte posterior por dos ejes". — Denunciando prioridad solicitud francesa Acta número 7907511, de fecha marzo 26, 1979. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 21247 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o U-767. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Con esta fecha, Aldo Sgaravatti (Uruguay), solicita patente de Mod. Utilidad para horno eléctrico. — Y de acuerdo con la ley se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 21201 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 20.939. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Enzo Sacerdote Valobra (Perú), solicita patente de invención para "Sistema de construcción modular con perfiles" (reválida). — Y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 21127 Set.17-v.set.28.

ACTA N.o 20.947. — Montevideo, setiembre 12 de 1979. — Erna Siegmund, por Imperial Chemical Industries Limited. (Inglaterra), solicita patente para "Procedimiento para la fabricación de derivados Triclorometilo Heterocíclicos y composiciones a base de los mismos". — Denunciando prioridad solicitud británica Acta N.o 36.532|78 de fecha setiembre 12-1978. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 21126 Set.17-v.set.28.

ACTA N.o U 631. — Montevideo, febrero 1.o 1979. — Oscar Bacot por Allware Agencies Limited (Inglaterra), solicita patente de modelo de utilidad para: "Cajas para ventiladores". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 21107 Set.17-v set.28.

ACTA N.o 1.405 — Montevideo, setiembre 10, 1979. — Jones & Cía. S. A. por Matafuegos Luda S.R.L. (Rep Argentina), solicita modelo industrial "Un extinguidor". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 20917 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 20.832. — Montevideo, febrero 21 de 1979. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención, para: "Método para preparar 3-Amino-5(T-Butil)-Isoxazol". — Denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 880.266 y 967.342, de fechas febrero 22|78 y diciembre 7|78, respectivamente. — De acuerdo a la ley N.o 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 21108 Set.17-v.set.28.

ACTA N.o U 637. — Montevideo, febrero 13 de 1979. — Oscar Bacot, por Moacyr del Picchia (Brasil), solicita patente de modelo de utilidad, para: "Papel pautado para fines musicales". — Denunciando prioridad solicitud brasilera Acta 5800157, de fecha 13 de febrero de 1978. — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 21109 Set.17-v.set.28.

ACTA N.o 20.830. — Montevideo, febrero 7 de 1979. — Oscar Bacot por F. Hoffmann-La-Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de Piperacina"; denunciado prioridad solicitud norteamericana de fecha febrero 8 de 1978 N.o 875966. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 21110 Set.17-v.set 28.

ACTA N.o 20.918. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Gonzálo Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente "Procedimiento para la producción de nuevas amidas de ácidos 1, 2. 3-Triazol-Carboxílicos y procedimiento para producir composiciones biócidas a base de dichas amidas", reivindicando prioridad solicitud alemana P 28 34 879.0 de fecha 7 de agosto de 1978. — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 20916 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 1.402. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Erna Siegmund, por Veloz S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para "Sandalia". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 20543 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 1.378. — Montevideo, julio 20 de 1979. — Ruben Arrolli por Ladimir Falero (Montevideo), solicita modelo industrial "Bandeja". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 20566 Set.12-v.set 25.

ACTA N.o 1.376. — Montevideo, julio 13 de 1979. — Ruben Arrolli por Martín Holtz (Montevideo), solicita modelo industrial "Talquera". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 20567 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 1.355. — Montevideo, mayo 25, 1979. — Felis C. Origoni y José Licata (Montevideo), solicita modelo industrial "Cenicero". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Direción.
24) N$ 35.00 10|pub. 20568 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 1.390. — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Ruben Arrolli por Nicasio Noel Giraud y Oscar Hugo Carlone (Argentina), solicita modelo industrial "Percha" reivindicando prioridad solicitud Argentina número 37.448, de 22 de febrero de 1979. — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 20569 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o U 734. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Meca Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Mecanismo y silla de altura variable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 20570 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 20.822. — Montevideo, enero 30, 1979. — Oscar Bacot, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Un procedimiento para la preparación de derivados de Pirrolidina", denunciando prioridad solicitudes suizas Actas 1403 y 11.981|78, del 10 de febrero de 1978 y 22 de noviembre de 1978, respectivamente. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 20721 Set.13-v set.26.

ACTA N.o 20.814. — Montevideo, enero 18 de 1979. — Oscar Bacot por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención por: "Un procedimiento para preparar una nueva clase de 2.6-Dinitro-Bencenaminas sustituídas que tienen un átomo de cloro en la posición 3". — Denunciando prioridad Acta norteamericana 873.190 del 30 de enero de 1978. — De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 20723 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o U 674. — Montevideo, mayo 25 de 1979. — Ruben Arrolli por Jorge Melkisetian y Duilio Valverde (Montevideo), solicitan modelo de utilidad "Broche-asa para bolsas". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 20565 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 20.942. — Montevideo, setiembre 4, 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorio Bago S. A. (Argentina), solicita patente de invención para: "Un procedimiento para la preparación de un complejo de Gentamicinas C. como sulfato". — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 20209 Set.10-v set.21.

ACTA N.o U-765. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Con esta fecha, Alicia Raquel Silva (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para "Juegos de módulos". — Y de acuerdo con la ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 20923 Set.14-v.set.27.

ACTA N.o 1.395. — Montevideo, agosto 29, 1979. — M. Dubourg por Grafex S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial "Frasco con tapa". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 20876 Set.14-v set.27.

ACTA N.o 20.943. — Montevideo, setiembre 5, 1979. — Guillermo Moya (Montevideo), solicita patente de invención: "Dispositivo extractor de líquidos". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 20875 Set.14-v.set.27.

ACTA No U-769. — Montevideo, setiembre 13, 1979. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. Héctor Perini (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Resistencia eléctrica blindada". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 21652 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o U-773. — Montevideo, setiembre 17, 1979. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. Driva S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Kart orientable con freno". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$70.00 10|pub. 21651 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 20.844. — Montevideo, 23 de marzo de 1979. — Adolfo Gerstein León, solicita patente de invención para "Nuevo sistema para producir energía derivada del viento" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 21579 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o U 762. — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Ruben Arrolli por Meca Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Mecanismo para respaldo de sillón". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 20564 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o U 761. — Montevideo, agosto 30, 1979. — Manfredo Cikato por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita modelo utilidad: Aparato de ejercicio físico. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 20777 Set.13-v set.26.

ACTA N.o U-766. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Con esta fecha, Nelson Di Russo (Uruguay), solicita patente de Mod. Utilidad para: Detector alarma de gases y humo. — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 20752 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 1.406. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Con esta fecha, Ricardo N. Moreira y Roberto H. Sienra (Uruguay), solicita patente de Mod. Indust. para COLGANTE. — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 20747 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 20.824. — Montevideo, enero 31 de 1979. — Oscar Bacot, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Nuevos derivados de Amino-Azúcares". — Denunciando prioridad solicitud británica Acta 5834'978, de fecha febrero 14 de 1978. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 20722 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 1.403. — Montevideo, setiembre 7 de 1979. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Soporte para tarjetas o similar" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 030.582, de fecha 16 de abril de 1979. — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 20718 Set.13-v set.26.

ACTA N.o 20.817. — Montevideo, enero 25 de 1979. — Oscar Bacot por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención por: "Suplemento de alimento para animales y su preparación", denunciando prioridad Actas norteamericanas 874.306, 874.307 874.308 y 874.432, presentadas el 2 de febrero de 1978. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 20720 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 1.404. — Montevideo, setiembre 3 de 1979. — Norman A. Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial, para: "Recipiente", denunciando prioridad solicitud USA Acta 019.962, de fecha marzo 12 de 1979. — De acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 20719 Set.13-v.set.26.

ACTA 20.816. — Montevideo, enero 24 1979. Oscar Bacot por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda), solicita patente de invención por: "Composición Pesticida y método para combatir plagas", de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 20717 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 20.809. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Société D Etudes Scientifiques et Industrielles DE L'ILE-de-France (Francia), solicita patente de invención para "Nuevas benzamidas heterocíclicas sustituidas, método para prepararlas y su aplicación como modificadores de comportamiento", denunciado prioridad Actas 78|01433 del 20 de enero de 1978 y 78|31458 del 7 de noviembre de 1978 en Francia. — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 19388 Set.13-v.set.26.

25-Ventas de Comercios

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Fco. Sainz Rosas 4705. Acreedores al mismo. — JESUS ANTONIO RIO GARCIA y JUSTA IRMA DUARTE.
25) N$ 70.00 20|pub. 21406 Set.19-v.oct.17.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Fco. Sainz Rosas 4705. Acreedores al mismo. — JESUS ANTONIO RIO GARCIA y JUSTA IRMA DUARTE.
25) N$ 70.00 20|pub. 21407 Set.19-v.oct.17.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio José Ellauri 502. Acreedores al mismo. — BASILIO TOME ESTEVES, DELMIRA FERNANDEZ MARTINEZ, PABLO TOME FERNANDEZ y LAURA RAQUEL ITURRALDE MACHADO.
25) N$ 70.00 10|pub. 21408 Set.19-v.oct.17.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Gral. Caraballo 1136 bis. Acreedores al mismo. ANAHIR FERREIRA CANTON, SOL GLORIA FERREIRA CANTON.
25) N$ 70.00 20|pub. 21409 Set.19-v.oct.17.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Alba Ferrigno de Della Valle giro venta de comestibles, sito en Leandro Gómez y Treinta y Tres (Paysandú). Acreedores: Estudio Cr. Alvarez, Avda. España 1566 (Paysandú). — DAGRAN S.R.L.
25) N$ 140.00 20|pub. 21384 Set.19-v.oct.17.

Ley N.o 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender panadería "Miguelete" ubicada en el pueblo Miguelete, Segunda Sección Judicial del departamento de Colonia, a Nora Magdalena Bica Román y Heber Ruben Rodríguez Rola. Acreedores preesntarse en el mismo comercio. — RUBEN HAEDO IBARRA. CORTAZAR y RENEE CRISTINA GERTRUDIS PINTALUBA de IBARRA.
25) N$ 140.00 20|pub. 21361 Set.19-v.oct.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Santo Domingo Sociedad de Responsabilidad Limitada" la farmacia de Ruta 8, Km. 16 (Brigadier General J. A. Lavalleja) N.o 742. Acreedores al mismo. — HUMBERTO JAIME ESCANDEL y HELDA LOPEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 21212 Set.18-v.oct.16.

Emplazamiento ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Edma Ltda." el comercio "Hotel Maldonado" sito en Florida número 830. Acreedores preesntarse en Enrique Burnet 675. — HOTEL MALDONADO LTDA.
25) N$ 140.00 20|pub. 21197 Set.18-v.oct.16.

Emplazamiento ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Famavil Ltda." en formación el comercio "Lavadero El Sol", sito en la calle Treinta y Tres s|n. Acreedores presentarse en E. Burmett 675. — BALTAZAR MENDEZ MELONIO.
25) N$ 140.00 20|pub. 21196 Set.18-v.oct.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Donna Ltda. la farmacia "Farmacia Cirone", sita en Garibaldi 2147|49, Montevideo. — Acreedores: en la misma. — JOSE CIRONE ROMANELLI.
25) N$ 70.00 20|pub. 21004 Set.17-v.oct.15.

PEDRO W. SOUBIRON y PERLA G. LOIS de SOUBIRON, prometieron vender a Elsa Remedio de Zagía y Waldemar Baltrons comercio Guaviyú 2850. Acreedores al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 20951 Set.14-v.oct.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a María Julia González Garrido, provisión sita en local N.o 3 calle Francisco Piria esquina Salta (Piriápolis). Acreedores a: Estudio Comercial Pentágono (Fco. Piria entre Tucumán y Chacabuco - Piriápolis). — Hirma o IRMA ESTHER ROSAS de DONATE.
25) N$ 140.00 20|pub. 20902 Set.14-v.oct.11.

Prometimos vender panadería Nueva Sader. Dgo. Pérez 737, Minas. — Acreedores: 25 de Mayo 704. — WILSON ALMANDOZ. — E. NAPPA. — ALFONSO CANOVAS. — B. NUÑEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 20855 Set.14-v.oct.11.

Prometí vender a Panadería Edison Limitada, panadería ubicada Montevideo, Presidente Gestido 2761|63, interesados presentarse dentro plazo ley 2.904, Escribana Tancredi, Gaboto 1390. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — MODESTO GOMEZ MOSCOSO.
25) N$ 140.00 20|pub. 20245 Set.10-v oct.5.

Ley 26 setiembre 1904. — Andrés Cazarián y Oyeni Azadián venden comercio ramo carnicería, ubicado en la calle Dr. Manuel Herreray Espinosa 1450 (Montevideo) a JOSE BOBRAZAS y MANUEL RODRIGUEZ. Acreedores: en el local comercial. — Montevideo, setiembre 7 de 1979.
25) N$ [illegible] 20|pub. 20389 Set.11-v.oct.8.

CESION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos a Mariel Villalba Lutz compromiso de compraventa de comercio en Luis A. de Herrera 4026 bis. Acreedores San José 1280 E. 2. — EMILIO LUIS NOVARA RIZZO. — MARIA JOSEFINA RIZZO BELLINO.
25) N$ 140.00 20|pub. 17957 Ag.30-v set.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí derechos negocio Cerrito 324 a Santiago Milano. Acreedores Escribanía Comunale: Alzáibar 1358. — Montevideo, 16 mayo 1979. — BERTHA MARIA BRITOS PARIETTI.
25) N$ 70.00 20|pub. 20214 Set.10-v.oct.5.

Isidro Raúl Alfonso Pérez, cedió derechos de promitente comprador a Fidel Couto Taibo, del kiosco, librería, juguetería, sito en A. Navarro 3100. Acreedores al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 20193 Set 10 v.oct.5.

Prometí vender a Longoni Toni Ltda. almacén "La Feria de Julio" sito en Londres 3352. — Acreedores: en el mismo. — LILIA IVONNE BELTRAME.
25) N$ 70.00 20|pub. 19798 Set.6-v oct.3.

Prometimos vender a Concepción Bardón de Murillo, comercio Tintorería La Española, sita en Coquimbo 2300. — Acreedores: en la misma — ANDRES PEREZ — VICTORIA B. de PEREZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 19787 Set 6-v.oct.3.

Ley 29|9|904. — Prometí vender a Adolfo Gustavo Horacio Pérez Sabattini, almacén de comestibles, granja y fiambrería, sito en Canstatt 2903. Montevideo. — Acreedores: al mismo. — WALTER JORGE URANGA de SIMONE.
25) N$ 105.00 20|pub. 19772 Set.6-v.oct.3.

Ley 29|9|904. — Prometimos vender a Ruth Margot Alvez Eguren, boutique, sita en Orinoco 4877, Montevideo. — Acreedores: al mismo. — LUIS ALBERTO PIRIZ. — NELIDA BARROS RODRIGUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 19773 Set.6-v.oct.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos negocio Alzáibar 1316 a Bacacay Ltda. Acreedores Escribanía Comunale: Alzáibar 1358. — Montevideo, 18 agosto 1979. — DANIEL CAPULIA SOSA - ANGELITA DINA SCANAGATTA.
25) N$ 70.00 20|pub. 20215 Set 10-v.oct 5.

Prometimos vender carnicería sita en Camino Ariel 4647 a Norberto J. Ruiz. — Acreedores al mismo. — ALBERTO R. CALACHA. — ALICIA M. MORALES de CALACHA.
25) N$ 70.00 20|pub. 20793 Set.13-v.oct.10.

Ley 26|9|1904. — Vendimos negocio Tapes N.o 901 a Bousoño y Zúñiga. — Acreedores: Alzáibar 1358. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — JUAN CURBELO SANTARCIERI. — SUSANA RODRIGUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 20724 Set.13-v.oct.10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Rufino Tremezana y señora, pensión calle Canelones 2209|11|13. — Acreedores: Escribanía Botta: San José 1280 escritorio 11. — ANTONIO ROMANO. — CARMEN MARTINEZ de ROMANO.
25) N$ 140.00 20|pub. 20697 Set 13-v.oct.10.

Prometí vender almacén "El Ancla", a Juan Carlos Silva Inchaustti. — Acreedores: en 18 de Julio 366 (Tacuarembó). — JOSE PEDRO FERREIRA ORLEIS.
25) N$ 70.00 20|pub. 20592 Set.13-v.oct.10.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Luis Ricardo Faccio, comercio "La Hacienda", situado en Lasplaces 1557 bis. — MARIA JULIA BACCINO de NANDE.
25) N$ 70.00 20|pub. 20141 Set.10-v.oct.5.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Jorge Cabaco Iglesias despensa, fiambrería, sita en Madreselva 3816, Montevideo. — Acreedores: al mismo. — VICENTE PAOLOTTI PALDINO. — MARIA VIOLETA BARRETO.
25) N$ 70.00 20|pub. 19774 Set.5-v.oct.2.

Prometimos vender a MARTIN LANS, comercio en Solano López 1787. — Acreedores a Pilcomayo 5149. — Mirta C. de Domínguez.
25) N$ 70.00 20|pub. 19942 Set.7-v.oct.4.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Sonia Delitear de Benezra tienda "La Matriz" Gral. Rivera 2132. — Acreedores en el mismo. — SAMUEL ALFIE.
25) N$ 70.00 20|pub. 9270 Ag.31-v.set.27.

Interviniendo Pérez Godoy, prometí vender el comercio, Juan José de Amézaga 2179. — Acreedores: al mismo. — Ley 26|9|904. — GUILLERMO HAROLDO LOZANO BASALO.
25) N$ 70.00 20|pub. 19600 Set.5-v.oct.2.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender, comercio, Luis Alberto de Herrera 3701. — Acreedores: ley 26|9|904 al comercio. — LIA NELLY SANTANA DIAZ. — DIONISIO ESPERON.
25) N$ 70.00 20|pub. 19598 Set.5-v.oct.2.

CESION

Ley 26 setiembre 1904. — Cedí el 15 de mayo de 1979 el comercio Ramón Massini 3008 bis. Acreedores: San José 925, Esc. 3. — ANA MARIA FESTINO.
25) N$ 70.00 20|pub. 18174 Ag.27-v.set.21.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Mario Helc compromiso de compraventa bazar y ferretería "Rodelú" L. A. de Herrera 3249. — Acreedores: Cerrito 507 escritorio 44. — CARLOS SEMBLAT.
25) N$ 70.00 20|pub. 18565 Ag 27-v.set.21.

Por documento privado de fecha 19|7|79, ADELIO BALERIO POSE prometió vender a Gerardo Bello Suárez, mitad de comercio ramo panadería, sito en Emilio Romero 426. Acreedores presentarse en plazo legal estudio Dr. Montoro, Treinta y Tres 1374, escritorio 108. — Montevideo 30 de agosto de 1979.
25) N$ 140.00 20|pub. 19466 Set.3-v.set.28

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio, Domingo Aramburú 1899. — Acreedores: ley 26|9|904, al comercio. — JOSE ISMAEL PEREZ. — NELLY ELSA VERA SOTO.
25) N$ 70.00 20|pub. 19599 Set.5-v.oct.2.

Prometí vender a Sergio A. Vega Verger, salón de ventas, golosinas, quinielas y afines, que gira en la calle Mercedes 1542. — PIÑEIRO y CASTRO.
25) N$ 70.00 20|pub. 19178 Ag.31-v.set.27

Ley 26|9|904. — Prometimos vender almacén, sito 19 de Junio 5708, a Ana María Rugo de Pereyra. — Acreedores: al comercio. — MARIA FELIX de MAYA. — JOSE MAYA.
25) N$ 70.00 20|pub. 20530 Set.12-v.oct.9

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Nelson Martín Torres "Salón Novelandia" de G. Flores 443 (Colonia). Acreedores a W. Barbot 193 (Colonia). — DELIO PERDOMO. — MARTA VIDAL de PERDOMO.
25) N$ 70.00 20|pub. 20512 Set.12-v.oct 9.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Sosa y Burlón Hnos Ltda." tornería, sita en Gral. Flores 421 (Tacuarembó). — Acreedores: al mismo. — LUIS ALBERTO GANCIO — TERESA HERNANDEZ de GANCIO.
25) N$ 140.00 20|pub. 20445 Set.12-v.oct.9.

Ley 26|9|904. — Prometí vendar a PECFA LIMITADA (en formación) el comercio que en ramo de farmacia, gira en Ramón Anador 3457. — Acreedores en el comercio — Montevideo, 1.o de julio de 1979. — Carlos Esteban Barrera.
25) N$ 140 00 20 pub. 20010 Set 7-v oct 4.

Ley 26|9|1904. — Cedimos cuota parte social de VIC S.R.L. a Roberto Morena y María T. Silveira. Acreedores Figurita 2843. Esc. 11
25) N$ 70.00 20|pub. 19135 Ag 30-v set.26.

Ley 26|9|1904 — Prometí vender a Gladys Luisa Caitano, taller compostura calzado Tristán Narvaja 1653 Acreedores en el mismo. — ALYRIO RIBEIRO
25) N$ 70.00 20|pub. 19090 Ag.30-v set.26

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender el 4 de junio de 1979 a Sergio Villanueva y Carlos Alonso salón "Capurro" sito en Uruguayana 3494. — Acreedores en el mismo. — NELLY CIBILS. — HAMLET TELLEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 19000 Ag.31-v set 27.

Ley 26|9|904 — Prometí vender a Cielo S.R.L. comercio, sito en Cerrito 602. — Acreedores: Figurita 2843. Esc. 11.
25) N$ 70.00 20|pub. 19474 Set.4-v.oct.1.o.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Lidia Patti salón "Spring" quiosco revistas y afines, subagencia de quinielas, sito Rivera 2909. — Acreedores al mismo. — ENRIQUE PENELA. — MARIA GRACIELA TERRA y RICARDO CORTELLA.
25) N$ 140.00 20|pub. 18620 Ag.27-v.set.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a MARIA del CARMEN ZANOTTA MARTINEZ, Casa Comercio, ramo venta Artesanía local 17 Galería Uruguay, 18 de Julio 966. — Acreedores en el mismo. — Juan Carlos Rua. — Helmer Blanc.
25) N$ 140.00 20|pub. 20011 Set.7-v.oct.4.

AMANDA PRIETO REBILLA. — Ley 26|9|904. Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Guillermo Muñoz 3985, acreedores al mismo. — LINO OMAR ROCHA y
25) N$ 70.00 20|pub. 19601 Set.5-v.oct.2.

27-Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica a LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BORREANI, de la resolución de este Consejo, R. I. 21|63|79, de fecha 8 de agosto de 1979 recaída en el expediente 17-S-151|77 por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido. División Jurídica (CONAE).
27) (C.C.) 3|pub. 32728 Set.19-v.set.21.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a RUBENS PUNZO RIOS de la resolución de este Consejo R. I. 21|64|79, de fecha 9 de agosto de 1979, recaída en el expediente 17-S-152|77 por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido. División Jurídica.
27) (C.C.) 3|pub. 32726 Set.19-v.set.21.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a MARIA ELOISA TATE CINQUEGRAMA de RAMOS, de la resolución de este Consejo R. I. 21|67|79, de fecha 9 de agosto de 1979, recaída en el expediente 17-S-250|77 por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido. División Jurídica.
27) (C.C.) 3|pub. 32727 Set.19-v.set.21.

CITACION

División Jurídica de Educación Secundaria

"Se cita a la profesora Coral Batlle de Auzmendi, o a su apoderado o sucesor, para que se haga presente en la sede de la División Jurídica de Educación Secundaria (Buenos Aires 521), por un asunto de su interés, bajo apercibimiento de iniciar las acciones que por derecho correspondan en caso de omisión.

A los efectos de esa concurrencia, se fija un plazo que expedirá a los diez días de la publicación del presente. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director".
27) (C. C.) 3|pub. 32738 Set.20-v.set.24.

MIE

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA ARÓCENA"

Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto-ley N.o 9.026 del 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas Inducal S.R.L. (As. 123|976), solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 63, 257, 253, 261, 268, 270, 273, 2885, 353, 373, 535, 2.731, 3.741, 3.993, 4.013, 4.014, 4.479, 4.582, 4.585, 4.775, 4.776, 5.147, 5.663, 6.112 y 10 de la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, y los números 199, 254, 341, 350, 5.529, 5.530, 5.661 y 5.468 de la Quinta Sección Judicial del mismo departamento.

A los efectos de las posibles reclamaciones por parte de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios, se fija un plazo de veinticinco días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División Inspección General de Minas — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 94.50 3|pub. 21574 Set.20-v.set.24.

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 17 de febrero de 1979 (Acta número 214), aceptar la renuncia presentada por el Auxiliar 3.o, padrón N.o 5.605, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señora Loreley Fernández Prudente, a partir del 27 de diciembre de 1978.

Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 32721 Set.19-v.set.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 14 de setiembre de 1979.

AVISOS

Se notifica a los inscriptos en los llamados con carácter Contratados (Ayud. de Investigación) por el término de un año a partir de su designación y a confirmar por las autoridades competentes, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, que dice:

Expediente N.o 794.938. — Resolución 22 de agosto de 1979. — N.o 61.

Ayudante de investigación Doc. Resp. Prof. Dr. Dante Tomalino.

"Designar al Dr. Gustavo Arroyo" (esta designación es con carácter de excepción, atento a que la fecha en que se solicitó Ayud. de Invest. es anterior a la fecha en que se cumplen dos años de su graduación).

Expediente N.o 794.940. — Resolución 13 de agosto de 1979. — N.o 24.

Ayudante de Investigación Doc. Resp. Prof. Dr. Jaime Polto.

"Designar al Dr. Jorge Grois".

Expediente N.o 794.933. — Resolución 15 de agosto de 1979. — N.o 54.

Ayudante de Investigación con Doc. Resp. Prof. Agdo. Dr. Hernan Artucio.

"Designar al Br. Andrés Digenio".

Se notifica a los inscriptos en los llamados con carácter interino, hasta la provisión titular transformación, supresión o renovación de la designación respectiva, no más allá del 31 de diciembre de 1979 y a confirmar por las autoridades competentes, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina y que dice:

Expediente N.o 794.865. — Resolución 14 de agosto de 1979. — N.o 44.

Ayudante de Labort. de Clínica Médica "1" (P. G. Escalafón 2, Grado 1, 24 horas).

"Designar a la Br. María Cristina Cuturi".

Expediente N.o 794.862. — Resolución 14 de agosto de 1979. — N.o 46.

Ayudante del Departamento de Histología y Embriología (P. G. Escalafón 2, Grado 1, 10 horas).

"Designar a la Br. Rosana Guevara".

Expediente N.o 794.863. — Resolución 14 de agosto de 1979. — N.o 47.

Asistente Partera de Clínica Ginecotocológica "A" (mientras dure la licencia otorgada al actual ocupante del cargo) (N.o 217, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas).

"Designar a la Dra. Ana María Olagüe".

Expediente N.o 794.990. — Resolución 14 de agosto de 1979. — N.o 40.

Asistente del Laboratorio de Afecciones Corticales del Instituto de Neurología (número 2134, Grado 2, 24 horas).

"Designar al Dr. Carlos Testoni".

Expediente N.o 794.758. — Resolución 17 de agosto de 1979. — N.o 4.

Asistente del Departamento de Histología y Embriología (N.o 490, Escalafón 2, Grado 2, 20 horas).

"Designar a la Br. Hortencia D'Albora".

Expediente N.o 794.745. — Resolución 22 de agosto de 1979. — N.o 52.

4 Cargos de Médicos Psiquiátras (Nivel Grado 2) para desempeñar funciones en el Hospital Vilardebó. Salas 8 bis y 19, honorario.

"Designar a los Dres. Juan Tütte Galli, Francisco Labraga, Enrique Gratadoux y Julio Rosa Doti".

Expediente N.o 794.748. — Resolución 22 de agosto de 1979. — N.o 54.

2 Cargos de Médicos Psiquiátras (Nivel Grado 2) para desempeñar funciones en el Hospital de Clínicas con Grupo de Nefrología honorario.

"Designar a las Dras. Teresita Ceretti y Graciela Porley Caputti".

Expediente N.o 788.568. — Se pone en conocimiento de los interesados, que por resolución del señor Decano Interventor, de fecha 21 de agosto de 1979, se dispuso la anulación de los llamados a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de:

—Asistente Partera de la Clínica Ginecotocológica "B" (N.o 1.817), cuyo plazo de inscripción vencíera el 21 de mayo de 1979

—Asistente Partera de la Clínica Ginecotocológica "B" (N.o 1.816), cuyo plazo de inscripción vence el 26 de octubre de 1979
27) (C. C.) 3|pub. 32722 Set.19-v.set.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 13 de setiembre de 1979.

AVISOS

Se notifica a los inscriptos en los llamados con carácter Contratados (Ayud. de Investigación) por el término de un año a partir de su designación y a confirmar por las autoridades competentes, de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina, que dice:

Expediente N.o 794.936. — Resolución 3 de agosto de 1979. — N.o 32.
Ayudante de Investigación Doc. Resp. Prof. Agdo. Dr. Milton Cazes.
"Designar a la Dra. Aída Galli".

Expediente N.o 794.931. — Resolución 13 de agosto de 1979. — N.o 33.
Ayudante de Investigación Doc. Resp. Prof. Adj. Dr. Oscar Balboa.
"Designar a la Dra. Norma Ricciardi".

Expediente N.o 794.937. — Resolución 7 de agosto de 1979. — N.o 21.
Ayudante de Investigación Doc. Resp. Prof. Adj. Dr. Carlos Garbino.
"Designar al Dr. Nelson Tabárez Gentile".

Expediente N.o 794.935. — Resolución 9 de agosto de 1979. — N.o 31.
Ayudante de Investigación Doc. Resp. Prof. Agdo. Dr. Roberto ce Bellis.
"Designar a la Dra. Idivia Martino Lalanne".

Expeidente N.o 794.932. — Resolución 9 de agosto de 1979. — N.o 30.
Ayudante de Investigación Doc. Resp. Prof. Agdo. Dr Ismael Conti
"Designar al Br. Felipe Asconeguy"

Expediente N.o 794.939. — Resolución 9 de agosto de 1979. — N.o 34.
Ayudante de Investigación Doc. Resp. Prof. Dr. Carlos Oehninger.
"Designar a la Dra. María Rodríguez".

Expediente N.o 794.930. — Resolución 13 de agosto de 1979. — N.o 23.
Ayudante de Investigación Doc. Resp. Prof. Dr. Carlos Tobler.
"Designar a la Dra. Nylia Sanguino".

Expediente N.o 794.928. — Resolución 9 de agosto de 1979. — N.o 35.
Ayudante de Investigación Doc. Resp. Prof. Dr. Ciro Jaumandreu.
"Designar al Br. Jorge Pandolfo".

Se notifica a los inscriptos en los llamados con carácter interino, hasta la provisión titular transformación supresión o revocación de la designación respectiva, no más allá del 31 de diciembre de 1979 y a confirmar por las autoridades competentes, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, que dice:

Expediente N.o 794.131. — Resolución 17 de julio de 1979. — N.o 32.
Asistente Psicoterapeuta de la Clínica Psiquiátrica (Partida G, Escalafón 2, Grado 2, 12 horas).
"Designar al Dr. Alfredo Pérez Lagrave".

Expediente N.o 794.993. — Resolución 31 de julio de 1979 — N.o 33.
Asistente del Departamento de Bacteriología y Virología (N.o 498, Escalafón 2, Grado 2, 20 horas).
"Designar a la Dra. María Cristina Bazet Ugalde".

Expediente N.o 794.694. — Resolución 20 de agosto de 1979. — N.o 10.
Docente Honorario (Nivel Grado 2), Asistente del Centro de Nefrología.
"Designar al Dr. Alberto Sandler Taic".

Expediente N.o 794.352. — Resolución 24 de julio de 1979. — N.o 16.
Ayudante de Laboratorio de la Unidad Hospitalaria Maciel Resolución 021, Grado 1, Escalafón 2, 24 horas).
"Designar al Br. Ignacio Anegón Krecl".

Expediente N.o 794.752. — Resolución 22 de agosto de 1979. — N.o 53.
6 Cargos Médicos Psiquiátras o cursando Post Grado (a nivel Grado 2. Asistente), para el Grupo de Adolescencia con actividad en el Hospital de Clínicas. Honorario.

"Designar a los Dres. Amanda Alonso Sancassano, Elba Scarone José Luis Rinaldi, Luis Giometti, María Pereira Sacco y Ana María Pereira".

Expediente N.o 794.754. — Resolución 22 de agosto de 1979. — N.o 50.
3 Cargos Médicos Psiquiátras o cursando Post Grado (a nivel Grado 2 Asist.), para Grupo de Familia con actividad en el Hospital de Clínicas Honorario.
"Designar a los Dres. Ressia Noznitzer, María del Carmen Píriz e Isabel Wilhelm".

Expediente N.o 794.864. — Resolución 31 de julio de 1979. — N.o 32.
Profesor Director del Departamento de Cirugía (N.o 89, Escalafón 2, Grado 5, 24 horas).
"Designar al Dr. Celso Silva".

Expediente N.o 788.483. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Otorrinolaringológica (N.o 1265, Grado 3, 24 horas), de la resolución del Tribunal presidido por el Profesor Dr. Fernando Oreggia e integrado por los Profs. Agdos. Dres. Justo Alonso Regules y José Blasiak, que dice: Luego de un amplio cambio de ideas el Tribunal resuelve por Unanimidad otorgar el siguiente puntaje:

Dr. Luis Esteban Crespo Beatriz:
Artículo 4.o.
Item 1) 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Item 2) 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Item 4) 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Item 28) 5.00 (cinco puntos).
Item 29) 3.00 (tres puntos).
Item 30) 1.30 (un puntos con treinta centésimos).
Item 35) 2.70 (dos puntos con setenta centésimos).
Item 36) 4.00 (cuatro puntos).
Item 37) 1.00 (un punto).
Total: 31.40 (treinta y un punto con cuarenta centésimos).
Dr. Sergio Fleginsky Schkurin:
Artículo 4.o.
Item 1) 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Item 25) 1.06 (un punto con cero seis centésimos).
Item 28) 2.50 (dos puntos con cincuenta centésimos).
Item 34) 0.50 (cincuenta centésimos).
Item 35) 0.60 (sesenta centésimos).
Item 36) 4.00 (cuatro puntos).
Total: 15.86 (quince puntos con ochenta y seis centésimos).

Expediente N.o 788.536. — Se pone en conocimiento de los interesados, que por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 13 de agosto de 1979 se resuelve anular el llamado a Concurso de Méritos, para la provisión titular del cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Cirugía Cardíaca (N.o 1738, Grado 3. 24 horas), según resolución del 25 de setiembre de 1978 y cuyo plazo de inscripción vencería el 28 de mayo de 1979.

Expediente N.o 788.465. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a Concurso de Méritos, para la provisión Titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "B", (N.o 1440, Grado 3, 24 horas), de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 15 de agosto de 1979, que dice: "Sustituir al Profesor Dr. Roberto Rubio, designado por resolución del suscrito N.o 27 de fecha 17 de julio de 1979, en la integración del Tribunal para entender en el concurso de méritos para la provisión titular del cargo de Prof. Adjunto de Clínica Quirúrgica "B" (N.o 1440, Grado 3, 24 horas) por el Profesor Agregado Dr. Wolfgang Goller".

Expediente N.o 792.725. — Se notifica al señor José Francisco Bruno Campaña, de la resolución del Trinbual que entendió en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Oficial Segundo Técnico en Laboratorio de la Clínica Ginecotocológica "C" (Puesto N.o 1287, Escalafón Aab, Grado 2 30 horas), de la Facultad de Medicina integrado por el Profesor Dr. Jaime Polto (Pte.) y Prof. Agdo. Dr. Deubaldo Febles y Dra. Carmen Alvarez, el cual luego de un amplio cambio de ideas. resuelve por Unanimidad proponer a la Sra. Virginia Ida Dafond de Cola, para ocupar el cargo de referencia.

Expediente N.o 793.827. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a concurso de méritos para la provisión titular de 12 cargos de Asistente del Departamento de Emergencia, de la resolución del señor Director General de Servicios Jurídicos, Dr. Osvaldo Sánchez Márquez, y que resuelve que el plazo de duración de las designaciones a que se refieren estos obrados debe computarse teniendo en cuenta la resolución de 5 de enero de 1977 y no la de 3 de octubre de 1975.
27) (C. C.) 3|pub. 32723 Set.19-v.set.21.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
NOTIFICACION
La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), notifica a los integrantes de la sucesión de Francisco San Martín y a las personas que se consideran con derechos que por resolución N.o 78-4252 de su Directorio de fecha : de diciembre de 1978 dispuso dejar sin efecto los trámites de expropiación respecto al inmueble padrón N.o 42.394 ubicado en Punta del Tigre (Montevideo).
27) (C. C.) 30|pub. 32544 Ag.22-v.oct 2.

CONTRABANDO
Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Primre Turno, se emplaza a los demandados: AMBRASCO TRADING COMPANY y JULIUS ALEYSIUS EMANUELS a estar a derecho en los autos caratulados: Fisco y Pérez Ulises W. y otros contra J. A. EMANUELS y otros. RAIMUNDO NACHUMON, AMBRASCO TRADING COMPANY. "Contrabando" (Ficha N.o 288|971), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Nelly García de Gómez, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 21223 Set.18-v.oct.30.

NOTIFICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, se notifica a don JAVIER MESIAS GONZALEZ que en antecedentes relativos a sus inasistencias como Conserje de Cuarta del referido Juzgado (18|78|3106 (1) - 18|78|3362 - 18|78|3363 (1)) el Ministro de Justicia dictó la resolución N.o 1073 de fecha 13 de marzo de 1979, cuya parte dispositiva dice:
"El Presidente de la República

RESUELVE:
1.o) Declárase que se ha producido la renuncia tácita del señor Javier Mesías González, Conserje de Cuarta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, por abandono del cargo.
2.o) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Judisdiccionales del Ministerio de Justicia para su control y registro.
3.o) Pase al Tribunal de lo Contencioso Administrativo para la notificación del interesado y demás efectos. — Rúbrica del señor Presidente. — Dr. Fernando Bayardo Bengoa, Ministro de Justicia". — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Martha Cano de Ibarzábal, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 32693 Set.17-v.oct.29.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en estos autos Stoppiello Campanille, Angel contra SUCESORES de SANTIAGO V. MORALES y otros, "Escrituración de oficio" (Ficha D. 342|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Angel Stoppiello Campanille, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar de terreno, ubicado en la 17.a Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 156 169, al que según plano del Agrimensor Angel. Filippini de febrero de 1935, fue inscripto en la Dirección Nacional de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 28 de marzo de 1935, con el N.o 166 se señala con el número 5 y consta de una superficie de 5306 metros con 40 metros de frente al Norte a la calle Carlos Linneo (ex Camino Abrevadero)
Dicho bien fue prometido en venta el 20 de enero de 1948, por los sucesores de Santiago V. Morales, Indalecia Reyes de Morales y Juan Carlos Morales, promesa inscripta con el N.o 291, Folio 77, Libro 39 del Registro General de Inhibiciones, sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Santiago V. Morales, Indalecia Reyes de Morales y Juan Carlos Morales, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, setiembre 10 de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
27) N$ 504.00 30|pub. 21154 Set 17-v.oct 29.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BALAY, ANGEL. "Yacencia" (F. 528|979), se dispuso la apertura de la sucesión de Angel Balay o Baley, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado conforme a los preceptuado por los artículos 1.125 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 112.00 20|pub. 17498 Ag.17-v.ag.30.
Set.19-v.oct.2.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en el expediente SZWARCFITER, DAVID. "Concurso Voluntario" (Ficha C. 54|1979), se cita a los acreedo-

res a la Junta que se realizará en esta Sede, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 5.o el día 30 de noviembre de 1979 a la hora 14 y 30, previniéndoseles:

I) Que se presenten en la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella.

II) Que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.

27) N$ 210.00 30|pub. 21185 Set.18-v.oct.30.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LICHTENSTEIN HURT. "Herencia Yacente" (F. 408|979) se hace saber la apertura de la sucesión de KURT TEODORO LICHTENSTEIN KAPHAN o CURT TEODORO LICHTENSTEIN KAPHAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.00 10|pub. 21005 Set.17-v.set.28.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Blanca Gully de Angeloni c|JORGE WALTER ANGELONI DAPUETO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (F. E. 446|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jorge Walter Angeloni Dapueto a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio; asimismo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal mencionada y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 294.00 30|pub. 19615 Set.5-v.oct.17.

PARTICION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: en autos: LUISA LAMBERTI y MAXIMO LUISI. "Sucesiones" (Ficha VI 453|1976), se hace saber que en los mismos se han presentado las coherederas Margarita Blanca y Norberta Jesusa Lambert; Perrotti, solicitando la liquidación y partición judicial de la mencionada herencia, en consecuencia se cita llama y emplaza a los herederos del coheredero en autos: Roberto Domingo Lambertí Perrotti y a la coheredera Nubia Zelmira Lamberti, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

27) N$ 294.00 30|pub. 17735 Ag 20-v.set.28.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ALESKER MESRALE DE DEZA GONZALEZ, GUITA. "Herencia Yacente" (F. 875|1978), se dispuso la apertura de la sucesión de Guita Alesker Mesrale de Deza González, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. (Artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil), a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) N$ 56.00 10|pub. 21608 Set.20-v.oct.3.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Chiappara. Heber contra FIGUEIREDO, NEUZA MARIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. B. 353|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Neuza María Figueiredo a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 19821 Set.6-v.oct.18.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "SISTO AMOR DE VERA DOLORES DEL CARMEN - Yacencia" (Ficha A. 121|979), se hace saber la apertura de la sucesión de Dolores del Carmen Sisto Amor de Vera, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, por diez días, debiéndose repetir por el plazo. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

27) N$ 140.00 20|pub. 13291 Jn.28-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1 o.

CURADOR DE BIENES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos STARORZISKI LICHTENSTEIN de BERLI, SZEJNA. "Sucesión" (Ficha 665|1968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer en estos autos al señor Boris Berlín bajo apercibimiento de nombrarle Curador de Bienes (Art. 1.069 del C.P.C.). — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Griselda B. de Menini, Actuaria Adjunta.

En fe de ello: siento la presente que sello y firmo en Montevideo, a diez de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub. 20477 Set 12-v.oct 24.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza, a todos aquéllos que tuvieren interés en la sucesión (Yacencia) de JUAN ANTONIO GOICOCHEA (F. A. 247|1979), dentro del plazo de sesenta días, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 56.00 10|pub. 21037 Set.17-v.set.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: García. Enrique Oscar y Fernández de García, Nydia Mabel contra OLIVA, LIDIA GRACIELA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 211|979), se cita, llama y emplaza a Lidia Graciela Oliva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, junio 8 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32653 Set.12-v oct.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Fernández, Perla Isabel contra SOLIZ, Luis — Pérdida de la Patria Potestad" (C. 187|979), se cita, llama y emplaza a Luis Soliz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley 13.209 del 17 diciembre 1963). — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (ley 13.209) 30|pub. 32626 Set.13-v.oct.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Amir y Olivera María Luisa contra RIVAS, NELSON JULIAN y LARROCA, IRIS ORTENSIA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 292|979), se cita, llama y emplaza a Nelson Julián Rivas y a Iris Ortensia Larroca para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de noviembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (ley 13.209) 10|pub. 32658 Set.13-v.set.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Souto, Manuel y Rodríguez de Souto, Rita contra ROJAS, JUAN BOSCO y GONZALEZ, ROSA BLANCA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 284|1979), se cita, llama y emplaza a Juan Bosco Rojas y a Rosa Blanca González, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, setiembre 4 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32633 Set.12-v.oct.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Schmid, María Julia contra RAVERA, LUIS ALBERTO CARLOS. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 345|1979), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Carlos Ravera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 6 de 1979 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32650 Set.12-v.oct.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Navarro Echevarría, María Cristina Eloisa contra VASILUK BURTZEV, OLEG Pérdida de la Patria Potestad" (C. 331|979), se cita, llama y emplaza a Oleg Vasiluk Burtzev para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria

27) (Ley 13.209) 10|pub. 32551 Set 12-v.set.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados. DELGADO, EVA MANUELITA contra TRUJILLO, CESAR MARTIN "Pérdida de la Patria Potestad" (C 225|979), se cita, llama y emplaza a César Martín Trujillo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17|12|63, N.o 13.209). — Montevideo, junio 13 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (L.13.209) 30|pub. 32516 Set 3-v.oct.15

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Escot, Oscar Elías y González Núñez Victoria Ecuviges contra NOVA, ADELA y SOBERON, CELIO Pérdida de la Patria Potestad" (C 314|979), se cita, llama y emplaza a Adela Nova y a Celio Soberón, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (ley 13.209) 30|pub. 32524 Set 4-v.oct 16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Brites Robustiano y Pereira de Brites, María Blanca contra MARTINEZ LUIS CESAR y COLICHO ANA MARIA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 76|979), se cita, llama y emplaza a Ana María Colicho para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 27 de agosto de 1979 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria

27) (ley 13.209) 30|pub. 32532 Set.5-v.oct.17

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sande, Enrique Washington contra COUSILLAS, DORINDA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 245|979), se cita, llama y emplaza a Dorinda Cousillas para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

27) (ley 13 209) 30.pub. 32323 Ag 17-v set.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: González, Vicente y Pereira de González Luz contra FAZOS, ANA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 329.1979), se cita llama y emplaza a Ana Fazos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, junio 27 de 1979 — Esc. Nelly Perdomo Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13209) 30|pub. 32366 Ag 21 v oct.1.o

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores Ariel Alvarez y Carmen Reyes de Alvarez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Di Matteo, José y Lubara de Di Matteo, Elsa contra ALVAREZ, ARIEL y REYES de ALBAREZ, CARMEN. "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B. 591|1979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13 209) 10|pub. 32745 Set.20-v oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a OSCAR FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Albarenque Farías, Yvo y Viera de Albarenque Julieta contra FERNANDEZ, OSCAR. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha "B" N.o 483, Año 1979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele deefnsor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintitres días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche Actuario.

27) (Ley 13 209) 10|pub. 32552 Set 12-v set 25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores BLANCA ELENA ADAM y JUAN SERGIO GOMEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Bognar, Augusto y López de Bognar, Violeta Reinelda contra ADAM, BLANCA ELENA y GOMEZ JUAN SERGIO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N. 283, Año 1979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a primero de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13 209) 10|pub. 32651 Set.12-v set 25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Gutiérrez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Souto Otero, Alberto José y Mespolet Duplat, Alba c|GUTIERREZ LUIS ALBERTO, Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B. N.o 477, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente, que sello y firmo en Montevideo a los 16 días del mes de agosto 1979. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32487 Set.4-v.oct.16.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a HUGO BAKST, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Domínguez Pizzurno, Magela contra BAKST, HUGO. "Investigación de Paternidad" (Ficha "E" N.o 35, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve — Esc. Hugo Wallusche, Actuario

27) (Ley 13.209), 30|pub. 32441 Ag 29-v.oct 9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Areosilda Fros, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Víctor Nasario Ayala y Ernestina de los Santos c|AREOSILDA FROS. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B. N.o 649 bis año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32447 Ag 28-v.oct 8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Delgado, Tomas y Gómez de Delgado, Alcira contra REBOLEDO, AURORA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 173), se cita, llama y emplaza a Aurora Reboledo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 32391 Ag 23-v.oct.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a María Esther Birriel para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Secondo Piaggio Dante y de Caires de Secondo, Dolis c| BIRRIEL, MARIA ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. N.o 526|979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en los preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los diez días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve — Esc Hugo Wallusche Actuario

27) (Ley 13 209) 30|pub. 32374 Ag.22-v.oct 2.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección dictada en autos "María Tanco Castelli con BEARES S. A. Escrituración Judicial", Ficha B 88|979), se cita, y emplaza a Beares S. A. a que comparezca a estar a derecho en autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de efectuar la escrituración judicial del inmueble empadronado con el número 22.392|103 de la Sexta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Joaquín Requena 1268 con el señor defensor de oficio que en su caso lo designará. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Dra. Maryflor Contreras Fernández Actuaria.

27) N$ 252.00 30|pub. 19647 Set.5-v.oct.17.

ESCRITURA JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Suplente Dra. Myriam Degiorgis dictada en autos caratulados: María Luz Divina o Ludivina García de Díaz y otros contra EUGENIA LEGRAND DE TISSAMENOS y otros. "Esc. Jud". (Ficha 483 978), se cita, llama y emplaza a los herederos y o sucesores a título singular o plural de María Luz Divina o Ludivina García de Díaz y Mario Rubens Díaz García, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los expresados autos a fin de proceder a la escrituración definitiva del b en empadronado con el N.o 110.891, señalado con el N.o 14 "B" del plano del agrimensor Carlos A. Mac-Coll de julio de 1923, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Juan José Quesada bajo apercibimiento de escriturar de oficio — Montevideo; 26 de octubre de 1978. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 336.00 30|pub. 19822 Set.11-v.oct.23.

COOPERATIVA DE CONSUMO ADUANA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Consejo Directivo convoca a elecciones para la renovación de autoridades sociales. Las autoridades a elegir son:

A) Cinco miembros titulares del Consejo Directivo y diez suplentes. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 37 de los estatutos sociales los miembros electos durarán cuatro años en sus funciones.

B) Tres miembros titulares de la Comisión de Vigilancia y seis suplentes que durarán dos años en sus funciones.

C) Tres miembros titulares de la Comisión Electoral y seis suplentes que durarán dos años en sus funciones.

El acto eleccionario se realizará el día 28 de setiembre de 1979 en el local de la Cooperativa de 10 a 19.30 horas (Art. 63 de los estatutos sociales).

De acuerdo con el artículo 58 pueden ser electores hasta el socio N.o 2.866.

Por los demás detalles relacionados con este acto regirá el Reglamento de Elecciones que se encuentra a disposición de los interesados. — Setiembre de 1979. — El Consejo Directivo.

27) N$ 140.00 5|pub. 21023 Set.17-v.set.21.

COOPERATIVA UTE - ANTEL
ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE SOCIOS
Convocatoria

Se convoca a los asociados habilitados para la asamblea geenral anual ordinaria de socios a realizarse el viernes 28 de setiembre de 1979, a las 19 30 horas, en el local social de Cooperativa UTE - ANTEL, de Avda. Agraciada 2332|36, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Tomar conocimiento de la memoria anual y considerar el balance general, el estado demostrativo de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1977|78; 2.o) Tomar conocimiento de la memoria anual y considerar el balance general, el estado demostrativo de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1978|1979; 3.o) Tomar conocimiento del informe de la comisión electoral sobre el acto eleccionario correspondiente al período 1979|1982; 4.o) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el presidente y el secretario el acta de la presente reunión.

Notas importantes. — a) Podrán concurrir a la asamblea todos los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo (N$ 20.00 y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliado. Los socios a que se refiere el inciso "b" del artículo 6.o del Estatuto (empleados) podrán participar con voz pero sin voto, no pudiendo hacerse representar por terceros;

b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula policial de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral — El Consejo Directivo.

27) N$ 227.50 5|pub 21022 Set.17-v.set.21.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
(1.a y 2.a convocatoria)

La Cooperativa Magisterial de Consumo convoca a su masa social, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35, inciso a) de su Estatuto Social, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de setiembre de 1979, en su Sede Social, calle Colonia 1730, quinto piso, a la hora 17 en Primera Convocatoria, y a la hora 17.30 en Segunda Convocatoria de no obtenerse quórum en la primera para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Proclamación de los candidatos electos en el acto electoral del día 18 de agosto de 1979.

2.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Nota: Podrán concurrir los afiliados que hayan integrado una parte social y tengan un antigüedad no menor de un año, como socios, debiendo presentar documento de identidad. — Pedro Corredera Sánchez, Presidente. — Dora Díaz, Secretaria.

27) N$ 140.00 5|pub. 21069 Set.17-v set.21.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Santa Clara Da Rosa, por sus hijos Nelson y Mariela Janet Da Rosa c|SUCESORES de MAURO FERNANDEZ, Posesión notoria de Estado Civil y Petición de herencia" (Ficha A. N.o 256|979), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas 31 de julio de 1979. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
27) N$ 168.00 30|pub. 18363 Ag.24-v.oct.4.

CANELONES

ESCRITURACION
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección del departamento de Canelones, en autos: Odera Oscar Randy contra ELEUTERIA M. de ARCE de CAMEJO y Sucesores a Título Universal. "Escrituración Forzada" (Ficha C. N.o 204|1976), se cita y emplaza a todos los herederos de Eleuteria M. de Arce de Camejo a comparecer a esta Oficina por el término de noventa días bajo apercibimiento de que si no concurren otorgará el Juzgado de oficio la escritura de compra-venta. — La Paz, 19 de agosto de 1977. — Dra. Carmen Graciela Capuccio, Juez de Paz Sub-Rogante.
27) N$ 210.00 30|pub. 21294 Set.18-v.oct.30.

JUICIO DE ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Cossatti Torres, Tomás contra Suc. de MARIA RAZZETTI y ALBINO RAURICH Juicio de Escrituración de oficio" (Ficha C. N.o 136|979), se emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores sucesores de María Razzetti y Albino Raurich para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de escriturar el bien empadronado con el N.o 5.362, señalado con el N.o 3) en el plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.725 de fecha 17 de febrero de 1943, y ubicado en zona urbana de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones. — Las Piedras 30 de marzo de 97. — Esc. Alberto Marques Rimoldi Actuario.
27) N$ 294.00 30|pub 18123 Ag 23-v.oct.5.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "BUISSON RAUFAST ESTEBAN contra GARCIA SUAREZ, ELVIRA - Cesación de Condominio" (Ficha C 347|979), se cita llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos a Elvira García Suárez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 23 de julio de 1979. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
27) N$ 210.00 30|pub 19068 Ag.30-v oct.10.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se cita, llama y emplaza a doña MARIA OLGA RABINO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Marr, Carlos Hugo y Edda L. Marchissio contra MARIA OLGA RABINO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 318|1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209. — Colonia, agosto 28 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32732 Set.19-v.oct 31.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos El Estado contra CESAR RABUFFETTI. "Toma Urgente de Posesión" (Ficha 50|C70) se cita y llama y emplaza por el término de treinta días a César Rabuffetti o a los sucesores a cualquier título, y|o a todas aquellas personas que se consideren con derechos reales o personales con relación al inmueble padrón 3037 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, el que según plano de Carlos Arzúa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 3 de febrero de 1978 con el N.o 7619 tiene una superficie de 2.828 metros cuadrados, 67; que se deslinda de la siguiente manera: Manzana Q Solares 3, 4, 6, 8 y 10. Noroeste: 2 tramos rectos de 13 metros cada uno frente a calle N.o 9. Noreste: cinco tramos rectos de 29 metros, 50; 27 metros, 20 y tres de 13 metros cada uno, separando los dos primeros del solar 5 (padrón 3033) y los tres últimos frente a calle Río de la Plata. Sureste: Línea recta de 53 metros que separa de los solares 13, 18 y 17 (padrones 3623, 3622 y 3401 respectivamente). Suroeste: Línea recta de tres tramos de 13 metros, 13 metros y 42 metros, que separa de los solares 9, 7 y 2 (padrón 3034 parte), para que comparezcan ante el Juzgado en los mencionados autos, a deducir sus derecho dentro del término expresado bajo apercibimiento de continuar los procedimientos con el señor Defensor de Oficio designado, Dr Clob Ch. de Mondon. — Colonia, mayo 15 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 32642 Set.12-v.set 25.

EXPROPIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos El Estado contra ANA MARIA MAGDALENA y MARTHA HAYNES. "Expropiación" (Ficha 51|1979), se cita y llama y emplaza por el término de treinta días a Ana María Magdalena y Martha Haynés o a sus sucesores a cualquier título, y|o a todas aquellas personas que se consideran con derechos reales o personales con relación al inmuebles padrón 3036 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia el que según plano de Carlos Arzúa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 3 de febrero de 1978 con el número 7619, tiene una superficie de 1.145 metros cuadrados, que se deslindan de la siguiente manera: Manzana Q. Solares 11 y 12. Suroeste: 2 tramos circulares de 13 metros, 75 cada uno, frente a calle N o 12. Noroeste: Línea recta de 42 metros, que separa del solar 2 (padrón 3034 parte). Noreste: dos tramos rectos de 12 metros, 20 cada uno, que separan del solar N o 16 (padrón N o 3400). Sureste: Línea recta de 47 metros 40, que separa de los solares 15 y 14 (padrones números 3399 y 3035 respectivamente); para que comparezcan ante el Juzgado en los mencionados autos, a deducir sus derechos dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Colonia, mayo 15 de 1979. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 32643 Set.12-v.set.25.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos El Estado contra ANA MARIA MAGDALENA y MARTHA HAYNES. "Toma Urgente de Posesión" (Padrón número 3036) (Ficha N.o 52|1979), se cita y llama y emplaza por el término de treinta días a Ana María Magdalena y Martha Haynés o a sus sucesores a cualquier título, y|o a todas aquellas personas que se consideren con derechos reales o personales con relación al inmueble padrón 3036 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia el que según plano de Carlos Arzúa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 3 de febrero de 1978 con el N.o 7619, tiene una superficie de 1 145 metros cuadrados 46 que se deslinda de la siguiente manera, Manzana Q Solares 11 y 12. Suroeste: 2 tramos circulares de 13 metros, 75 cada uno, frente a calle N.o 12. Noroeste: Línea recta de 42 metros, que separa del solar 2 (padrón 3034 parte). Noroeste dos tramos rectos de 12 metros 20 cada uno, que separan del solar N.o 16 (Padrón 3400). Sureste línea recta de 47 metros 40, que separa de los solares 15 y 14 (Padrones Nros. 3399 y 3035 respectivamente) para que comparezcan ante el Juzgado en los mencionados autos, a deducir sus derechos dentro del término expresado bajo apercibimiento de continuar los procedimientos con el señor Defensor de Oficio, Designado, Dr. Clob. Ch. de Mondon. — Colonia, mayo 15 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 32644 Set.12-v set 25.

TOMA URGENTE DE POSESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictadaen autos El Estado contra ANA MARIA BARLOCO de GONZALEZ. "Toma Urgente de Posesión" (Ficha 48|1979), se cita y llama y emplaza por el término de treinta días a Ana María Barloco de González o a sus sucesores a cualquier título, y|o a todas aquellas personas que se consideren con derechos reales o personales con relación al inmueble padrón 3399 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia el que según plano de Carlos Arzúa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 3 de febrero de 1978 con el N.o 7619 tiene una superficie de 508 metros cuadrados, que se deslinda de la siguiente manera: Manzana Q. Solar 15. Sureste: Línea recta de 20 metros, frente a calle número 10. Suroeste, Línea recta de 27 metros 50, que separa del solar 14 (Padrón 3035). Norte línea recta de 20 metros 40, que separa del solar 12 (padrón 3036 parte). Noreste: línea recta de 23 metros 30 que separa del solar 16 (padrón 3400) para que comparezcan ante el Juzgado en los mencionados autos, a deducir sus derechos dentro del término expresado bajo apercibimiento de continuar los procedimientos con el señor defensor de oficio designado, Dr. Clob. de Mondon. — Colonia, mayo 15 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 32645 Set.12-v.set.25.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "BIDART OLANO, EDUARDO HUGO y BIDART OLANO, PEDRO MIGUEL o VIDART OLANO, MIGUEL - Sucesiones" (Fa. 78|963) se cita, llama y emplaza a Graciela Beatriz y Margarita Susana Erramouspe Bidart, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Colonia julio 23 de 1979. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 17023 Ag.14-v set.24.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "BIDART OLANO, MARIA CECILIA - Sucesión" (Fa. 138|965) se cita llama y emplaza a Graciela Beatriz y Margarita Susana Erramouspe Bidart para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Colonia julio 23 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
27) N$ 126 00 30|pub. 17022 Ag 14-v set.24.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "OLANO ERRECART de BIDART, JACINTA - Sucesión (Fa 171|968), se cita llama y emplaza a Graciela Beatriz y Margarita Susana Erramouspe Bidart para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Colonia, julio 23 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
27) N$ 126.00 30|pub. 17021 Ag.14-v set.24.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Esquitín, Juan José contra VIDAL de SIMONETTA, VICTORIANA y otros. Cesación de condominio y venta" (Ficha C. 120|978), se cita, llama y emplaza a Victor Hugo, Julia Victoriana, María Amelia y Carlos Primo Simonetta Vidal y Victoriana Vidal de Simonetta, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los expresados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Carmelo, 21 de setiembre de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
27) N$ 210.00 30|pub. 20988 Set.17-v.oct.29.

DURAZNO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados "Adela Martínez de Devitta contra ISAURA GARCIA Cesación de condominio" (C. 232|979), se cita y emplaza a doña Isaura García, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno 7 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 17377 Ag 16-v set 26.

SALTO

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Salto, en autos ECHEVARRIA de CARBONEL ZULEMA, "Suce-

sión" (Letra A Ficha 265|974), se cita y emplaza a don Alberto Carbonel Echevarría por el término de noventa días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1:071 inciso 2.o del Código Civil y artículo 307 inciso 2.o del Código de Procedimiento Civil. — Salto, 31 de julio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 17284 Ag.15-v.set.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a Fermiano Do Santos y Manuela Cabrera, a que comparezcan a estar a derecho en los autos: "DIAZ, FELICIANO MARIA y MABEL AIRALA - Pérdida de la Patria Potestad y solicitud" (La. C. 64|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 13.209, del 17 diciembre 1963.) — Salto, 17 de agosto de 1979. — Delmar González Brum, Actuario.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 32499 Set.3-v.oct.15.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Salto, se cita llama y emplaza a doña Generosa Nieves Bitancourt para que comparezca a estar a derecho en los autos: BITANCOURT MANUELA MANUELITA, "Guarda". (C. 32|973) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 31 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 20740 Set.13-v.oct.25.

TACUAREMBO

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ROVIRA ACOSTA, ROBERTO DANIEL (Ficha 518|1979), "Emancipación", se hace saber que el referido menor emancipado, ha sido autorizado para ejercer el comercio, según escritura inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 32 a Folios 101 al 102 vuelto año 1979. — Tacuarembó, agosto 30 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
27) N$ 84.00 15|pub. 20441 Set 12-v.oct.2.

TREINTA Y TRES

DENUNCIA INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados ZAMORA MANLIO. "Denuncia Infracción Aduanera" (Ficha 432 c - año 1978), se cita, llama y emplaza a Romeu Silva Filho para que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio conforme a derecho. — Treinta y Tres 12 de junio de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 17575 Ag.17-v.set 27.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado ALFREDO de los SANTOS iniciando la gestión de posesión Notoria de Estado Civil y petición de Herencia contra los sucesores de Valerio o Balerio Mirabal o Miraval citándose y emplazándose a los herederos por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
27) N$ 210.00 30|pub. 17364 Ag.16-v set.26.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres en los autos: "Cardeza Medina Gregorio contra Sucesores de EMILIO CARDEZA. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 174|C|1979), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Emilio Cardeza a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los trámites, dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres 8 de junio de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 17363 Ag.16-v.set.26.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
[illegible], 18 de setiembre de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,52250	N$ 4,53250	1,8095
Austria	Chelines Austriacos	0700	" 0,62770	" 0,63060	13,0000
Belgica	Francos Belgas	0800	" 0,28150	" 0,28270	29,0000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 7,02250	" 7,04500	U$S 0,8590
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,57500	" 1,58250	5,1850
España	Pesetas	2100	" 0,12380	" 0,12410	66,0400
Estados Unidos	Dólares USA	2222	" 8,17900	" 8,19900	1,0000
Francia	Francos Franceses	2600	" 1,93250	" 1,94000	4,2300
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,11250	" 4,12000	1,9910
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 17,54500	" 17,63000	U$S 2,1500
Italia	Liras	3500	" 0,01004	" 0,01007	813,7000
Japón	Yens	3600	" 0,03658	" 0,03665	223,7000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,63250	" 1,64250	4,9990
Portugal	Escudos Portugueses	5200	" 0,16470	" 0,16540	49,5500
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,93750	" 1,94750	4,2150
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,02000	" 5,04500	1,6255
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	1451,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0,8850
Brasil	Cruzeiros	1000	——	——	29,0750
South Africa	Rand Sudafricano	1620	——	——	0,[illegible]85
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490	——	——	0,9804

MERCADO FINANCIERO

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00566	N$ 0,00567
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	" 0,24700	" 0,24750
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 8,19750	" 8,19900
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,19750	" 8,19900
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,22750	" 8,23000

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 28/09/79	N$ 8.21800	N$ 8,23900	Al 31/10/79	N$ 8,30400	N$ 8,32500
Al 30/11/79	" 8.37900	" 8.40000	Al 31/12/79	" 8 44300	" 8.46400
Al 31/01/80	" 8.50700	" 8.52800	Al 29/02/80	" 8,57200	" 8,59300
Al 28/03/80	" 8,63700	" 8,65900			

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre - 6 Meses Libo	——	——	12 15/16
Londres Oro	Onza Troy - Cierre Oro	——	U$S 374,00	——

Por otro arbitraje consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1 pub. 32748 v. set.27.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PEREZ de GASCO (Ficha V. 682|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21715 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ZAFFARONI CLERICI de NISTAL (Ficha V. 654|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21782 Set.21-v.oct.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO ABREU DELL'OCA (Ficha E. 826|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 21662 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SALVADOR CHAPEZ (S. 426|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de setiembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21664 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GONZALEZ de BUTTICE (S. 482|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21661 Set.21-v oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PORTILLO ABREU (S. 92|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 21683 Set.21-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NICOLA CASALENA de DIMARCO (S. 477|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21795 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MARIA PIO CARROSO (S. 284|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Escribana María Emilia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21805 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA MARCELA RECALDE de MONSERRAT (S 352|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21804 Set.21-v.oct.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MANDA TRASMONTE de DOVAL (Ficha 2.192|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979 — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 21778 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BUENAFE CAPECCHI (S. 1.436|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1979 — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21809 Set.21-v.oct.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION MARIA GAGLIARDO de MISETICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 21713 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO BOSCH MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 21803 Set.21-v.oct.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS FRANCISCO RODRIGUEZ SELLANES (Ficha A. 344|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1979 — Esc: Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21663 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MENDILEZ o MENDILE RODRIGUEZ (Ficha A 29?|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21711 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA GARCIA PEREZ de OLMEDO (F. A. 356|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 21718 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO LIVERIERO (Ficha A. 352|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21779 Set.21-v.oct.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO WALTER OTON HEGUY (F. 900|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21684 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ANDREA MARTINEZ MARRERO de PITTAMIGLIO (F. 374|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21710 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO LOBEIRA OTERO (Ficha 706|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 21725 Set.21-v.nov.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LONGARDI MATARAZZO (Ficha V. 949|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21839 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO CIRE BENTANCUR (Ficha V. 199|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 32720 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA NELIS PEREZ (S. 345|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21793 Set.21-v.oct.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MENDY AMESTOY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Alvaro Castellanos Barreire, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 21780 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ GARCIA (S. 635|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 21841 Set.21-v.oct.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LOPEZ GARCIA (Ficha B. 467|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 21717 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión AGUSTIN MENDIETA MENDOZA (Ficha B. 397|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 agosto 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21810 Set.21-v.oct.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FRANCISCO PASINOTTI RAYMONDA (Ficha S. 633|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 21700 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO BLANCO LOPEZ (Ficha S. 659|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 21712 Set.21-v.oct.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA SABATE o SABATE PADIN de CAMINO o JUANA SABATE PADIN de CAMINO (F. 669|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 21716 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY CLARA GARCIA o GARCIA PALADINO (Ficha 675|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 21714 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ZUNINO o ZUNINO SETTIMO (Ficha 623|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 21802 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIA MARIS o MARES LEITES o LEITES VELOZ (Ficha 529|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 21835 Set.21-v oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE COSTANTINO (F. 1039|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21701 Set 21-v.oct.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BRANCA o BRANKA KOZBIAL (F. A. 383|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 21659 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Tur, no, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO TABAREZ CABRERA (F. A. 357|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 21781 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA DOMINGUEZ DOMINGUEZ de FINOQUIO (F. A. 401|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 21798 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ISAAC ELOLA AMILIBIA (Ficha A. 395|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 21808 Set.21-v.oct.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE VIVANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de setiembre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 21820 Set.21-v oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saer la apertura de las sucesiones de JUANA LOPEZ de MAQUIA y RAMON MAQUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Bella Unión, 30 de agosto de 1979. — Juan M. Sarasúa. Escribano Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 21699 Set.21-v.oct.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MARIA FOCO o FOJO de FERRUA (Ficha Civil V. 136|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 21679 Set.21-v.oct.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL WASHINGTON ALVEZ o ARIEL WASHINGTON ALLES SALABERRY, (Ficha C. 359|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 21680 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ. (Ficha C. 360|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 11 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21681 Set.21-v oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA ROSTAN GOSS, (Ficha C. 361|

979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 21682 Set.21-v.oct.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CARMEN PEREZ de FALERO y BONIFACIO FALERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 21687 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don OCTASILIO ELEUTERIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de agosto de 1979. — Susana Bella Grossi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 21688 Set.21-v.oct.4.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ANTONIO PAOLINO PROVENZZA o PROVENZA o RAFAEL ANTONIO PAOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 31 de agosto de 1979. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 21685 Set.21-v.oct.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA CELESTINA GARCIA o INOCENCIA CELESTINA GARCIA GARCIA o INOCENCIA CELESTINA GARCIA y GARCIA (B. N.o 4'979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 21815 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RUBEN CARRO REY (Ficha C. número 569|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 21814 Set 21-v.oct.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIL CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que compaezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de agosto de 1979. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 21817 Set.21-v.oct.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MORALES de DE LEON (Ficha 977|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 21797 Set.21-v.oct4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber apertura judicial de la sucesión de MAXIMO MEDINA o MAXIMO MEDINA GONZALEZ (Ficha 824|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Soriano, 31 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 21796 Set.21-v.oct.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER AGUIAR de HONTOU AGUIAR o MARIA ESTER ISABEL AGUIAR CARRASCO de HONTOU AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 21696 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesión de MARTIN LAGO e IRENE FELICIANA CORREA o IRENE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 31 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub 21697 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER FRANCO ALFARO de LA LUZ o LALUZ o ESTHER ESTELITA FRANCO o ESTHER E FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 21695 Set.21-v.oct.4.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ORO DEL RHIN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en Coronel Lorenzo Latorre 1403 el día 26 de setiembre de 1979 a las 10.30 horas para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1979; 2.o) Elección del nuevo Directorio; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se advierte a los señores accionistas que para asistir deberán registrar sus acciones hasta dos horas antes de la reunión en las oficinas de la sociedad. Será válido el certificado de un Banco que acredite la tenencia de las acciones (Art. 22).
La asamblea se considerará constituida con accionistas que representen el 50% del capital integrado y si pasara media hora de la fijada sesionará con el porcentaje presente (Art. 20).
3) N$ 28.00 1|pub. 21709 Set.21-v.set.21.

ELECTROWELD S. A.

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio de "Electroweld S. A.", que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1979, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 455, segundo piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Nombrar dos accionistas que computarán los votos y conjuntamente con el presidente y secretario suscribirán el acta; 2.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1979; 3.o) Nombramiento de cuatro directores y sus suplentes, Síndico y suplentes de éste, de acuerdo a los artículos 22 y 36.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o la constancia del depósito de las mismas en un Banco, en las oficinas de la sociedad, con un (1) día de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Víctor A Trinchin. Presidente. — Juan J. Bennincasa. Secretario.
3) N$ 35.00 1|pub. 21676 Set.21-v.set.21.

COOPERATIVA OBRERA NACIONAL DE TRANSPORTE COLECTIVO
ASAMBLEA EXTRAORDINA
(Segunda Convocatoria)

El Consejo Directivo de esta Cooperativa, cita a los señores socios, para una Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día sábado 29 de setiembre de 1979, en Porongos 3301, a la hora 16:00
Orden del día:
— Informe de la situación actual de la Cooperativa.
— Informe de las tramitaciones realizadas.
— Informe de las últimas resoluciones del C. D.
— Resoluciones a tomar, sobre las actuaciones a realizar en la Cooperativa.
— Designación de dos asambleístas firmantes del Acta.
* Se solicita puntual asistencia. — Consejo Directivo.
3) N$ 17.50 1|pub. 21807 Set.21-v.set.21

DISEÑOS S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 8.o de los estatutos se convoca a los señores accionistas de DISEÑOS S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de setiembre de 1979 a las 14 horas en el domicilio de la calle Bartolomé Mitre 1419 (Montevideo), para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura acta anterior.
2) Consideración de la memoria, balance y resultados del ejercicio 1978|1979 y su distribución.
3) Elección de directores (Según artículo 4.o)
4) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones desde tres días antes de la fecha de la asamblea en las oficinas de la sociedad. — El Directorio.
3) N$ 24.50 1|pub. 21764 Set.21-v.set.21

MUTUALISTA AGRICOLA ITALIANA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias: Capítulo IX, Artículo 43. Se comunica y cita a los señores integrantes de la Asamblea Representativa (Socios activos. Artículo 31 y Personal Técnico científico social) para la Asamblea que se realizará el día 27 de setiembre en curso a las 20 (veinte), 20:30 (veinte y treinta) y 21 (veintiuna) horas respectivamente en primera, segunda y tercera convocatoria, en el local social de Avenida 8 de Octubre N.o 3360|62.
Se ruega puntual asistencia. — Montevideo, setiembre de 1979. — Nicolás Marmo, Presidente.
3) N$ 17.50 1|pub. 21734 Set.21-v.set.21

OROLON S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de setiembre de 1979 a las 15:30 horas, en 18 de Julio 1516, Piso 8, Escritorio 6 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general de situación y resultados al 31 de marzo de 1979.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración de Directorio.
4) Distribución de utilidades.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado. — El Directorio.
3) N$ 14.00 1|pub. 21404 Set.21-v.set.21

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CAYETANO DE SANCTIS y LUISA ELIZABETH MARTIN (Ficha D. 380|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 21723 Set.21-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR BORNIA DUSSER y GRACIELA AIDA CENEDESE MARCHIOTTO, (Ficha C. 312|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 21671 Set.21-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO RAMON PEREZ MARTINEZ y NYDIA IRMA RABINO FERNANDEZ (Ficha E.- 570|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 21673 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GAMBA, IVONNE y FRANCIA, HERVEY EDGAR (Ficha D. 241|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — María Amalia Berhouet. Actuaria

5) N$ 112.00 20|pub. 21784 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO LOPEZ y HERMINIA ALFARO (Ficha 325|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 21840 Set.21-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANDRES TRIGO CURRAIS e IRMA o IRMA M. o IRMA MIREYA ABREU (Ficha C. 417|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de setenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 140.00 20|pub. 21184 Set.21-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL ALVAREZ MANERA y MARCO AURELIO DA COSTA LIMA (Ficha C. 631|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 21301 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal- integrada por VICENTE MINVIELLE SOUBIELLE y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GOMEZ (Ficha A. B. 167|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Escribana Ada Nose de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 21722 Set.21-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS LAVIÑA y ANA VOKOU (Ficha E. 779|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 21724 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO CSESZLYAR CSESZLYAR y ANGELA MARTINEZ CAMINO (Ficha E. 669|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 21672 Set.21-v.oct.19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en los autos caratulados: FRANCISCO IGNACIO GARICANO BERAZATEGUI contra ANA MARIA LARRAMENDI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 270|979), se hace saber al público que con fecha 15 de junio del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Ignacio Garicano Berazategui y Ana María Larramendi, y se cita a todos los interesadso a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 31 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 21689 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: ADALBERTO ESTEBAN RODRIGUEZ ROSAS y PETRONA ELBIA CABRERA CABRERA de RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 344|979), se hace saber al público que con fecha 26 de julio de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adalberto Esteban Rodríguez Rosas y Petrona Elbia Cabrera Cabrera de Rodríguez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 14 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub 21690 Set.21-v.oct.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MARIA ROSA MILSEV de ROMANIUK y BASILIO ROMANIUK (Ficha C. 571|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7 o de la ley 10.783. — Fray Bentos, setiembre 4 de 1979. — Esc. Cármelo M. Mazzilli. Actuario Adjunto.

5) N$ 140.00 20|pub. 21816 Set.21-v.oct.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE MARIA TOSCANO COLOTTA y TERESA NIRIA TELIZ SOSA (Ficha C. 456|979), emplazándose a los interesados por sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.

5) N$ 84.00 20|pub. 21698 Set.21-v.oct.19.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulado: "Bargas Carlos Felipe contra GONÇALVEZ ISOLA. Divorcio por causal" (Ficha D. 206|979), se cita, llama y emplaza, a Isola Gonçalvez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Acojido a la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 10|pub. 32747 Set.21-v.oct.4.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Se cita llama y emplaza al señor ROQUE ECHEVERRE, para que dentro del término del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Regional Unión (Departamento de Planta Externa de Montevideo), bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52. 90.549, de fecha 29 de agosto de 1952. — Departamento Jurídico de Antel.

8) (C.C.) 3|pub. 32755 Set.21-v.set.25.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Conforme a lo dispuesto en los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, se emplaza al señor OMAR ANTUNEZ, Auxiliar de Servicio de la Escuela N.o 169, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Carlos B. Sosa Cañete, Inspector Departamental. — Yolanda Machado Wunsch. Directora de Departamento.

8) (C.C.) 3|pub. 32749 Set.21-v.set.25.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se emplaza al funcionario, señor JUAN PEDROZO, funcionario de esta Repartición a comparecer en el Depto. de Personal dentro del tercer día a notificarse de la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 8 de agosto de 1979 en la que a partir del 13 de agosto de 1979 cesa en sus funciones.

8) N$ 31.50 3|pub. 21765 Set.21-v set.25.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones N.o 3.958, de 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes, hace saber que el Poder Ejecutivo por resolución del 8 de agosto de 1979 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno, empadronado con el N.o 320 (p.), propiedad de la señora Ema Clara Zabaleta de Giorello, con una superficie de 4.211,75 metros cuadrados; (cuatro mil doscientos once metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados), cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 29 de agosto de 1979, con el N.o 4.535, (cuatro mil quinientos treinta y cinco), en la Dirección General del Catastro Nacional. Dicho predio se destinará para asiento de un mástil para radio - enlace telefónico. Que Antel ofrece a Ema Clara Zabaleta de Giorello, la suma de nuevos pesos 25.200,00 (nuevos pesos veinticinco mil doscientos), en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los in-

teresados a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la ley de expropiaciones N.o 3.958.

Se hace saber también que el Poder Ejecutivo en la misma resolución del 8 de agosto de 1979, declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto - ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de Antel Sede Central, calle Paraguay 2431, piso 4. Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones. — Prensa y Relaciones Públicas.

9) (C.C.) 8|pub. 32754 Set.21-v.oct.2.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito qeu se transcribe: "Clemente Fernando Víctor Zanetti Salgueiro, (V. 658|979), constituyendo domicilio en la calle Julio Herrera y Obes 1577, Apto. 1 al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrezco la declaración de Marisa Ana Etchemendy de Capurro y Naya Soca Rivas, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Clemente Fernando Víctor Zanetti. — Carlos M. Croche, Abogado". — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

11) N$ 70.00 10|pub. 21667 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, WILLIAN MILTON BURMIA GAVELLO domiciliado en los estrados, al señor Juez digo: optando al título de Procurador ofrezco declaración testimonial de Ileana Acosta Sorrondegui y Alberto Peña de Elizalde, expidiéndoseme testimonio. — Willian M. Burmia. — Carlos A. Peña Etcheverrito Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Gerardo Marichal García. Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 21692 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, JOSE APAI CEIGER. con domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 17, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a Walter Prat Fernández y Carlos María Pratto Becerra, sobre mi vida y costumbres. Otrosí digo: que acompaño testimonio de partida de nacimiento y certificado de buena conducta. — José Apai. — Dr. Fermín Boada, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

11) N$ 84.00 10|pub. 21668 Set.21-v.oct.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó EBER MATEOS ROSA, solicitando información de vida y costumbres, ofreciendo declaración de Asdrúbal Vásquez Nicolini y Ruben Rosano. — Rivera, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

11) N$ 28.00 10|pub. 21398 Set.21-v.oct.4.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitación pública N.o 0-0516

La División Combustibles de Ancap, convoca a licitación pública para la realización de trabajos de mantenimiento de cañerías en la Refinería de Petróleo.

Apertura: 9 de octubre de 1979 a las 16 horas. — Plaza. — Valor del pliego: N$ 50 00.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9 a 17 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1000 (La Teja).

La recepción y apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del edificio Ancap (Avda. Libertador Brigadier Gral. Lavalleja y Paysandú) primer piso.

12) (C.C.) 1|pub. 32756 Set.21-v.set.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE COMPRAS
Licitación N.o 31/979

Objeto: Adquisición de hasta 1.500 (mil quinientas) lámparas de vapor de sodio de alta presión.

Apertura: 4 de octubre de 1979 a las 14 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponemos en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Podrán ser adquiridos en la Oficina de Compras, calle San José 1390, en el horario de 12 y 15 a 18 horas, al precio de N$ 100.00 cada ejemplar. — Montevideo, setiembre 10 de 1979.

12) (C. C.) 1|pub. 32595 Set.21-v.set.21.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 20 de setiembre de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ALBERTO DOMINGO ABBONA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martínez Trueba 1027 Apto. 15 y BERTA CELIA DIAZ, 31 años, soltera, médico, oriental, domicilada Francisco Simón 2145.

OFICINA N.o 2

CLIVIO BALADON, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos A. López 4529 Apto. 5 y SONIA TERESA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial B Nº 3970 (Manga).

WILSON ALBERTO BERARDI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thompson 2981 bis y MARIA VICTORIA RODRIGUEZ, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2757.

BORIS EDGARDO BATISTA, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4008 y NANCY ESTHER DE BERNOCHE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Romero 4014.

JULIO CESAR BAUDIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Vidal 345 y NELIDA YASMIN LAUREIRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Altrau 229.

JOSE ENRIQUE ETCHEVERRY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Massini 3148 y RAQUEL FLORENCIA FAJARDO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo Nº 3380.

OFICINA N.o 3

TOMAS BELTRAN CALLERO, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3675 y GLADYS BEATRIZ RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas Nº 4115.

ADRIAN GUILLERMO CABRERA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4399 y NAIR OLIVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4399.

HUGO DARDO CURBELO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 6541 y MARIA DEL ROSARIO CIRILO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 6007.

JULIO CESAR CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1274 y MIRIAM ELSA MOREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rancagua 3862.

JORGE ELBIO CEBALLE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Areguá 5203 y MIRTA ESTER HERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Piribebuy 5262.

NELSON WALTER CHAVASCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Román Guerra 983 (Maldonado) y STELLA MARIS ACOSTA, 25 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Punta del Este (Maldonado).

ERNESTO HUMBERTO COCCARO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Piedras (Canelones) y CARMEN BEATRIZ MACHADO, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Lanús 6028 Block 04 Apto. 107.

WALDEMAR SAUL CORREA, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Democracia 1811 y AMALIA VELAZQUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Perú 781.

JOSE PEDRO COL, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Dunan Nº 4137 Apto. 1 e ILDA LOPES, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Cuareim Nº 1124 Apto. 8.

OFICINA Nº 4

DELMIRO FERRON, 24 años, soltero, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliado Durazno 1811 y ODILE MARIE GELOS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaro 910.

CLAUDIO FORNOS, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado José Ellauri 686 Apto. 702 y MARIA CRISTINA ANTUNEZ MACIEL, 25 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Jose Ellauri 686 Apto. 602.

CARLOS MARIA LISCANO, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Verona 5844 y BLANCA ESTHER CARLIS, 31 años, viuda, oriental, domiciliada Verona 5844.

NELSON RUBEN LARROSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Emilio Romero 947 y ANGELA GLORYS HERNANDEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aréchaga 3232.

JUAN CARLOS LESCANO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Perú 1929 y JOSELIN HERRERA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1545.

JOSE FERNANDEZ, 36 años, soltero, comerciante, español, domiciliado General Flores 4602 y SUSANA CRISTINA SANTI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2924.

EDUARDO RUBEN LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle Q Nº 3259 Apto. 712 (P. Posadas) y GLADYS RAQUEL MEDINA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón Nº 1670 Apto. 102.

JULIO CESAR FLORES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Rafael 4541 y JULIA ZUNILDA CEJA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Zurich 3495.

OFICINA N.o 5

LUIS ALBERTO GRAZIOLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4455 y MARIA de los ANGELES MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Sagasta Nº 19.

RAUL SATURNINO GOYENOLA, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Colonia 1574 apartamento 801 y ANA MARIA SALVERAGLIO 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lucerna 6281.

JOSE DIONISIO GONZALEZ, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Eugenio Garzón 1762 y MARTA EUGENIA CORREA, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eugenio Garzón número 1020.

RICARDO ALBERTO IGLESIAS, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2684 y MARIA del CARMEN DOMINGUEZ, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3422.

EUGENIO ANTONIO GIUDICE, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Roma 5025 y MARY ALBA FIGUEIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Godoy 4651.

ELBIO JOSE GIMENEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 202 Apto. 4 y GRACIELA IRIS LAUREIRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Arteau 229.

ALEJANDRO HOSCO, 44 años, soltero, industrial, domiciliado Logroño 1477 y RUTH de JESUS NIÑO MARTINEZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nicaragua 2118.

HUGO HERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Tres Cruces 158 y SARA TERESITA PIEDRA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Castro 4629.

LUIS EDUARDO GONZALEZ, 37 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avda. 18 de Julio 1746 Apto. 602 y MARIA ESTHER FUQUES, 37 años, divorciada, visitadora social, oriental, domiciliada Avda. 18 de Julio 1746 Apto. 602.

OFICINA N.o 6

IGINIO ITALO MOLETTA, 23 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Rey del Monte 8720 (Melilla) y LILIAN TERESA DELLE ONDE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Paja Brava Nº 2825 (Melilla).

CUSTODIO MACHADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 21 (Lira 11263) y SUSANA GRACIELA GIRALDES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humberto 1º Nº 3886.

JOSE PEDRO MUJTARIAN, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1981 y ALICIA GARCIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3279.

HECTOR MIGUEL MONNE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5298 y LUCIA TERESA VUONO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Castro Nº 2360.

OFICINA N.o 7

ADOLFO DENIS PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1409 Apto. 4 y MARIA ROSSANNA PERLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 862.

UMBERTO DANIEL PEDREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1709 y MIRTA TERESA LARROSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1709.

ANTONIO SALVADOR PEREIRA, 32 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 14 y NIBIA AZUCENA LEIVAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado Km. 14.

JUAN LEOPOLDO JOSE PIGNATARO, 52 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Guadalupe 2138 bis y MARIA ELENA PACHECO, 42 años, divorciada, corredor, oriental, domiciliada Rivadavia 1973 bis Apto. 1.

LUIS MARIO PAPARAMBORDA, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Yáñez Pinzón 4480 y GLADYS RENEE GERMAN, 39 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 número 7826.

HUGO GUSTAVO PEINADO, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 3758 y ELMIRA FATIMA CASTELLI, 21 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Río Branco 1304 Apto. 201.

JUAN MANUEL PAZOS, 31 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Caracas (Venezuela) y MARIA de los ANGELES IZQUIERDO, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada General Pagola 1935.

OFICINA Nº 8

NELSON HEBER RIZZI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cooper 2320 y MARTHA NELLY BARROS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Nasazzi 965.

GUSTAVO WERNER, 19 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Las Aljabas 3865 y OLGA GLADYS DIAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Las Aljabas 3865.

JOSE RUIBAL, 27 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2909 Apto. 304 y MARGARITA GRACIELA MARIA CROCE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Duffort y Alvarez 3433.

OFICINA Nº 9

ERNESTO OMAR SOSA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 3022 y NANCY TERESA GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ruta 8 Km. 19.

NORBERTO SENA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1378 Apto. 1 y SALMA MARIA MATTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda Nº 1378 Apto. 1.

OFICINA Nº 10

NILSON TECHERA, 36 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado General Hornos 4975 y DELIA BARRERA, 34 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada General Hornos 4978 H 2.

ALMENTAL VIERA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Los Robles Nº 2645 y ANA MARIA SILVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Los Robles 2513.

ENRIQUE WALTER TORRENS, 36 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Calle Q Nº 3253 (Parque Posadas) y ANA MARIA THEVENET, 31 años, viuda, maestra, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1178 bis.

NAPOLEON TECHERA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santín Carlos Rossi S|Nº y MARIA ESTHER DELGADO, 14 años, soltera, oriental. domiciliada Camino Civil 4491 Apto. 005.

ELBIO MARIO NUÑEZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado San Martín 5665 Apto. 11 y LUZ MARINA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 5671 Apto. 5.

EDGARDO SERGIO OLIVERA, 29 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1486 Apto. 13 y SILVIA LOPEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Talcahuano 3384.

14) N$ 6.00 3|pub. v-set.24.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado LINA HERMIDA ALVAREZ de CASTELLI (F-293|979), solicitando prescripción treintañal del siguiente bien:

Padrón N.o 86.875, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 500 metros cuadrados, que se deslinda: 10 metros al noreste con frente a la calle Juan Cabal; 50 metros al noroeste con frente a la calle Tompson, por ser esquina; 10 metros al suroeste lindando con el padrón N.o 86.853 y 50 metros al sureste, lindando con el padrón N.o 86.874

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a dicho bien, especialmente a los propietarios de los inmuebles: padrón 86.875: José Villaverde; Padrón N.o 86.874; Carmen Miguez Santos, padrón 86.853 Isidro Viñales, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles deefnsor de oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 378.00 30|pub. 20806 Set.21-v.nov.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados: PENELA de ACOSTA GLADYS y JACINTO OMAR LANZAVECCHIA "Prescripción adquisitiva" (Ficha 129|979). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes de autos iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de campo ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el N.o 9.025, de una superficie de 4 hectáreas 4.789 metros cuadrados 71, que linda con los padrones 16.311; 16.310; 7.150; 20.748; 9.026; 9.027; según copia fiel del plano del agrimensor Mario E. Percovich, de octubre de 1915.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Rafael Peneia Borges, así como a todos aquellos que puedan tener derechos reales sobre el inmueble a prescribir, en especial a los linderos, que ocupan los padrones 9.026, 9.027, 20.748, 7.150, 16 310 y 16.311, para que comparezcan a estar a derecho en esos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran, se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos (Arts. 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil).
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Canelones, 22 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
16) N$ 462.00 30|pub. 19397 Set.21-v.nov.5.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de JUAN PABLO EMILIO MOTTU JEANFAIVRE y GRISELDA RODRIGUEZ MAZZA; de matrimonio de JUAN PEDRO EMILIO MOTTU y MARTHA MARIA GONZALEZ SATANOFF y de nacimiento de JUAN PABLO EMILIO MOTTU (Ficha V. 720|1979).
Acta N.o 321, de fecha 4 de julio de 1949, de la 18.a Sección Judicial de Montevideo, donde dice: JUAN PABLO EMILIO MOTTU de nacionalidad "holandés ciudadano legal" debe decir: Francés, ciudadano legal".
Acta N.o 1, de la Oficina N.o 6 de fecha 2 de enero de 1976; donde dice: hijo de JUAN PABLO EMILIO MOTTU de nacionalidad holandés ciudadano legal, debe decir: de nacionalidad francés, ciudadano legal.
Acta N.o 874 de fecha 16 de setiembre de 1949 de la 23.a Sección Judicial de Montevideo, donde dice: en la misma donde el compareciente JUAN PABLO EMILIO MOTTU, figura como de nacionalidad oriental, debe decir: francés, ciudadano legal. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
19) N$ 189.00 15|pub. 21825 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO AMADOR COSTA SILVERA (Ficha V. 142|979), Acta número 1142 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, de fecha 4 de julio de 1966, en la misma donde la madre figura como Flor Della Lebrera, debe decir: FLOR DE LIS SILVERA. — La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32475 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. LUISA RAMONA GOBBO CARRERA "Rectificación de partida" (F. F. 462|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luisa Ramona Gobbo, nues donde dice Gaobo, debe decir GOBBO — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 21776 St.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno, en autos: JOSUE ANIBAL BANQUERO LUZARDO "Rectificación de partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 920|977), se han solicitado las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de JOSE ANIBAL BANQUERO con NANCY EDY LUZARDO, en el sentido de que donde el contrayente figura como: JOSE ANIBAL LUZARDO debe decir: JOSE ANIBAL BANQUERO y b) De nacimiento de JOSUE ANIBAL BANQUERO LUZARDO en el sentido de que donde el padre del inscripto figura como: JOSE RUIBAL, debe decir: JOSE ANIBAL BANQUERO.
Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32753 Set 21-v oct 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUETA GENARA ABREU con la (Ficha S. 338|1979) pues donde dice ENRIQUETA GENARA ABREO, debe decir ENRIQUETA GENARA ABREU y la partida de nacimiento de ATANASIO ANTONIO ABREU, pues en la misma donde dice ATANASIO ANTONIO ABREO, debe decir ATANASIO ANTONIO ABREU, por así corresponder.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32758 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CARRERE FALCON, CECILIA. "Rectificación de partida" (F. 724|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Cecilia Carrere Falcón, pues donde el apellido paterno figura: CARRERA, debe decir: CARRERE. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevdieo, 12 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32746 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de GRACIELA YOLANDA GOPAR y MIGUEL ANGEL LOPEZ (Ficha S. 511|979), pues donde dice Gapar debe decir GOPAR por así corresponder. — Montevideo, 5 de setiembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria — Gerardo G. Marichal Gar. cía, Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 10|pub. 21811 Seet.21-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PEREYRA HECTOR SERGIO y otro. "Rectificación de partida" (Ficha C. CC|147|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HECTOR SERGIO PEREYRA y SARA FALCON, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento de sus hijos, en virtud de que en ellas se padeció error, en la de matrimonio y de nacimiento de su hijo OMAR ANDRES, donde dice BALERIANO debe decir SERGIO y en la partida de nacimiento de ROSSANA VERONICA, donde dice HECTOR B. PEREYRA, debe decir HECTOR SERGIO PEREYRA por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 20 de agosto de 1979 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32757 Set.21-v.oct.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos: PEREYRA, ANTONIO y otros. "Rectificación de partida" (Ficha C. 417|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Pereyra, Mary Pereyra y Héctor Pereyra, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
1) de matrimonio de Antonio Pereyra en el sentido de que donde dice: PEREIRA, debe decir: PEREYRA; 2) de nacimiento de Mary Pereyra y Héctor Pereyra, en el sentido de que donde dice: PEREIRA, debe decir: PEREYRA. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 21694 Set.21-v.oct.11.

20—Remates

MONTEVIDEO

OMAR MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Pieza Separada en autos MARIANA MONTEMUIÑO de ABEIJON. "Sucesión" (Libro 65, Folio 14) Partición (Ficha E. 2156|1973), se hace saber que el día 26 de octubre próximo a las 14 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Omar Mauad Herrero, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público sobre la base de los 2|3 de su tasación —o sea la cantidad de N$ 1.633.33 del siguiente bien: inmueble y edificio ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, Villa del Cerro, empadronado con el N.o 113.654, manzana 43 A, que según plano del agrimensor José Maranese de diciembre de 1936 se compone de una superficie de 201 metros, 63 decímetros con frente al sur a la calle Holanda.
Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
2) que los gastos de escrituración certificados, comisión del rematador, y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador.
3) El título de propiedad y demás se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2, de los que no surgen antecedentes relativos a las construcciones existentes. — Montevideo, setiembre 12 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 84.00 5|pub. 21783 Set.21-v.set.27.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BLANCO HORACIO con GARIBONI OTONELLI, JOSE PEDRO y otros. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 769|1976), el 11 de octubre próximo, a las 15 horas en Camino Durán N.o 5693, se rematará por el martillero Américo Diego Aragón, sobre las base de las 2|3 partes de su tasación: Máquina marca "Cevolani" para fabricación de envases de hojalata Modelo 325, Brec. Dep. N.o 469045 con motor eléctrico trifásico C.G.E. N.o 522.528, con ventilador eléctrico marca "Marelli" N.o 587.743, orden N.o 649.986, usada, demás datos se detallan en autos.
Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento del importe de lo rematado, en el momento de ser aceptada la oferta.
2.o) Que la máquina subastada deberá ser retirada dentro de las 48 horas hábiles, inmediatas al remate, perdiendo en caso contrario el comprador sus derechos y la seña referida.
3.o) Que la comisión e IVA del martillero, así como los gastos de traslado de dicha máquina, son de cargo exclusivo del comprador.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1979. — Escribano don Juan Carlos Irigoyen, Actuario.
20) N$ 154.00 10|pub. 21836 Set.21-v.oct.4.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos MILLINGTON STAWSKI con MARGOT CARMEN AGUIAR. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 97|979), se hace saber que el próximo 24 de setiembre a partir de las 15 horas en la calle Rincón 741 se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero a la subasta de los bienes inventariados a Fs. 5 y 6 y sobre las 2|3 partes de la tasación de Fs. 10. — Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
20) N$ 21.00 2|pub. 21777 Set.21-v.set.24.

SALTO

ELBIO I. LOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: FORTI y HNOS. con EMMENEGGER, DARIO. "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha N.o 349|977), se hace saber al público que el día 16 de octubre de 1979 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Elbio I. Llobet asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 16.000.00 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral N.o 535, empadronada con el N.o 7365, y compuesta de una superficie de 356 metros con frente al Oeste sobre calle Washington Beltrán y cuyas puertas de entrada se encuentran señaladas con los Nros. 571 y 573.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.
2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente

corresponden— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

3.o) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Salto, setiembre 17 de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
20) N$ 273.00 15|pub. 21818 Set.21-v.oct.11.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RODRIGUEZ FERREYRA, LEDA. "Segundas Copias" (F. 736|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Leda Martha Rodríguez Ferreyra solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura de Compraventa que en esta ciudad autorizó la Escribana Dora Blanco de Calvo el 11 de setiembre de 1969, por la cual Juan Carlos Rodríguez Pisciottano, en su carácter de apoderado y en representación de Juan Carlos Rodríguez Ferreyra, vendió a Leda Martha Rodríguez Ferreyra, la mitad indivisa del siguiente inmueble: Terreno, edificio y demás mejoras, situado en Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón N.o 4.587, que según plano del Agrimensor Juan González Uslenghi, de julio de 1955, inscripto con el número 841 el 25 de octubre del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, tiene una superficie de 1.211 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 140.00 10|pub. 21786 Set.21-v.oct.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos: RAIMUNDO ALBERTO. "Solicitud de Segunda Copia de Escritura" (Ficha 282|979). se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de escritura que el día 13 de noviembre de 1972, el Escribano Hugo Bertón autorizó una escritura compraventa relativa a un solar de terreno sito en Tarariras, 12a Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronado con el N.o 171, mayor área, que según plano del Agrimensor Vicente Gasparetto de fecha octubre de 1972, inscripto en la Oficina Dirección General de Catastro con el N.o 6.717, tiene un área de 352.50 metros cuadrados; por la que Lelio Dalmas y Ruth Jourdan vendieron al suscripto, oriental, mayor de edad domiciliado en Tarariras, de estado civil casado en primeras nupcias con Nelba Llorca, quien adquirió dicho bien. Dicha escritura de compraventa el Escribano autorizante expidió la correspondiente primera copia que para servir de título al comprador, fue debidamente inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el número 437, Folio 193, Libro 58, el día 21 de noviembre de 1972.

Se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento. — Colonia, agosto 28 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
21) N$ 154.00 10|pub. 21362 Set.21-v.oct.4.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

JUAN JOSE TORRES LTDA.

Por documento privado del 17 de agosto de 1979 inscripto en Registro Público y General de Comercio N o 888, folio 8.211, libro 8 Contratos, se modificó la cláusula quinta del contrato social estableciéndose que la administración y uso de la firma social podrá ser ejercida por cualquiera de los socios señores Juan José Torres, Alvaro Torres García y|o Gladys García Otero de Torres, individualmente.
22) N$ 140.00 10|pub. 21675 Set.21-v.oct.4.

DAYDA S. R. L.

Contrato: 8 de agosto de 1979.
Inscripción: Minas, agosto 20 de 1979, número 23, folios 64|67 libro 15.
Socios: FELIX CIPRIANO FERNANDEZ TECHERA; WILLIAM DANIEL y CESAR DARIO FERNANDEZ MALDONADO.
Administración: William Daniel Fernández Maldonado.
Plazo: 20 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comercio e industria en general, empresas de transporte, compra, venta, vehículos, aserraderos, transacciones inmobiliarias, negocios agropecuarios ya sea en ganadería o agricultura.
Domicilio: José P. Varela, Décima Sección Judicial de Lavalleja.
22) N$ 140.00 10|pub. 21693 Set.21-v.oct.4.

EDUARDO GOMEZ LTDA.

Constitución: en Durazno el 2 de agosto de 1979.
Socios: JUAN EDUARDO GOMEZ CABRERA y MARIA ISABEL LARRIERA ECHAVARREN
Administrador: Juan Eduardo Gómez Cabrera.
Objeto: Realización de remates ferias ganaderas, consignaciones y toda actividad de intermediación en productos agropecuarios y exportación.
Domicilio: en Durazno actualmente en 19 de Abril 834.
Capital: N$ 8.000,00 (nuevos pesos ocho mil) aportados en el 90% por el señor Gómez Cabrera y el 10% por la señora Larriera Echavarren.
Plazo y prórroga: un año a partir del 2 de agosto de 1979, prorrogable automáticamente de año en año. Registro de Comercio Durazno N.o 396, folio 1.330 y siguientes del libro Contratos.
22) N$ 175.00 10|pub. 21691 Set.21-v.oct.4.

AGRO MARINCHO LTDA.

Contrato: 14 de junio de 1979.
Socios: GUSTAVO JOSE ELISSALDE QUINTEROS; MIGUEL CONDON MIGLIERINA y WALTER ABEL BIDONDO HARRISON.
Razón Social: "Agro Marincho Ltda.".
Capital: N$ 15.000,00, aportados por partes iguales.
Objeto: Compra y venta, comercialización, representación y distribución de maquinaria e implementos agrícolas.
Domicilio: Francisco Fondar 768.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de 3 años.
Administración: Conjunta o indistintamente
Inscripción: N.o 45 del folio 233 al folio 238 del libro 3 de Contratos y Sociedades, el 26 de julio de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 21686 Set.21-v.oct.4.

JUAN ANTONIO VALENZA S. R. L.

Contrato: 12 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 111, folio 398, tomo 18, Maldonado.
Socios: JUAN ANTONIO VALENZA y RUY MARCOS SISSENER CANTILO.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Punta del Este (Maldonado)
Objeto: Intermediación en compra y venta de inmuebles.
Capital: N$ 5.000,00 (socio Juan A. Valenza 995 cuotas, socio Ruy Marcos Sissener Cantilo 5 cuotas, total 1.000 cuotas).
Administración: Juan Antonio Valenza.
22) N$ 140.00 10|pub. 21674 Set.21-v.oct.4.

ER URUGUAY LTDA.

Contrato: 23 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 973 al folio 3.518, libro N.o 3 Contratos.
Socios: MARIA ANGELICA IGLESIAS y FLORANTE INDALECIO RODRIGUEZ.
Administración: indistinta.
Objeto: Importación, venta y confección de prendas de vestir de materias primas ovinas, bovinas y equinas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil)
22) N$ 105.00 10|pub. 21670 Set.21-v.oct.4.

MARAZUL LIMITADA

Constituida por documento privado del 12 de julio de 1979.
Socios: MARTHA OFELIA VISCA VAZQUEZ y JOSE SOTELO DOLDAN.
Objeto: Compra, venta, exportación importación, fabricación, elaboración y transformación, industrialización y comercialización.
Domicilio: Presidente Berro 2477.
Plazo: Dos años contados a partir de la fecha de firma de contrato social, prorrogables automáticamente por períodos de igual duración por voluntad de los socios.
Capital: N 30.000.00 aportados así: nuevos pesos 15.000.00 por cada uno de los socios.
Administración: Estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta.
Inscripción: Registro Público de Comercio con el Nº 797 al Folio 3835 del Libro Nº 1 de Contratos, el 30 de julio de 1979.
22) N$ 210.00 10|pub. 21729 Set.21-v.oct.4.

PUNCH LTDA.

Contrato: 6 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 830, folio 3.957, libro 1 Contratos.
Socios: ANA ROSA BEDER DREIZNER y ARMANDO EPSTEIN SALKIND.
Administración: indistinta.
Objeto: Distribución y venta de prendas de vestir.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1.500,00 (nuevos pesos mil quinientos).
22) N$ 70.00 10|pub. 21665 Set.21-v.oct.4.

ALPASA S. R. L.

Contrato: 9 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 874, folio 3.153, libro 3 Contratos.
Socios: RODOLFO GERSTEIN LEON y RAQUEL YOLANDA MEJLOVITZ ELBERT.
Administración: indistinta.
Objeto: Almacén por mayor y menor y proveeduría marítima.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 70.00 10|pub. 21666 Set.21-v.oct.4.

CONOSUR LIMITADA

Contrato: 31 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 662, folio 2.375, libro 3 Contratos: 26 de junio de 1979.
Socios: FLORO ZARUSKI OSOVSKI; ISAAC GOLDMAN y JOSE ZARUSKI OSOVSKI.
Capital: N$ 10.000,00. Aportes: Floro Zaruski: N$ 5.000,00; José Zaruski: N$ 3.000,00 e Isaac Goldman N$ 2.000,00.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente períodos de un año.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Operaciones y negocios inmobiliarios.
22) N$ 105.00 10|pub. 21669 Set.21-v.oct.4.

ANTONIO NOYA E HIJO LTDA.

Fecha: 8 de agosto de 1979.
Nombre: Antonio Noya e Hijo Ltda.
Ramo: Fiambrería y venta de productos de granja.
Socios: ANTONIO NOYA CORNES y CARLOS NOYA PENA.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
Inscripción: Nº 131 Folio 425 Libro 4 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub 21842 Set.21-v.oct.4.

DISTRIMPORT S. R. L.

Contrato: 3 de setiembre de 1979.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 186 al Folio 686 del Libro 4 de Contratos.
Socios: NELSON FRANCISCO RODRIGUEZ BELELA y JORGE MANUEL LOPEZ BANFI.
Administración: Indistinta.
Capital: 5.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y venta de mercaderías en general. Importaciones y exportaciones. Representaciones y comisiones.
22) N$ 140.00 10|pub. 21828 Set.21-v.oct.4

MAWERS S. R. L.

Contrato: 3 de julio de 1979.
Inscripción: Nº 133 Folio 503 Libro 4 de Contratos.
Socios: CARLOS ENRIQUE TRAPP JONAS y ENRIQUE RAUL FERREIRA LOPEZ.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Importaciones, exportaciones representaciones, asesoramiento industrial.
22) N$ 105.00 10|pub. 21830 Set 21-v.oct.4.

BELLA VISTA LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 2 de agosto de 1979, con vigencia retroactiva al 30 de noviembre de 1978.
Inscripción: Nº 939 Folio 334v. Libro 3 de Contratos.
Cambio de denominación: Bella Vista Ltda.
MANUEL EIRAS cede totalmente su cuota (50 o|o). 40 o|o a Manuel Calvelo, y 10 o|o a Mabel Luisi.
Administración: Manuel Calvelo.
22) N$ 105.00 10|pub 21812 Set.21-v.oct.4.

PABLO MUEBLES S. R. L.

Contrato: 30 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 846, folio 4.006, libro 1 de Contratos.
Socios: PABLO FRANCHELLI y ANA MARIA GEYMONAT.
Objeto: Explotación comercial artículos para el hogar, oficina, etc.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo, ex Larrañaga 2958.
22) N$ 105.00 10|pub. 21721 Set.21-v.oct.4.

GINO MILLI S. R. L.
Contrato: 8 de mayo de 1979.
MARIA MATHILDE ALMADA, cedió todas sus cuotas a Luigi Miglietta Tricarico, Elena Ester Sacco Ambrosoni y María Victoria Prokert.
Ampliación de objeto social: explotar en general la producción ramo de confección y venta de ropas, comprar, vender, arrendar e hipotecar inmuebles, etc.
Administración: será ejercida por Luigi Miglietta Tricarico.
Plazo: duración de 30 años a contar 25 de enero de 1979.
Registro de Comercio, Nº 806, Folio 2917 Libro 3 de Contratos.
22) N$ 140.00 10pub. 21806 Set.21-v.oct.4.

RASEL LTDA.
Contrato del 31 de julio de 1979, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 28 de agosto de 1979 con el Nº 920 al Folio 3329 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: Señores HECTOR ALBERTO SELLUSTTI SUAREZ y HECTOR MARIO RAMOS LEAL.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Plazo: Finaliza el 31 de julio de 1981, prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 21785 Set.21-v.oct.4.

ODLLAKOFF LTDA.
Contrato: 1º de setiembre de 1979.
Inscripción Registro Público de Comercio: Nº 181, Folio 669 Libro 4.
Socios: PANDE LINO ODLLAKOFF CONDE ARMANDO BORIS BOICHEVICH SORIA.
Objeto: Construcción en general, arrendamiento de obras, servicios y maquinaria.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: Nuevos pesos diez mil, aportado por partes iguales.
Domicilio: Goes 2213 - Montevideo, pudiendo trasladarlo dentro del país.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 21768 Set.21-v.oct.4.

TRYTEX LTDA.
Contrato: Agosto 13 de 1979, inscripto Nº 894, Folio 3.236, Libro 3.
Socios: JULIA GRAFFIGNA FLORES, LUIS ALBERTO PERDOMO BIDE y HECTOR ROBERTO FLORES ARAOS.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Industria textil, comercio en general, fabricación, importación, exportación en general.
Administración: Julia Graffigna Flores y Luis Alberto Perdomo Bide.
Domicilio: Montevideo.
22 N$ 105.00 10|pub. 21736 Set.21-v.oct.4.

SOTELO LIMITADA
Constituida por documento privado del 1.o de agosto de 1979.
Socios: FIDEL SOTELO DOLDAN y JOSE MARIA SOTELO VARELA.
Objeto: Café y Bar.
Plazo: un año contado a partir de la fecha de firma del contrato social, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración por voluntad de los socios.
Capital: N$ 20.000,00 aportados así: nuevos pesos 10.000,00 por cada uno de los socios.
Administración: Estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 27 al folio 101 del libro N.o 4 de Contratos el 3 de agosto de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 21728 Set.21-v.oct.4.

MAISON GAGS LTDA.
Contrato: 1º setiembre 1979.
Socios: FERNANDO HECTOR RAMA COLANERI, HENRI HEBER OTTONELLO RIOS, ADRIANA BONAUDI ALCARRAZ.
Capital: N$ 15.000.00 aportados por partes iguales.
Objeto: confección, fabricación, importación, exportación, venta prendas de vestir, telas y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años con prórrogas.
Inscripción: Nº 218 Folio 809 Libro 4.
22) N$ 105.00 10|pub. 21770 Set.21-v.oct.4.

ELECTROMETALURGICA INDUSTRIAL S. R. L.
Socios: MARIANA ROSA DRANUTA MASLEX; EMILIO PIGNANELLI BRUNI y MAZZA PASCUAL o PASCUAL MAZZA.
Constitución: 1.o de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 869, folio 3.136, libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Mantenimiento y construcción de equipos eléctricos industriales.
Administración: conjuntamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Juan José de Amézaga 2189.
22) N$ 105.00 10|pub. 21720 Set.21-v.oct.4.

ELECTRO AMANCAY LTDA.
Contrato: 20 agosto 1979.
Registro: 28 agosto 1979, Nº 529, Folio 3351 Libro 3.
Socios: ALIPIO MAUVEZIN PAMPIN, MARGARITA ORFILIA MESSONES GARCIA y URUGUAY NOGUES VERCESI.
Capital: N$ 3.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Compra-venta, importación, exportación y distribución de artículos de electricidad, electrodomésticos, repuestos para automotores y artículos para el hogar.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 21747 Set.21-v.oct.4.

TARABAL S. R. L.
Constituida por documento privado del 1.o de junio de 1979.
Socios: JORGE ANTONO TARABAL COPPOLA y MARIA IONE NAVATTA de TARABAL.
Objeto: Comercialización, fabricación, industrialización y distribución en todos sus aspectos, de artículos de perfumería y cosméticos, e instalación de cortinados y tapizados.
Domicilio: Arizmendi 1345.
Plazo: un año contado a partir de la fecha de firma del contrato social, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración por voluntad de los socios.
Capital: N$ 20.000,00 aportados así: nuevos pesos 10.000,00 para cada uno de los socios.
Administración: Estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 600 al folio 3.132 del libro N.o 1 de Contratos, el 28 de junio de 1979.
22) N$ 245.00 10|pub. 21730 Set.21-v.oct.4.

WORK OFFICE S. R. L.
Constituida por documento privado del 3 de setiembre de 1979.
Socios: ALICIA EVY ZLATNIK BRIOSCHI de ARRIOLA, LIDIA CATALINA ALTESE BERAZAIN KISTERMANN, ALBERTO JULIO MONTU, GRACIELA EUGENIA OLIVERA OTERO de PERALES, MARTA TERESA REIFF CUPCHAN de TRONDSEN y TRULS ERIK TRONDSEN.
Objeto: Prestación de servicios y ejecución de mandatos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 219 folio 813, libro 4 de Contratos el 7 de setiembre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 21727 Set.21-v.oct.4.

HANS NIER REPRESENTACIONES S.R.L.
Contrato: 10 de agosto de 1979.
Inscripción: 16 de agosto de 1979, N.o 832, folio 3.006 del libro N.o 3.
Socios: HANS NIER FISCHER y MARIA GRACIELA SOTO BARRIOS.
Objeto: Importación de maquinarias, repuestos y accesorios para laboratorios e industrias químicas.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por nuevos períodos de dos años.
Administración: Hans Nier Fischer.
Domicilio: Gabriel Otero 6517.
22) N$ 140.00 10|pub. 21726 Set.21-v.oct.4.

TARENA S.R.L.
Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 36, Folio 133, Libro 4 de Contratos.
Socios: JORGE PEDRO VIEYTES CANEPA y CARLOS FRANCISCO FIDACARO PEÑA.
Capital: N$ 12.000,00, por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente, por períodos iguales.
Objeto: Reparaciones navales, ferretería naval, proveeduría marítima, taller metalúrgico.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 21428 Set.21-v.oct.4.

CENTRAL DE IMPRESIONES LTDA.
Contrato: 17 de agosto de 1979.
Inscripto: N.o 106, folio 392, libro 4 de Contratos.
Plazo: dos años.
Socios: LUIS MARIO VERISSIMO PEREZ; WELINGTON ENRIQUE GALLINARES PIZZORRO; ERNESTO MARIO EMERY FLORES; SCHUBERT ALTEZ OLIVERA; FREDDY ANTONIO DELL'ACQUA MACEDO.
Objeto: Impresión y comercialización de trabajos comerciales, revistas, folletos etc.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 21026 Set.21-v.oct.4.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 169.106. — Montevideo, setiembre 18 de 1979. — Guzmán González Ruiz, por Copyer Co. Ltd. (Japón), solicita marca SELEX, clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21702 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 169.107. — Montevideo, setiembre 18 de 1979. — González Ruiz por Generación 2.001 SRL (Uruguay), solicita marca JEAN FABIAN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21703 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 3.556. — Montevideo, setiembre 12 de 1979. — Andrés Barber (Montevideo, Uruguay), solicita la marca ABC, de las clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21660 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 3.566. — Montevideo, setiembre 18, 1979. — Billy Fox por The Prudential Insurance Company of América (USA), solicita marca: PRUDENTIAL clase 27. — Publíquese se diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21741 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 169.096. — Montevideo, setiembre 18, 1979. — Billy Fox por Santa Rosa Automotores S. A. (Montevideo), solicita marca: TUR clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21742 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 169.060. — Montevideo, setiembre 17, 1979. — Billy Fox por Sobrero y Calvi Ltda. (Uruguay), solicita marca: G F clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21743 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 169.057. — Montevideo, setiembre 17, 1979. — Billy Fox por Udal Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca ANNE DE SOLENE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21744 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 169.058. — Montevideo, setiembre 17, 1979. — Billy Fox, por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca ELEVAGE clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21745 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 169.059. — Montevideo, setiembre 17 de 1979. — Billy Fox, por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca GAVEL clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21746 Set.21-v.oct.4.

ACTAS Nros. 168.863 y 3.552. — Montevideo, setiembre 7, 1979. — Gonzalo Tato por Nelltex Ltda. (Montevideo), solicita marca GUCCI clases 25, 26, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21832 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 168.884. — Montevideo, setiembre 7, 1979. — Gonzalo Tato por Martín Holtz (Montevideo), solicita marca SCOTT'S THE FIRST clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21833 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 169.085. — Montevideo, setiembre 18 de 1979. — Erna Siegmund, por Industrias Camello S.R.L. (Uruguay), solicita marca INDIA TRADING clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 21748 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 169.086. — Montevideo, setiembre 18, 1979. — Erna Siegmund, por Organización Basso S. en C. (Uruguay), solicita marca TORREVIEJA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21749 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 169.087. — Montevideo, setiembre 18 de 1979. — Erna Siegmund, por Organización Basso S. en C. (Uruguay), solicita marca LAGO DI GARDA clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 21750 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 169.088. — Montevideo, setiembre 18 de 1979. — Erna Siegmund, por Organización Basso S. en C. (Uruguay), solicita marca COUVEE ROYALE clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 21751 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 169.089. — Montevideo, setiembre 18 de 1979. — Erna Siegmund, por Mobil Oil Corporation (USA), solicita marca UNI-PAK clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21752 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 169.056. — Montevideo, setiembre 17 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Valton (Francia), solicita marca



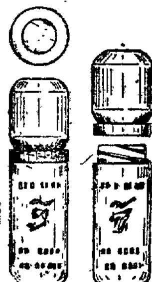
clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 21740 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 169.097. — Montevideo, setiembre 18 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Celulose Nipo Brasileira S. A. Cenibra (Brasil), solicita marca



clases 9 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 21738 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 168.835. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Ruben Arrolli por Martin Carlos Holtz (Montevideo), solicita marca



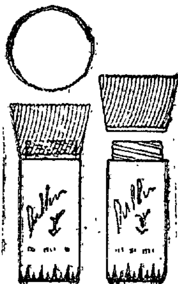
clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 21822 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 168.834. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Ruben Arrolli por Martin Carlos Holtz (Montevideo), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 21834 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 168.836. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Ruben Arrolli por Martin Carlos Holtz (Montevideo), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 21831 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 169.090. — Montevideo, setiembre 18 de 1979. — Erna Siegmund, por Accles And Shelvore Limited (Inglaterra), solicita marca CASH clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21753 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 169.091. — Montevideo, setiembre 18, 1979. — Erna Siegmund por Laboratoire Roger Bellón, Société Anonyme (Francia), solicita marca BELUSTINE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21754 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 169.092. — Montevideo, setiembre 18, 1979. — Erna Siegmund, por Laboratoire Roger Bellón, Société Anonyme (Francia), solicita marca GELOPLASMA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21755 Set.21-v.oct.4.

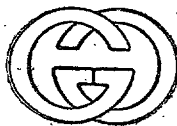
ACTA N.o 169.041. — Montevideo, setiembre 14 de 1979. — Erna Siegmund, por Guccio Gucci S.R.L. (Italia), solicita marca



GUCCI

clases 4, 5, 9, 10, 14 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 21760 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 169.040. — Montevideo, setiembre 14 de 1979. — Erna Siegmund, por Guccio Gucci S.R.L. (Italia), solicita marca



clases 4, 5, 9, 10, 14 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 21759 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 169.093. — Montevideo, setiembre 18, 1979. — Erna Siegmund, por Laboratoire Roger Bellón, Société Anonyme (Francia), solicita marca PROTINUTRIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21756 Set.21-v.oct.4

ACTA N.o 169.094. — Montevideo, setiembre 18 1979. — Erna Siegmund, por Marion Laboratories Inc. (E.U.A.), solicita marca SILVADENE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21757 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 169.095. — Montevideo, setiembre 18 de 1979. — Erna Siegmund, por Mem Company, Inc. (EUA), solicita marca WIND DRIFT clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21758 Set.21-v.oct.4.

ACTAS N.os 168.978 y 3.559. — Montevideo, setiembre 13, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Gucal Ltda. (Montevideo), solicita marca:

Clyde's

clases 2, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 21334 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 168.979. — Montevideo, setiembre 13, 1979. — Billy Fox por Perfetti S.p.A. (Italia), solicita marca: BIG BABOL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 21387 Set.21-v.oct.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 753. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Ramón Mier Allende (España), solicita modelo utilidad: "Caja para antena electrónica de vehículos automóviles" (denunciando prioridad española del 28|9|978). — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 21705 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o U 752. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Mier Allende S. A. (España), solicita modelo utilidad: "Disposición de seguridad para antenas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 21704 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 1.408. — Montevideo, setiembre 14 de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Italcolor S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial, para: "Máquina de termosellado". — De acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 21395 Set.21-v.oct.4.

ACTA No 20.826. — Montevideo, febrero 1.o de 1979. — Oscar Bacot, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención para: "Noveles ácidos 4-(Cicloalquil o Cicloalquenil substituído) Amino, Alquilamino o Alquenilamino Benzoicos, sales y derivados", denunciando prioridad solicitudes USA Nros. 881.457 del 27 de febrero de 1978; 884.673, del 8 de marzo de 1978, 881.456, del 27 de febrero de 1978; 890.569 del 20 de marzo de 1978; 874.433, del 2 de febrero de 1978; 888.268, del 20 de marzo de 1978; 895.574, del 12 de abril de 1978; 884.941, del 9 de marzo de 1978. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 175.00 10|pub. 21739 Set.21-v.oct.4.

25—Ventas de Comercios

Cedimos a Benedicto Bernardo compromiso de comercio en Juan B. Blanco 3352, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE DANTE CAMEJO DELGADO y FELIPA ESTHER PALACIO MALLADA.
25) N$ 70.00 20|pub. 21801 Set.21-v.oct.19.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE JUSTICIA
NOTIFICACION

Dispónese el cese de la suspensión preventiva y la retención de medios sueldos respecto del funcionario, señor WALTER OMAR OLAZABAL CARDOZO, Oficial Cuarto, del Inciso 15, Programa 05, Subprograma 04.
27) (C.C.) 3|pub. 32750 Set.21-v.set.25.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO
"Ing. Eduardo Terra Arocena",
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto - ley 9.026 del 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor RAUL LAVISTA (As. 3|979), solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 991, 1068, 1069 y 14295, ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado. A los efectos de las posibles reclamaciones por parte de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Guillermo Rimsky Cavagnaro. Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras. — Luciano D. Raimondo. Ing. Di-

rector de División, Inspección General de Minas.
27) N$ 73.50 3|pub. 21766 Set.21-v.set.25.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
Llámase a Concurso para la provisión de los siguientes cargos
PRIMER LLAMADO - MERITOS

5858 — 2) Médicos Homoterapeutas de la Colonia Saint Bois.
5858 — 3) Médicos Homoterapeutas de la División Asistencia.
5867 — 1) Químico Farmacéutico Inspector de la División Asistencia.
5860 — 1) Procurador 1.o del Ministerio Salud Pública (ex Secretaría General).
5861 — 1) Médico Neurocirujano Pediatra del Hospital Pereira Rossell.
5862 — 1) Odontólogo Jefe del Hospital Pedro Visca.
5866 — 1) Jefe de Laboratorio del Hospital Pedro Visca.
5868 — 1) Auxiliar 1.o de Hemoterapia del Hospital Pedro Visca.
5871 — 1) Auxiliar 1.o de Rayos X del Hospital Pedro Visca.
5863 — 8) Dietistas Jefes del Servicio de Asistencia Externa.
5864 — 1) Odontólogo Jefe del Servicio Asistencia y Preserv. Antituberculosa.
5865 — 1) Médico Cardiólogo Adjunto del Hospital Pasteur.
5872 — 1) Auxiliar 2.o de Rayos X de la U. E. 26 (ex Fermín Ferreira).
5869 — 1) Médico Jefe de Sala Cirugía del Centro Departamental de Paysandú.
5874 — 1) Médico Urólogo Adjunto del Centro Departamental de Paysandú.
5870 — 1) Médico Higienista del Carné de Salud Pública del Centro Departamental de Cerro Largo (Ordenanza 716).
5878 — 1) Visitadora Sanitarista 1.a del Centro Departamental de Cerro Largo (Ordenanza 716).
5873 — 1) Médico Jefe del Centro de Salud del Centro Departamental de San José (Ordenanza 716).
5875 — 1) Nurse Jefe del Centro Departamental de Artigas.
5876 — 3) Visitadoras Sanitaristas 1.a del Centro Departamental de Río Negro (Ordenanza 716).
5877 — 1) Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Departamental de Maldonado.
5879 — 1) Auxiliar 1.o de Farmacia del Centro Departamental de Flores.

SEGUNDO LLAMADO - MERITOS

5837 — 1) Médico de Sala. Policlínica y Asistencia Domiciliaria Pediátrica del Centro Departamental de Artigas

TERCER LLAMADO - MERITOS Y PRUEBAS
(Entre Técnicos Titulares)

5847 — 1) Médico Jefe del Servicio de Fisioterapia del Hospital Maciel.

MERITOS Y PRUEBAS (ABIERTO)

4548 — 1) Médico Neuro-Cirujano Ayudante del Hospital Pasteur.
4948 — 1) Médico Nutriólogo de la División Higiene.
5881 — 1) Odontólogo de la División Higiene.
5882 — 2) Sicólogos Clínicos de Niños del Hospital Pedro Visca.
5322 — 1) Ingeniero Mecánico de la División Administración.
5839 — 1) Médico de Higiene y Asistencia Dermovenereólogo del Centro Auxiliar de Cerro Chato (Ordenanza 716).
5880 — 1) Odontólogo del Centro Auxiliar de Libertad.
5826 — 1) Químico Farmacéutico (Jefe de Farmacia) del Centro Departamental de Río Negro.
5390 — 1 Químico Farmacéutico del Centro Auxiliar de Cardona y Florencio Sánchez.
5841 — 1) Auxiliar 2.o de Farmacia del Centro Auxiliar de Bella Unión.

Se reitera para evitar malas interpretaciones y reclamaciones que los cargos que se concursan para el Interior de la República exigen la residencia efectiva del titular en la localidad donde el cargo esté Asignado.

Los datos relacionados con este llamado se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Concurso, Avda. 18 de Julio 1892.

El plazo de inscripción vence el día 22 de octubre de 1979. — Hora 17.
27) (C. C.) 2|pub. 32752 Set.21-v.Set.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 230/979.
Montevideo, 17 de setiembre de 1979
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Llámase a Aspirantes para la provisión Interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos, o revocación de la designación respectiva, y no más allá del 31 de diciembre de 1979, de los cargos que se detallan a continuación:

Expediente N.o 796.103. — Resolución 7 de setiembre de 1979 (N.o 3), interino y honorario, docente honorario (equivalente a Grado 3 profesor adjunto), para el departamento de Anatomía.

Expediente N.o 795.961. — Resolución 7 de setiembre de 1979 (N.o 5).

Ayudante del Departamento de Histología y Embriología (P. G., Escalafón 2, Grado 1, 10 horas).

Expediente N.o 795.996. — Resolución 7 de setiembre de 1979 (N.o 6).

Asistente de Clínica Quirúrgica "A" (número 1249, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas).

Expediente N.o 796.067. — Resolución 11 de setiembre de 1979 (N.o 39) - Interino y honorario.

Ayudante honorario del Departamento de Histología y Embriología.

Expediente N.o 796.095. — Resolución 11 de setiembre de 1979 (N.o 40).

Asistente del Laboratorio de Afecciones Corticales del Instituto de Neurología (número 2.134, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas).

Plazo de Inscripción: Hasta las diecisiete horas del día lunes 1.o de octubre de 1979.
27) (C. C.) 1|pub. 32751 Set.21-v.set.21.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
Duplicados de inscripción en el Herd Book Uruguayo.

Habiendo cumplido el señor GUILLERMO WILSON CASTELLANOS, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Art. 57 incisos A y B), que se refiere a la extensión de duplicados de pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objecciones.

Raza: Hereford. — Sexo: Macho. — Inscripción N.o 6.832. — Nacido: 28 de setiembre de 1975.
Raza: Hereford. — Sexo: Macho. — Inscripción 6.925. — Nacido: 12 de setiembre de 1975.
Raza: Hereford. — Sexo: Macho. — Inscripción: 6.965. — Nacido: 6 de julio de 1976.
27) N$ 17.50 1|pub. 21837 Set.21-v.set.21.

VENIA EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en los autos: ALVAREZ COHN CLAUDIO. "Venia Emancipación" (Ficha V. 630|1978), se han presentado Osvaldo Félix Alvarez Vázquez y Olga Ana María Cohn Deambrosio, a los efectos de solicitar la autorización correspondiente para emancipar a su hijo Claudio Alvarez Cohn, la que le fue concedida por auto N.o 17.118 de fecha 27 de diciembre de 1978, y cuya respectiva escritura fue otorgada por el escribano Miguel Onertti el día 4 de abril de 1979, en el departamento de San José, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 4 de mayo de 1979, con el N.o 18 al Folio 39 del Libro 1 de Capitulaciones y en el Registro de Inhibiciones el 21 de mayo de 1979 con el N.o 116 al Folio 6 vuelta N.o 25.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 11.20 1|pub. 21735 Set.21-v.set.21.

MISMA IDENTIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado EDOUARD CORNEILLE COLLETTE BOUTMY VON KATZMANN, solicitando se declare que la persona conocida como Edouard Corneille Collette Boutmy de Schrijver o Edouard Corneille Collette Boutmy de Katzmann o von Katzman es la misma persona por corresponder ambas nominaciones a una misma identidad.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 56.00 10|pub. 21719 Set.21-v oct 4.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Inmobiliaria Goes contra ISRAEL GREIVER ROSENFELD. Rescisión de contrato" (Ficha B. 103|979) se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Israel Greiver Rosenfeld, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Dra. Maryflor Contreras. Actuaria.
27) N$ 210.00 30|pub. 21813 Set.21-v.nv.5.

SALTO

SUCESIONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Sucesiones de Ernesto Felipe, Santiago Oscar y Francisco Orlando Scanavino, Gregoria Hornos de Scanavino y Herminia Scanavino de Steven (A. 728|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Gladys Esther, Miguel Angel, Nelly Ivonne, Francisco Edgardo y Elios Celmar Ochoa Hernos, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimeinto de nombrárseles curador de bienes.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 13 de setiembre de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
27) N$ 210.00 30|pub. 21819 Set.21-v.nv.5.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

DARFYL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Carlos Rochón Talmon, se hace saber que DARFYL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese DARFYL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 200.000,00 (nuevos pesos doscientos mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 21 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de noviembre de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

12.615. — Montevideo, agosto 17, 1979. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y a lo dispuesto por el artículo 208, ley 13.318, se resuelve: aprobar los estatutos de DARFYL S. A. y autorizar su funcionamiento, haciéndose las publicaciones de ley. Remítase al Registro Público de Comercio, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Todo previa liquidación y pago de tributos. Honorarios fictos: N$ 500,00. — Carlos Rochón Talmon, Juez Letrado. — Escribana Martha Fernaández Moledo, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 20 de agosto de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 24 de agosto de 1979 con el Nº 454 al folio 2.939 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, setiembre 10 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 636.00 — 20943 — 1 pub.

FABEL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que FABEL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1º Con el nombre de FABEL SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería, y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 1:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria, podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores, podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo

160 del C. P. C.; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los repreesntantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Art. 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeros. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 será resuelta por asamblea extraordinaria: en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado; en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, las señoras Katherine Vaamonde, Teresa Burgos e Isabel Zabaleta, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. Los firmantes solicitan al escribano José M. Vilaboa, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 9 de 1979. — Elías Zlotagora. — Julio Augusto Pilón. — Jesús García.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Elías Zlotagora, uruguayo, casado con Rosa Wolman; 2) Julio Augusto Pilón, uruguayo, casado con Helga Schultz y 3) Jesús García, español, casado con María Cortezón, domiciliados en la Avda. 18 de Julio N.o 1516 piso 8 escritorio 6, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí previa lectura que les hago se ratifican en el contenido de lo firmado Doy fe. — Montevideo, enero 9 de 1979. — Escribano: José M. Vilaboa Gallego, Escribano.

10.054. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Vistas: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley 13.318, apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de FABEL SOCIEDAD ANONIMA, disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro. Cumplido y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en N$ 600.00 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda, archívese. — Hugo G. Malherbe, Juez Letrado. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que obran a fojas seis vuelto, siete y ocho del expediente radicado en este Juzgado, caratulado FABEL S. A., "Estatutos", (Ficha V. 8|979), dejándose constancia que la providencia número diez mil cincuenta y cuatro precedentemente testimoniada fue notificada a la parte intersada el día seis de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello y para la parte interesada, se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a quince de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

La resolución fue notificada el seis de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy tres de setiembre de mil novecientos setenta y nueve a las 15 y 35 horas e inscripto en este Registro con el N.o 470 al F.o 3.099 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, 13 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

N$ 285.00 — 21377 — 1 pub.

QUIAR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que QUIAR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1.o Con el nombre de QUIAR S. A. se constituye una Sociedad, la cual será regida por los siguientes Estatutos. La sigla QUIAR S. A. significa QUIMICA AROMATICA S. A. Su domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la Sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; C) Arrendamiento, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100,00 cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 1:000.000,00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejerciico económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 % del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548, será resuelta por Asamblea Extraordinaria; en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 % del capital integrado. En segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, las señoras Katherine Vaamonde, Teresa Burgos e Isabel Zabaleta, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública.

Los firmantes solicitan al escribano José M. Vilaboa, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 9 de 1979. — Elías Zlotagora. — Julio Augusto Pilón. — Jesús García.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. Elías Zlotagora, uruguayo, casado con Rosa Wolman; 2) Cr. Julio Augusto Pilón, uruguayo, casado con Helga Schultz; 3) señor Jesús García, español, casado con María Cortezón, domiciliados en la Av. da 18 de Julio 1516 P. 8, Esc. 6, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí, previa lectura que les hago, se ratifican en el contenido de lo firmado. Doy fe. — Montevideo, 9 de enero de 1979. — José M. Vilaboa Gallego, Escribano.

10.050. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Vistas: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley 13.318, apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de QUIAR S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en N$ 600,00 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda, y archívese. — Hugo G. Malherbe, Juez Letrado. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que obran a fojas seis vuelto, siete y ocho del expediente caratulado: "QUIAR S. A. - Estatutos" (Ficha V. 34/979), radicado en este Juzgado, dejándose constancia que la providencia número diez mil cincuenta precedentemente testimoniada fué notificada a la parte interesada el día seis de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello y para la parte interesada, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a quince de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

La resolución fue notificada con fecha seis de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy, treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y nueve, a las 16 y 12 horas, e inscripto en este Registro con el N.o 460 al folio 3036 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, 12 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

N$ 292,00 — 21378 — 1 pub.

ALCESTOR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Eduardo Brito del Pino se hace saber que ALCESTOR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ALCESTOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administrción de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir en pago bienes o bles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo la normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad

Asambleas

Artículo 8º La asamblea oridnaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios, B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez, y a la señora María Bairo de Monzón. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 23 de febrero de 1979. — Ana María Labanca. Escribana.

9.342. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; autorízase el funcionamiento de ALCESTOR S. A., inscríbase y publíquese. Comuníquese, háganse los desgloses, expídase testimonio y archívese. (Honorarios fictos N$ 500.00). — Brito del Pino. — Iglesias.

La resolución fue notificada con fecha 9 de agosto de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 16 de agosto de 1979 con el Nº 405 al Folio 2613 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Martha Soler de Darracq. Director. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

N$ 237.00 — 19428 — 1 pub.

ALDECYR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Eduardo Brito del Pino, se hace saber que ALDECYR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ALDECYR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deporte, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un lo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ése quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez

y a la señora María Bairo de Monzón. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 23 de febrero de 1979. — Ana María Labanca. Escribana.

9.286. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de ALDECYR S. A. Inscríbase y publíquese. Expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos: N$ 500.00). — Brito del Pino. — Gerardo G. Marichal García. La resolución fue notificada con fecha 7 de agosto de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 15 de agosto de 1979 con el N.o 395, al folio 2.542 del libro N.o 3 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 237.00 — 19429 — 1 pub.

DINCONOR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Roberto Parga Lista se hace saber que DINCONOR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DINCONOR SOCIEDAD ANONIMA Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 17 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 17 de enero de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

6.508. — Montevideo, mayo 28 de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de DINCONOR SOCIEDAD ANONIMA, con un capital autorizado de cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000.00). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente, archívese. — Roberto Parga Lista. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 27 de junio de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 30 de julio de 1979 con el N.o 382 al F.o 2.508 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, 24 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 241.00 — 19430 — 1 pub.

DISNALAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, **doctor Ro-**

berto Parga Lista, se hace saber que DISNALAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese DISNALAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bzar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 17 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 17 de enero de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

8.118. — Montevideo, junio 28, 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de DISNALAR SOCIEDAD ANONIMA con un capital autorizado de cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000.00). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente, archívese. Al segundo otrosí como pide. — Roberto Parga Lista. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 8 de agosto de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 17 de agosto de 1979, con el N.o 413 al F.o 2.667 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Montevideo, 27 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 241.00 — 19440 — 1 pub.

TASEN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó TASEN S. A. solicitando la reforma de sus estatutos y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, lo que a continuación se trascribe:

TESTIMONIO

Acta N.o 7

En la ciudad de Montevideo, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, se reúne la asamblea general extraordinaria de accionistas de TASEN S. A. en el local de la calle Paraguay 1650, a los efectos de considerar el orden del día fijado para dicha asamblea, cuya convocatoria se efectuó de acuerdo a los artículos 8.o y siguientes de los estatutos sociales, en el "Diario Oficial" de fecha 31 de octubre del corriente.

A) Asistencia. — Graciela Usera de Corti, capital: N$ 900.00, votos: 3; Luis A. Pérez Carro, capital: N$ 600.00, votos: 2; Jorge Luraschi, capital: nuevos pesos 300.00, votos: 1; Segundo Fernández, capital: N$ 300 00, votos: 1; Danubio E. Picco, capital: N$ 300.00, votos: 1; Máximo A. González, capital: nuevos pesos 300.00, votos: 1; Eduardo Parodi Villar, capital: N$ 200 00, votos: —. Total capital: 2.900.00; Total de votos: 9. En total asisten siete accionistas que representan un capital integrado de nuevos pesos 2.900.00 con derecho a 9 votos, que supera el quórum necesario del 50 o|o.

Nota: No concurrió el Inspector de Hacienda.

B) Apertura del Acto. — Preside el acto el Presidente señor Luis A. Pérez Carro y el Secretario señor Danubio E. Picco. Siendo las 18 y 30 horas el señor Presidente declara abierto el acto, pasándose a considerar el orden del día.

1.o Reforma de estatutos. — Por unanimidad se resuelve modificar los artículos 2.o, 3.o, 10 y 12, que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales y reglamentarias que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Actividades agropecuarias en todas sus formas".

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 10.00 (nuevos pesos diez), cada una, será de N$ 200.000.00 (nuevos pesos doscientos mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta la suma de N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón)".

"Asambleas

Artículo 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 1 o|o del capital integrado dará derecho a un voto, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de reforma de estatutos y los demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado".

"Transitorio

Artículo 12. Quedan facultados los Directores; el Dr. Annuziato Bianchimano, el señor Luis E. Vanrell y el señor Humberto Di Paolo, para realizar en forma conjunta o separadamente todos los trámites que exigiera la aprobación e inscripción de la presente reforma de estatutos ante los organismos pertinentes".

2.o Capitalización de Reservas. — Por unanimidad se aprueban las capitalizaciones realizadas por el Directorio con fecha julio de 1978, (reserva mantenimiento capital circulante N$ 25.068.67, reserva revaluación del activo fijo nuevos pesos 10.271.90 y reserva general N$ 60.000.00) autorizándose además al Directorio a capitalizar las reservas existentes y las que se pudieran crear antes del 31 de diciembre de 1978. No habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente da por finalizado el acto siendo las 18 y 45 horas, designando al señor Jorge Luraschi, para firmar el acta. — Luis Pérez Carro. — Luis Pérez Carro, Presidente. — Danubio Picco. — Danubio Picco, Secretario. — J. Luraschi. — Jorge Luraschi, Accionista.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que obra de fojas treinta y tres a treinta y cinco del Libro de Actas de Directorio y Asambleas de TASEN S. A. certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número mil seiscientos cuarenta y nueve al folio ciento dieciséis del Libro número veintidós acta número siete que tengo a la vista y a la que me remito.

En fe de ello, a solicitud de TASEN S. A. a efectos de su presentación ante oficinas públicas y órganos de la Administración de Justicia con motivo del trámite de la reforma de estatutos pertinente, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Rodolfo González Bacigalupi, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. —iDsviiiöSETAOIN ETAOI N Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de febrero de 1979. — Señor Director de División. Cr. Juan Lucas Blasina. Corresponde observar el procedimiento de modificación estatutaria promovida por TASEN S. A. por cuanto al establecerse dentro de las actividades a realizar (artículo 2.o, inciso E) las agropecuarias, la totalidad del capital accionario deberá estar representado por acciones nominativas de acuerdo a las exigencias establecidas por el artículo 9.o y siguientes de la ley 13.608 de 8 de setiembre de 1967, modificativas y concordantes. — El Inspector de Hacienda Prof. Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Testimonio. — Acta N.o 8. — En la ciudad de Montevideo, a los dos días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TASEN S. A. en el local de la calle Paraguay 1650, a los efectos de considerar el orden del día fijado para dicha Asamblea, cuya convocatoria se efectuó de acuerdo a los artículos 8 y siguientes de los Estatutos Sociales, en el "Diario Oficial" de fecha 22 de marzo del corriente.

A) Asistencia: Roberto Parodi Villar, N$ 1.600,00 (capital), votos: 6; Eduardo Parodi Villar, N$ 800,00 (capital), votos: 3; Luis A. Pérez Carro, N$ 600,00 (capital), votos: 2; Danubio E. Picco, nuevos pesos 300,00 (capital), votos: 1; Jorge Luraschi, N$ 300,00 (capital), votos: 1; Segundo Fernández, N$ 300,00 (capital), votos: 1. Total capital: N$ 3.900,00. Total votos: 14.

En total asisten seis accionistas que representan un capital integrado de N$ 3.900,00 con derecho a 14 votos, que supera el quórum necesario.

Nota: En representación del accionista señor Roberto Parodi Villar concurrió el doctor José G. Parodi Villar, y por la Inspección General de Hacienda el señor Raúl Busconi.

B) Apertura del acto. — Preside el acto el Presidente, señor Luis A. Pérez Carro y el Secretario, señor Danubio E. Picco. Siendo las 18 y 15 horas, el señor Presidente declara abierto el acto, pasándose a considerar el orden del día: Modificación al proyecto de reforma de Estatutos. Se resuelve por unanimidad, suprimir el inciso E) (actividades agropecuarias en todas sus formas) del artículo 2.o del proyecto de reforma en curso. Se resuelve además facultar a los directores, al doctor Annunziato Bianchimano, al señor Luis Vanrell y al señor Humberto Di Paolo, para que actuando en forma conjunta o separadamente, acepten y/o sugieran modificaciones al proyecto de reforma mencionado, de y/o a los organismos pertinentes.

No habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente da por finalizado el acto siendo las 18 y 30 horas, designando al señor Segundo Fernández para firmar el acta. — Luis A. Pérez Carro. — Luis A. Pérez Carro, Presidente. — Danubio Picco. — Danubio E. Picco, Secretario. — J. S. Fernández. — Segundo Fernández, Accionista. — R. Busconi, Inspector. — (Hay un sello: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas, con el Escudo de la República.)

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que obra de fojas treinta y siete a treinta y ocho del Libro de Actas de Directorio y Asambleas de la entidad TASEN S. A., certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número mil seiscientos cuarenta y nueve al folio ciento dieciséis del Libro número veintidós, que tengo a la vista y al que me remito.

En fe de ello, y para su presentación ante órganos de la Administración de Justicia y demás organismos y oficinas públicas y privadas, a sus efectos, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el treinta de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Rodolfo González Bacigalupi, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — Luis Alberto Pérez Carro, en representación de TASEN S. A., según personería oportunamente acreditada, en autos: "TASEN S. A. - Reforma de Estatutos" (Ficha 1429/978), al señor Juez digo: 1) Atento a la observación formulada en autos por la Inspección General de Hacienda, según emerge del testimonio notarial que adjunto, el 2 de abril del corriente año, la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de TASEN S. A., resolvió suprimir el inciso E) del artículo 2.o del proyecto de reforma de Estatutos tramitado en estos procedimientos. 2) En estas condiciones, aceptando la observación señalada, la parte que represento viene a proponer la siguiente redacción sustitutiva del artículo referido: "Objeto. — Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales y reglamentarias que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cum-

plir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia".

Por lo expuesto, al señor Juez solicito; I) Tenga presente la modificación propuesta. II) Vuelvan estos obrados a la Inspección General de Hacienda. — Luis Alberto Pérez Carro. — Annunziato Bianchimano, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: Habiendo sido suprimido el inciso E) del artículo 2.o de acuerdo a la decisión adoptada por los accionistas de la empresa en Asamblea celebrada el 2 de abril de 1979 (fojas 19/20), se contempla la observación efectuada por esta Inspección General en informe producido con fecha 7 de febrero de 1979 (fojas 18). Atento a lo expresado, el procedimiento en vista, consistente en la reforma de los estatutos sociales de TASEN S. A., se encuentra acorde con el ordenamiento jurídico vigente en la materia. — Saluda a usted atentamente. — El Inspector de Hacienda, Prof. Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Entrada: mayo 26 1979. Salida: mayo 28 1979. — N.o 2507. — Señor Juez: Por razones de turno no corresponde intervenir a esta Fiscalía (artículo 2, Sec. 438/977). — Montevideo, mayo 25 de 1979. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

Fiscalía Nacional de lo Civil. — Primer Turno. — Entrada: 7 de junio de 1979. Salida: 8 de junio de 1979. — número 2808. — Señor Juez: Conforme al informe técnico expuesto, corresponde la aprobación de estatutos solicitada, ordenándose su inscripción. — Junio 8 de 1979. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

N.o 8421. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes, se resuelve: Aprobar los estatutos de autos, previa inscripción en el Registro y las publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, expídanse edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 Código de Comercio), liquídense los tributos, honorarios fictos: N$ 2.000,00, devuélvanse recaudos y archívese. — Marabotto. — Charlo.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas dieciocho, diecinueve, diecinueve vuelta, veinte, veintiuno, veintiuno vuelta, veintitrés, veintitrés vuelta, veinticuatro, veinticuatro vuelta y veinticinco, en el expediente tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulado: "TASEN S. A. - Reforma de Estatutos" (Ficha 1429/978), dejando constancia de que la providencia número ocho mil cuatrocientos veintiuno fue notificada a la parte interesada con fecha veinte de junio de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiséis días de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Griselda Baroffio de Menini, **Actuaria Adjunta.**

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, primero de agosto de mil novecientos setenta y nueve a las 1? y 33 horas e inscripta en este Registro con el número 404 al folio 2647 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 1.853,00 — 19448 — 1 pub.

DARBEN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi, se hace saber que DARBEN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese DARBEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta **N$ 10:000.000.00.**

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario o recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear

y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 20 de 1978.— Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de octubre de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

6.225. — Montevideo, mayo 17 de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de DARBEN SOCIEDAD ANONIMA con un capital autorizado de cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000.00). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 28 de junio de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 1.o de agosto de 1979 con el N.o 393 al F.o 2.579 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, 24 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 241.00 — 19452 — 1 pub.

KENYL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi, se hace saber que KENYL S A. ha soliictado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese KENYL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deporte, elecrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerara memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 16 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 16 de octubre de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

7.535. — Montevideo, junio 13 de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de KENYL S. A., con un capital autorizado de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. Al 2do. otrosí como se pide. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 26 de junio de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 26 de julio de 1979 con el N.o 365 al folio 2384 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Montevideo, agosto 23 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 241,00 — 19453 — 1 pub.

JARDIMAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Walter Móliga, se hace saber que JARDIMAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese JARDIMAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deporte, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios, B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 31 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, oriental, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 31 de enero de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

10.792. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de JARDIMAR S. A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio, de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Móliga. — Brenda Rifas.

La resolución fue notificada con fecha 9 de agosto de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 15 de agosto de 1979 con el N.o 397 al F.o 2.555 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

N$ 248.00 — 19454 — 1 pub.

ELTOSIL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Víctor Rodríguez de Vecchi, se hace saber que ELTOSIL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trancriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ELTOSIL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deporte, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de febrero de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

11.554. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de ELTOSIL SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en auto. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. (Honorarios: N$ 500,00.) — Víctor Rodríguez de Vecchi. — Cristina Gutiérrez.

La resolución fue notificada con fecha 10 de agosto de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 17 de agosto de 1979 con el N.o 411 al folio 2653 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto veintisiete de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

N$ 248,00 — 19456 — 1 pub.

ELTOCYR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Víctor Rodríguez de Vecchi, se hace saber que ELTOCYR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ELTOCYR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deporte, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil) El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.
Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.
Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.
Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.
Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.
Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.
Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de febrero de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

11.556. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de ELTOCYR SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas de autos. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. (Honorarios: N$ 500,00.) — Víctor Rodríguez de Vecchi. — Cristina Gutiérrez.

La resolución fue notificada con fecha 10 de agosto de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 17 de agosto de 1979 con el N.o 412 al folio 2660 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto veintisiete de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

N$ 248,00 — 19457 — 1 pub.

FACILUX S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Víctor Rodríguez de Vecchi, se hace saber que FACILUX S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese FACILUX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.
Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.
Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías

personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de febrero de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

11.536. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Vistos: Atento a lo dictaminado por el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de FACILUX SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. (Honorarios: N$ 500,00.) — Víctor Rodríguez de Vecchi. — Cristina Gutiérrez.

La resolución fue notificada con fecha 10 de agosto de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 20 de agosto de 1979 co nel N.o 425 al folio 2746 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto veintinueve de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

N$ 248,00 — 19458 — 1 pub.

AUTOMAR S. A

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Roberto Parga Lista, se hace saber que AUTOMAR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese AUTOMAR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deporte, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Lo saccionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada

media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones ,los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 18 de 1979. — Esther Reitzes. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, y Esther Reitzes, quien actúa en este acto por sí y en representación del contador Israel Lublinerman, de quien dice es ciudadano uruguayo, ambos casados entre sí, y todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y personas de mi conocimiento. 2) La representación invocada por la escribana Esther Reitzes surge del poder general vigente, con facultades suficientes para este acto, que he tenido de manifiesto.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de enero de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

7.364. — Montevideo, junio 13 de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de AUTOMAR S. A., con un capital autorizado de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Roberto Parga Lista. — Andrés Paselle.
La resolución fue notificada con fecha 26 de junio de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 25 de julio de 1979 con el N.o 364 al folio 2377 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Montevideo, agosto 23 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 248,00 — 19460 — 1 pub.

SURCOLAN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Carlos Rochón Talmon se hace saber que SURCOLAN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SURCOLAN SOCIEDAD ANONIMA Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas. carne, caucho, cine. combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas. marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas. accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.
Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.
Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.
Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.
Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.
Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.
Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 29 de 1978. — Esther Reitzes. — Esther Reitzes. — H. Vignoli Laffitte.
Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, y Esther Reitzes quien actúa en

este acto por sí y en representación del Cr. Israel Lublinerman, de quien dice es ciudadano uruguayo, ambos casados entre sí y todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y personas de mi conocimiento. 2) La representación invocada por la escribana Esther Reitzes surge del Poder General vigente, con facultades suficientes para este acto que he tenido de manifiesto. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de noviembre de 1978. — Ana María Labanca. Escribana.

11.823. — Montevideo, agosto 7 de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y lo dispuesto por el artículo 208 ley 13.318 autorízase el funcionamiento de SURCOLAN S. A. y háganse las publicaciones legales, apruébanse los estatutos y realícese la inscripción solicitada. Remítase al Registro Público de Comercio, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 500.00. Carlos Rochón Talmon. Juez. Letrado. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 8 de agosto de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 15 de agosto de 1979 con el Nº 398 al Folio 2561 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director. — Montevideo, agosto 23 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

N$ 252.00 — 19462 — 1 pub.

ESILUR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Walter Móliga, se hace saber que ESILUR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ESILUR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deporte, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir aciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 30 de enero de 1979. — Esther Reitzes, — Esther Reitzes. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero y Esther Reitzes, oriental, quien actúa en este acto por sí y en representación del Contador Israel Lublinerman, de quien dice es ciudadano uruguayo, ambos casados entre sí, y todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21 y personas de mi conocimiento. 2. La representación invocada por la Escribana Esther Reitzes, surge del Poder General vigente, con facultades suficientes para este acto, que he tenido de manifiesto.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de enero de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

10.820. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de ESILUR S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio, de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Móliga. — Brenda Rifas. La resolución fue notificada con fecha 9 de agosto de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 16 de agosto de 1979 con el N.o 404, al folio 2.607 del libro N.o 3 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

N$ 255.00 — 19463 — 1 pub.

A. PERRONI S. A. (En Liquidación)

(R. U. C. 140021700015)

Avda. Brasil 942
(Rivera)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.207.29
Créditos por ventas	34.841.61
Bienes de cambio	18.992.76
Bienes de uso	8.891.60
	67.933.26
Cuentas de orden	413.40

Pasivo —

Deudas comerciales	144.688.95
Capital social	1.500.—
Reservas	159.96
Resultados acumulados	78.002.25
	67.933.26
Cuentas de orden	413.40

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	38.158.82
Ingresos operativos netos ..	38.158.82
Gastos de administración y ventas	32.339.65
Resultados financieros	35.793.21
Resultado neto: Pérdida del ejercicio	29.974.04

Aprobados en asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 26 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Folios 86 87, 88 y 90 en el Libro Copiador Inventario certificado en Rivera el 23 de febrero de 1967.

N$ 135.00 — 17749 — 1 pub.

ISABELLA S. A.

(R. U. C. 210139820019)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	59.806.04
Inversiones temporarias ..	241.—
Créditos por ventas	147.341.50
Otros créditos	87.018.81
Bienes de cambio	338 945.18
Bienes de uso	335.997.43
	969.345.96

Pasivo —

Deudas comerciales	64.848.24
Deudas financieras	93.275.25
Deudas diversas	24.451.32
Capital social	5.000.—
Aportes no capitalizados	288.000.—
Ajustes al patrimonio	148.703.75
Reservas	72.297.44
Resultados acumulados	272.773.98
	969.349.96

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	771.524.36
Ingresos operativos netos	771.524.36
Costo de los bienes vendidos	440.312.31
Resultado bruto	331.212.05
Gastos de administración y ventas	(277.130.17)
Resultados financieros ...	(13.420.94)
Resultados extraordinarios	(16.934.—)
Impuesto a la Renta	(1.426 19)
Resultado neto	56.168.75

Las utilidades pasan a "Reservas" nuevos pesos 51.582.67 y el saldo a "Resultados Acumulados".

Aprobados por la asamblea del 3 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a foja 36 del Libro Copiador de Cartas certificado con el Nº 967 al Folio 47 del Libro 9 del 16 de marzo de 1969.

N$ 145.80 — 17797 — 1 pub.

E. D. A. S. S. A.

(R. U. C. 210492450013)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	85.015.6
Créditos por ventas	834.662.65
Otros créditos	44.047.29
Bienes de cambio	3:083.277.16
Bienes de uso	3:127.037.18
	7:174.039.93

Pasivo —

Deudas comerciales	1:379.782.70
Deudas financieras	973.953.16
Deudas diversas	589.084.18
Deudas a largo plazo	1:527.856.82
Capital social	70.000.—
Ajustes al patrimonio	2:621.961.42
Resultados acumulados	11.401.65
	7:174.039.93

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1978

	N$
Ingresos operativos	5:449.148.54
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(3:375.719 12)
Resultado bruto	2:073.429.42
Gastos de administración y ventas	(449.657.33)
Resultados financieros ..	(1:813.849.48)
Resultados extraordinarios	(192.848.58)
Resultado neto	(382.925.97)

Aprobados en asamblea del 27 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a los Folios 150 y 151 de Libro de Inventarios, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José, el 12 de setiembre de 1968.

N$ 137.70 — 17830 — 1 pub.

MOLINO FILIPPINI S. A.

(R. U. C. 050004430014)

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	40.140.29
Créditos por ventas	102.749.88
Otros créditos	15.785.41
Bienes de cambio	186.093.91
Bienes de uso	17.189.94
	361.959.43

Pasivo —

Deudas comerciales	276.193.88
Deudas financieras	55.759.15
Deudas diversas	7.84
Capital social	1.146.54
Reservas	11.601.95
Resultados acumulados	17.250.07
	361.959.43

Estado de resultados ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	1:334.648.23
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:280.691.61)
Gastos de administración y ventas	(36.039.96)
Resultados financieros ...	(666.59)
Resultado neto	17.250.07

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1973

	N$
A reservas:	
Voluntarias afectadas	10.236.97
Voluntarias libres	7.013 10
	17.250.07

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, de fecha 19 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 114 y 115 del Libro Copiador para Balances de Saldos, rubricado.

N$ 137.70 — 17846 — 1 pub.

BEHAR Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 110002390012)

Calle Montevideo N.o 27
(Paso Carrasco - Canelones)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1977

	N$
Activo —	
Disponibilidades	123.467.06
Inversiones temporarias .	160.071.91
Créditos por ventas	3:146.788.42
Otros créditos	925.636.52
Bienes de cambio	2:230.610.11
Bienes de uso	711.708 38
Intangibles	1.125.35
	7:299.407.75
Cuentas de orden y contingencias	214.328.30
Pasivo —	
Deudas comericales	1:340.385.31
Deudas financieras	1:653.961.62
Deudas diversas	2:285.606.55
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio ..	218.240.26
Reservas	707.072.12
Resultados acumulados ..	1:044.141.89
	7:299.407.75
Cuentas de orden y contingencias	214.328.30

Estado de Resultados

Ingresos operativos ...	10:338.039.13
Dtos., Bonif., Imp.	(64.197.03)
	10:273.842.10
Costo de los B. vendidos	(7:333.988.80)
Resultado bruto	2:939.853.30
Gtos. de Adm. y ventas	(896.501.74)
Resultados diversos ...	2.496.32
Resultados financieros .	(701.294.25)
Ajustes a Result. Ejerc. anteriores	(301.361.00)
Resultado neto	1:043.192.63

Distribución de Utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	1:043.192.63
Tomado de Res. libres	81.484.99
	1:124.677.62
Reservas Vol. afectadas ..	312.855.45
Propietarios en efectivo ..	695.000.00
Previsión para impuestos .	116.000.00
Resultados acumulados ..	822.17
	1:124.677.62

Aprobados por asamblea del 31 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 15 del Libro "Copiador de Cartas", certifcado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1978.

N$ 207.90 — 17868 — 1 pub.

ABAL HNOS. S. A.

(R.U.C. 210125930011)

Paraguay 1780

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1978

	N$
Activo —	
Disponibilidades	6:313.165.47
Inversiones temporarias ...	3:158.422.87
Créditos por ventas	745.488.20
Otros créditos	1:444.198.21
Bienes de cambio	8:417.363.06
Bienes de uso	5:597.753.16
Intangibles	455.02
	25:676.843.99
Pasivo —	
Deudas comerciales	2:222.943.63
Deudas diversas	8:126.582.69
Capital social	144.000.00
Ajustes al patrimonio ...	4:290.349.17
Reservas	8:559.972.06
Resultados acumulados ..	2:332.996.44
	[illegible]6.843.99

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	46:221.753.21
Desc., Bonif. e impuestos	(31:057.712.36)
Ingresos operativos netos.	15:164.040.85
Costo de los B. vendidos	(9:874.000.20)
Resultado bruto	5:290.040.65
Gastos de Adm. y ventas	(4:739.716 25)
Resultados financieros ...	2:417.264.68
Res. extraordinarios	8.300.00
Impuesto a la Renta ..	(643.564.95)
Resultado neto	2:332.324.13

Distribución de Utilidades

	N$
Dividendo	504.000.00
Directorio	216.000.00
Síndico	9.000.00
Fondo de reserva	55.000.00
Fondo de previsión	1:548.009.78
Saldo sin distribuir	986.66
	2:332.996.44

Aprobado por Asamblea de Accionistas del 26 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 48 y 49 del Libro Inventario certificado el 21 de octubre de 1974 con el N.o 4847.

N$ 162.00 — 17926 — 1 pub.

EXPORTADORA IMPORTADORA DEL PLATA S. A.

(R. U. C. 210274150018)

Misiones 1319

Estado de situación al 31 de octubre de 1978

	N$
Activo —	
Disponibilidades	108.433.46
Créditos por ventas	4:614.068.67
Otros créditos	150.194.28
Bienes de cambio	78.554.10
Inversiones a largo plazo ..	1:920.000.—
Bienes de uso	640.000.—
Intangible	240.614.81
	7:751.865.32
Pasivo —	
Deudas comerciales	824.861.24
Deudas financieras	4:909.620.68
Deudas diversas	12.430.02
Capital social	100.000.—
Aportes no capitalizados ..	10.000.—
Reservas	1:387.457.22
Resultados acumulados	507.496.16
	7:751.865.32

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	6:893.461.02
Costo de los bienes vendidos	(4:558.262.52)
Resultado bruto	2:335.198.50
Gastos administración y venta	(1:427.046.98)
Resultados financieros ..	(690.359 63)
	217.791.89

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Voluntarias afectadas	502.542.78
En efectivo a cuenta nueva	4.953.38
	507.496.16

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 16 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas Nº 15.

N$ 151.20 — 17935 — 1 pub.

DIREX S. A.

(R. U. C. 210164280014)

Colón 1471

Balance tipo al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	38.054.84
Créditos por ventas	124.640.41
Otros créditos	73.473.66
	236.168.91

Pasivo —

Deudas comerciales	96.582.46
Deudas diversas	13.990.88
Capital social	200.—
Ajustes al patrimonio	15.009.62
Reservas	35.000.—
Resultados acumulados ...	75.385.95
	236.168.91

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	261.365.25
	261.365.25
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	127.989.23
Resultado bruto	133.376.02
Gastos de administración y ventas	52.186.97
Resultados financieros	6.580.43
Impuesto a la Renta	18.618.04
Resultado neto	55.990.58

Distribución de utilidades

	N$
Voluntarias efectadas	7.347.37
Voluntarias libres	68.000.—
	75.347.37

Aprobados en asamblea del 16 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia qué los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a Folios 96 y 98.

N$ 137.70 — 17929 — 1 pub.

EXPORTADORA IMPORTADORA DEL PLATA S. A.

EXIMPLATA S. A.

(R.U.C. 210274150018)

Misiones 1319

Estado de situación al 31 de octubre de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	52.135.86
Caja moneda extranjera .	63.74
Bancos Cta. dólares	977.85
Deudores exterior	2:103.928.98
Ret. Adel. divisas Exp. ..	322.448.63
Reintegros a cobrar	113.638.29
Impto. Valor Agregado ..	7.179.74
Deudores varios	17.900.93
Mercaderías	353.173.—
Adelantos s/compras	1:176.046.49
Inmuebles	355.301.35
Muebles, útiles e instalaciones	34.672.88
Marcas y patentes	582.—
Gastos constitución	7.200.—
Gastos organización	13.000.—
Inv. desarrollo de mercado	106.492.18
	4:664.741.92

Pasivo —

Adelanto divisas exportación	3:224.486.33
Bancos préstamo Financ. Moneda Extranjera	496.202.—
Acreedores por Comis. s/ exportación	113.392.95
Acreedores varios	66.055.10
Gastos devengados a pagar	363.208.29
Banco Central	6.000.—
Acreedores fiscales	2.132.98
Capital integrado	100.000.—
Ganancias	289.704.27
Amortizaciones	3.560.—
	4:664.741.92

Estado de Resultados

Pérdidas —

	N$
Propaganda	8.157.63
Impto. intereses y Coms. Bancarias	540.478.53
Leyes sociales	4.382.13
Sueldos	16.168.57
Recargos	16.57
Gastos exportación	331.759.10
Mercaderías	2:460.935.05
Comisiones s/exportaciones	141.110.43
Gastos generales	129.336.96
Amortizaciones	3.560.—
Utilidades	287.133.42
	3:923.338.45

Ganancias —

Exportaciones	3:014.542.31
Reintegros	736.281.99
Intereses	26.70
Diferencia cotización	172.487.45
	3:923.338.45

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 16 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a F.os 13 y 14.

N$ 221.40 — 17933 — 1 pub.

EXPORTADORA IMPORTADORA DEL PLATA S. A.

EXIMPLATA S. A.

(R.U.C. 210274150018)

Misiones 1319

Estado de situación al 31 de octubre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	23.262.80
Deudores Exterior	66.317.91
Reintegros a Cobrar	21.102.24
Retenciones Adel. Divisas exportación	79.260.00
Impuesto Valor Agregado ..	11.921.38
Adelanto sobre compras Exportación	577.242.55
Gastos de organización ..	13.000.00
Inv. Desarrollo Mercado ..	57.190.01
Gastos constitución	4.800.00
	854.096.89

Pasivo —

Acreedores varios	38.526.01
Bancos Adel. Divisas Exportación	792.600.00
Acreedores por leyes sociales	400.03
Capital integrado	20.000.00
Utilidadd el ejercicio	2.570.85
	854.096.89

Estado de resultados

Pérdidas —

	N$
Gastos representación	159.75
Gastos exportación	1.420.69
Publicidad	823.07
Recargos	594.02
Leyes Sociales	1.557.55
Sueldos	6.081.73
Impuesto. Intereses y Comisiones bancarias	11.715.50
Gastos de Administración .	8.209.51
Utilidad del ejercicio	2.570.85
	33.132.67

Ganancias —

Utilidad por exportaciones .	30.523.17
Reajuste Obligac. Hipotecarias	2.609.50
	33.132.67

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 16 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Copiador de Cartas a folios 11 y 12.

N$ 183.60 — 17934 — 1 pub.